

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. COP 207-2023

Contratista: CONSORCIO HORIZONTE

Contrato de Interventoría No. 1096 de 2022

Interventoría: CONSORCIO IKER 2022

Objeto Contrato de Obra:
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.

INFORME MENSUAL No. 22

MES O PERIODO: jul-24

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	TENA		
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	3
1	INTRODUCCIÓN		6
2	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO		10
2.1	Localización del proyecto		10
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		12
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		12
2.4	Características técnicas del proyecto		13
3	INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA		16
3.1	Información general del contrato		16
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		16
3.3	Seguimiento ítems no previstos		17
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		17
4	REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA		23
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	23
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	34
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	36
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	62
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	64
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	66
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	85
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1-IN-15-FR-14	95
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		98
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1 MEPI-MN-IN-2-FR-2	N/A N/A
	• Seguimiento Programa de Obra		98
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1 MEPI-MN-IN-6-FR-2	100 100
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	102
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	NA
5	INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA		108
5.1	Información general del contrato		109
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		110
5.3	Informes de los Especialistas		143
	Informe de Gestión Social		144
	Informe Ambiental		222
	Informe de Especialista SST		246
	Informe Especialista de Calidad		301
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		320
5.5	Informe matriz de riesgos.		322
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		327
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		NA
6	REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA		328
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	328
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	330
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	335
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	337
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	350
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		354
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1 MEPI-MN-IN-3-FR-2	NA NA
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	356
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	359
7	Conclusiones y recomendaciones		362
8	Anexos		364
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		364
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		369
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas	No aplica	N/A
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		371

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:

Nombre: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Resolución de designación No. SVR 52155 del 11/Octubre/2022

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIA.

Copias: Interventor, Dirección Territorial



Contrato de Interventoría No. 1096 de 2022

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA
EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS EN LOS
MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA
"COLOMBIA RURAL" LOTE 10

INFORME MENSUAL No. 22

CONSORCIO IKER 2022

NIT: 901.598.109-9

TENA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO				CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2																																																																																														
					VERSION	1																																																																																														
					PÁGINA																																																																																															
						FECHA	31/07/2024 (Día / Mes / Año)																																																																																													
UNIDAD EJECUTORA:		SUBDIRECCION VIAS REGIONALES		DIRECCIÓN TERRITORIAL:		CUNDINAMARCA		PERIODO MES:	JULIO 2024																																																																																											
CONTRATO DE OBRA No.: COP-207-2023				PLAZO INICIAL:		4 MESES		VALOR INICIAL (incluido IVA) :		\$ 5.379.082.784,00																																																																																										
OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TENA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1954 DE 2021.				FECHA DE INICIO:		5/01/2024		VALOR ADICIONALES (incluido IVA):																																																																																												
				FECHA DE SUSPENSIÓN:				VALOR ACUMULADO (incluido IVA):		\$ 5.379.082.784,00																																																																																										
				FECHA DE REANUDACIÓN:				ANTICIPO CONCEDIDO:		\$ -																																																																																										
				FECHA DE VENCIMIENTO:		30/09/2024		ANTICIPO AMORTIZADO:		\$ -																																																																																										
CONTRATISTA: CONSORCIO HORIZONTE				PLAZO ACUMULADO:		8 MESES Y 25 DÍAS																																																																																														
CONTRATO DE INTERVENTORÍA:		1096 de 2022		INTERVENTOR:		CONSORCIO IKER 2022		SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:		GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO																																																																																										
ALCANCE FÍSICO CONTRATADO					AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO																																																																																															
<table><thead><tr><th colspan="2">ACTIVIDAD</th><th>UNIDAD</th><th>CANTIDAD</th></tr></thead><tbody><tr><td rowspan="3">Pavimentación</td><td>Construcción</td><td>ML</td><td>5.495</td></tr><tr><td>Mejoramiento</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Rehabilitación</td><td></td><td></td></tr><tr><td rowspan="3">Estructuras</td><td>Box 2x2</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Filtro</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Pontones</td><td></td><td></td></tr><tr><td rowspan="2">Alcantarillas</td><td>Construcción</td><td>UN</td><td>1</td></tr><tr><td>Reconstrucción</td><td>UN</td><td>10</td></tr><tr><td>Muros en Gavión</td><td>Construcción</td><td>M3</td><td>266,5</td></tr><tr><td>Otros (Especificar cuales)</td><td>Estudios y Diseños</td><td>GL</td><td></td></tr></tbody></table>					ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD	Pavimentación	Construcción	ML	5.495	Mejoramiento			Rehabilitación			Estructuras	Box 2x2			Filtro			Pontones			Alcantarillas	Construcción	UN	1	Reconstrucción	UN	10	Muros en Gavión	Construcción	M3	266,5	Otros (Especificar cuales)	Estudios y Diseños	GL		<table><thead><tr><th colspan="2">ACTIVIDAD</th><th>UNIDAD</th><th>CANTIDAD MES</th><th>CANTIDAD ACUMULADA</th></tr></thead><tbody><tr><td rowspan="3">Pavimentación</td><td>Construcción</td><td>ML</td><td>354,00</td><td>1230,00</td></tr><tr><td>Mejoramiento</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Rehabilitación</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td rowspan="3">Estructuras</td><td>Box 2x2</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Filtro</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Pontones</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td rowspan="2">Alcantarillas</td><td>Construcción</td><td>UN</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Reconstrucción</td><td>UN</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Muros en Gavión</td><td>Construcción</td><td>M3</td><td>130</td><td>260</td></tr><tr><td>Otros (Especificar cuales)</td><td>Estudios y Diseños</td><td>GL</td><td></td><td></td></tr></tbody></table>							ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA	Pavimentación	Construcción	ML	354,00	1230,00	Mejoramiento				Rehabilitación				Estructuras	Box 2x2				Filtro				Pontones				Alcantarillas	Construcción	UN			Reconstrucción	UN			Muros en Gavión	Construcción	M3	130	260	Otros (Especificar cuales)	Estudios y Diseños	GL		
ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD																																																																																																	
Pavimentación	Construcción	ML	5.495																																																																																																	
	Mejoramiento																																																																																																			
	Rehabilitación																																																																																																			
Estructuras	Box 2x2																																																																																																			
	Filtro																																																																																																			
	Pontones																																																																																																			
Alcantarillas	Construcción	UN	1																																																																																																	
	Reconstrucción	UN	10																																																																																																	
Muros en Gavión	Construcción	M3	266,5																																																																																																	
Otros (Especificar cuales)	Estudios y Diseños	GL																																																																																																		
ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA																																																																																																
Pavimentación	Construcción	ML	354,00	1230,00																																																																																																
	Mejoramiento																																																																																																			
	Rehabilitación																																																																																																			
Estructuras	Box 2x2																																																																																																			
	Filtro																																																																																																			
	Pontones																																																																																																			
Alcantarillas	Construcción	UN																																																																																																		
	Reconstrucción	UN																																																																																																		
Muros en Gavión	Construcción	M3	130	260																																																																																																
Otros (Especificar cuales)	Estudios y Diseños	GL																																																																																																		
AVANCE FINANCIERO																																																																																																				
VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES					VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES																																																																																															
<table><thead><tr><th></th><th>BÁSICO</th><th>IVA</th><th>TOTAL</th></tr></thead><tbody><tr><td>SUBTOTAL BASICO DE OBRAS</td><td>\$ 5.257.999.507,33</td><td></td><td>\$ 5.257.999.507,33</td></tr><tr><td>OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS</td><td>\$ 55.298.167,24</td><td></td><td>\$ 55.298.167</td></tr><tr><td>COMPLEMENTACION Y AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS</td><td>\$ 55.298.167,24</td><td>\$ 10.504.942,00</td><td>\$ 65.803.109</td></tr><tr><td>PROVISIÓN IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLOS BIOSEGURIDAD</td><td></td><td></td><td>\$ -</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td>\$ -</td></tr><tr><td>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</td><td>\$ 5.368.595.842</td><td></td><td>\$ 5.379.100.783,81</td></tr></tbody></table>						BÁSICO	IVA	TOTAL	SUBTOTAL BASICO DE OBRAS	\$ 5.257.999.507,33		\$ 5.257.999.507,33	OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	\$ 55.298.167,24		\$ 55.298.167	COMPLEMENTACION Y AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS	\$ 55.298.167,24	\$ 10.504.942,00	\$ 65.803.109	PROVISIÓN IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLOS BIOSEGURIDAD			\$ -				\$ -	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 5.368.595.842		\$ 5.379.100.783,81	<table><thead><tr><th></th><th>BÁSICO</th><th>IVA</th><th>TOTAL</th><th>ACUMULADO</th></tr></thead><tbody><tr><td>SUBTOTAL BASICO DE OBRAS</td><td>\$ 499.509.980,00</td><td></td><td>\$ 499.509.980,00</td><td>\$ 1.971.749.925,00</td></tr><tr><td>OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS</td><td>\$ -</td><td>\$ -</td><td>\$ -</td><td></td></tr><tr><td>COMPLEMENTACION Y AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS</td><td>\$ -</td><td>\$ -</td><td>\$ -</td><td>\$ -</td></tr><tr><td>PROVISIÓN IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLOS BIOSEGURIDAD</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td>\$ -</td><td>\$ -</td></tr><tr><td>VALOR EJECUTADO</td><td>\$ 499.509.980</td><td>\$ -</td><td>\$ 499.509.980</td><td>\$ 1.971.749.925,00</td></tr></tbody></table>								BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO	SUBTOTAL BASICO DE OBRAS	\$ 499.509.980,00		\$ 499.509.980,00	\$ 1.971.749.925,00	OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	\$ -	\$ -	\$ -		COMPLEMENTACION Y AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	PROVISIÓN IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLOS BIOSEGURIDAD								\$ -	\$ -	VALOR EJECUTADO	\$ 499.509.980	\$ -	\$ 499.509.980	\$ 1.971.749.925,00																										
	BÁSICO	IVA	TOTAL																																																																																																	
SUBTOTAL BASICO DE OBRAS	\$ 5.257.999.507,33		\$ 5.257.999.507,33																																																																																																	
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	\$ 55.298.167,24		\$ 55.298.167																																																																																																	
COMPLEMENTACION Y AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS	\$ 55.298.167,24	\$ 10.504.942,00	\$ 65.803.109																																																																																																	
PROVISIÓN IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLOS BIOSEGURIDAD			\$ -																																																																																																	
			\$ -																																																																																																	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 5.368.595.842		\$ 5.379.100.783,81																																																																																																	
	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO																																																																																																
SUBTOTAL BASICO DE OBRAS	\$ 499.509.980,00		\$ 499.509.980,00	\$ 1.971.749.925,00																																																																																																
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	\$ -	\$ -	\$ -																																																																																																	
COMPLEMENTACION Y AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -																																																																																																
PROVISIÓN IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLOS BIOSEGURIDAD																																																																																																				
			\$ -	\$ -																																																																																																
VALOR EJECUTADO	\$ 499.509.980	\$ -	\$ 499.509.980	\$ 1.971.749.925,00																																																																																																
Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.																																																																																																				
INVERSIÓN EN OBRA																																																																																																				
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): \$ 1.836.093.530,00																																																																																																				
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): \$ 1.971.749.925,00																																																																																																				
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 107,39%																																																																																																				
EMPLEOS GENERADOS EN EL MES																																																																																																				
MANO DE OBRA CALIFICADA: 4																																																																																																				
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 19																																																																																																				
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: 4																																																																																																				
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: 27																																																																																																				

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO	CÓDIGO	MEPI-MNHN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	
		FECHA	31/07/2024 (Día / Mes / Año)
REGISTRO FOTOGRÁFICO			
			
AVANCE PLACA HUELLA SECTOR PEÑA NEGRA,	AVANCE PLACA HUELLA SECTOR PEÑA NEGRA, MURO GAVIÓN EN ABCISA K0+600	AVANCE PLACA HUELLA SECTOR CATIVA.	
			
AVANCE PLACA HUELLA SECTOR CATIVA, FUNDIDA DE HUELLAS HASTA K0+000	AVANCE PLACA HUELLA SECTOR BETULIA, FUNDIDA DE CONCRETO DE CUNETAS TRAMO 1.	AVANCE PLACA HUELLA SECTOR BETULIA.	
PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)			
No aplica			
<div><div></div><div><div>Firma</div><div>Nombre: DAVINSON JESUS GRAVINI POLO</div><div>Director de Interventoria</div><div>Matrícula Profesional No. 08202-184373 ATL</div></div></div> <div><div>Original: Informe mensual de Interventoria. Archivo de Gestión del INVIAS.</div><div>Copias: Interventor, Dirección Territorial</div></div>			

	<p>Contrato de Interventoría No. 1096 de 2022</p> <p>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10</p> <p>INFORME MENSUAL No. 22</p>	<p>CONSORCIO IKER 2022</p> <p>NIT: 901.598.109-9</p>
---	--	---

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA N°22



CONSORCIO IKER 2022

CONTRATO N° 1096 DE 2022

**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA
EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS EN LOS
MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA
"COLOMBIA RURAL" LOTE 10.**

PERÍODO:

DEL 01 DE JULIO AL 31 DE JULIO DEL 2024

INFORME N°22

DEL 01 DE JULIO AL 31 DE JULIO DEL 2024

	<p align="center">Contrato de Interventoría No. 1096 de 2022</p> <p align="center">INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS Terciarias en los Municipios del Departamento de Cundinamarca del Programa "Colombia Rural" Lote 10</p> <p align="center">INFORME MENSUAL No. 22</p>	<p align="center">CONSORCIO IKER 2022</p> <p align="center">NIT: 901.598.109-9</p>
---	--	---

INFORME N°22

1. INTRODUCCIÓN

Varias de las vías rurales del Departamento de Cundinamarca se encuentran en un gran deterioro causado, en gran medida, por falta de mantenimientos, generando traumatismos en la actividad económica tanto en los moradores como en la población atraída, requiriendo una intervención inmediata para recuperar la movilidad, la comodidad y la seguridad de estas vías.

Por esta Razón, el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Transporte y el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, en busca del desarrollo, progreso y bienestar para la población general, estructuró el programa Colombia Rural que tiene como objetivo mantener y mejorar la transitabilidad y accesibilidad a la red vial rural del país con las que se genera la gran conexión que el campo colombiano necesita.

El programa priorizó corredores viales que incrementan la productividad del campo en las regiones mediante actividades de mantenimiento y mejoramiento, las cuales se desarrollan bajo diferentes esquemas de financiación y ejecución.

De esta manera, con la suscripción de los convenios este proyecto va dirigido a los siguientes municipios del Departamento de Cundinamarca:

No.	MUNICIPIO	CONVENIO
01	YACOPI	1773-2021
02	GUASCA	1757-2021
03	CHOACHI	1835-2021
04	GUTIERREZ	1989-2021
05	GAMA	1990-2021
06	TOCAIMA	1988-2021

	<p align="center">Contrato de Interventoría No. 1096 de 2022</p> <p align="center">INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS Terciarias en los Municipios del Departamento de Cundinamarca del Programa "COLOMBIA RURAL" LOTE 10</p> <p align="center">INFORME MENSUAL No. 22</p>	<p align="center">CONSORCIO IKER 2022</p> <p align="center">NIT: 901.598.109-9</p>
---	--	---

07	TENA	1954-2021
08	EL COLEGIO	1956-2021
09	LENGUAZAQUE	1922-2021
10	ZIPAQUIRA	1948-2021
11	LA CALERA	1321-2021

Tabla No 1. Convenios de los proyectos de los diferentes Municipios

El proyecto busca realizar el mejoramiento y mantenimiento de los corredores viales productivos garantizando la transitabilidad y estableciendo acciones en favor de la sostenibilidad del proyecto. Beneficiará principalmente a toda la población que actualmente no cuentan con vías óptimas para su desplazamiento, con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes.

El presente informe mensual N°22 resume las actividades ejecutadas en el periodo comprendido entre el 01 de Julio al 31 de Julio de 2024, durante el desarrollo de las actividades contenidas en los siguientes Contratos de Obra:

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MUNICIPIO YACOPI – INVIAS	1773-2021
CONTRATO DE OBRA YACOPI:	YC-LP-268-2022
CONTRATISTA YACOPI:	CONSORCIO VIAS
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO GUASCA – INVIAS	1757-2021
CONTRATO DE OBRA GUASCA:	COP-015-2022
CONTRATISTA GUASCA:	INGENIERIA DESARROLLO C.A.T SAS
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MUNICIPIO CHOACHI - INVIAS	1835-2021
CONTRATO DE OBRA CHOACHI:	119-2022

	<p align="center">Contrato de Interventoría No. 1096 de 2022</p> <p align="center">INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS Terciarias en los Municipios del Departamento de Cundinamarca del Programa "COLOMBIA RURAL" LOTE 10</p> <p align="center">INFORME MENSUAL No. 22</p>	<p align="center">CONSORCIO IKER 2022</p> <p align="center">NIT: 901.598.109-9</p>
---	--	---

CONTRATISTA CHOACHI:	CONSORCIO MEJORAMIENTO VIAL
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MUNICIPIO GUTIERREZ - INVIAS	1989-2021
CONTRATO DE OBRA GUTIERREZ:	COP-120 DE 2022
CONTRATISTA GUTIERREZ:	NAYIB BAYTER LISSA
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MUNICIPIO GAMA - INVIAS	124 de 2022
CONTRATO DE OBRA GAMA:	Nº PROCESO LIC 002 (por legalizar)
CONTRATISTA GAMA:	CONSORCIO FB
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MUNICIPIO TOCAIMA - INVIAS	1988-2021
CONTRATO DE OBRA TOCAIMA:	193-23/08/2022
CONTRATISTA:	CONSORCIO H&A TOCAIMA

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MUNICIPIO TENA - INVIAS	1954-2021
CONTRATO DE OBRA TENA:	COP-207-2023
CONTRATISTA TENA:	CONSORCIO HORIZONTE
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MUNICIPIO EL COLEGIO - INVIAS	1956-2021
CONTRATO DE OBRA EL COLEGIO:	244-2022
CONTRATISTA EL COLEGIO:	HAG CONSTRUCCIONES & CIA LTDA
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MUNICIPIO LENGUAZAQUE - INVIAS	1922-2021
CONTRATO DE OBRA LENGUAZAQUE:	121-2022-AML-LP-001-2022
CONTRATISTA LENGUAZAQUE:	UNION TEMPORAL VIAL SAS

	<p align="center">Contrato de Interventoría No. 1096 de 2022</p> <p align="center">INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10</p> <p align="center">INFORME MENSUAL No. 22</p>	<p align="center">CONSORCIO IKER 2022</p> <p align="center">NIT: 901.598.109-9</p>
---	---	---

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MUNICIPIO ZIPAQUIRA - INVIAS	1948-2021
CONTRATO DE OBRA ZIPAQUIRA:	679-2022
CONTRATISTA ZIPAQUIRA:	COLING CONSTRUCTORES SAS
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ICCU GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA - INVIAS	1321-2021
CONTRATO DE OBRA LA CALERA:	ICCU-128 DE 2022
CONTRATISTA LA CALERA:	CONSORCIO EL TRIUNFO G3

Tabla No 2. Contratos de obra de los diferentes Municipios

Alcance del Proyecto

MUNICIPIO	LONGITUD (ml)	ACTIVIDAD
YACOPI	586	Construcción de placa huella
GUASCA	791	Construcción de placa huella
CHOACHÍ	2482	Construcción de 3 alcantarillas de 36". Construcción placa huella en concreto.
GUTIERREZ	702	Construcción de 1 box coulvert 2m x 2m Construcción placa huella en concreto
GAMA	581	Construcción de 2 alcantarillas Construcción de 1 gavión 11 m Construcción de placa huella
TOCAIMA	564	Construcción de placa huella
TENA	5515	Construcción de placa huella en cinco (05) sectores Construcción muro en gaviones (02) Construcción y reconstrucción de alcantarillas (11)

	<p align="center">Contrato de Interventoría No. 1096 de 2022</p> <p align="center">INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10</p> <p align="center">INFORME MENSUAL No. 22</p>	<p align="center">CONSORCIO IKER 2022</p> <p align="center">NIT: 901.598.109-9</p>
---	---	---

EL COLEGIO	209	Sección 1: actividades de mejoramiento Construcción de 2 alcantarillas de 36" 900mm. Construcción placa huella. Sección 2: actividades de mantenimiento periódico
LENGUAZAQUE	318	Construcción de placa huella.
ZIPAQUIRA	314	Construcción de 1 alcantarilla de 36" Construcción de placa huella.
LA CALERA	5000	Estructura de pavimento flexible

Tabla No 3. Alcance del proyecto.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 Localización

La zona del proyecto se encuentra ubicada en el área rural de los Municipios de Yacopí, Guasca, Choachí, Gutiérrez, Gama, Tocaima, Tena, El Colegio, Lenguaque, Zipaquirá y La Calera en el Departamento de Cundinamarca.



Contrato de Interventoría No. 1096 de 2022

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA
EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS Terciarias en los
Municipios del Departamento de Cundinamarca del Programa
"COLOMBIA RURAL" LOTE 10

INFORME MENSUAL No. 22

**CONSORCIO
IKER 2022**

NIT: 901.598.109-9

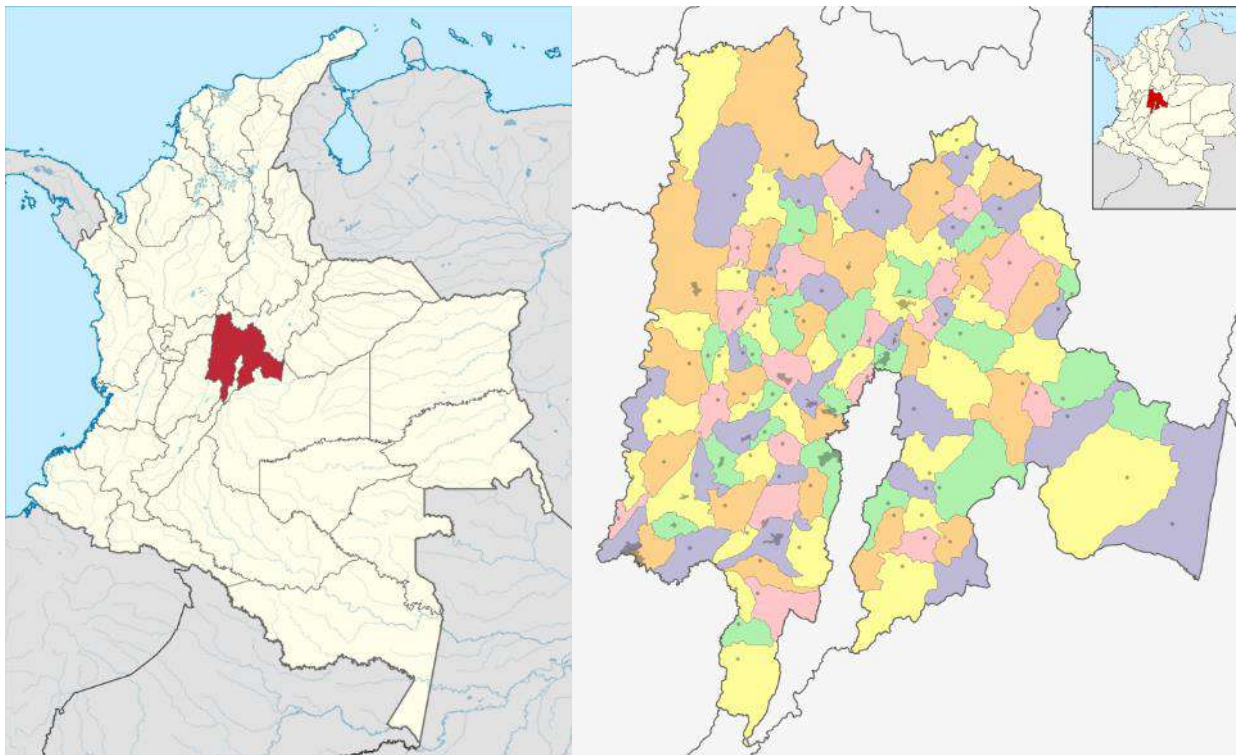


Imagen No 1 – localización del proyecto Departamento de Cundinamarca.

El territorio corresponde a la Cordillera Oriental que penetra por el sur formando el complejo de los páramos de Sumapaz y de Cruz Verde; en su parte media presenta la altiplanicie de la Sabana de Bogotá; y más al norte el valle de Ubaté y Simijaca. Los sectores planos y cálidos del departamento corresponden al valle del Magdalena y la parte de los Llanos Orientales.

Municipio Tena

El municipio posee tres pisos térmicos: el frío, el templado y el caliente, y se encuentra ubicado en la Cordillera Oriental, el centro urbano se ubica a una altitud de 1.384 metros a una distancia de 42 kilómetros de la capital Bogotá. Por el costado Sur pasa el río Bogotá, y además cuenta con la quebrada La Honda, que cruza por el cerro Santo Domingo. Tena limita al norte con Bojacá, al Occidente con La Mesa, al Oriente con San Antonio del Tequendama y al sur con El Colegio.



Contrato de Interventoría No. 1096 de 2022

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA
EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS EN LOS
MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA
"COLOMBIA RURAL" LOTE 10

INFORME MENSUAL No. 22

**CONSORCIO
IKER 2022**

NIT: 901.598.109-9



Imagen No 2 – localización del proyecto municipio Tena.

2.2 Municipios en la Zona de Influencia y Beneficios de la ejecución del Proyecto

Los municipios que se encuentran en la zona de influencia de este proyecto son Zipaquirá, Gutiérrez, Tena, El Colegio, Tocaima, Choachí, La Calera, Guasca, Yacopí, Lenguaque y Gama del Departamento de Cundinamarca; el proyecto busca realizar el mejoramiento y mantenimiento de los corredores viales productivos de los municipios, garantizando la transitabilidad, y estableciendo acciones en favor de la sostenibilidad del proyecto, además al ser la principal fuente de ingresos de estos municipios las actividades agropecuarias, este proyecto impactará favorablemente la economía de estos municipios, ya que permitirá mejorar el acceso a las zonas productivas, permitiendo de esta manera, mejorar la dinámica comercial de la zona.

2.3 Inventario y Estado Inicial de la Vía

Actualmente las vías se encuentran, en su mayoría destapadas, con cobertura vegetal y en muy mal estado ya que no cuentan con características necesarias para una adecuada movilidad ni cuentan con un buen manejo de las aguas, lo que ha causado graves daños en épocas de

	<p align="center">Contrato de Interventoría No. 1096 de 2022</p> <p align="center">INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS Terciarias en los Municipios del Departamento de Cundinamarca del Programa "COLOMBIA RURAL" LOTE 10</p> <p align="center">INFORME MENSUAL No. 22</p>	<p align="center">CONSORCIO IKER 2022</p> <p align="center">NIT: 901.598.109-9</p>
---	--	---

lluvia, agrietados y con huecos causados por la ausencia de obras de arte y la acción del tiempo, constituyendo un peligro para los usuarios de la vía en general.

Se hace necesaria la construcción de la vía para garantizar una adecuada movilidad que potencializará la comercialización de los productos agropecuarios de la región, reduciendo los tiempos de viaje y los altos costos de movilización entre las áreas rurales y urbanas de los municipios y fortalece el desarrollo económico de la región.

MUNICIPIO TENA



Fotografía 1-Estado inicial de la vía a intervenir con placa huella

2.4 Características Técnicas del Proyecto

EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS Terciarias en los Municipios del Departamento de Cundinamarca proyecto que consta en la construcción de placa huellas, pavimento flexible, con sus cunetas para el manejo de aguas lluvias donde sea necesario y la construcción de obras de artes, como se observa en el siguiente cuadro.

2.4.1 Alcance o Metas Físicas del proyecto.

	Contrato de Interventoría No. 1096 de 2022 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10	CONSORCIO IKER 2022 NIT: 901.598.109-9
	INFORME MENSUAL No. 22	

MUNICIPIO	LONGITUD (ml)	ACTIVIDAD
TENA	5.515	Construcción de placa huella. Reconstrucción y construcción de alcantarillas. Muros en Gavión

Tabla No 1. Alcance del proyecto.

El proyecto que actualmente se está desarrollando consiste en las siguientes actividades contractuales para los diferentes municipios:

MUNICIPIO TENA

FORMULARIO 1 PROPUESTA ECONÓMICA								
[La entidad puede utilizar este formulario de presentación de propuesta económica de forma detallada, sin perjuicio que la entidad pueda modificarlo o establecer la presentación de la oferta económica con un formulario distinto al indicado]. [Los proponentes emplearán el formulario establecido por la entidad para determinar su propuesta económica conforme al Formulario 1 - Presupuesto Oficial publicado por la Entidad]. Cuando el proceso de contratación se estructuró por precios unitarios, la Entidad debe aplicar los ítems 1, 2 y 3 del presente formato y los cuadros de "Descripción", "Porcentaje" de la Administración, Impuesto, Unidad y total A.I.U. resultantes en color amarillo.]								
Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
CONSTRUCCIÓN DE (1) ALCANTARILLA DE 36" Y RECONSTRUCCION DE ALCANTARILLAS: 10 UND								
1	600.1.1	600-13		Excavaciones Varas sin Clasificar	M3	145.86	\$ 29.879.06	\$ 4.358.011.00
2	610.2	610-13		Refuerzo Para Estructuras con Recibo	M3	53.70	\$ 150.571.43	\$ 8.085.686.00
3	630.4.1	630-13		CONCRETO RESISTENCIA 21MPa (D) - MEZCLA IN SITU	M3	40.00	\$ 928.972.02	\$ 37.158.881.00
4	630.6	630-13		Concreto Resistencia 14MPa (F)	M3	4.82	\$ 557.860.47	\$ 2.677.454.00
5	640.1	640-13		Acero de Refuerzo Fy 4200 MPa.	KG	2.894.50	\$ 7.289.08	\$ 21.088.248.00
6	661.2	661-13		TUBERIA DE CONCRETO REFORZADO, CLASE B DE 900mm DE DIAMETRO INTERIOR	ML	12.00	\$ 876.480.50	\$ 10.517.796.00
Subtotal								\$ 53.786.846.00
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO Longitud aproximada: 5515 metros								
7	600.1.1	600-13		Excavaciones Varas sin Clasificar	M3	168.63	\$ 29.879.06	\$ 5.038.506.00
8	320.3.1	320-13		SUBBASE GRANULAR CLASE C SBO-50	M3	4.044.98	\$ 181.840.57	\$ 730.945.945.00
9	630.4.1	630-13		CONCRETO RESISTENCIA 21MPa (D) - MEZCLA IN SITU	M3	2.839.22	\$ 928.972.02	\$ 2.637.555.948.00
10	630.7	630-13		CONCRETO RESISTENCIA 14MPa (D) - CICLOPEO	M3	1.590.35	\$ 404.380.60	\$ 643.107.614.00
11	640.1	640-13		Acero de Refuerzo Fy 4200 MPa.	KG	145.642.45	\$ 7.289.08	\$ 1.061.599.794.00
Subtotal								\$ 5.383.247.769.00
CONSTRUCCIÓN DE GAVIONES: 266,5 M3								
11	600.1.1	600-13		Excavaciones Varas sin Clasificar	M3	205.00	\$ 29.879.06	\$ 6.125.206.00
12	673.1.1	630-13		GEOTEXTIL TIPO NO TEJIDO CON RESISTENCIA A LA TENSIÓN GRAB MINIMA DE 700 N APROXIMADAMENTE	M2	246.00	\$ 10.841.25	\$ 2.665.947.00
13	681.3	630-13		GAVIONES DE MALLA DE ALAMBRE DE ACERO ENTRELAZADO CLASE 3; RECUBRIMIENTO DE ZINC (GALVANIZADO) Y PVC	M3	266.50	\$ 308.307.02	\$ 82.163.821.00
Subtotal								\$ 90.955.976.00
							SUBTOTAL OBRAS	\$ 9.327.979.862.00
							SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)	\$ 6.567.999.893.00
							OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS (1%) = (B)	\$ 66.289.187.34
							VALOR BASICO OBRA = (C)	\$ 5.313.288.969.00
							COMPLEMENTACION Y AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS (D)	\$ 66.289.187.34
							VALOR IVA (19%) AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS (F)	\$ 10.504.842.00
							VALOR TOTAL	\$ 6.379.663.079.68



Contrato de Interventoría No. 1096 de 2022

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA
EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS EN LOS
MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA
"COLOMBIA RURAL" LOTE 10

INFORME MENSUAL No. 22

**CONSORCIO
IKER 2022**

NIT: 901.598.109-9

CONSTRUCCIÓN DE (1) ALCANTARILLA DE 36" Y RECONSTRUCCION DE ALCANTARILLAS: 10 UND						
1	600.1.1	600-13	Excavaciones Varias sin Clasificar	M3	145,86	
2	610.2	610-13	Rellenos Para Estructuras con Recebo	M3	53,70	
3	630.4.1	630-13	CONCRETO RESISTENCIA 21MPa (D) - MEZCLA IN SITU	M3	40,00	
4	630.6	630-13	Concreto Resistencia 14MPa (F)	M3	4,62	
5	640.1	640-13	Acero de Refuerzo Fy 4200 MPa.	KG	2894,5	
6	661.2	661-13	TUBERIA DE CONCRETO REFORZADO, CLASE II DE 900mm DE DIAMETRO INTERIOR	ML	12,00	
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO Longitud aproximada: 5515 metros						
7	600.1.1	600-13	Excavaciones Varias sin Clasificar	M3	168,63	
8	320.3.1	320-13	SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-50	M3	4.044,98	
9	630.4.1	630-13	CONCRETO RESISTENCIA 21MPa (D) - MEZCLA IN SITU	M3	2.839,22	
10	630.7	630-13	CONCRETO RESISTENCIA 14MPa (G) - CICLÓPEO	M3	1.590,35	
	640.1	640-13	Acero de Refuerzo Fy 4200 MPa.	KG	145.642,45	
CONSTRUCCIÓN DE GAVIONES: 266,5 M3						
11	600.1.1	600-13	Excavaciones Varias sin Clasificar	M3	205,00	
12	673.1.1	630-13	GEOTEXTIL TIPO NO TEJIDO CON RESISTENCIA A LA TENSIÓN GRAB MÍNIMA DE 700 N APROXIMADAMENTE	M2	246,00	
13	681.3	630-13	GAVIONES DE MALLA DE ALAMBRE DE ACERO ENTRELAZADO CLASE 3; RECUBRIMIENTO DE ZINC (GALVANIZADO) Y PVC	M3	266,50	

Imagen No 19. Oferta económica Municipio Tena.

Las actividades mencionadas se realizarán de acuerdo con las especificaciones exigidas en los Pliegos de Condiciones Definitivo del contrato y de las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras INVIAS vigentes.

	<p align="center">Contrato de Interventoría No. 1096 de 2022</p> <p align="center">INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10</p> <p align="center">INFORME MENSUAL No. 22</p>	<p align="center">CONSORCIO IKER 2022</p> <p align="center">NIT: 901.598.109-9</p>
---	---	---

3 INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 Información General del Contrato

3.1.1 TENA

CONTRATO No:	COP-207-2023
CONTRATISTA:	CONSORCIO HORIZONTE
CEDULA/NIT	901.748.171-0
REP. LEGAL:	LUIS CARLOS SILVA
OBJETO DEL CONTRATO:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TENA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1954 DE 2021
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 5.379.082.784
FECHA DE INICIO:	05 DE ENERO DE 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	CUATRO (04) MESES
FECHA DE TERMINACION INICIAL:	04 DE MAYO DE 2024
PRÓRROGA 1:	CUATRO (04) MESES Y VEINTISIETE (27) DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Tabla No.2 - Información General del contrato de obra Tena.

3.2 Descripción de las Actividades Ejecutadas en el mes

- La interventoría realizó visitas a los sitios de las obras para definir puntos de intervención de placa huella, así como tomar decisiones y establecer las condiciones técnicas de cada una de las obras.
- La Interventoría realizó comités de seguimiento de obra para analizar las diferentes problemáticas presentadas, en el avance del programa de trabajo y la programación de obra, en cada uno de los municipios.

	<p align="center">Contrato de Interventoría No. 1096 de 2022</p> <p align="center">INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS Terciarias en los Municipios del Departamento de Cundinamarca del Programa "COLOMBIA RURAL" LOTE 10</p> <p align="center">INFORME MENSUAL No. 22</p>	<p align="center">CONSORCIO IKER 2022</p> <p align="center">NIT: 901.598.109-9</p>
---	--	---

- La Interventoría asistió a los comités de seguimiento del contrato de Interventoría y de cada uno de los convenios, convocados por el INVIAS.

3.3 Seguimiento de Ítems no previstos

- NA

3.4 Estado de Avance y Acciones a Seguir por Parte de la Interventoría

En el periodo del presente informe, correspondiente al periodo del 01 al 31 del mes de julio de 2024, se realizaron comités de obra con los diferentes contratistas en donde se han consignado los compromisos que la Interventoría ha exigido, para el cumplimiento de los tiempos contractuales. En estas reuniones se hizo énfasis en los atrasos presentados en varios de los cronogramas de obra de varios municipios que se encuentran en obra. Se están monitoreando cada compromiso que adquieren las contratistas para dar cierre a los hallazgos evidenciado por la interventoría.

TENA.

Sector Peña Negra:

Durante este periodo continúa la construcción de la placa huella para un total aproximado de 600 ml.

Se realizó el revestimiento en concreto de muro en gavión en abscisa K 0+000 a K 0+012.

Se realizó la construcción de muro gavión para contener talud en alcantarilla #2 abscisa K0+050.

Se realizó la construcción de muro en gavión en abscisa K0+600.

Se fundieron losas independientes en algunas alcantarillas para reforzarlas, ya que no cumplen con el espesor de relleno.

Se hizo el realce de guarda-ruedas en 4 alcantarillas.

Sector Cativa:

Continúa la construcción de placa huella para un total aproximado de 300 ml.

A la fecha ya se culminó la construcción de muro en gavión en sector de Cativa abscisa K 0+000 a K 0+024.

Sector Betulia:

 INVIAS <small>INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS</small>	Contrato de Interventoría No. 1096 de 2022 <small>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10</small> INFORME MENSUAL No. 22	CONSORCIO IKER 2022 NIT: 901.598.109-9
--	---	---

Continúa la construcción de placa huella; a la fecha se lleva un ejecutado aproximado de 90 ml en el primer tramo, 100 ml en el segundo tramo y 120 ml en el tercer tramo, éste tercer tramo ya se encuentra ejecutado en su totalidad.

Figurado de acero en los diferentes sectores activos de obra.

Se ha realizado transportes de material a los diferentes tramos activos de obra, para aprovisionamiento de materiales.

YACOPI

Se ejecutaron 650 ml en placa huella en total, se han presentado 2 acta parciales para completar el 80 % antes de la liquidación, el contratista cobro el 40 % del acta parcial 1 y 40 % del acta parcial 2, se encuentra en proceso de liquidación.

En proceso de liquidación, esperando información del acta del 20 %, a continuación, se relaciona información necesaria para liquidación y su estado:

Acta del 20%, no presentada.

Acta de recibo, pendiente.

Planos récord, pendiente.

Cierre social, pendiente.

Cierre ambiental, pendiente.

GUTIEREZ

Se ejecutaron 620 ml en placa huella en total, se ha presentado 1 acta parcial para completar el 90 % antes de la liquidación, el contratista cobro el 90 %, falta presentación del acta final del 10%.

En proceso de liquidación, esperando información del acta del 10 %, a continuación, se relaciona información necesaria para liquidación y su estado:

Acta del 10%, no presentada.

Acta de visita previa, ok.

Acta de recibo, ok.

Planos récord, pendiente.

Cierre social, pendiente.

	<p align="center">Contrato de Interventoría No. 1096 de 2022</p> <p align="center">INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10</p> <p align="center">INFORME MENSUAL No. 22</p>	<p align="center">CONSORCIO IKER 2022</p> <p align="center">NIT: 901.598.109-9</p>
---	---	---

Cierre ambiental, ok.

A esperas de adjudicación del Nuevo contrato por parte del Municipio por 1000 millones aproximadamente.

GAMA

Se construyeron 516 ml de placa huella, 2 muros de gaviones y 2 alcantarillas de 36 pulgadas. El contratista se encuentra en trámite del acta 1 por el 74 %.

En proceso de liquidación, esperando información del acta 2 y acta del 10 %, a continuación, se relaciona información necesaria para liquidación y su estado:

Acta 2, no presentada.

Acta del 10%, no presentada.

Acta de recibo, pendiente.

Planos récord, pendiente.

Cierre social, pendiente.

Cierre ambiental, pendiente.

GUASCA

Se ejecutaron 317,35 ml de Placa huella, el contratista no termino el contrato de obra, la interventoría solicita al municipio iniciar proceso de incumplimiento contra el contratista de obra. El municipio de Guasca cita reunión el 9 de agosto de 2024 por tema de incumplimiento del contrato de obra.

LENGUAZAQUE

Se construyeron 311 ml de placa huella. El contratista cobro el acta 1 por el 90%.

En proceso de liquidación, esperando información acta del 10 %, a continuación, se relaciona información necesaria para liquidación y su estado:

Acta del 10%, no presentada.

Acta de recibo, pendiente.

	<p align="center">Contrato de Interventoría No. 1096 de 2022</p> <p align="center">INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10</p> <p align="center">INFORME MENSUAL No. 22</p>	<p align="center">CONSORCIO IKER 2022</p> <p align="center">NIT: 901.598.109-9</p>
---	---	---

Planos récord, pendiente.

Cierre social, pendiente.

Cierre ambiental, ok.

TOCAIMA

Se construyeron 350 ml de placa huella. El contratista paso el acta 1 por el 90%, el municipio le consigno \$ 49.000.0000 menos del valor del acta descontando impuestos

En proceso de liquidación, a continuación, se relaciona información necesaria para liquidación y su estado:

Acta del 10%, ok.

Acta de visita previa, ok.

Acta de recibo, ok.

Planos récord, ok.

Cierre social, pendiente.

Cierre ambiental, ok.

En conversaciones con el municipio de Tocaima, informan que la cuenta del convenio se encuentra embargada por el ministerio de Vivienda y que ellos están haciendo las gestiones pertinentes para desembargar la cuenta.

Se realizo reunión en las instalaciones del Instituto Nacional de Vías el 30 de Julio de 2024, en donde asistió el Municipio de Tocaima, la interventoría, el contratista y funcionarios del instituto, en donde el Municipio de Tocaima expuso las acciones realizadas para desembargar la cuenta del convenio ante el ministerio de vivienda, se trazo una estrategia y plazos para los próximos 15 días, para volver a elevar las acciones ante el ministerio de vivienda, el instituto realizara solicitudes también ante el ministerio de vivienda.

La interventoría mediante oficio 096-A-1007 del 24 de junio de 2024, con asunto "SOLICITUD DE AVISO DE INCUMPLIMIENTO DE TOCAIMA" en donde se solicita al INSTITUTO NACIONAL DE VIAS declarar presunto incumplimiento por el no pago de rendimientos financieros de la cuenta del convenio a la cuenta del tesoro nacional en base el convenio 1988 de 2021, firmado entre el Municipio de Tocaima y el INVIAS.

	<p align="center">Contrato de Interventoría No. 1096 de 2022</p> <p align="center">INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10</p> <p align="center">INFORME MENSUAL No. 22</p>	<p align="center">CONSORCIO IKER 2022</p> <p align="center">NIT: 901.598.109-9</p>
---	---	---

MESITAS DEL COLEGIO

Construcción de placa huella de 181 ml y 17 ml de conformación. El contratista cobro el acta 1 por el 90%, el acta final del 10% se encuentra en trámite.

En proceso de liquidación, a continuación, se relaciona información necesaria para liquidación y su estado:

Acta del 10%, ok.

Acta de visita previa, ok.

Acta de recibo, ok.

Planos récord, ok.

Cierre social, ok.

Cierre ambiental, ok.

La interventoría firmo el cheque del 10 % faltante del contratista y el cheque de los impuestos del municipio.

CHOACHI

Construcción de placa huella de 2546 ml. El contratista ha cobrado actas por el 90%, el acta final del 10% se encuentra en trámite.

En proceso de liquidación, a continuación, se relaciona información necesaria para liquidación y su estado:

Acta del 10%, en trámite. En revisión

Acta de recibo, pendiente.

Planos récord, pendiente.

Cierre social, pendiente.

Cierre ambiental, pendiente.

LA CALERA

Pendiente proceso de licitación y adjudicación del contrato de obra por parte del ICCU.

	<p align="center">Contrato de Interventoría No. 1096 de 2022</p> <p align="center">INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS Terciarias en los Municipios del Departamento de Cundinamarca del Programa "COLOMBIA RURAL" LOTE 10</p> <p align="center">INFORME MENSUAL No. 22</p>	<p align="center">CONSORCIO IKER 2022</p> <p align="center">NIT: 901.598.109-9</p>
---	--	---

ZIPAQUIRA

Construcción de placa huella de 282 ml. El contratista ha cobrado actas por el 90%, el acta final del 10% se encuentra en trámite.

En proceso de liquidación, a continuación, se relaciona información necesaria para liquidación y su estado:

Acta del 10%, ok

Acta de visita previa, ok

Acta de recibo, ok.

Planos récord, ok.

Cierre social, ok.

Cierre ambiental, ok.

[illegible]



Contrato de Interventoría No. 1096 de 2022

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA
EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS EN LOS
MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA
"COLOMBIA RURAL" LOTE 10

INFORME MENSUAL No. 22

**CONSORCIO
IKER 2022**

NIT: 901.598.109-9

4. REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1 Informe Semanal.

La información referente a este numeral se consigna en el formato **MEPI-MN1-IN15-FR-3** que se presenta a continuación por cada municipio.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)			OBSERVACIONES:	
ESTADO: Aprobado				
V. GESTIÓN SOCIAL				
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: 27 4			OBSERVACIONES:	
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS: 19 3				
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: 8 1				
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA: 8 1				
TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 52				
VI. GESTIÓN PREDIAL				
TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: -			OBSERVACIONES: No aplica	
FICHAS PREDIALES APROBADAS: -				
AVALUOS APROBADOS: -				
PREDIOS ADQUIRIDOS: -				
VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD				
No aplica				
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS				
Betulia Excavación de cunetas y vigas riostras. Instalación de acero y Fundida de concreto de 3000 PSI de vigas riostras en KD+010 a KD+050 Instalación de acero y Fundida de cuneta derecha desde el KD+082 al KD+120 Figurado de acero para huellas y acopio de material en segundo tramo. Peña Negra Frente 2: Fundida de concreto de 3000 PSI de huellas de KD+006 a KD+000 en empalme con placa huella existente en punto cero. Fundida de concreto de 3000 PSI de cunetas desde el KD+030 al KD+000 margen izquierdo y del KD+068 al KD+000 margen izquierdo. Fundida de concreto de vigas riostras desde el KD+000 al KD+020 Armado de gavión en alcantarilla 2, costado izquierdo del descole. Frente 1: Fundida de concreto ciclógeno central desde KD+450 al KD+520 Instalación de acero y fundida de concreto de 3000 PSI de huellas desde KD+450 al KD+510 Figurado de acero para huellas. Excavación para muro en gavión en KD+610, aproximadamente 12 ml Cativa Fundida de concreto de 3000 PSI de cuneta derecha, desde KD+180 al KD+100 Fundida de sobranchos hasta KD+200 Continúa la demolición de cuneta existente en tramo 2. Refino y compactación en muro gavión. Se termina la construcción de muro en gavión en sector KD+000 a KD+024 Avance resumen: Peña negra: 540 ml de placa huella aproximadamente de 900 ml Cativa: 270 ml de placa huella aproximadamente de 300 ml Betulia: 120 ml de placa huella aproximadamente de 310 ml				
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA				
Iniciar construcción de placa huella en segundo tramo del sector Betulia Continuar construcción de placa huella en sector de Peña Negra. Continuar construcción de placa huella en sector Cativa. Iniciar construcción de muro en gavión en sector Peña Negra. KD+610				
X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS				
Meta Física Programada % 27,03%				
Meta Física Ejecutada % 29,00%				
Avance o Atrazo Físico % 1,97%				
El esquema gráfico será definido por el interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MNI-IN-15 del Manual de Interventoría				
XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO				
<div><div></div><div></div><div></div><div></div><div></div><div></div></div>				
NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.				
XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA				
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA				
FIRMA:				
NOMBRE: DAVINSON JESUS GRAYINI POLO				
Matrícula Profesional No.: 08202-184373 ATL				

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)			OBSERVACIONES:	
ESTADO: Aprobado				
V. GESTIÓN SOCIAL				
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		OBRA	INTER	OBSERVACIONES:
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		27	4	
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		19	3	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		8	1	
TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:		31		
VI. GESTIÓN PREDIAL				
TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:		-		
FICHAS PREDIALES APROBADAS:		-		
AVALÚOS APROBADOS:		-		
PREDIOS ADQUIRIDOS:		-		
OBSERVACIONES: No aplica				
VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD				
No aplica				
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS				
<p>Betulia Fundida de concreto de 3000 PSI de vigas riostras en tramo 3. Fundida de concreto de cunetas en K0+050 del tramo 3. Instalación de formaleta y acero de huellas en tramo 2. Inicia fundida de concreto de 3000 PSI de huellas en tramo 2. Instalación de formaleta y acero de huellas en tramo 1 K0+085. Inicia fundida de concreto de 3000 PSI de huellas en tramo en K0+085.</p> <p>Peña Negra Frente 2: Fundida de concreto de 3000 PSI de vigas riostras desde el K0+020 al K0+038 Fundida de concreo de 3000 PSI de bordillo desde el K0+006 hasta el K0+080 margen derecho. Fundida de concreto de 3000 PSI de guardarruedas de alcantarilla #2 en K0+050 Armado de gavión en alcantarilla #2 en K0+050, costado izquierdo del descole. Fundida de concreto de rampas de entradas a viviendas. Fundida de concreto de revestimiento de muro gavión en K0+000 a K0+012 Frente 1: Fundida de concreto ciclópeo central desde K0+520 a K0+540 Instalación de acero y fundida de concreto de 3000 PSI de huellas desde K0+510 a K0+540 Instalación de acero y fundida de concreto de 3000 PSI de vigas riostras Fundida de concreto ciclópeo central en entrada a Barrio Uldarico Ovalle. Fundida de concreto de 3000 PSI de huellas en entrada a Barrio Uldarico Ovalle. Frente 3: Excavación para muro en gavión en K0+610, aproximadamente 12 ml Fundida de solado para muro gavión Inicia armado de gaviones en K0+610</p> <p>Cativa Fundida de concreto ciclópeo central en empalme con placa huella existente en K0+089 Fundida de concreto de 3000 PSI de huellas en empalme con placa huella existente en K0+089 Continúa la demolición de cuneta existente en tramo 2. Instalación de acero y Fundida de concreto de 3000 PSI de cunetas desde K0+189 al K0+100 margen derecho y desde el K0+189 al K0+180 margen izquierdo Instalación de acero para vigas riostras desde el K0+189 hasta el K0+160</p>				
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA				
<p>Continuar construcción de placa huella en segundo tramo del sector Betulia Continuar construcción de placa huella en primer tramo del sector Betulia Continuar construcción de placa huella en sector de Peña Negra. Continuar construcción de placa huella en sector Cativa. Continuar construcción de muro en gavión en sector Peña Negra. K0+610</p>				
X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS				
Meta Física Programada %	29,00%			
Meta Física Ejecutada %	36,70%			
Avance o Atraso Físico %	7,70%			
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPL/MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.				
XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO				
 <p>Peña Negra: armado de acero y fundida de concreto para vigas riostras K0+020 a K0+038.</p>	 <p>Peña Negra: Fundida de concreto de revestimiento de muro gavión en K0+000 a K0+012.</p>	 <p>Peña Negra: Fundida de concreto ciclópeo central de entrada a Barrio Uldarico Ovalle.</p>		
 <p>Cativa: Fundida de concreto de 3000 PSI de huellas en empalme con placa huella existente en K0+189.</p>	 <p>Betulia: Fundida de concreto 3000 PSI de huellas en segundo tramo.</p>	 <p>Betulia: Fundida de concreto de 3000 PSI de huellas en primer tramo.</p>		
NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.				
XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA		DIRECTOR DE INTERVENTORÍA		
		FIRMA:  NOMBRE: DAVINSON JESUS GRAVINI POLO Matrícula Profesional No.: 08202-184373 ATL		
Original: Informe mensual de Interventoría, Archivo de Gestión del RNVAS. Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.				

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS										
<p>Betulia Fundida de concreto de 3000 PSI de vigas riostras en tramo 3, quedando así terminado este tramo. Fundida de concreto de bordillo (bordillo de protección en talud) del tramo 3. Instalación de formaleta y acero de huellas en tramo 2. fundida de concreto de 3000 PSI de huellas en tramo 2. Instalación de formaleta y acero de huellas en tramo 1 KO+085. fundida de concreto de 3000 PSI de huellas en tramo en KO+085. Fundida de concreto ciclópeo central y sobreanchos de tramo 2. Fundida de concreto ciclópeo central y sobreanchos de tramo 1.</p> <p>Peña Negra Frente 2: Fundida de concreo de 3000 PSI de entradas a viviendas. Fundida de concreto de 3000 PSI realce de guardarruedas de alcantarilla #1 en KO+006 Fundida de concreto de revestimiento en alcantarilla #2 en KO+050, costado izquierdo del descole. Armado de acero para huellas y cunetas. Fundida de concreto ciclópeo central desde KO+540</p> <p>Frente 1: Instalación de acero y fundida de concreto ciclópeo de sobreanchos desde KO+510 a KO+540 Instalación de acero y fundida de concreto de 3000 PSI de vigas riostras Fundida de concreto ciclópeo sobreanchos en entrada a Barrio Uldarico Ovalle. Fundida de concreto de 3000 PSI de cunetas y vigas en entrada a Barrio Uldarico Ovalle.</p> <p>Frente 3: Fundida de solado para muro gavión Continúa armado de gaviones en KO+610</p> <p>Cativa Fundida de concreto ciclópeo central Fundida de concreto de 3000 PSI de cunetas con placa huella existente en KO+089 Termina la demolición de cuneta existente en tramo 2. Instalación de acero y Fundida de concreto de 3000 PSI de cunetas desde KO+180 al KO+050 margen izquierdo</p> <p>Instalación de acero para vigas riostras.</p> <p>Avance resumen: Peña negra: 560 ml de placa huella aproximadamente de 900 ml Cativa : 300 ml placa huella aproximadamente de 300 ml Betulia: 310 ml de placa huella aproximadamente de 310 ml Gaviones Cativa 100% Gaviones Peña Negra 40%</p>										
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA										
<p>Continuar construcción de placa huella en segundo tramo del sector Betulia</p> <p>Continuar construcción de placa huella en primer tramo del sector Betulia</p> <p>Continuar construcción de placa huella en sector de Peña Negra.</p> <p>Continuar construcción de placa huella en sector Cativa.</p> <p>Continuar construcción de muro en gavión en sector Peña Negra. KO+610</p>										
X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS										
<table><tr><td>Meta Física Programada %</td><td>30,90%</td><td></td></tr><tr><td>Meta Física Ejecutada %</td><td>36,70%</td><td></td></tr><tr><td>Avance o Atraso Físico %</td><td>5,80%</td><td></td></tr></table>		Meta Física Programada %	30,90%		Meta Física Ejecutada %	36,70%		Avance o Atraso Físico %	5,80%	
Meta Física Programada %	30,90%									
Meta Física Ejecutada %	36,70%									
Avance o Atraso Físico %	5,80%									
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.										
XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO										
										
Peña Negra: Fundida de concreto ciclópeo de sobreanchos	Peña Negra: Realce de guarda-ruedas KO+006 y Fundida de concreto de entradas a viviendas.	Peña Negra: Construcción de muro en gavión.								
										
Cativa: Fundida de concreto ciclópeo central segundo tramo.	Betulia: Fundida de concreto ciclópeo central y sobreancho.	Betulia: Fundida de concreto de 3000 PSI de cunetas en primer tramo.								
<p>NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.</p> <p>XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA</p>										
		DIRECTOR DE INTERVENTORÍA								
										
FIRMA										
NOMBRE:		DAVINSON JESUS GRAVINI POLO								
Matrícula Profesional No.:		08202-184373 ATL								
<p>Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.</p> <p>Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.</p>										

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS
<p>Betulia</p> <p>Instalación de formaleta y acero de huellas en tramo 2.</p> <p>fundida de concreto de 3000 PSI de huellas en tramo 2.</p> <p>Instalación de formaleta y acero de huellas en tramo 1 KO+085.</p> <p>fundida de concreto de 3000 PSI de huellas en tramo en KO+085.</p> <p>Fundida de concreto ciclópeo central y sobreanchos de tramo 2.</p> <p>Fundida de concreto ciclópeo central y sobreanchos de tramo 1.</p> <p>Excavación, Instalación de acero y Fundida de concreto de 3000 PSI de cunetas en tramo 2.</p> <p>Excavación, Instalación de acero y Fundida de concreto de 3000 PSI de cunetas en tramo 1.</p> <p>Instalación de acero y Fundida de concreto de 3000 PSI de rampa en inicio del tramo 1.</p> <p>Peña Negra</p> <p>Frente 2:</p> <p>Instalación de acero y Fundida de concreo de 3000 PSI de entradas a viviendas.</p> <p>Fundida de concreto ciclópeo central.</p> <p>Instalación de acero y fundida de concreto de 3000 PSI de huellas.</p> <p>Fundida de concreto ciclópeo de sobreanchos.</p> <p>Instalación de acero y fundida de concreto de 3000 PSI de cunetas.</p> <p>Frente 1:</p> <p>Instalación de acero y fundida de concreto de 3000 PSI de huellas.</p> <p>Instalación de acero y fundida de concreto de 3000 PSI de vigas riostras.</p> <p>Fundida de concreto ciclópeo de sobreanchos.</p> <p>Instalación de acero y fundida de concreto de 3000 PSI de cunetas.</p> <p>Instalación de acero y Fundida de concreo de 3000 PSI de entradas a viviendas.</p> <p>Frente 3:</p> <p>Termina construcción de muro gavión.</p> <p>Relleno y compactación en muro gavión.</p> <p>Cativa</p> <p>Instalación de acero y Fundida de concreto de 3000 PSI de cunetas hasta el KO+000</p> <p>Instalación de acero y Fundida de concreto de 3000 PSI de cuneta profunda.</p> <p>Instalación de acero y Fundida de concreto de 3000 PSI de cunetas desde KO+180 al KO+050 margen izquierdo</p> <p>Instalación de acero para vigas riostras.</p> <p>Avance resumen:</p> <p>Peña negra: 590 ml de placa huella aproximadamente de 900 ml</p> <p>Cativa : 300 ml placa huella aproximadamente de 300 ml</p> <p>Betulia: 310 ml de placa huella aproximadamente de 310 ml</p> <p>Gaviones Cativa 100%</p> <p>Gaviones Peña Negra 80%</p>

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA
Terminar construcción de placa huella en segundo tramo del sector Betulia
Terminar construcción de placa huella en primer tramo del sector Betulia
Continuar construcción de placa huella en sector de Peña Negra.
Terminar construcción de placa huella en sector Cativa.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS	
Meta Física Programada %	<div><div>32,95%</div></div>
Meta Física Ejecutada %	<div><div>37,00%</div></div>
Avance o Atraso Fisico %	<div><div>4,05%</div></div>

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta fisica programada vs meta fisica ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO
<div><p>25 jul. 2024 4:55:36 p. m. 4.6453N 74.4136W 24° NE Altitud:1224.9m Tena, Cundinamarca consorcio Iker 2022</p></div> <div><p>24 jul. 2024 8:28:46 p. m. 4.6457N 74.4136W 60° NE Altitud:1204.0m Velocidad:0.0km/h Tena, Cundinamarca consorcio Iker 2022</p></div> <div><p>25 jul. 2024 4:55:56 p. m. 4.6459N 74.4136W 124° SE La Gran Vía Altitud:1228.0m Tena, Cundinamarca consorcio Iker 2022</p></div>
<p>Peña Negra: Frente 2, Fundida de concreto de 3000 PSI de huellas.</p> <p>Peña Negra: Frente 3, Construcción de muro gavión.</p> <p>Peña Negra: Frente 3, Compactación de relleno en muro en gavión.</p>

 <p>24 jul. 2024 10:53:11 a. m. 4.6723N 74.3795W 306° NW Tena, Cundinamarca consorcio Iker 2022</p>	 <p>23 jul. 2024 2:00:32 p. m. 4.6472N 74.4087W 102° E Tena, Cundinamarca consorcio Iker 2022</p>	 <p>24 jul. 2024 12:29:18 p. m. 4.6476N 74.4083W 336° NW Tena, Cundinamarca consorcio Iker 2022</p>
Cativa: Fundida de concreto de 3000 PSI de cuneta.	Betulia: excavación para cunetas en segundo tramo.	Betulia: Fundida de concreto de 3000 PSI de cunetas en segundo tramo.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.	
XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORIA
	<div></div> <div>FIRMA: _____</div> <div>NOMBRE: DAVINSON JESUS GRAVINI POLO</div> <div>Matricula Profesional No.: 08202-184373 ATL</div>
Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS. Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.	

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS							
<p>Betulia</p> <p>Instalación de formaleta y acero de huellas en tramo 2.</p> <p>Fundida de concreto de 3000 PSI de huellas en tramo 2; Se funden la totalidad de huellas en este segundo tramo.</p> <p>Fundida de concreto ciclópeo central y sobreanchos de tramo 2; Se funden la totalidad de sobranchos en este segundo tramo.</p> <p>Fundida de concreto ciclópeo central y sobreanchos de tramo 1, hasta la Abscisa K0+000.</p> <p>Excavación, instalación de acero y Fundida de concreto de 3000 PSI de cunetas en tramo 2 hasta empalme con placa huella existente.</p> <p>Excavación e instalación de acero para vigas riostras en tramo 2.</p> <p>Excavación e instalación de acero para vigas riostras en tramo 1.</p>							
<p>Peña Negra</p> <p>Frente 2:</p> <p>Fundida de concreto ciclópeo central.</p> <p>Instalación de acero y fundida de concreto de 3000 PSI de huellas.</p> <p>Fundida de concreto ciclópeo de sobreanchos.</p> <p>Instalación de acero y fundida de concreto de 3000 PSI de cunetas.</p> <p>Instalación de acero y fundida de concreto de 3000 PSI de vigas riostras.</p>							
<p>Frente 1:</p> <p>Instalación de acero y fundida de concreto de 3000 PSI de huellas.</p> <p>Instalación de acero y fundida de concreto de 3000 PSI de vigas riostras.</p> <p>Fundida de concreto ciclópeo de sobreanchos.</p> <p>Instalación de acero y fundida de concreto de 3000 PSI de cunetas.</p> <p>Instalación de acero y fundida de concreto de 3000 PSI de placa de protección para alcantarilla.</p> <p>Instalación de acero y Fundida de concreo de 3000 PSI de entradas a viviendas.</p>							
<p>Cativa</p> <p>Instalación de formaletas y fundida de concreto de bordillos.</p> <p>Instalación de acero y Fundida de concreto de 3000 PSI de entradas a viviendas.</p> <p>Instalación de acero y Fundida de concreto de 3000 PSI de vigas riostras.</p> <p>Excavación e instalación de acero para rampa de acceso en K0+000</p>							
<p>Avance resumen:</p> <p>Peña negra: 620 ml de placa huella aproximadamente de 900 ml</p> <p>Cativa : 300 ml placa huella aproximadamente de 300 ml</p> <p>Betulia: 310 ml de placa huella aproximadamente de 310 ml</p> <p>Gaviones Cativa 100%</p> <p>Gaviones Peña Negra 100%</p>							
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA							
<p>Terminar construcción de placa huella en segundo tramo del sector Betulia</p> <p>Terminar construcción de placa huella en primer tramo del sector Betulia</p> <p>Continuar construcción de placa huella en sector de Peña Negra.</p> <p>Terminar construcción de placa huella en sector Cativa.</p>							
X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS							
<table><tr><td>Meta Física Programada %</td><td><div><div></div></div>34,92%</td></tr><tr><td>Meta Física Ejecutada %</td><td><div><div></div></div>37,50%</td></tr><tr><td>Avance o Atraso Físico %</td><td><div><div></div></div>2,58%</td></tr></table>		Meta Física Programada %	<div><div></div></div> 34,92%	Meta Física Ejecutada %	<div><div></div></div> 37,50%	Avance o Atraso Físico %	<div><div></div></div> 2,58%
Meta Física Programada %	<div><div></div></div> 34,92%						
Meta Física Ejecutada %	<div><div></div></div> 37,50%						
Avance o Atraso Físico %	<div><div></div></div> 2,58%						
<p>El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.</p>							
XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO							
 <p>30 Jul. 2024 10:48:47 a. m. 4.6453N 74.4138W 21° N Altitud: 1186.6m Velocidad: 0.0km/h Terna: Cundinamarca consorcio Iker 2022</p>	 <p>31 Jul. 2024 8:10:21 a. m. 4.6460N 74.4134W 192° S Altitud: 1197.9m Velocidad: 0.0km/h Terna: Cundinamarca consorcio Iker 2022</p>						
 <p>1 ago. 2024 10:35:04 a. m. 4.6452N 74.4137W 33° NE Altitud: 1186.6m Velocidad: 0.0km/h Terna: Cundinamarca consorcio Iker 2022</p>							
 <p>31 Jul. 2024 10:07:14 a. m. 4.6558N 74.4135W 83° E Altitud: 1136.2m Velocidad: 0.0km/h Terna: Cundinamarca consorcio Iker 2022</p>	 <p>1 ago. 2024 9:48:24 a. m. 4.6464N 74.4110W 192° S Altitud: 1245.9m Velocidad: 0.0km/h Terna: Cundinamarca consorcio Iker 2022</p>						
 <p>31 Jul. 2024 9:19:56 a. m. 4.6473N 74.4099W 82° E Altitud: 1189.6m Velocidad: 0.0km/h Terna: Cundinamarca consorcio Iker 2022</p>							
<p>NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.</p>							
XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA							
	<p>DIRECTOR DE INTERVENTORIA</p> <p></p> <p>FIRMA: _____</p> <p>NOMBRE: DAVINSON JESUS GRAVINI POLO</p> <p>Matrícula Profesional No.: 08202-184373 ATL</p>						
<p>Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.</p> <p>Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.</p>							



Contrato de Interventoría No. 1096 de 2022

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA
EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS EN LOS
MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA
"COLOMBIA RURAL" LOTE 10

INFORME MENSUAL No. 22

**CONSORCIO
IKER 2022**

NIT: 901.598.109-9

4.2 Maquinaria y Equipo Contrato de Obra.

Esta información se consigna en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-4** que se presenta a continuación para cada municipio.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA																				CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4									
																					VERSIÓN	1									
																					PÁGINA										

FECHA

31/07/2024
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA:

SUBDIRECCION VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL:

CUNDINAMARCA

CONTROL DIARIO DE MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL:

JULIO 2024

CONTRATO No.

COP-207-2024

CONTRATO INTERVENTORÍA No.

1096 de 2022

PROYECTO:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TENA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1954 DE 2021

CONTRATISTA:

CONSORCIO HORIZONTE

INTERVENTORÍA:

CONSORCIO IKER 2022

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																														
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Mezcladora		1 bulto de 50 Kg	Peña Negra	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A
Mezcladora		1 bulto de 50 Kg	Cativa	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A
Mezcladora		1 bulto de 50 Kg	Betulia	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A
Vibrador de concreto	FORTE	5.5 HP	Peña Negra	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A
Vibrador de concreto	FORTE	5.5 HP	Cativa	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A
Minicargador	BOBCAT S570		Peña Negra - Cativa - Betu	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A
Volqueta	DODGE	7 m3	Peña Negra - Cativa - Betu	A	A	A	I	I	A	I	A	I	A	A	I	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	I	A	A	I	A	I	A	I	A
Volqueta	MACK	15 m3	Peña Negra - Cativa - Betu	A	A	A	I	I	A	I	A	I	A	A	I	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	I	A	A	I	A	I	A	I	A
Tractomula	INTERNATIONAL	7 m3	Peña Negra - Cativa - Betu	A	I	A	A	I	I	I	A	I	I	I	I	A	I	I	I	I	I	A	A	I	A	I	A	A	I	A	I	A	I	A
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO				9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9
TOTAL ACTIVO				9	8	9	7	6	8	0	9	6	8	8	6	9	0	8	8	8	8	9	9	0	9	6	9	9	6	9	0	9	6	9
TOTAL EN REPARACIÓN				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL INACTIVO				0	1	0	2	3	1	9	0	3	1	1	3	0	9	1	1	1	1	0	0	9	0	3	0	0	3	0	9	0	3	0

RESUMEN PERIODO / MES

No.

%

TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO

9

100,0%

TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A

7

77,06%

TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R

0

0,0%

TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I

2

22,94%

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado): Los días donde la maquinaria se encuentra INACTIVA se debe a que ese día no se requirió su uso en obra, sin embargo se aclara que la maquinaria se encuentra disponible en obra al 100%

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA: No aplica

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:

1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.

3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.

4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.

5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma

Nombre: LUIS CARLOS SILVA

Representante Legal

Matrícula Profesional No. cc. 79.062.535

Firma

Nombre: FABIO ANDRES GARCIA HERNANDEZ

Residente de Interventoría

Matrícula Profesional No.: 01119-1006 SEP /0



Contrato de Interventoría No. 1096 de 2022

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA
EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS EN LOS
MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA
"COLOMBIA RURAL" LOTE 10

INFORME MENSUAL No. 22

**CONSORCIO
IKER 2022**

NIT: 901.598.109-9

4.3 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra.

La información referente a este aspecto puede ser verificada en el formato **MEPI-MN1-IN15-FR-6**, que se encuentra a continuación por cada municipio.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 901748171	0	CONSORCIO HORIZONTE	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	EDGAR GONZALEZ	CRA 69 D 4 28 SUR	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3165775621	Si	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-06	2024-07	1000000710	9470786875	E	2024/07/17	2024/07/31	BANCO DE BOGOTA	14	\$4,850,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: EDGAR GONZALEZ (10 Afiliados)					\$15,500,000	\$2,480,000			\$15,500,000	\$620,000			\$15,500,000	\$620,000			\$15,500,000	\$1,079,100		\$0	\$0	
Centro de Trabajo: Centro de trabajo 2 (8 Afiliados)					\$12,900,000	\$2,064,000			\$12,900,000	\$516,000			\$12,900,000	\$516,000			\$12,900,000	\$898,100		\$0	\$0	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (8 Afiliados)					\$12,900,000	\$2,064,000			\$12,900,000	\$516,000			\$12,900,000	\$516,000			\$12,900,000	\$898,100		\$0	\$0	
1	CC	1072429582	CAPERA ORTIZ ALVARO ANDRES	230301	30	\$1,600,000	\$256,000	EPS017	30	\$1,600,000	\$64,000	CCF22	30	\$1,600,000	\$64,000	14-11	30	\$1,600,000	\$111,400	30	\$0	\$0
2	CC	14233066	GONZALEZ MOSQUERA HUMBERTO	230201	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS005	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF22	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	\$90,500	30	\$0	\$0
3	CC	79444861	GUZMAN GOMEZ FERNANDO	25-14	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS008	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF22	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	\$90,500	30	\$0	\$0
4	CC	1023886349	MANOTAS VALENCIA JHON ALEXANDER	230301	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS017	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF22	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	\$90,500	30	\$0	\$0
5	CC	1003554960	MENDOZA BALLESTOS EDWARD YAMPIER	230301	30	\$2,400,000	\$384,000	EPS002	30	\$2,400,000	\$96,000	CCF22	30	\$2,400,000	\$96,000	14-11	30	\$2,400,000	\$167,100	30	\$0	\$0
6	CC	1070324054	PINEROS SANABRIA ANDREA KATHERYN	25-14	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS005	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF22	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	\$90,500	30	\$0	\$0
7	CC	1007155307	SILVA RODRIGUEZ DANIELA ALEJANDRA	230301	30	\$2,400,000	\$384,000	EPS017	30	\$2,400,000	\$96,000	CCF22	30	\$2,400,000	\$96,000	14-11	30	\$2,400,000	\$167,100	30	\$0	\$0
8	CC	79065369	SILVA ALFONSO LUIS CARLOS	25-14	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS017	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF22	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	\$90,500	30	\$0	\$0
Centro de Trabajo: CONSORCIO HORIZONTE (2 Afiliados)					\$2,600,000	\$416,000			\$2,600,000	\$104,000			\$2,600,000	\$104,000			\$2,600,000	\$181,000		\$0	\$0	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (2 Afiliados)					\$2,600,000	\$416,000			\$2,600,000	\$104,000			\$2,600,000	\$104,000			\$2,600,000	\$181,000		\$0	\$0	
9	CC	52364071	BELTRAN SARMIENTO MARCELA DEL SOCORRO	25-14	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS017	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF22	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	\$90,500	30	\$0	\$0
10	CC	79062535	GONZALEZ EDGAR	230301	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS017	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF22	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	\$90,500	30	\$0	\$0
Total Afiliados(10)					\$15,500,000	\$2,480,000			\$15,500,000	\$620,000			\$15,500,000	\$620,000			\$15,500,000	\$1,079,100		\$0	\$0	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901748171	0	CONSORCIO HORIZONTE	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	EDGAR GONZALEZ	CRA 69 D 4 28 SUR	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3165775621	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2024-06	2024-07	1000000710	9470786875	E	2024/07/17	2024/07/31	BANCO DE BOGOTA	14	\$4,850,000

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				10	\$2,480,000	\$26,200	\$0	\$2,506,200	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	\$832,000	\$8,800	\$0	\$840,800	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	5	\$1,440,000	\$15,200	\$0	\$1,455,200	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$208,000	\$2,200	\$0	\$210,200	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				10	\$1,079,100	\$11,400	\$0	\$1,090,500	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	10	\$1,079,100	\$11,400	\$0	\$1,090,500	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				10	\$620,000	\$6,600	\$0	\$626,600	
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	10	\$620,000	\$6,600	\$0	\$626,600	
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				10	\$620,000	\$6,700	\$0	\$626,700	
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	\$52,000	\$600	\$0	\$52,600	
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	6	\$368,000	\$3,900	\$0	\$371,900	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	\$96,000	\$1,100	\$0	\$97,100	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	\$104,000	\$1,100	\$0	\$105,100	
TOTAL				10	\$4,799,100	\$50,900	\$0	\$4,850,000	

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ALEXANDER BELTRAN PALACIOS				
Documento	CC 80387784		Dirección	AV. CALLE 45 #67 - 78	
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE		Teléfono	2345678	
Tipo Persona	NATURAL		Forma Presentación	ÚNICO	Total Afiliados1
Ciudad	BOGOTA D.C.		Departamento	BOGOTA D.C.	
Representante Legal			Identificación		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 80387784		Residente	Exonerado	N	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	57	00				BELTRAN PALACIOS ALEXANDER	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																			Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión						Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Dias AFP	Dias EPS	Dias ARL				Dias CCF	Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSFS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA
															0	30	30	30	30			16 %	\$ 1.300.000	\$ 208.000	\$ 0	\$ 0	EPS002		12,5 %	\$ 1.300.000	\$ 162.500	\$ 0	14-11	5	6,960 %	\$ 1.300.000	\$ 90.500	CCF22	2 %	\$ 1.300.000	\$ 26.000	0 %	\$ 0	0 %	\$ 0	

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSFS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	SALUD TOTAL EPS	ARL SURA	COLSUBSIDIO	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
\$ 208.000	\$ 0	\$ 0	\$ 162.500	\$ 90.500	\$ 26.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	

DANILO
NOVOA RODRIGUEZ

C.C 80388039
Cargo OBRERO
Nit C1077088780
Empresa ANDREA JOHANA AGUIRRE



ARL **sura** 

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Si quieres información sobre los productos y servicios de ARL SURA, comunícate con:

LÍNEA DE ATENCIÓN ARL SURA

365 días del año durante las 24 horas,
01 8000 511 414

TELÉFONOS LOCALES DE LA LÍNEA DE ATENCIÓN ARL SURA:
Bogotá: 405 59 11
Medellín: 444 45 78
Cali: 380 89 38
Barranquilla: 319 79 38
Pereira: 313 84 00
Manizales: 881 17 80
Bucaramanga: 691 79 38
Cartagena: 642 49 38

arlsura.com

¿Qué hacer en caso de accidente de trabajo?

1. Avisa a tu superior.
2. Llama a la LÍNEA DE ATENCIÓN ARL SURA.
3. Presenta tu documento de identidad.

Cobertura en el exterior (571) 628 36 18

Llamada por cobro revertido sin costo.

Este carné es personal e intransferible.
En el momento de retiro de la compañía,
por favor devuélvelo al área de personal
de tu empresa.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Si quieres información sobre los productos y servicios de ARL SURA, comunícate con:

LÍNEA DE ATENCIÓN ARL SURA

365 días del año durante las 24 horas,
 01 8000 511 414
TÉLEFONOS LOCALES DE LA LÍNEA DE ATENCIÓN ARL SURA:
 Bogotá: 405 59 11
 Medellín: 444 45 78
 Cali: 380 99 38
 Barranquilla: 319 79 38
 Pereira: 313 84 00
 Manizales: 881 17 80
 Bucaramanga: 691 79 38
 Cartagena: 642 49 38

arlsura.com

EDUYN
VILLANUEVA BONILLA

C.C 80248209
Cargo OBRERO
Nit C1077088780
Empresa ANDREA JOHANA AGUIRRE



ARL

sura

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Si quieres información sobre los productos y servicios de ARL SURA, comunícate con:

LÍNEA DE ATENCIÓN ARL SURA

365 días del año durante las 24 horas,
01 8000 511 414

TELÉFONOS LOCALES DE LA LÍNEA DE ATENCIÓN ARL SURA:

Bogotá: 405 59 11
Medellín: 444 45 78
Cali: 380 89 38
Barranquilla: 319 79 38
Pereira: 313 84 00
Manizales: 881 17 80
Bucaramanga: 691 79 38
Cartagena: 642 49 38

arlsura.com

¿Qué hacer en caso de accidente de trabajo?

1. Avisa a tu superior.
2. Llama a la LÍNEA DE ATENCIÓN ARL SURA.
3. Presenta tu documento de identidad.

Cobertura en el exterior (571) 628 36 18

Llamada por cobro revertido sin costo.

Este carné es personal e intransferible.
En el momento de retiro de la compañía,
por favor devuélvelo al área de personal
de tu empresa.

JULIETH ALEJANDRA
LEAL

C.C 1006131284
Cargo OBRERO
Nit C1077088780
Empresa ANDREA JOHANA AGUIRRE



ARL

sura

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

¿Qué hacer en caso de accidente de trabajo?

1. Avise a tu superior.
2. Llame a la LÍNEA DE ATENCIÓN ARL SURA.
3. Presente su documento de identidad.

Cobertura en el exterior (571) 628 36 18

Llamada por cobro revertido sin costo.

Este carné es personal e intransferible.
En el momento de retiro de la compañía,
por favor devuélvalo al área de personal
de su empresa.

Si quieres información sobre los productos
y servicios de ARL SURA, comunícate con:

LÍNEA DE ATENCIÓN ARL SURA

365 días del año durante las 24 horas,
01 8000 511 414

**TELÉFONOS LOCALES DE LA LÍNEA
DE ATENCIÓN ARL SURA:**

Bogotá: 405 59 11
Medellín: 444 45 78
Cali: 380 89 38
Barranquilla: 319 79 38
Pereira: 313 84 00
Manizales: 881 17 80
Bucaramanga: 691 79 38
Cartagena: 642 49 38

arlsura.com

CRISTIAN CAMILO
BELTRAN ALARCON

C.C 1070184592
Cargo OBRERO
Nit C1077088780
Empresa ANDREA JOHANA AGUIRRE



ARL

sura

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Si quieres información sobre los productos y servicios de ARL SURA, comunícate con:

LÍNEA DE ATENCIÓN ARL SURA

365 días del año durante las 24 horas,
01 8000 511 414

TELÉFONOS LOCALES DE LA LÍNEA DE ATENCIÓN ARL SURA:

Bogotá: 405 59 11
Medellín: 444 45 78
Cali: 380 89 38
Barranquilla: 319 79 38
Pereira: 313 84 00
Manizales: 881 17 80
Bucaramanga: 691 79 38
Cartagena: 642 49 38

arlsura.com

¿Qué hacer en caso de accidente de trabajo?

1. Avisa a tu superior.
2. Llama a la LÍNEA DE ATENCIÓN ARL SURA.
3. Presenta tu documento de identidad.

Cobertura en el exterior (571) 628 36 18

Llamada por cobro revertido sin costo.

Este carné es personal e intransferible.
En el momento de retiro/de la compañía,
por favor devuélvelo al área de personal
de tu empresa.





SNEYDLER
ROMERO FIERRO

C.C 1073628610
Cargo OBRERO
Nit C1016043414
Empresa NATALIA ANDREA ROJAS



ARL

sura

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Si quieres información sobre los productos y servicios de ARL SURA, comunícate con:

LÍNEA DE ATENCIÓN ARL SURA

365 días del año durante las 24 horas,
01 8000 511 414

TELÉFONOS LOCALES DE LA LÍNEA DE ATENCIÓN ARL SURA:

Bogotá: 405 59 11
Medellín: 444 45 78
Cali: 380 89 38
Barranquilla: 319 79 38
Pereira: 313 84 00
Manizales: 881 17 80
Bucaramanga: 691 79 38
Cartagena: 642 49 38

arlsura.com

¿Qué hacer en caso de accidente de trabajo?

1. Avisa a tu superior.
2. Llama a la LÍNEA DE ATENCIÓN ARL SURA.
3. Presenta tu documento de identidad.

Cobertura en el exterior (571) 628 36 18

Llamada por cobro revertido sin costo.

Este carné es personal e intransferible.
En el momento de retiro/de la compañía,
por favor devuélvelo al área de personal
de tu empresa.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Si quieres información sobre los productos y servicios de ARL SURA, comuníquese con:

LÍNEA DE ATENCIÓN ARL SURA

365 días del año durante las 24 horas,
01: 8000 511 414

TÉLEFONOS LOCALES DE LA LÍNEA DE ATENCIÓN ARL SURA:
Bogotá: 405 59 11
Medellín: 444 45 78
Cali: 380 89 38
Barranquilla: 319 79 38
Pereira: 313 84 00
Manizales: 881 12 80
Bucaramanga: 691 79 38
Cartagena: 642 49 38

arlsura.com

¿Qué hacer en caso de accidente de trabajo?

1. Avisa a tu superior.
2. Llama a la LÍNEA DE ATENCIÓN ARL SURA.
3. Presenta tu documento de identidad.

Cobertura en el exterior (571) 628 36 18

Llamada por cobro revertido sin costo.

Este carné es personal e intransferible.
En el momento de retirarlo de la compañía,
por favor devuélvalo al área de personal
de tu empresa.



Si quieres información sobre los productos y servicios de ARL SURA, comunícalo con:

LÍNEA DE ATENCIÓN ARL SURA

365 días del año durante las 24 horas,
al 8000 511 414

TÉLEFONOS LOCALES DE LA LÍNEA DE ATENCIÓN ARL SURA:

Bogotá: 405 59 11
Medellín: 444 45 78
Cali: 380 89 38
Barranquilla: 319 79 38
Pereira: 313 84 10
Manizales: 881 17 80
Bucaramanga: 631 79 38
Cartagena: 642 49 38

arlsura.com

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

¿Qué hacer en caso de accidente de trabajo?

1. Avisa a tu superior.
2. Llama a la LÍNEA DE ATENCIÓN ARL SURA.
3. Presenta tu documento de identidad.

Cobertura en el exterior (571) 628 36 18

Llamada por cobro revertido sin costo.

Este carné es personal e intransferible.
En el momento de retirarte de la compañía,
por favor devuélvelo al área de personal
de tu empresa.

EMANUEL
PEREZ MEZA

C.C 1042981556
Cargo OBRERO
Nit C1016043414
Empresa NATALIA ANDREA ROJAS



ARL

SURA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Si quieres información sobre los productos y servicios de ARL SURA, comunícate con:

LÍNEA DE ATENCIÓN ARL SURA

365 días del año durante las 24 horas,
01 8000 511 414

TELÉFONOS LOCALES DE LA LÍNEA DE ATENCIÓN ARL SURA:

Bogotá: 405 59 11
Medellín: 444 45 78
Cali: 380 89 38
Barranquilla: 319 79 38
Pereira: 313 84 00
Manizales: 881 17 80
Bucaramanga: 691 79 38
Cartagena: 642 49 38

arlsura.com

¿Qué hacer en caso de accidente de trabajo?

1. Avisa a tu superior.
2. Llama a la LÍNEA DE ATENCIÓN ARL SURA.
3. Presenta tu documento de identidad.

Cobertura en el exterior (571) 628 36 18

Llamada por cobro revertido sin costo.

Este carné es personal e intransferible.
En el momento de retiro/de la compañía,
por favor devuélvelo al área de personal
de tu empresa.

DIEGO ANDRES
ROZO MORENO

C.C 1072430484
Nit C1077088780
Afiliado DEP
Empresa ANDREA JOHANA AGUIRRE
CLAVIJO



CRISTIAN FAIDIVER
RODRIGUEZ ORTIZ

C.C 79065579
Nit C1077088780
Afiliado DEP
Empresa ANDREA JOHANA AGUIRRE
CLAVIJO



JHONATAN
TRUJILLO RAMIREZ

C.C 1003748796
Nit C1077088780
Afiliado DEP
Empresa ANDREA JOHANA AGUIRRE
CLAVIJO



JEISON STEVEN
ROJAS SAAVEDRA

C.C 1003480208
Nit C1077088780
Afiliado DEP
Empresa ANDREA JOHANA AGUIRRE
CLAVIJO



Medellín, 30 de July de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS**HACE CONSTAR:**

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de AGUIRRE CLAVIJO ANDREA JOHANA.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo: 0000000002 OBREROS		Clase: 5		Porcentaje Cotización: 6.96 %		
C79767471	VILLANUEVA BONILLA HECTOR ALEJANDRO	31/07/2024		19619115	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,



Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 30/07/2024 14:23:07 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.145.240.73, 198.143.41.16, 172.16.42.57

Medellín, 30 de July de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS**HACE CONSTAR:**

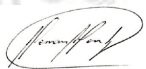
Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de AGUIRRE CLAVIJO ANDREA JOHANA.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo: 0000000002 OBREROS			Clase: 5		Porcentaje Cotización:	6.96 %
C1023889386	OVALLE EDGAR ANDRES	31/07/2024		G203G252	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,



Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 30/07/2024 14:21:09 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.145.240.73, 198.143.33.33, 172.16.42.57

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES
SEGURO DE VIDA SURAMERIANA S.A.

Si quieres información sobre los productos y servicios de ARL SURA, contáctanos con:

LÍNEA DE ATENCIÓN ARL SURA

365 días del año durante las 24 horas,
01 8000 511 414

TÉLEFONOS LOCALES DE LA LÍNEA DE ATENCIÓN ARL SURA:
Bogotá: 405 59 11
Medellín: 444 45 78
Cali: 880 89 38
Barranquilla: 319 79 38
Pereira: 313 84 00
Manizales: 881 12 80
Bucaramanga: 691 79 38
Cartagena: 642 49 38

arlsura.com

¿Qué hacer en caso de accidente de trabajo?

1. Asiste a tu superior.
2. Llama a la LÍNEA DE ATENCIÓN ARL SURA.
3. Presenta tu documento de identidad.

Cobertura en el exterior (571) 628 36 18

Llamada por cobro revertido sin costo.

Este carné es personal e intransferible.
En el momento de retirarte de la compañía,
por favor devuélvelo al área de personal
de tu empresa.



HERMAN DAVID
JARAMILLO TORRES

C.C 1022988751
Cargo OBRERO
Nit C1077088780
Empresa ANDREA JOHANA AGUIRRE



ARL

sura

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

¿Qué hacer en caso de accidente de trabajo?

1. Avise a tu superior.
2. Llame a la LÍNEA DE ATENCIÓN ARL SURA.
3. Presente su documento de identidad.

Cobertura en el exterior (571) 628 36 18

Llamada por cobro revertido sin costo.

Este carné es personal e intransferible.
En el momento de retiro de la compañía,
por favor devuélvalo al área de personal
de su empresa.

Si quieres información sobre los productos
y servicios de ARL SURA, comunícate con:

LÍNEA DE ATENCIÓN ARL SURA

365 días del año durante las 24 horas,
01 8000 511 414

**TELÉFONOS LOCALES DE LA LÍNEA
DE ATENCIÓN ARL SURA:**

Bogotá: 405 59 11
Medellín: 444 45 78
Cali: 380 89 38
Barranquilla: 319 79 38
Pereira: 313 84 00
Manizales: 881 17 80
Bucaramanga: 691 79 38
Cartagena: 642 49 38

arlsura.com

EDWIN
REY

C.C 1003494737
Cargo OBRERO
Nit C1077088780
Empresa ANDREA JOHANA AGUIRRE



ARL **sura** 

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Si quieres información sobre los productos y servicios de ARL SURA, comunícate con:

LÍNEA DE ATENCIÓN ARL SURA

365 días del año durante las 24 horas,
01 8000 511 414

TELÉFONOS LOCALES DE LA LÍNEA DE ATENCIÓN ARL SURA:
Bogotá: 405 59 11
Medellín: 444 45 78
Cali: 380 89 38
Barranquilla: 319 79 38
Pereira: 313 84 00
Manizales: 881 17 80
Bucaramanga: 691 79 38
Cartagena: 642 49 38

¿Qué hacer en caso de accidente de trabajo?

1. Avisa a tu superior.
2. Llama a la LÍNEA DE ATENCIÓN ARL SURA.
3. Presenta tu documento de identidad.

Cobertura en el exterior (571) 628 36 18

Llamada por cobro revertido sin costo.

Este carné es personal e intransferible.
En el momento de retiro/de la compañía,
por favor devuélvelo al área de personal
de tu empresa.

arlsura.com

JULIAN DAVID
ARIAS ALBARRACIN

C.C 1003494504
Cargo OBRERO
Nit C1077088780
Empresa ANDREA JOHANA AGUIRRE



ARL

sura

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Si quieres información sobre los productos y servicios de ARL SURA, comunícate con:

LÍNEA DE ATENCIÓN ARL SURA

365 días del año durante las 24 horas,
01 8000 511 414

TELÉFONOS LOCALES DE LA LÍNEA DE ATENCIÓN ARL SURA:

Bogotá: 405 59 11
Medellín: 444 45 78
Cali: 380 89 38
Barranquilla: 319 79 38
Pereira: 313 84 00
Manizales: 881 17 80
Bucaramanga: 691 79 38
Cartagena: 642 49 38

arlsura.com

¿Qué hacer en caso de accidente de trabajo?

1. Avisa a tu superior.
2. Llama a la LÍNEA DE ATENCIÓN ARL SURA.
3. Presenta tu documento de identidad.

Cobertura en el exterior (571) 628 36 18

Llamada por cobro revertido sin costo.

Este carné es personal e intransferible.
En el momento de retiro/de la compañía,
por favor devuélvelo al área de personal
de tu empresa.



ADRIAN STIVERS
LADINO REYES

C.C 1070328413
Cargo OBRERO
Nit C1077088780
Empresa ANDREA JOHANA AGUIRRE





REPÚBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

¿Qué hacer en caso de accidente de trabajo?

1. Avise a tu superior.
2. Llame a la LÍNEA DE ATENCIÓN ARL SURA.
3. Presente su documento de identidad.

Cobertura en el exterior (571) 628 36 18

Llamada por cobro revertido sin costo.

Este carné es personal e intransferible.
En el momento de retiro de la compañía,
por favor devuélvalo al área de personal
de tu empresa.

Si quieres información sobre los productos
y servicios de ARL SURA, comunícate con:

LÍNEA DE ATENCIÓN ARL SURA

365 días del año durante las 24 horas,
01 8000 511 414

**TELÉFONOS LOCALES DE LA LÍNEA
DE ATENCIÓN ARL SURA:**

Bogotá: 405 59 11
Medellín: 444 45 78
Cali: 380 89 38
Barranquilla: 319 79 38
Pereira: 313 84 00
Manizales: 881 17 80
Bucaramanga: 691 79 38
Cartagena: 642 49 38

arlsura.com



Contrato de Interventoría No. 1096 de 2022

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA
EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS EN LOS
MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA
"COLOMBIA RURAL" LOTE 10

INFORME MENSUAL No. 22

**CONSORCIO
IKER 2022**

NIT: 901.598.109-9

4.4 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra.

La información se consigna en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-8**, que se presenta a continuación por cada municipio.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO
MEPI-MN1-IN-15-FR-8

VERSIÓN
1

PÁGINA

FECHA
31/07/2024
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No: COP-207-2023

CONTRATISTA: CONSORCIO HORIZONTE

MES INFORME MENSUAL: jul-24

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TENA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1954 DE 2021

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1096 de 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO IKER 2022

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2023	2023000589	23 2402042 1 2 3 2 02 02 005 157 52 45 CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN FUENTE 5245-RB RB CONVENIO INVIAS 1954-2021	RURALES DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL	Nación	207-2023	\$ 5.379.082.784	\$ 5.379.082.784
TOTAL							

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: \$ 5.379.082.784,00

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
1		MAYO	\$ 1.040.063.338		\$ 1.040.063.338	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4.339.019.446	\$ 4.339.019.446				
2		JULIO	\$ 913.035.355		\$ 913.035.355					\$ 3.425.984.091	\$ 3.425.984.091				
TOTALES			\$ 1.953.098.693	\$ -	\$ 1.953.098.693	\$ -	\$ -	\$ -		\$ -	\$ -				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
SUBTOTAL BASICO DE OBRAS	\$ 5.257.999.507		\$ 5.257.999.507
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	\$ 55.289.167		\$ 55.289.167
COMPLEMENTACION Y AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS	\$ 55.289.167	\$ 10.504.942	\$ 65.794.109
PROVISIÓN IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLOS BIOSEGURIDAD			\$ -
VALOR TOTAL	\$ 5.368.577.841		\$ 5.379.082.783

*Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma

Nombre: LUIS CARLOS SILVA
Representante Legal
Matrícula Profesional No.

Firma

Nombre: DAVINSON JESUS GRAVINI POLO
Director de Interventoria
Matrícula Profesional No.: 08202-184373 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.



Contrato de Interventoría No. 1096 de 2022

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA
EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS Terciarias en los
Municipios del Departamento de Cundinamarca del Programa
"COLOMBIA RURAL" LOTE 10

INFORME MENSUAL No. 22

**CONSORCIO
IKER 2022**

NIT: 901.598.109-9

4.5 Estado General del Tiempo

La información requerida puede observarse en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-10**, que se encuentra a continuación por municipio.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA ESTADO GENERAL DEL TIEMPO																				CÓDIGO		MEPI-MN1-IN-15-FR-10																
																					VERSIÓN		1																
																					PÁGINA																		
																						FECHA		31/07/2024 (Día / Mes / Año)															
UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES																						DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA																	
CONTRATO DE OBRA No: COP-207-2023																						CONTRATISTA:		CONSORCIO HORIZONTE															
																						PROYECTO:		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TENA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1954 DE 2021															
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: JULIO 2024																																							
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1096 de 2022																						INTERVENTOR:		CONSORCIO IKER 2022															
ESTADO GENERAL DEL TIEMPO																																							
Clase de tiempo		DÍAS DEL MES																																					
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Total						
Seco		23	24	24	24	23	24	24	24	24	22	24	24	24	24	22	24	24	24	22	24	24	24	21	24	21	24	24	24	24	23	24	24	729					
Lluvias moderadas		1	0	0	0	1	0	0	0	0	2	0	0	0	0	2	0	0	0	2	0	0	0	3	0	3	0	0	0	0	1	0	0	15					
Lluvias intensas		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0						
Total horas		24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24							
EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.																																							
NOTA: Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.																																							
OBSERVACIONES:																																							
N/A																																							
<div><div> Firma Nombre: LUIS CARLOS SILVA Representante Legal Matrícula Profesional No.: CC. 79.062.535</div><div> Firma Nombre: FABIO ANDRES GARCIA HERNANDEZ Residente de Interventoría Matrícula Profesional No.: 01119-1006 SEP /09</div></div>																																							
Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS. Copias: Interventor, Dirección Territorial.																																							



Contrato de Interventoría No. 1096 de 2022

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA
EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS EN LOS
MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA
"COLOMBIA RURAL" LOTE 10

INFORME MENSUAL No. 22

CONSORCIO IKER 2022

NIT: 901.598.109-9

4.6 Resumen Ensayos de Laboratorio

La información requerida puede observarse en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-11**, que se presenta a continuación por cada municipio.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO						CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	
							VERSIÓN	1	
							PAGINA		
							FECHA	31/07/2024 <small>(Día / Mes / Año)</small>	
UNIDAD EJECUTORA:		SUBDIRECCION VIAS REGIONALES				DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA			
CONTRATO DE OBRA No.:		COP-207-2023		CONTRATISTA:		CONSORCIO HORIZONTE			
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL:		JULIO 2024		PROYECTO:		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TENA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1954 DE 2021			
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.:		1096 de 2022		INTERVENTOR:		CONSORCIO IKER 2022			
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES									
No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
1	23 DE ABRIL 2024	CONO Y ARENA	INV E 161 - 13	PEÑA NEGRA K0+070	1	95%-100%	98,3	SI	CENTRO
2	23 DE ABRIL 2024	CONO Y ARENA	INV E 161 - 13	PEÑA NEGRA K0+144	1	95%-100%	100,05	SI	DERECHA
3	23 DE ABRIL 2024	CONO Y ARENA	INV E 161 - 13	PEÑA NEGRA K0+190	1	95%-100%	99,2	SI	IZQUIERDA
4	23 DE ABRIL 2024	CONO Y ARENA	INV E 161 - 13	PEÑA NEGRA K0+240	1	95%-100%	94,9	SI	CENTRO
5	23 DE ABRIL 2024	CONO Y ARENA	INV E 161 - 13	PEÑA NEGRA K0+290	1	95%-100%	96,4	SI	DERECHA
6	23 DE ABRIL 2024	CONO Y ARENA	INV E 161 - 13	PEÑA NEGRA K0+340	1	95%-100%	98,8	SI	IZQUIERDA
7	23 DE ABRIL 2024	CONO Y ARENA	INV E 161 - 13	PEÑA NEGRA K0+390	1	95%-100%	99,2	SI	CENTRO
8	23 DE ABRIL 2024	CONO Y ARENA	INV E 161 - 13	PEÑA NEGRA K0+440	1	95%-100%	98,9	SI	DERECHA
9	23 DE ABRIL 2024	CONO Y ARENA	INV E 161 - 13	PEÑA NEGRA K0+490	1	95%-100%	96,7	SI	IZQUIERDA
10	23 DE ABRIL 2024	CONO Y ARENA	INV E 161 - 13	PEÑA NEGRA K0+540	1	95%-100%	98,2	SI	CENTRO
11	23 DE ABRIL 2024	CONO Y ARENA	INV E 161 - 13	PEÑA NEGRA K0+590	1	95%-100%	99,5	SI	DERECHA
12	23 DE ABRIL 2024	CONO Y ARENA	INV E 161 - 13	PEÑA NEGRA K0+640	1	95%-100%	99,7	SI	IZQUIERDA
13	23 DE ABRIL 2024	CONO Y ARENA	INV E 161 - 13	PEÑA NEGRA K0+690	1	95%-100%	99,1	SI	CENTRO
14	23 DE ABRIL 2024	CONO Y ARENA	INV E 161 - 13	PEÑA NEGRA K0+740	1	95%-100%	99	SI	DERECHA
15	23 DE ABRIL 2024	CONO Y ARENA	INV E 161 - 13	PEÑA NEGRA K0+790	1	95%-100%	96,5	SI	IZQUIERDA
16	23 DE ABRIL 2024	CONO Y ARENA	INV E 161 - 13	PEÑA NEGRA K0+840	1	95%-100%	98,7	SI	CENTRO
17	23 DE ABRIL 2024	CONO Y ARENA	INV E 161 - 13	PEÑA NEGRA K0+875	1	95%-100%	98,3	SI	DERECHA
18	23 DE ABRIL 2024	CONO Y ARENA	INV E 161 - 13	PEÑA NEGRA K0+895	1	95%-100%	96,9	SI	IZQUIERDA
19	28 DE ABRIL 2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS	INV E - 410 - 13	CONCRETO PLACA HUELLA	1	62%-68%	67%	SI	7 DÍAS
20	28 DE ABRIL 2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS	INV E - 410 - 13	CONCRETO PLACA HUELLA	1	62%-68%	70%	SI	7 DÍAS
21	07 DE MAYO 2024	CONO Y ARENA	INV E 161 - 13	CATIVA K0+397	1	95%-100%	105,8%	SI	CENTRO
22	07 DE MAYO 2024	CONO Y ARENA	INV E 161 - 13	CATIVA K0+410	1	95%-100%	102,8%	SI	IZQUIERDA
23	07 DE MAYO 2024	CONO Y ARENA	INV E 161 - 13	CATIVA K0+450	1	95%-100%	107%	SI	DERECHA
24	31 DE MAYO 2024	CONO Y ARENA	INV E 161 - 13	BETULIA TRAMO 1	1	95%-100%	107,9%	SI	CENTRO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO						CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	
							VERSIÓN	1	
							PAGINA		
							FECHA	31/07/2024 <small>(Día / Mes / Año)</small>	
UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA									
CONTRATO DE OBRA No.: COP-207-2023 CONTRATISTA: CONSORCIO HORIZONTE									
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: JULIO 2024 PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TENA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1954 DE 2021									
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1096 de 2022 INTERVENTOR: CONSORCIO IKER 2022									
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES									
No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
25	31 DE MAYO 2024	CONO Y ARENA	INV E 161 - 13	BETULIA TRAMO 1	1	95%-100%	111,8%	SI	IZQUIERDA
26	31 DE MAYO 2024	CONO Y ARENA	INV E 161 - 13	BETULIA TRAMO 2	1	95%-100%	110,3%	SI	DERECHA
27	31 DE MAYO 2024	CONO Y ARENA	INV E 161 - 13	BETULIA TRAMO 2	1	95%-100%	112,2%	SI	IZQUIERDA
28	31 DE MAYO 2024	CONO Y ARENA	INV E 161 - 13	BETULIA TRAMO 3	1	95%-100%	111,3%	SI	IZQUIERDA
29	31 DE MAYO 2024	CONO Y ARENA	INV E 161 - 13	BETULIA TRAMO 3	1	95%-100%	106,3%	SI	DERECHA
30	11 DE MAYO 2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS	INV E - 410 - 13	HUELLA - PEÑA NEGRA	1	62%-68%	70%	SI	7 DÍAS
31	18 DE MAYO 2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS	INV E - 410 - 13	HUELLA - PEÑA NEGRA	1	81%-85%	82%	SI	14 DÍAS
32	01 DE JUNIO 2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS	INV E - 410 - 13	HUELLA - PEÑA NEGRA	1	100%	101,3%	SI	28 DÍAS
33	13 DE MAYO 2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS	INV E - 410 - 13	CICLÓPEO - PEÑA NEGRA	1	62%-68%	90,9%	SI	7 DÍAS
34	20 DE MAYO 2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS	INV E - 410 - 13	CICLÓPEO - PEÑA NEGRA	1	81%-85%	95%	SI	14 DÍAS
35	03 DE JUNIO 2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS	INV E - 410 - 13	CICLÓPEO - PEÑA NEGRA	1	100%	100,8%	SI	28 DÍAS
38	15 DE MAYO 2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS	INV E - 410 - 13	SOBREANCHO REFORZADO - PEÑA NEGRA	1	62%-68%	92,9%	SI	7 DÍAS
39	22 DE MAYO 2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS	INV E - 410 - 13	SOBREANCHO REFORZADO - PEÑA NEGRA	1	81%-85%	101,2%	SI	14 DÍAS
40	05 DE JUNIO 2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS	INV E - 410 - 13	SOBREANCHO REFORZADO - PEÑA NEGRA	1	100%	111,7%	SI	28 DÍAS
41	22 DE MAYO 2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS	INV E - 410 - 13	CICLÓPEO - PEÑA NEGRA	1	62%-68%	85,4%	SI	7 DÍAS
42	29 DE MAYO 2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS	INV E - 410 - 13	CICLÓPEO - PEÑA NEGRA	1	81%-85%	94%	SI	14 DÍAS
43	12 DE JUNIO 2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS	INV E - 410 - 13	CICLÓPEO - PEÑA NEGRA	1	100%	118,1%	SI	28 DÍAS
44	24 DE MAYO 2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS	INV E - 410 - 13	VIGAS Y CUNETAS	1	62%-68%	79,5%	SI	7 DÍAS
45	31 DE MAYO 2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS	INV E - 410 - 13	VIGAS Y CUNETAS	1	81%-85%	100,9%	SI	14 DÍAS
46	14 DE JUNIO 2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS	INV E - 410 - 13	VIGAS Y CUNETAS	1	100%	106,2%	SI	28 DÍAS
47	30 DE MAYO DE 2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS	INV E - 410 - 13	CUNETAS	1	62%-68%	79,5%	SI	7 DÍAS
48	06 DE JUNIO 2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS	INV E - 410 - 13	CUNETAS	1	81%-85%	82,7%	SI	14 DÍAS
49	20 DE JUNIO 2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS	INV E - 410 - 13	CUNETAS	1	100%	103,7%	SI	28 DÍAS

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO						CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	
							VERSIÓN	1	
							PAGINA		
							FECHA	31/07/2024 <small>(Día / Mes / Año)</small>	
UNIDAD EJECUTORA:		SUBDIRECCION VIAS REGIONALES				DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA			
CONTRATO DE OBRA No.:		COP-207-2023		CONTRATISTA:		CONSORCIO HORIZONTE			
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL:		JULIO 2024		PROYECTO:		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TENA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1954 DE 2021			
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.:		1096 de 2022		INTERVENTOR:		CONSORCIO IKER 2022			
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES									
No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
50	03 DE JUNIO 2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS	INV E - 410 - 13	HUELLA - PEÑA NEGRA	1	62%-68%	76%	SI	7 DÍAS
51	10 DE JUNIO 2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS	INV E - 410 - 13	HUELLA - PEÑA NEGRA	1	81%-85%	93,4%	SI	14 DÍAS
52	24 DE JUNIO 2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS	INV E - 410 - 13	HUELLA - PEÑA NEGRA	1	100%	106,7%	SI	28 DÍAS
53	11 DE JUNIO 2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS	INV E - 410 - 13	CICLÓPEO - PEÑA NEGRA	1	62%-68%	75,3%	SI	7 DÍAS
54	18 DE JUNIO 2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS	INV E - 410 - 13	CICLÓPEO - PEÑA NEGRA	1	81%-85%	81,0%	SI	14 DÍAS
55	20 DE JUNIO 2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS	INV E - 410 - 13	CUNETAS	1	62%-68%	64%	SI	7 DÍAS
56	27 DE JUNIO 2024	RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS	INV E - 410 - 13	CUNETAS	1	81%-85%	85,4%	SI	14 DÍAS
57	04 DE JULIO 2024	RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS	INV E - 410 - 13	CICLÓPEO - CATIVA	1	62%-68%	84,2%	SI	14 DÍAS
58	05 DE JULIO 2024	RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS	INV E - 410 - 13	VIGAS - CATIVA	1	100%	100,1%	SI	28 DÍAS
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									
OBSERVACIONES:									
NOTAS: 1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo. 2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo. 3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad. 4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras. 5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual. 6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.									
Firma					Firma				
Nombre: LUIS CARLOS SILVA					Nombre: DAVINSON JESUS GRAVINI POLO				
Representante Legal					Director de Interventoría				
Matrícula Profesional No. CC. 79.062.535					Matrícula Profesional No.: 08202-184373 ATL				
Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS. Copias: Interventor, Dirección Territorial.									

Girardot, 10 de mayo de 2024

Señores:

CONSORCIO HORIZONTE

Tena - Cundinamarca

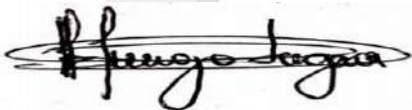
Respetados Señores:

Por medio de la presente nos permitimos dar a conocer los resultados de los Ensayos de Resistencia a Compresión de los cilindros normales de concreto de las muestras enviadas al laboratorio, que tiene como objeto placa huella sector la gran vía peña negra; Localizado en el Municipio de Tena; Departamento de Cundinamarca.

Los ensayos fueron realizados de acuerdo con la norma I.N.V E - 410 -13.

Quedamos a su entera disposición para cualquier aclaración o información complementaria que pudiere requerirse y esperamos poder servirles.

Cordialmente,



Juan Pablo alvarez

Ingeniero Civil

Gerente Corporativo

Representante Legal



J&L INGENIERIA Y
CONSTRUCCION

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO
INV E - 410 - 13

CLIENTE: CONSORCIO HORIZONTE

PROYECTO: LA GRAN VIA PEÑA NEGRA

MUNICIPIO: TENA - CUNDINAMARCA FECHA DE ENTREGA: 10-may-24

No. Cilindros	ELEMENTO	Fecha de Toma	Fecha de Rotura	Edad (Dias)	Toma De Lectura		Resistencia		Resistencia Teorica		PORCENTAJE DE RESISTENCIA	APROVADO	NO APROVADO
					KN	Kgf.	Kg/cm2	PSI	Kg/cm2	PSI			
1	placa huella	28/04/2024	5/05/2024	7	210,6	21460	117,6	1681	175	2500	67,2%	X	
2	placa huella	28/04/2024	5/05/2024	7	264,8	26983	147,9	2113	210	3000	70,4%	X	

PORCENTAJES DE RESISTENCIAS	
3 Dias	39% a 47%
7 Dias	62% a 68%
14 Dias	81% a 85%
28 Dias	100% como mínimo



OBSERVACIONES : CILINDROS DE CONCRETO DE 4"

ING. JUAN PABLO ALVAREZ

ING. CIVIL GERENTE TECNICO

ING. JERSON RODRIGUEZ

ING. CIVIL COORDINADOR DE LABORATORIO

Girardot, 5 de Junio de 2024

Señores: CONSORCIO HORIZONTE
Atte. Ing. JUAN PABLO ALVAREZ
Vereda – Betulia
Tena – Cundinamarca

Respetados Señores:

Por medio de la presente nos permitimos dar a conocer los resultados de los ensayos Toma de Densidades en el Terreno Método Cono y Arena realizados directamente en el Proyecto que tiene como objeto; placa huella; Localizada en el Municipio de Tena; Departamento de Cundinamarca vereda betulia.

Los ensayos fueron realizados de acuerdo con la Norma I.N.V E-161-2013.

Quedamos a su entera disposición para cualquier aclaración o información complementaria que pudiere requerirse y esperamos poder servirles.

Cordialmente,



JUAN PABLO ALVAREZ
Ingeniero Civil – Esp- vías y pavimentos
Gerente Corporativo Representante Legal

REGISTRO FOTOGRAFICO

TRAMO 1



TRAMO 2



TRAMO 3



Laboratorio

 <p>J&L INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN 3124306226 - 3043512165</p>	DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL MÉTODO DEL CONO Y ARENA INV E – 161 – 13					EMISIÓN:
						VERSIÓN: 1
						CONSECUTIVO:
INGENIERIA & CONSTRUCCIONES						
MATERIAL: SUBBASE _____ PROCEDECENCIA: RIOJA _____ CONTRATISTA: CONSORCIO HORIZONTE _____ MUNICIPIO: TENA - CUNDINAMARCA _____ LOCALIZACIÓN: VEREDA BETULIA _____ VÍA EXIST: ☒ FECHA T: 31/05/2024 PROYECTO: Placa huella _____ VÍA NUEVA: ☐ FECHA E: 5/06/2024						
Densidad N°	1	2	3	4	5	6
Ubicación	VIA TRAMO 1	VIA TRAMO 1	VIA TRAMO 2	VIA TRAMO 2	VIA TRAMO 3	VIA TRAMO 3
Abscisa	K0+040	K0+080				
Localización	CENTRO	IZQUIERDA	DERECHO	IZQUIERDA	IZQUIERDA	DERECHO
Profundidad (m)	0,12	0,12	0,12	0,12	0,12	0,12
Peso frasco y arena inicial, g	6.352	6.398	6.310	6.330	6.392	6.424
Peso frasco y arena restante, g	2.456	2.498	2.038	2.018	2.320	2.415
Peso arena total usada, g	3.896	3.900	4.272	4.312	4.072	4.009
Constante del Cono	1.640	1.655	1.640	1.655	1.640	1.655
Peso arena en el hueco, g	2.256	2.245	2.632	2.657	2.432	2.354
Densidad de la arena, g / cm ³	1,40	1,40	1,40	1,40	1,40	1,40
Volumen del hueco, cm ³	1.611	1.604	1.880	1.898	1.737	1.681
Peso material extraído húmedo, g	3.390	3.502	4.174	4.278	3.922	3.642
% de Humedad	4,8	5,0	8,2	8,0	9,0	9,5
Peso material extraído seco, g	3.235	3.335	3.858	3.961	3.598	3.326
Densidad del material, g/cm ³	2,007	2,080	2,052	2,087	2,071	1,978
Densidad max. laboratorio, g / cm ³	1,861	1,861	1,861	1,861	1,861	1,861
% Humedad óptima laboratorio	13,5	13,5	13,5	13,5	13,5	13,5
% De compactación en el terreno	107,9	111,8	110,3	112,2	111,3	106,3
Peso Material Retenido en el terreno Tamiz 3/4"	342,0	410,0	862,0	828,0	720,0	635,0
% Retenido Del material retiene Tamiz 3/4"	10,09	11,71	20,65	19,35	18,36	17,44
Densidad Maxima de Laboratorio Corregida g/cm ³	1,861	1,861	1,861	1,861	1,861	1,861
% De compactación en el terreno	107,9	111,8	110,3	112,2	111,3	106,3
% De compactación especificada	95,0	95,0	95,0	95,0	95,0	95,0
CUMPLE	☒ SI ☐ NO	☒ SI ☐ NO	☒ SI ☐ NO	☒ SI ☐ NO	☒ SI ☐ NO	☒ SI ☐ NO
OBSERVACIONES:						
 Juan Pablo Alvarez GERENTE CORPORATIVO						

Girardot, 7 de Mayo de 2023

Señores: CONSORCIO HORIZONTE
Atte. Ing. JUAN PABLO ALVAREZ
Vereda – cativa
Tena – Cundinamarca

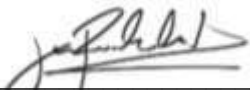
Respetados Señores:

Por medio de la presente nos permitimos dar a conocer los resultados de los ensayos Toma de Densidades en el Terreno Método Cono y Arena realizados directamente en el Proyecto que tiene como objeto; placa huella; Localizada en el Municipio de Tena; Departamento de Cundinamarca.

Los ensayos fueron realizados de acuerdo con la Norma I.N.V E-161-2013.

Quedamos a su entera disposición para cualquier aclaración o información complementaria que pudiere requerirse y esperamos poder servirles.

Cordialmente,

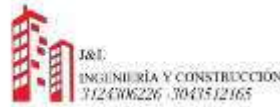


JUAN PABLO ALVAREZ
Ingeniero Civil – Esp- vías y pavimentos
Gerente Corporativo Representante Legal

REGISTRO FOTOGRAFICO



Laboratorio

	DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL MÉTODO DEL CONO Y ARENA INV E – 161 – 13				EMISIÓN:	
					VERSIÓN: 1	
					CONSECUTIVO:	
INGENIERIA & CONSTRUCCIONES						
MATERIAL: <u>TERRENO NATURAL</u> PROCEDENCIA: <u>IN SITU</u>						
CONTRATISTA: <u>CONSORCIO HORIZONTE</u> MUNICIPIO: <u>TENA - CUNDINAMARCA</u>						
LOCALIZACIÓN: <u>Cativa</u> VÍA EXIST: ☒ FECHA T: <u>7/05/2024</u>						
PROYECTO: <u>Placa Huella</u> VÍA NUEVA: ☐ FECHA E: <u>13/05/2024</u>						
Densidad N°	1	2	3	4	5	6
Ubicación	VIA	VIA	VIA	VIA		
Abscisa	K0+397	K0+410	K0+450	K0+880		
Localización	CENTRO	IZQUIERDA	DERECHO	CENTRO		
Profundidad (m)	0,12	0,12	0,12	0,12		
Peso frasco y arena inicial, g	6.448	6.430	6.404	6.422		
Peso frasco y arena restante, g	2.430	2.326	2.122	2.476		
Peso arena total usada, g	4.018	4.104	4.282	3.946		
Constante del Cono	1.655	1.640	1.640	1.655		
Peso arena en el hueco, g	2.363	2.464	2.642	2.291		
Densidad de la arena, g / cm ³	1,40	1,40	1,40	1,40		
Volumen del hueco, cm ³	1.688	1.760	1.887	1.636		
Peso material extraído húmedo, g	3.620	3.674	4.072	3.520		
% de Humedad	8,9	9,1	8,4	9,0		
Peso material extraído seco, g	3.324	3.368	3.756	3.229		
Densidad del material, g/cm ³	1,969	1,913	1,991	1,973		
Densidad max. laboratorio, g / cm ³	1,861	1,861	1,861	1,861		
% Humedad óptima laboratorio	13,5	13,5	13,5	13,5		
% De compactación en el terreno	105,8	102,8	107,0	106,0		
Peso Material Retenido en el terreno Tamiz 3/4"	305,0	295,0	382,0	410,0		
% Retenido Del material retiene Tamiz 3/4"	8,43	8,03	9,38	11,65		
Densidad Maxima de Laboratorio Corregida g/cm ³	1,861	1,861	1,861	1,861		
% De compactación en el terreno	105,8	102,8	107,0	106,0		
% De compactación especificada	95,0	95,0	95,0	95,0		
CUMPLE	☒ SI ☐ NO	☒ SI ☐ NO	☒ SI ☐ NO	☒ SI ☐ NO	☐ SI ☐ NO	☐ SI ☐ NO
OBSERVACIONES:						
 juan pablo alvarez GERENTE CORPORATIVO						

Girardot, 24 de MARZO de 2024

Señores:

CONSORCIO HORIZONTE

Atte. Ing. JUAN PABLO ALVAREZ

Tena – Cundinamarca

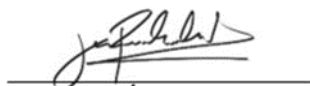
Respetados Señores:

Por medio de la presente nos permitimos dar a conocer los resultados de los ensayos Toma de Densidades en el Terreno Método Cono y Arena realizados directamente en el Proyecto que tiene como objeto; LA GRAN VIA PEÑA NEGRA; Localizada en el Municipio de Tena; Departamento de Cundinamarca.

Los ensayos fueron realizados de acuerdo con la Norma I.N.V E-161-2013.

Quedamos a su entera disposición para cualquier aclaración o información complementaria que pudiere requerirse y esperamos poder servirles.

Cordialmente,



JUAN PABLO ALVAREZ

Ingeniero Civil – Esp- vías y pavimentos

Gerente Corporativo

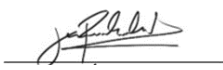
Representante Legal

REGISTRO FOTOGRAFICO





	DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL MÉTODO DEL CONO Y ARENA INV E – 161 – 13				EMISIÓN:	
					VERSIÓN: 1	
					CONSECUTIVO:	
INGENIERIA & CONSTRUCCIONES						
MATERIAL: SUB BASE						
PROCEDENCIA: CANTERA LA ROGIA						
CONTRATISTA: CONSORCIO HORIZONTE						
MUNICIPIO: TENA - CUNDINAMARCA						
LOCALIZACIÓN: LA GRAN VIA PEÑA NEGRA						
VÍA EXIST: ☐ FECHA T: 12/1/2023						
PROYECTO: LA GRAN VIA PEÑA NEGRA						
VÍA NUEVA: ☐ FECHA E: 13/1/2023						
Densidad N°	1	2	3	4	5	6
Ubicación	VIA	VIA	VIA	VIA	VIA	VIA
Abscisa	K0+070	K0+144	K0+190	K0+240	K0+290	K0+340
Localización	CENTRO	DERECHA	IZQUIERDA	CENTRO	DERECHA	IZQUIERDA
Profundidad (m)	0,12	0,12	0,12	0,12	0,12	0,12
Peso frasco y arena inicial, g	6.492	6.490	6.426	6.438	6.446	6.460
Peso frasco y arena restante, g	1.920	2.006	2.058	2.144	2.058	2.658
Peso arena total usada, g	4.572	4.484	4.368	4.294	4.388	3.802
Constante del Cono	1.655	1.640	1.655	1.640	1.655	1.640
Peso arena en el hueco, g	2.917	2.844	2.713	2.654	2.733	2.162
Densidad de la arena, g / cm³	1,40	1,40	1,40	1,40	1,40	1,40
Volumen del hueco, cm³	2.084	2.031	1.938	1.896	1.952	1.544
Peso material extraído húmedo, g	4.308	4.370	4.294	3.962	4.134	3.378
% de Humedad	13,0	15,0	20,0	18,3	18,0	19,0
Peso material extraído seco, g	3.812	3.800	3.578	3.349	3.503	2.839
Densidad del material, g/cm³	1,830	1,871	1,847	1,767	1,795	1,838
Densidad max. laboratorio, g / cm³	1,861	1,861	1,861	1,861	1,861	1,861
% Humedad óptima laboratorio	13,5	13,5	13,5	13,5	13,5	13,5
% De compactación en el terreno	98,3	100,5	99,2	94,9	96,4	98,8
Peso Material Retenido en el terreno Tamiz 3/4"	411,0	840,0	710,0	686,0	660,0	174,0
% Retenido Del material retiene Tamiz 3/4"	9,54	19,22	16,53	17,31	15,97	5,15
Densidad Maxima de Laboratorio Corregida g/cm3	1,861	1,861	1,861	1,861	1,861	1,861
% De compactación en el terreno	98,3	100,5	99,2	94,9	96,4	98,8
% De compactación especificada	95,0	95,0	95,0	95,0	95,0	95,0
CUMPLE	☒ SI ☐ NO	☒ SI ☐ NO	☒ SI ☐ NO	☒ SI ☐ NO	☒ SI ☐ NO	☒ SI ☐ NO
OBSERVACIONES:						
						
ING JUAN PABLO ALVAREZ GERENTE CORPORATIVO						

	DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL MÉTODO DEL CONO Y ARENA INV E – 161 – 13				EMISIÓN:	
					VERSIÓN: 1	
					CONSECUTIVO:	
INGENIERIA & CONSTRUCCIONES						
MATERIAL: SUB BASE						
PROCEDENCIA: CANTERA LA ROGIA						
CONTRATISTA: CONSORCIO HORIZONTE						
MUNICIPIO: TENA - CUNDINAMARCA						
LOCALIZACIÓN: LA GRAN VIA PEÑA NEGRA						
VÍA EXIST: ☐ FECHA T:23/4/2023						
PROYECTO: LA GRAN VIA PEÑA NEGRA						
VÍA NUEVA: ☐ FECHA E:23/4/2023						
Densidad N°	1	2	3	4	5	6
Ubicación	VIA	VIA	VIA	VIA	VIA	VIA
Abscisa	K0+390	K0+440	K0+490	K0+540	K0+590	K0+640
Localización	CENTRO	DERECHA	IZQUIERDA	CENTRO	DERECHA	IZQUIERDA
Profundidad (m)	0,12	0,12	0,12	0,12	0,12	0,12
Peso frasco y arena inicial, g	6.412	6.402	6.424	6.406	6.416	6.430
Peso frasco y arena restante, g	1.866	1.984	2.176	1.812	2.134	2.380
Peso arena total usada, g	4.546	4.418	4.248	4.594	4.282	4.050
Constante del Cono	1.655	1.640	1.655	1.640	1.655	1.640
Peso arena en el hueco, g	2.891	2.778	2.593	2.954	2.627	2.410
Densidad de la arena, g / cm³	1,40	1,40	1,40	1,40	1,40	1,40
Volumen del hueco, cm³	2.065	1.984	1.852	2.110	1.876	1.721
Peso material extraído húmedo, g	4.344	4.218	3.926	4.364	3.962	3.750
% de Humedad	13,9	15,5	17,8	13,2	14,0	17,4
Peso material extraído seco, g	3.814	3.652	3.333	3.855	3.475	3.194
Densidad del material, g/cm³	1,847	1,840	1,799	1,827	1,852	1,856
Densidad max. laboratorio, g / cm³	1,861	1,861	1,861	1,861	1,861	1,861
% Humedad óptima laboratorio	13,5	13,5	13,5	13,5	13,5	13,5
% De compactación en el terreno	99,2	98,9	96,7	98,2	99,5	99,7
Peso Material Retenido en el terreno Tamiz 3/4"	444,0	840,0	710,0	686,0	660,0	174,0
% Retenido Del material retiene Tamiz 3/4"	10,22	19,91	18,08	15,72	16,66	4,64
Densidad Maxima de Laboratorio Corregida g/cm3	1,861	1,861	1,861	1,861	1,861	1,861
% De compactación en el terreno	99,2	98,9	96,7	98,2	99,5	99,7
% De compactación especificada	95,0	95,0	95,0	95,0	95,0	95,0
CUMPLE	☒ SI ☐ NO	☒ SI ☐ NO	☒ SI ☐ NO	☒ SI ☐ NO	☒ SI ☐ NO	☒ SI ☐ NO
OBSERVACIONES:						
						
ING JUAN PABLO ALVAREZ GERENTE CORPORATIVO						

	DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL MÉTODO DEL CONO Y ARENA INV E – 161 – 13				EMISIÓN:	
					VERSIÓN: 1	
					CONSECUTIVO:	
INGENIERIA & CONSTRUCCIONES						
MATERIAL: SUB- BASE						
PROCEDENCIA: CANTERA LA ROGIA						
CONTRATISTA: CONSORCIO HORIZONTE						
MUNICIPIO: TENA - CUNDINAMARCA						
LOCALIZACIÓN: LA GRAN VIA PEÑA NEGRA						
VÍA EXIST: ☐ FECHA T:23/04/2023						
PROYECTO: LA GRAN VIA PEÑA NEGRA						
VÍA NUEVA: ☐ FECHA E:23/04/2023						
Densidad N°	1	2	3	4	5	6
Ubicación	VIA	VIA	VIA	VIA	VIA	VIA
Abscisa	K0+690	K0+740	K0+790	K0+840	K0+875	K0+895
Localización	CENTRO	DERECHA	IZQUIERDA	CENTRO	DERECHA	IZQUIERDA
Profundidad (m)	0,12	0,12	0,12	0,12	0,12	0,12
Peso frasco y arena inicial, g	6.470	6.440	6.428	6.450	6.436	6.410
Peso frasco y arena restante, g	2.042	1.832	1.892	1.438	2.140	1.526
Peso arena total usada, g	4.428	4.608	4.536	5.012	4.296	4.884
Constante del Cono	1.655	1.640	1.655	1.640	1.655	1.640
Peso arena en el hueco, g	2.773	2.968	2.881	3.372	2.641	3.244
Densidad de la arena, g / cm³	1,40	1,40	1,40	1,40	1,40	1,40
Volumen del hueco, cm³	1.981	2.120	2.058	2.409	1.886	2.317
Peso material extraído húmedo, g	4.272	4.602	4.400	5.198	4.048	4.912
% de Humedad	17,0	17,8	19,0	17,5	17,3	17,6
Peso material extraído seco, g	3.651	3.907	3.697	4.424	3.451	4.177
Densidad del material, g/cm³	1,843	1,843	1,797	1,837	1,829	1,803
Densidad max. laboratorio, g / cm³	1,861	1,861	1,861	1,861	1,861	1,861
% Humedad óptima laboratorio	13,5	13,5	13,5	13,5	13,5	13,5
% De compactación en el terreno	99,1	99,0	96,5	98,7	98,3	96,9
Peso Material Retenido en el terreno Tamiz 3/4"	282,0	752,0	460,0	716,0	410,0	600,0
% Retenido Del material retiene Tamiz 3/4"	6,60	16,34	10,45	13,77	10,13	12,21
Densidad Maxima de Laboratorio Corregida g/cm3	1,861	1,861	1,861	1,861	1,861	1,861
% De compactación en el terreno	99,1	99,0	96,5	98,7	98,3	96,9
% De compactación especificada	95,0	95,0	95,0	95,0	95,0	95,0
CUMPLE	☒ SI ☐ NO	☒ SI ☐ NO	☒ SI ☐ NO	☒ SI ☐ NO	☒ SI ☐ NO	☒ SI ☐ NO
OBSERVACIONES:						
						
ING JUAN PABLO ALVAREZ GERENTE CORPORATIVO						



Contrato de Interventoría No. 1096 de 2022

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA
EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS Terciarias en los
Municipios del Departamento de Cundinamarca del Programa
"COLOMBIA RURAL" LOTE 10

INFORME MENSUAL No. 22

**CONSORCIO
IKER 2022**

NIT: 901.598.109-9

4.7 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra

La información requerida puede observarse en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-12**, que se presenta a continuación por cada municipio.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA			

FECHA				31	7	2024
				(Día)	(Mes)	(Año)

UNIDAD EJECUTORA:	SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES	DIRECCIÓN TERRITORIAL:	CUNDINAMARCA
-------------------	---------------------------------	------------------------	--------------

CONTRATO DE OBRA No.	COP-207-2023	CONTRATISTA:	CONSORCIO HORIZONTE
----------------------	--------------	--------------	---------------------

OBJETO DEL CONTRATO:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TENA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1954 DE 2021

FECHA DE INICIO:	5/01/2024
PLAZO INICIAL:	4 MESES
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:	30/09/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)
VALOR INICIAL:	\$ 5.379.082.784,00
VALOR ACUMULADO:	\$ 5.379.082.784,00 (Incluye adiciones)
VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS:	\$ 55.289.167,24
VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS:	\$ 55.289.167,24

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.	1096 de 2022	INTERVENTOR:	CONSORCIO IKER 2022
-------------------------------	--------------	--------------	---------------------

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)
Cumplimiento	10%	\$ 537.908.278,40
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	0%	\$ -
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	\$ 1.075.816.556,80
Calidad del servicio	0%	\$ -
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	\$ 1.613.724.835,20

VIGENCIA					
Desde			Hasta		
4	10	2023	20	11	2024
4	10	2023	20	11	2024
6	2	2024	6	2	2029
5	años	a	partir	de	entrega

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No.	21-44-101425379
Certificado de modificación o anexo No.:	0 (Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)
Razón Social Compañía Aseguradora:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:	

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado (\$)
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	10%	\$ 537.908.278
Otros		

VIGENCIA					
Desde			Hasta		
4	10	2023	20	7	2024
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No.	21-40-101219109	OTRAS PÓLIZAS No.	
Certificado de modificación o anexo No.:	0 (Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)		
Razón Social Compañía Aseguradora:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:			

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA			

FECHA				31	7	2024
				(Día)	(Mes)	(Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: PRÓRROGA No.: MODIFICACIÓN No.: SUSPENSIÓN No.:

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)
Cumplimiento	10%	\$ 537.908.278,40
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	0%	\$ -
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	\$ 1.075.816.556,80
Calidad del servicio	30% DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	\$ 19.738.232,00
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	\$ 1.593.986.602,00

VIGENCIA						
Desde				Hasta		
4	10	2023		30	1	2025
4	10	2023		30	9	2027
6	2	2024		6	2	2029
6	2	2024		6	2	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No.

21-44-101425379

Certificado de modificación o anexo No.: 5
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: PRÓRROGA No.: 1 MODIFICACIÓN No.: SUSPENSIÓN No.:

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado (\$)
CUMPLIMENTPO DEL CONTRATO	10% DEL VALOR DE LA PERDIDA	\$ 464.000.000
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10% DEL VALOR DE LA PERDIDA	\$ 464.000.000
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10% DEL VALOR DE LA PERDIDA	\$ 464.000.000
Otros		

VIGENCIA						
Desde				Hasta		
4	10	2023		20	12	2024
4	10	2023		20	12	2024
4	10	2023		20	12	2024
Día	Mes	Año		Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 21-40-101219109

OTRAS PÓLIZAS No.

Certificado de modificación o anexo No. 5
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o



Firma

Nombre: DAVINSON JESUS GRAVINI POLO

Director de Interventoría

Matrícula Profesional No.: 08202-184373 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Interventor y Dirección Territorial.



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.						SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY						COD.SUC 21		NO.PÓLIZA 21-40-101219109		ANEXO 5	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
15 05 2024			04 10 2023			00:00	20 12 2024			23:59	ANEXO DE PRORROGA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO HORIZONTE								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.748.171-0		
DIRECCIÓN: CR 69 D NRO. 4 - 28 SUR						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 3165775621	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE TENA IDENTIFICADA CON NIT 800004574-6 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS IDENTIFICADA CON NIT 800215807-2										IDENTIFICACIÓN NIT: 800.004.574-6	
DIRECCIÓN: DIAGONAL 3 NO.3-15							CIUDAD: TENA, CUNDINAMARCA			TELÉFONO 3106988511	
BENEFICIARIO: 800004574 - MUNICIPIO DE TENA IDENTIFICADA CON NIT 800004574-6 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS IDENTIFICADA CON NIT 800215807-2 ADICIONAL:											

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D001 / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D001, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LA PRESENTE POLIZA AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL QUE SE PUEDA GENERAR EN VIRTUD DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA COP-207-2023; CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TENA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1954 DE 2021.

-ASEGURADO/BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE TENA CUNDINAMARCA NIT: 800.004.574-6 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT:800.215.807-2
-BENEFICIARIOS: MUNICIPIO DE TENA CUNDINAMARCA NIT: 800.004.574-6 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT:800.215.807-2 - TERCEROS AFECTADOS.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	04/10/2023	20/12/2024	\$464,000,000.00	\$464,000,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	04/10/2023	20/12/2024	\$464,000,000.00	\$464,000,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	04/10/2023	20/12/2024	\$464,000,000.00	\$464,000,000.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO, EN VIRTUD DE LA PRORROGA N. 01 AL CTO DE OBRA COP-207-2023, SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA QUEDANDO COMO SE DESCRIBE EN LA SECCION DE AMPAROS
LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ****933,593.00	\$ *****3,000.00	\$ ****177,952.00	\$ *****1,114,546.00	\$ *****464,000,000.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AGENCIA DE SEGUROS MARCO TRIANA & C 143772			100.00		

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-40-101219109

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO
RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.						SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY				COD.SUC 21		NO.POLIZA 21-40-101219109		ANEXO 5	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO				
15 05 2024			04 10 2023			00:00	20 12 2024			23:59	ANEXO DE PRORROGA				

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSORCIO HORIZONTE								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.748.171-0			
DIRECCIÓN: CR 69 D NRO. 4 - 28 SUR						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 3165775621		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:										MUNICIPIO DE TENA IDENTIFICADA CON NIT 800004574-6 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS IDENTIFICADA CON NIT 800215807-2										IDENTIFICACIÓN										NIT: 800.004.574-6																																																	
DIRECCIÓN: DIAGONAL 3 NO.3-15																				CIUDAD:																				TENA, CUNDINAMARCA																				TELÉFONO: 3106988511																			
BENEFICIARIO:																				800004574 - MUNICIPIO DE TENA IDENTIFICADA CON NIT 800004574-6 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS IDENTIFICADA CON NIT 800215807-																																																											

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	04/10/2023	20/12/2024	\$464,000,000.00	\$464,000,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	04/10/2023	20/12/2024	\$464,000,000.00	\$464,000,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	04/10/2023	20/12/2024	\$464,000,000.00	\$464,000,000.00
GASTOS MEDICOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	04/10/2023	20/12/2024	\$464,000,000.00	\$464,000,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-40-101219109

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF143772A



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY			COD.SUC 21	NO.PÓLIZA 21-40-101219109	ANEXO 5
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
15 05 2024	04 10 2023		00:00	20 12 2024		23:59	ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO HORIZONTE	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.748.171-0
DIRECCIÓN: CR 69 D NRO. 4 - 28 SUR	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3165775621

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE TENA IDENTIFICADA CON NIT 800004574-6 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS IDENTIFICADA CON NIT 800215807-2	IDENTIFICACIÓN NIT: 800.004.574-6
DIRECCIÓN: DIAGONAL 3 NO.3-15	CIUDAD: TENA, CUNDINAMARCA TELÉFONO 3106988511
BENEFICIARIO:	ADICIONAL:



PAGINA WEB



CORRESPONSALES BANCARIOS



Pagos con convenio *No aplica para transferencias



Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445
Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ *****933,593.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****3,000.00	IVA \$ *****177,952.00	TOTAL A PAGAR \$ *****1,114,546.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****464,000,000.00	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AGENCIA DE SEGUROS MARCO TRIANA & C	143772	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		

REFERENCIA PAGO:
1100513545769-3

(415)7709998021167 (8020)11005135457693 (3900)000001114546 (96)20241003

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO
RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY			COD.SUC 21		NO.PÓLIZA 21-40-101219109		ANEXO 5	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 15 05 2024			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 04 10 2023			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 20 12 2024		A LAS HORAS 23:59	
								TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA			

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSORCIO HORIZONTE								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.748.171-0			
DIRECCIÓN: CR 69 D NRO. 4 - 28 SUR						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 3165775621		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE TENA IDENTIFICADA CON NIT 800004574-6 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS IDENTIFICADA CON NIT 800215807-2										IDENTIFICACIÓN NIT: 800.004.574-6	
DIRECCIÓN: DIAGONAL 3 NO.3-15							CIUDAD: TENA, CUNDINAMARCA			TELÉFONO: 3106988511	
BENEFICIARIO: 800004574 - MUNICIPIO DE TENA IDENTIFICADA CON NIT 800004574-6 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS IDENTIFICADA CON NIT 800215807-											

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE
ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA DE DEPARTAMENTOS Y MUNICI
PJ INGENIERIA Y SERVICIOS SAS BIC

IDENTIFICACION	PARTICIPACION
820003227-3	50.00
901333139-2	50.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-40-101219109

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF143772A

3



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY				COD.SUC 21		NO.PÓLIZA 21-44-101425379		ANEXO 5	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA	
14 05 2024			04 10 2023			00:00	06 03 2029			23:59		

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO HORIZONTE								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.748.171-0		
DIRECCIÓN: CR 69 D NRO. 4 - 28 SUR						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 3165775621	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE TENA IDENTIFICADA CON NIT 800004574-6 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS IDENTIFICADA CON NIT 800215807-2								IDENTIFICACIÓN NIT: 800.004.574-6		
DIRECCIÓN: DIAGONAL 3 NO.3-15						CIUDAD: TENA, CUNDINAMARCA			TELÉFONO 3106988511	

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL, LA CALIDAD DE LA REVISION, AJUSTES Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LAS OBRAS Y LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCION EN VIRTUD DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA COP-207-2023; CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TENA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1954 DE 2021.

-ASEGURADO/BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE TENA CUNDINAMARCA NIT: 800.004.574-6 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT:800.215.807-2

-NOTA: LA VIGENCIA PARA LA GARANTIA DE CALIDAD DE LA REVISION, AJUSTES Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LAS OBRAS ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE APROBACION DEFINITIVA DE LA CALIDAD DE LA REVISION, AJUSTES Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LAS OBRAS.

-NOTA: LA VIGENCIA PARA LA GARANTIA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCION ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	04/10/2023	30/01/2025	\$537,908,278.40	\$537,908,278.40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	04/10/2023	30/09/2027	\$1,075,816,556.80	\$1,075,816,556.80
CALIDAD DEL SERVICIO	06/02/2024	06/02/2029	\$19,738,232.70	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 1 DÍAS *		\$1,593,986,602.50	\$1,593,986,602.50

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO, EN VIRTUD DE LA PRORROGA N. 01 AL CTO DE OBRA COP-207-2023, SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS DE LAS GARANTIAS QUEDANDO COMO SE DESCRIBE EN LA SECCION DE AMPAROS
LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ****950,550.00	\$ *****8,000.00	\$ ****182,124.00	\$ *****1,140,674.00	\$ ****3,227,449,670.40	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AGENCIA DE SEGUROS MARCO TRIANA & C	143772	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101425379

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY			COD.SUC 21	NO.PÓLIZA 21-44-101425379	ANEXO 5
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
14 05 2024	04 10 2023		00:00	06 03 2029		23:59	ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO HORIZONTE	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.748.171-0
DIRECCIÓN: CR 69 D NRO. 4 - 28 SUR	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3165775621

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE TENA IDENTIFICADA CON NIT 800004574-6 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS IDENTIFICADA CON NIT 800215807-2	IDENTIFICACIÓN NIT: 800.004.574-6
DIRECCIÓN: DIAGONAL 3 NO.3-15	CIUDAD: TENA, CUNDINAMARCA TELÉFONO 3106988511
ADICIONAL:	



PAGINA WEB



CORRESPONSALES BANCARIOS



Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá
Grupo BancolombiaSeguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445
Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ *****950,550.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****8,000.00	IVA \$ *****182,124.00	TOTAL A PAGAR \$ *****1,140,674.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ ****3,227,449,670.40	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AGENCIA DE SEGUROS MARCO TRIANA & C	143772	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



(415)7709998021167 (8020)11005135451576 (3900)000001140674 (96)20241003

REFERENCIA
PAGO:
1100513545157-6

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.						SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY				COD.SUC 21		NO.POLIZA 21-44-101425379		ANEXO 5	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO				
14	05	2024	04	10	2023	00:00	06	03	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA				

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSORCIO HORIZONTE								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.748.171-0			
DIRECCIÓN: CR 69 D NRO. 4 - 28 SUR						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 3165775621		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE TENA IDENTIFICADA CON NIT 800004574-6 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS IDENTIFICADA CON NIT 800215807-2								IDENTIFICACIÓN NIT: 800.004.574-6			
DIRECCIÓN: DIAGONAL 3 NO.3-15						CIUDAD: TENA, CUNDINAMARCA			TELÉFONO: 3106988511		

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE
ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA DE DEPARTAMENTOS Y MUNICI
PJ INGENIERIA Y SERVICIOS SAS BIC

IDENTIFICACION
820003227-3
901333139-2

PARTICIPACION
50.00
50.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADO COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101425379

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

ROSARIOMORENOSUS 2



Contrato de Interventoría No. 1096 de 2022

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA
EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS Terciarias en los
Municipios del Departamento de Cundinamarca del Programa
"COLOMBIA RURAL" LOTE 10

INFORME MENSUAL No. 22

CONSORCIO IKER 2022

NIT: 901.598.109-9

4.8 Seguimiento al Plan de Calidad del Contrato de Obra.

La información requerida puede observarse en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-14**, que se suministra a continuación por cada municipio.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA		31/07/2024
		(Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA:	SUBDIRECCION VIAS REGIONALES	DIRECCIÓN TERRITORIAL:	CUNDINAMARCA
-------------------	------------------------------	------------------------	--------------

CONTRATO DE OBRA No.	COP-207-2023
	(Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:	
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TENA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1954 DE 2021	

CONTRATISTA: CONSORCIO HORIZONTE			
FECHA DE INICIO:	5/01/2024	PLAZO INICIAL:	4,0 meses
	(Indicar día, mes y año)		
		FECHA DE VENCIMIENTO:	30/09/2024
			(Incluye prórrogas y suspensiones)
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No:	1096 de 2022		
	(Indicar número y año)		
INTERVENTOR:	CONSORCIO IKER 2022		

1. PLAN DE CALIDAD			
PRESENTADO:	SI	NO	---
	-----	X	---
APROBADO:	SI	NO	---
	-----	X	---
VERSIÓN No.			
FECHA DE VERSIÓN:			

OBSERVACIONES:			

2. AUDITORIAS DE CALIDAD			
PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO:	SI	NO	
	-----	-----	
No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS:			
No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS:			
FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA:			
FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA:			
PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA:	SI	NO	
	-----	-----	

OBSERVACIONES:			

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)			
PRESENTADO:	SI	NO	---
	-----	X	---
APROBADO:	SI	NO	---
	-----	-----	---
FECHA DE APROBACIÓN:			
No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES:			
No. TOTAL DE ENSAYOS EJECUTADOS EN EL MES:			
CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES:	SI	NO	---
	-----	-----	---

OBSERVACIONES:			

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES			
No. de No Conformidades reportadas en el mes:		No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:	
No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato:		No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:	
No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato:			

OBSERVACIONES:			

5. QUEJAS Y RECLAMOS			
No. De quejas y reclamos recibidas en el mes:	0	No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:	0
No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención:	0	No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:	0
No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato:	0	No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:	0

OBSERVACIONES:			

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	31/07/2024
	(Día) (Mes) (Año)

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios

OBSERVACIONES:

Contratista debe calibrar la Estación Total. Contratista no ha radicado la calibración de los equipos con que se validan los resultados de laboratorio.

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma

Nombre: LUIS CARLOS SILVA
Representante Legal
Matrícula Profesional No. CC. 79.062.535

Firma

Nombre: DAVINSON JESUS GRAVINI POLO
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202184373ATL

Firma

Nombre: NESTOR VARGAS DIAZ
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08228189897ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.



Contrato de Interventoría No. 1096 de 2022

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA
EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS Terciarias EN LOS
MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA
"COLOMBIA RURAL" LOTE 10

INFORME MENSUAL No. 22

CONSORCIO IKER 2022

NIT: 901.598.109-9

4.9 Otros Documentos del Seguimiento Mensual.

- *Seguimiento a la inversión del anticipo
- *Seguimiento al programa de obra
- *Seguimiento al programa de inversiones
- *Actas de comités de obra
- *Actas de reunión



Contrato de Interventoría No. 1096 de 2022

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA
EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS EN LOS
MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA
"COLOMBIA RURAL" LOTE 10

INFORME MENSUAL No. 22

CONSORCIO IKER 2022

NIT: 901.598.109-9

4.9 Otros Documentos del Seguimiento Mensual.

*Seguimiento al programa de inversiones



Contrato de Interventoría No. 1096 de 2022

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA
EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS Terciarias EN LOS
MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA
"COLOMBIA RURAL" LOTE 10

INFORME MENSUAL No. 22

**CONSORCIO
IKER 2022**

NIT: 901.598.109-9

4.9.4 Otros Documentos del Seguimiento Mensual.

*Actas de comités de obra

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA		CÓDIGO MEPI-MN1-IN-14-FR-1
	VERSIÓN 1		1 de 3
	PÁGINA		1 de 3

FECHA **11-07-24**
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. _____
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No. COP-207-2023
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO HORIZONTE

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
 MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TENA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1954 DE 2021

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1096 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO IKER 2022

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

No se realizó

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

- Rellenos
- Entrada al B Uldarico Oralle
- Entradas a predios
- Solicitud retiro de árbol de mango dentro vía
- Inicio tramo 1 Betulia



FECHA 11-07-2024
(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

El Municipio solicita revisar nivel de cunetas en K0+068 y K0+330, y realizar limpieza.

Se proyecta apertura en aproximadamente 20 días del tramo desde el K0+000 hasta el K0+410 en sector Peña Negra.

Se harán rellenos en recebo común y material de la zona; se debe revisar en ambos sectores se hará en recebo común.

Entradas a predios en varilla de 1/2" donde el tráfico pesado sea continuo. En entradas de vehículos livianos se harán en varilla 3/8".

% avance general = 36,3%

% avance Peña Negra = 70% aprox.

El Municipio propone realizar placa huella en entrada al barrio Uldarico; de aproximadamente 2 o 3 módulos, argumentando lo siguiente:

1. El Municipio lo ve viable para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial construida.
2. El Municipio se encuentra gestionando la construcción de una placa huella de entrada en este sector B. Uldarico, por lo que se considera que no sería procedente la construcción de la cuneta y rampa toda vez que tendría que ser demolida.
3. Esta vía es el único acceso a la planta de gas natural que provee al Municipio, la cual demanda un suministro día por medio con vehículos doble trazo de hasta 18 Tn.

Por lo anterior se necesita una entrada que soporte el tráfico pesado de esta vía y la estabilidad de la vía construida.



FECHA 11-07-2024
(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

En el K0+430 hay un árbol dentro de la vía, se debe socializar con el propietario el retiro de este árbol ya que este interfiere en la construcción de la cuneta en este sector.

Queda pendiente en observación el ancho de vía que se definirá después del relleno en el muro gavión en el K0+590 y de acuerdo a esto se define si se hace el corte del talud o no.

Definición de anchos:

- Desde entrada en K0+530 se hacen anchos de 5,50 m hasta alcantarilla en K0+610.
- Desde K0+610 al K0+733 se manejan anchos de vía de 6,10 m.
- Desde el K0+733 en adelante se manejan anchos de 6,10 m y en curva sobrecancho reforzado de máximo 2,50 m.

Alcantarilla K0+733 demoler cabezote, extender tubería y reconstruir.

Alcantarilla K0+832 demoler cabezote, extensión en concreto.

Entrada en el final del tramo se hará rampa de máximo 8 m.

Betulia = Cunetas en V para mayor amplitud.

Catira = Traslapar cuneta para evitar filtración debajo de entrada a vivienda.

Pendiente revisión del Geotecnista en talud alto en K0+000.

Disipador en ciclópeo en K0+000 (Entrada del muro gavión).

Cronograma = Se avanza de acuerdo a la programación.

Estado financiero = 19,3%.

Hacer disipador en K0+650.

Interventoría solicita a la administración Municipal certificar mediante el Banco el no cobro de los cheques de Gerencia emitidos para pago, de los recursos del Convenio.



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
ACTA DE COMITÉ DE OBRA

CÓDIGO MEPI-MN1-IN-14-FR-1
VERSIÓN 1
PÁGINA 3 de 3

FECHA 11-07-2024
(Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS

FECHA DE CUMPLIMIENTO
(Día / Mes / Año)

RESPONSABLES

Entrega tramo K0+000 al K0+410
en Peña Negra

08-08-2024

Contratista

Entrega Cortina y Betulia

27-08-2024

Contratista

Notificación a propietarios que
están generando aguas grises
que están disponiendo sobre la
vía y alcantarillas.

18-07-2024

Municipio.

Allegar certificación bancaria del NO
cobro de los cheques de Gerencia.

18-07-2024

Municipio

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA

(Día / Mes / Año)

NOTAS:

- Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.
- Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por sí solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtir de manera previa el trámite interno correspondiente.
- Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Cris Carlos S. Lora	Rep. Legal	C. Horizonte	[Firma]
Fabio García	Residente Inter	Unseruwa	[Firma]
Claudia Gaona Ortega	Insp. Interventoría	Consortio Iker	[Firma]
Julio Roberto Machado	Secret. Planeación	Alcaldía Tena	[Firma]
Diego Flórez Acosta	Jefe Planeación	Alcaldía Tena	[Firma]

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial



Contrato de Interventoría No. 1096 de 2022

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA
EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS Terciarias en los
Municipios del Departamento de Cundinamarca del Programa
"COLOMBIA RURAL" LOTE 10

INFORME MENSUAL No. 22

**CONSORCIO
IKER 2022**

NIT: 901.598.109-9

INTERVENTORÍA



Contrato de Interventoría No. 1096 de 2022

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA
EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS EN LOS
MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA
"COLOMBIA RURAL" LOTE 10

INFORME MENSUAL No. 22

**CONSORCIO
IKER 2022**

NIT: 901.598.109-9

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

La información requerida puede observarse en el formato que se suministra a continuación.

**Contrato de Interventoría No. 1096 de 2022**

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10

INFORME MENSUAL No. 22**CONSORCIO
IKER 2022**

NIT: 901.598.109-9

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORIA**5.1 Información general del Contrato**

DESARROLLO LEGAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
INTERVENTOR:	CONSORCIO IKER 2022
NIT:	901598109-9
REP. LEGAL	DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO
Objeto del contrato	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.
Contrato N°:	1096 – 2022
Plazo Inicial	HASTA 31 DE JULIO DEL 2023
Fecha de Iniciación	11 DE OCTUBRE DEL 2022
Valor del contrato (Incluido IVA)	\$ 1.221.429.209,00
ADICION 1	\$ 610.000.000,00
ADICION 2	\$ 100.000.000,00
ADICION 3	\$ 600.000.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 2.531.429.209,00
Prorroga 1	Hasta 12 de septiembre 2023
Prorroga 2	Hasta 31 de diciembre 2023
Prorroga 3	Hasta 30 de abril del 2024
Prorroga 4	Hasta 31 de diciembre del 2024
Fecha de Finalización	Hasta 31 de diciembre del 2024

INFORME N°22
DEL 01 JULIO AL 31 DE JULIO DEL 2024

	<p align="center">Contrato de Interventoría No. 1096 de 2022</p> <p align="center">INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS Terciarias en los Municipios del Departamento de Cundinamarca del Programa "COLOMBIA RURAL" LOTE 10</p> <p align="center">INFORME MENSUAL No. 22</p>	<p align="center">CONSORCIO IKER 2022</p> <p align="center">NIT: 901.598.109-9</p>
--	--	---

Tabla No.24 - Información General del contrato de interventoría No 1096-2022

5.2 Descripción de las Actividades Realizadas por el Interventor

Las actividades desarrolladas por la Interventoría en el transcurso del periodo del 01 de julio al 31 de Julio de 2024 fueron:

- Elaboración del informe mensual de interventoría No. 22, en el cual se consigna el seguimiento de todos los contratos derivados de los convenios realizado por el Consorcio Iker 2022.
- Supervisión y control financiero del contrato de obra entre la entidad ejecutora y la entidad contratante.
- Elaboración de la correspondencia ante el contratante, la interventoría y el contratista.
- Evaluación continua y reporte periódico sobre los avances de obra, consignado en los informes semanales de cada contrato.
- Archivo de registro fotográfico de la obra, para el archivo de interventoría.
- Remisión de los informes, actas y demás documentos dentro de los plazos establecidos y de acuerdo con lo exigido por la entidad para el trámite pertinente.
- Atención a las solicitudes, sugerencias y aclaraciones formuladas por el contratista de obra, en relación con las obras objeto de esta interventoría.
- Visita de los especialistas en obra para análisis de situación actual.
- Revisión de los planos presentados por el contratista.
- Control del personal del contratista.
- Supervisión y control de aspectos ambientales dentro de la obra.
- Reportes financieros del contrato de obra y del contrato de interventoría.
- Elaboración de actas de interventoría, con cada uno de sus soportes.
- Control de los requerimientos ambientales, calidad y SST del proyecto.



Contrato de Interventoría No. 1096 de 2022

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA
EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS Terciarias en los
Municipios del Departamento de Cundinamarca del Programa
"COLOMBIA RURAL" LOTE 10

INFORME MENSUAL No. 22

**CONSORCIO
IKER 2022**

NIT: 901.598.109-9

5.1.1 ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

SVR 62155

Bogotá D. C., 11 de octubre de 2022

Señor
DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO
Representante Legal
CONSORCIO IKER 2022
Calle 80 #74
3158865962
coinco.ingenieria1@gmail.com
Barranquilla - Atlántico

Asunto: Orden de Inicio Contrato de Interventoría No. 1096 de 2022

Respetado Doctor Gravini,

Teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos previos para la ejecución del Contrato No. 1096 de 2022 que tiene por objeto: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10"** atentamente le informo que, a partir de la fecha, se imparte la Orden de Inicio de que trata la Cláusula Octava del contrato.

Para el control y vigilancia, el INVIAS designo como Supervisor al funcionario GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO que labora en la Dirección Territorial Cundinamarca, con quien debe coordinar todo lo relacionado con el desarrollo del objeto del convenio, en la siguiente dirección: Carrera 128 No.17-15 HB Fontibón, correo electrónico gcepeda@invias.gov.co.

Así mismo, se designó como Gestor Técnico de Proyecto al Ingeniero LUIS FERNANDO ROJAS CRUZ quien labora en la Subdirección de Vías Regionales, en la siguiente dirección: (Calle 25G No. 73B – 90. Bogotá Edificio Central Point, Teléfono 3770600), correo electrónico lrojasc@invias.gov.co.

Cordialmente,



Firmado digitalmente
por PATRICIA INES
MORALES PADRON

PATRICIA INES MORALES PADRON
Subdirectora Vías Regionales

C.C. INVIAS - DIRECCIÓN TERRITORIAL CUNDINAMARCA

Proyecto: LUIS FERNANDO ROJAS

SVR 62155

Reviso: OSCAR JAVIER VILLAREAL NEIRA
CHRISTIAN EDUARDO BELTRAN



Contrato de Interventoría No. 1096 de 2022

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA
EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS Terciarias en los
Municipios del Departamento de Cundinamarca del Programa
"COLOMBIA RURAL" LOTE 10

INFORME MENSUAL No. 22

**CONSORCIO
IKER 2022**

NIT: 901.598.109-9

5.1.2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA

OBJETO: “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10”

PLAZO: HASTA 31 DE JULIO DE 2023.

VALOR: MIL DOSCIENTOS VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE (\$1.221.429.209), IVA INCLUIDO.

INTERVENTOR: CONSORCIO IKER 2022 NIT 901.598.109-9 (Integrado por COINCO DE COLOMBIA S.A.S. con NIT. 900.736.214-3, con participación del 50% Y HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S SIGLA HUPK S.A.S. CON NIT 900.234.357-3 con participación del 50%).

CONTRATO NÚMERO 1096 DE 2022. Entre los suscritos, **EDWIN JAVIER GALVIS ACEVEDO**, identificado con cédula de ciudadanía número 91.108.270 quien obra en su calidad de **SUBDIRECTOR DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES**, nombrado mediante Resolución No. 3570 del 16 de noviembre del 2021 y posesionado mediante Acta No. 202 del 16 de noviembre del 2021, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS**, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto No. 2171 del 30 de diciembre de 1992 y modificada su estructura mediante el Decreto No. 1292 del 14 de octubre del 2021, debidamente facultado al respecto por la Resolución de Delegación de Funciones No. 3202 del 21 de octubre del 2021, modificada por las Resoluciones Nos. 3309 del 29 de octubre del 2021, 3343 del 02 de noviembre del 2021, 3429 del 05 de noviembre del 2021 y 3684 del 24 de noviembre del 2021, expedidas por el INVIAS, quien para los efectos de este documento se denominará **EL INSTITUTO** por una parte y por la otra, **DAVINSON JESUS GRAVINI POLO**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.129.575.456 expedida en Barranquilla, obrando en nombre y representación legal del **CONSORCIO IKER 2022**, en su calidad de representante, según documento de conformación del consorcio (anexa), quien manifiesta bajo la gravedad del juramento que ni el, ni los integrantes del consorcio que representa, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad o impedimento para contratar y quien para efectos del presente documento se llamará **EL INTERVENTOR**, hemos convenido celebrar el presente contrato que se especifica a continuación, el cual fue adjudicado por **Resolución Número 1715 del 24 de mayo del 2022**, previo Concurso de Méritos No. **CMA-DTE-SEP-197-2021**, contrato que se regirá por las estipulaciones de la Leyes 80 de 1993, 1150 del 2007, 1474 del 2011, 1882 del 2018, Decreto Ley 019 del 2012 y el Decreto No. 1082 del 2015, el Código Civil y de Comercio y las normas que las modifiquen o sustituyan, además de las adicionales que resulten aplicables a la materia y las siguientes

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: DEFINICIONES. - Las expresiones utilizadas en el contrato con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que se les asigna en el Anexo 3 – Glosario. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el Artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto No. 1082 del 2015. Los términos no definidos deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio, en el

contexto del proyecto de infraestructura de transporte que se pretende ejecutar las labores propias de interventoría.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO. - EL INTERVENTOR se obliga para con EL INSTITUTO a realizar la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10" de conformidad con el respectivo Pliego de Condiciones, el Manual de Interventoría y la propuesta técnica y económica presentada por EL INTERVENTOR revisada y aprobada por EL INSTITUTO y bajo las condiciones estipuladas en el presente contrato.

CLÁUSULA TERCERA: ALCANCE DEL OBJETO. – EL INTERVENTOR deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación, los cuales hacen parte integral del presente contrato. EL INTERVENTOR se obliga para con EL INSTITUTO a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios – materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal - en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las actividades propias de interventoría según establece la legislación vigente, el pliego de condiciones, el Anexo Técnico y el contrato al cual se ejercerá la interventoría.

PARÁGRAFO: Las actividades son aproximadas y están determinadas según las necesidades del presente concurso de méritos, por lo tanto, se podrán aumentar, disminuir o suprimir durante la ejecución de la INTERVENTORÍA y sus variaciones no viciarán ni invalidarán el contrato producto de este concurso de méritos. El Interventor está obligado a ejecutar las mayores actividades de interventoría que resulten a los mismos precios de la propuesta económica.

CLÁUSULA CUARTA: ASUNCIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES. – EL INTERVENTOR y EL INSTITUTO asumen de forma obligatoria, los riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones en la Matriz 3 - Riesgos y aceptados con la presentación de su propuesta.

CLÁUSULA QUINTA: SUCURSAL EN COLOMBIA. – En los términos de los Artículos 471 y 474 del Código de Comercio, las sociedades extranjeras que hagan parte del INTERVENTOR, que no tenga(n) domicilio en Colombia, deberán constituir dentro de los treinta (30) días siguientes a la suscripción del Contrato, una sucursal en Colombia, cuyo objeto social contemple la suscripción y ejecución del Contrato adjudicado y que se mantenga vigente por el plazo de ejecución del mismo y un (1) año más, según se establece en su Sección 1.01. La sucursal se deberá establecer de acuerdo con los parámetros establecidos en la Ley Comercial. El incumplimiento de estos compromisos será considerado como incumplimiento contractual y dará lugar a la imposición de multas y/o cláusula penal en los términos del Contrato.

CLÁUSULA SEXTA: VALOR DEL CONTRATO. - Para los efectos fiscales y legales el valor del presente contrato se estima en la suma de **MIL DOSCIENTOS VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE (\$1.221.429.209), IVA incluido**, equivalentes a **1.221,429** salarios mínimos legales mensuales vigentes.

PARÁGRAFO PRIMERO: AJUSTES. - El contrato de interventoría si se encuentra sujeto a ajustes de conformidad con lo establecido en el Formulario No. 1, el cual hace parte integral del Pliego de Condiciones del Concurso de Méritos.

PARÁGRAFO SEGUNDO: EL INTERVENTOR con la suscripción del contrato acepta que en el evento en que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el presente contrato.

CLÁUSULA SÉPTIMA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. - El INSTITUTO se obliga a reservar para el presente contrato la suma **MIL DOSCIENTOS VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS (\$1.221.429.209)**, IVA incluido **MONEDA CORRIENTE**, discriminados de la siguiente manera: **a). NOVECIENTOS OCHENTA MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL PESOS (\$980.188.000) MONEDA CORRIENTE**, para el pago del valor básico de la interventoría. **b). CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRES MIL CIENTO PESOS (\$46.223.100) MONEDA CORRIENTE**, para el pago de la provisión para ajustes y/o frente adicional. **c). CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES DIECIOCHO MIL CIENTO NUEVE PESOS (\$195.018.109) MONEDA CORRIENTE**, para el pago del impuesto al Valor Agregado - IVA.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 94622 del 21 de febrero del 2022, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se reservará a suma de **\$45.000.000**, así:

POSICIÓN DE CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	VALOR A AFECTAR
C-2402-0600-12-0-2402041-02	NACIÓN	11	\$45.000.000

PARÁGRAFO SEGUNDO: Toda vez que el plazo del presente contrato excede la actual vigencia fiscal, existe autorización para comprometer vigencias futuras según Oficio No. 5.2.0.1, Referencia 2-2022-018954 de fecha 06 de mayo del 2022, suscrito por la Secretaria Ejecutiva del Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS - del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en las cuales se reservarán las siguientes sumas correspondientes al Programa 2402, Subprograma 0600, Proyecto 0012 denominado MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS - COLOMBIA RURAL. NACIONAL, recursos nación, con número de autorización SIIF Nación 1222 del 06 de mayo del 2022, así: **vigencia 2023: \$1.176.429.209**. Lo anterior, de conformidad con la distribución de recursos contenida en el Memorando SEP 47126 del 23 de junio del 2022.

CLÁUSULA OCTAVA: PLAZO. - El plazo para la ejecución del presente contrato será **HASTA 31 DE JULIO DE 2023**, a partir de la fecha de la Orden de Inicio que impartirá el Jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y la aprobación de las hojas de vida del personal que conformará su equipo de trabajo, en los términos previstos en el Pliego de Condiciones.

PARÁGRAFO: Mediante comunicación escrita, el funcionario competente del Instituto, informará al interventor la fecha a partir de la cual debe iniciar la ejecución del contrato. La ejecución del contrato de Interventoría está ligada a la ejecución del contrato de obra, de tal manera que, si éste no se suscribe o se termina por cualquiera de las causales previstas en la ley, el contrato de Interventoría será liquidado por terminación de su objeto sin lugar a indemnización.

CLÁUSULA NOVENA: GASTOS IMPUTABLES AL VALOR DEL CONTRATO. -

El INSTITUTO pagará al INTERVENTOR los costos directos por salarios del personal vinculado al proyecto, afectados por un factor multiplicador, así como los costos directos distintos a los anteriores, de acuerdo con lo estipulado en su propuesta, a saber: **1). COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL:** **a).** Sueldos efectivamente pagados al personal utilizado en desarrollo del contrato de conformidad con el personal aprobado por el INSTITUTO. **b).** Un Factor Multiplicador de **2,36** aplicable a los costos de personal que involucra el valor de las prestaciones sociales que deben ser reconocidas al personal empleado en los trabajos, los gastos generales y de administración, los costos indirectos y los honorarios del INTERVENTOR. **2). OTROS COSTOS DIRECTOS:** Aprobados de acuerdo con la propuesta presentada por el INTERVENTOR.

PARÁGRAFO: CONTABILIDAD DE COSTOS Y ESTADÍSTICAS. - El INSTITUTO tendrá acceso a la Contabilidad de Costos y a la información estadística que lleve el INTERVENTOR en relación con la Interventoría contratada.

CLÁUSULA DÉCIMA: FORMA DE PAGO. - El INSTITUTO pagará al INTERVENTOR el valor del contrato mensualmente, mediante el reconocimiento y reembolso de los costos directos de sueldos del personal aprobado por el INSTITUTO y efectivamente empleado en la ejecución de los trabajos, afectados por un factor multiplicador, más el reembolso, contra factura, de otros costos directos ocasionados y aprobados por el Supervisor del Contrato, previa presentación y aprobación del informe mensual de avance del trabajo, por parte del Supervisor designado para el efecto, acompañadas de los recibos de pago de los aportes a seguridad social y parafiscales del respectivo periodo a facturar. Las actas de costos deben ser refrendadas por el representante del interventor en la obra y el Supervisor del Contrato. En todo caso tales pagos de Interventoría deberán corresponder a los recursos realmente invertidos por el INTERVENTOR en el proyecto durante el periodo a facturar, de acuerdo con la programación establecida y aprobada por el INSTITUTO a través del Supervisor, y las modificaciones propias del desarrollo del contrato avaladas por el INSTITUTO. Las actas de costo deberán presentarse dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al mes de ejecución de los trabajos, EL INTERVENTOR deberá radicar en la dependencia competente del INSTITUTO las correspondientes actas de pago, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de las actas debidamente aprobadas por EL INSTITUTO y se pagarán dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la fecha de presentación de las mismas o, si a ello hubiera lugar, dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la fecha en que el INTERVENTOR subsane las glosas que formule el INSTITUTO. En caso de mora en el pago, el INSTITUTO reconocerá al INTERVENTOR un interés moratorio equivalente al interés legal civil vigente, siguiendo el procedimiento establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.4.2 del Decreto No. 1082 del 2015. La fecha en que se hagan efectivos los pagos se determinará según lo previsto en la normatividad vigente del INSTITUTO. En todo caso el anterior pago estará sujeto a la disponibilidad de PAC. El Instituto podrá solicitar en cualquier momento la reducción del personal o costos de interventoría según el avance de la obra, lo cual deberá ser acatado de manera inmediata por la Interventoría. Así mismo el Instituto se reserva el derecho de exigir, por escrito, al INTERVENTOR el reemplazo de cualquier persona vinculada al proyecto. Estas exigencias no darán derecho al INTERVENTOR para elevar ningún reclamo contra el Instituto. EL INSTITUTO hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

PARÁGRAFO PRIMERO: En el evento de que EL INTERVENTOR esté obligado a facturar electrónicamente, éste deberá presentar la factura electrónica validada

previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto No. 358 del 5 de marzo del 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo del 2020, situación que deberá ser controlada por el supervisor del contrato y/o el ordenador del pago.

PARÁGRAFO SEGUNDO: De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 718 del 2022, si EL INTERVENTOR no presenta la facturación de las actas dentro de los términos establecidos en el contrato, se aplicará una multa diaria y sucesiva en el porcentaje que corresponda conforme lo establece la mencionada resolución.

PARÁGRAFO TERCERO: CUENTA BANCARIA. - Para el pago de las Actas mensuales de costos, EL INTERVENTOR presentó certificación del 13 de junio del 2022 expedida por Bancolombia, con la siguiente información bancaria: Cuenta de Corriente No. 081-000026-59, en la cual el Grupo de Tesorería de la Subdirección Financiera abonará los pagos en desarrollo de la ejecución del contrato.

PARÁGRAFO CUARTO: APORTES A SEGURIDAD SOCIAL. - El INTERVENTOR se obliga a efectuar los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, so pena de hacerse acreedor a las sanciones correspondientes impuestas por la autoridad competente. Corresponderá al Supervisor del contrato durante la ejecución del mismo y en el momento de su liquidación, efectuar el control de las obligaciones contraídas por el Interventor en la forma establecida en el Artículo 50 de la Ley 789 del 2002 y Artículo 25 de la Ley 1607 del 2012. La acreditación de estos aportes se requerirá para la realización de cada pago derivado del presente contrato, al tenor de lo dispuesto por el Artículo 23 de la Ley 1150 del 2007.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: ANTICIPO. - Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato, EL INSTITUTO podrá entregar un anticipo de hasta el Veinte por ciento (20%) del valor básico del contrato, el cual se tramitará previa solicitud del INTERVENTOR y aceptación de las condiciones del Instituto para su entrega, para lo cual, el Ordenador del pago debe autorizar el mismo en el formato establecido para tales efectos, que se radicará por EL INTERVENTOR para el trámite con sus respectivos anexos. En todo caso el anticipo estará sujeto a la disponibilidad de cupo en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC).

PARÁGRAFO PRIMERO: MANEJO DEL ANTICIPO. - Los dineros provenientes del anticipo sólo serán invertidos de acuerdo al Plan de inversión mensualizado de anticipo y éstos no podrán destinarse a fines distintos a los relacionados con la ejecución y cumplimiento del contrato. Tienen la condición de fondos públicos hasta el momento en que sean amortizados mediante la facturación mensual; su mal manejo, el cambio de destinación o su indebida apropiación dará lugar a las responsabilidades penales, disciplinarias y fiscales correspondientes. El INTERVENTOR junto con el Supervisor del contrato abrirán una cuenta bancaria conjunta que genere rendimientos a nombre del contrato para manejar los fondos del anticipo, de tal forma que los recursos que se giren con cargo a ella necesiten para ser pagados las firmas del INTERVENTOR o quien este delegue y la del Supervisor. Dicha cuenta será vigilada por éste último. La certificación bancaria para el giro del anticipo debe ser solicitada por EL INTERVENTOR y deberá contener: el número del contrato, objeto, NIT del Interventor, nombre del interventor y sus representantes. Además, deberá indicar que dicha cuenta genera rendimientos financieros. Cumplidos los pasos anteriores, el Jefe de la Unidad Ejecutora suscribirá la autorización del pago del anticipo, la cual se radicará, acompañada de los soportes necesarios vigentes (fotocopias del contrato, oficio aprobación de la garantía única, certificación bancaria).

PARÁGRAFO SEGUNDO: RENDIMIENTOS FINANCIEROS. - Los rendimientos financieros que genere el anticipo entregado por EL INSTITUTO al INTERVENTOR, serán reintegrados por este mensualmente a la Tesorería del INSTITUTO cuando se trate de recursos propios o a la Dirección del Tesoro Público cuando se trate de recursos nación, en la forma prevista por el Artículo 33 del Decreto No. 4730 del 2005 y el Decreto No. 1853 del 2015 y serán consignados en la cuenta que para el efecto indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del INTERVENTOR. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

PARÁGRAFO TERCERO: La constitución y aprobación de la garantía son requisitos indispensables para la entrega del anticipo. La iniciación de las actividades de la Interventoría o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no se halla supeditada, en ningún caso, al recibo del anticipo.

PARÁGRAFO CUARTO: AMORTIZACIÓN. - El anticipo deberá ser amortizado mediante deducciones de las actas mensuales de costos, situación que deberá ser controlada por el Supervisor. La cuota de amortización se determinará multiplicando el valor de la respectiva acta por la relación que exista entre el saldo del anticipo y el saldo del valor del contrato. Sin embargo, EL INTERVENTOR podrá amortizar un porcentaje mayor al acordado. Su amortización total deberá realizarse por lo menos un (1) mes antes del vencimiento del plazo contractual (siempre y cuando el plazo inicial del contrato supere los seis (6) meses), situación que deberá ser controlada por el Supervisor del contrato.

PARÁGRAFO QUINTO: Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato, EL INTERVENTOR y el Supervisor del Contrato deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y harán el reintegro al Instituto del saldo si lo hay, en la cuenta que indique la Subdirección Financiera del INSTITUTO. Copia de la consignación debe ser remitida a la Subdirección Financiera del INSTITUTO y a la Unidad ejecutora indicando con precisión el valor correspondiente a rendimientos y el valor correspondiente a saldo de capital, el número, año del contrato y el nombre del Interventor. Es responsabilidad de la supervisión del contrato verificar el cumplimiento de esta obligación.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: OBLIGACIONES GENERALES DEL INTERVENTOR. - Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del presente Contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso de Selección, durante la ejecución del contrato, EL INTERVENTOR se obliga a: **1).** Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación. **2).** Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación. **3).** Garantizar un trabajo acorde con la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso y del contrato. Para lograr este objetivo, ejecutará y controlará los trabajos bajo el enfoque de un modelo de aseguramiento de la calidad, conforme a la Norma NTC-ISO 9001 del 2000 y NTC-ISO 9001 versión 2008. **4).** Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones. **5).** Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones). **6).** Identificar e implementar las

oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato. Para lo cual podrá vincular laboralmente a personas adscritas a los procesos de reintegración y reincorporación liderados por la Agencia para la Reincorporación y la Normalidad – ARN. **7).** Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta. **8).** Informar cualquier cambio en la composición del capital social del interventor, el de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, así como sobre su pertenencia o no a un grupo empresarial. **9).** Informar a la Entidad Estatal cuando tenga ocurrencia una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero. **10).** Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato. **11).** Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP). **12).** Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas. **13).** EL INTERVENTOR deberá cumplir con la obligación de afiliación al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST (Artículo 27 del Decreto No. 1443 del 2014), situación que deberá ser controlada por el Supervisor del Contrato, así como el cumplimiento de la Resolución 312 del 2019 la Resolución No. 223 del 2021 y la Resolución No. 392 del 2021 o aquellas que la reemplacen, aclaren, adicionen o complementen. **14).** EL INTERVENTOR deberá vincular laboralmente a las personas de que trata la Ley 2069 del 2020, siempre que lo oferten en su propuesta, y aún más cuando sea determinante respecto de los criterios establecidos en la mencionada ley para el desempate de las propuestas. No obstante, en el evento en que EL INTERVENTOR no ofertara en su propuesta los factores de desempate descritos en la Ley 2069 de 2020, éste podrá vincular, si así lo considera a madres cabeza de familia y víctimas de violencia y/o discriminación, para lo cual tendrá en cuenta lo previsto en el Artículo 7° de la Ley 1232 del 2008 y el Artículo 23 de la Ley 1257 del 2008, respectivamente, y las normas que las modifiquen o sustituyan, además de las adicionales que resulten aplicables a la materia. **15).** EL INTERVENTOR para la ejecución del contrato podrá vincular y generar empleo para los jóvenes entre 18 y 28 años de edad, para lo cual tendrá en cuenta lo previsto en el Artículo 7° de la Ley 1780 del 2016, y las normas que las modifiquen o sustituyan, además de las adicionales que resulten aplicables a la materia. **16).** El INTERVENTOR, deberá realizar el acta de liquidación del contrato objeto de supervisión del presente proceso y prestar su acompañamiento a la Entidad contratante hasta la suscripción de la citada Acta de Liquidación. **17).** EL INTERVENTOR dará estricto cumplimiento de los Protocolos de Bioseguridad, de acuerdo en lo establecido en la ley y en lo dispuesto en las Circulares que para el efecto haya expedido y/o expida EL INSTITUTO. **18).** Toda vez que el proceso de selección del cual se derivó el presente contrato se adelantó a través de la plataforma transaccional SECOP II, EL INTERVENTOR se obliga a adelantar todos los trámites derivados del perfeccionamiento y ejecución del contrato, así como de su liquidación, a través de la mencionada plataforma. **19).** EL INTERVENTOR cumplirá con las demás obligaciones derivadas de la esencia y naturaleza del contrato que se celebra, de la ley, de las que le sean solicitadas por el supervisor de éste y de aquellas que se encuentran comprendidas en el pliego de condiciones y los documentos que hagan parte integral de éste.

PARAGRAFO: EL INTERVENTOR deberá incluir el personal de que trata el Decreto No. 680 del 2021 y la Resolución No. 304 del 2021, para lo cual se tendrá en cuenta el formato que haya escogido el adjudicatario, es decir el Formato 7A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional o el Formato 7B – Incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros, de acuerdo a lo estipulado en el Estudio Previo y Análisis del Sector del Pliego de condiciones y la respectiva Resolución de Adjudicación del Concurso de Méritos, situación que deberá verificar el supervisor del contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: PERSONAL REQUERIDO, SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES. - El personal mínimo propuesto por el INTERVENTOR y aprobado por el INSTITUTO, no podrá ser cambiado durante la ejecución del proyecto, a menos que exista una justa causa, para lo cual deberá presentarse comunicación suscrita por el profesional en la que conste la justificación de su retiro. En caso de aprobarse el cambio por parte del INSTITUTO, el personal deberá reemplazarse por uno de igual o mejores calidades que el exigido en los Pliegos de Condiciones. Los otros empleados asignados al proyecto serán nombrados y removidos por el INTERVENTOR. El INTERVENTOR se obliga, en relación con los trabajadores y empleados, al cumplimiento de todas las normas legales vigentes y al pago de todos los salarios y prestaciones sociales de manera oportuna, toda vez que el personal que vincula el INTERVENTOR no tiene carácter oficial y en consecuencia sus relaciones trabajador - empleador se rigen por lo dispuesto en el Código Sustantivo del Trabajo y demás disposiciones concordantes y complementarias. Ninguna obligación de tal naturaleza corresponde al INSTITUTO y éste no asume responsabilidad ni solidaridad alguna.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: DERECHOS DEL INTERVENTOR. – Además de los derechos que por Ley le corresponden al INTERVENTOR, éste tiene derecho a recibir una remuneración por la ejecución de las actividades ejecutadas en los términos pactados en el presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: OBLIGACIONES DEL INSTITUTO. – EL INSTITUTO se obliga a cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación, así como, a pagar la remuneración por la ejecución de las actividades ejecutadas en los términos pactados en el presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: RESPONSABILIDAD. – EL INTERVENTOR es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en el presente contrato y se hace responsable por los daños que se ocasionen en la ejecución del objeto del presente Contrato por hechos u omisiones del INTERVENTOR o sus empleados, o los empleados o contratistas de sus subcontratistas. Ninguna de las partes será responsable frente a la otra o frente a terceros por daños especiales, imprevisibles o daños indirectos, derivados de fuerza mayor o caso fortuito de acuerdo con la ley.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: INDEMNIDAD TRIBUTARIA Y AMBIENTAL. – De conformidad con los Pliegos de Condiciones, EL INTERVENTOR mantendrá en desarrollo de sus obligaciones indemne al INSTITUTO en todo lo relacionado con las obligaciones tributarias derivadas del mismo. De conformidad con el Pliego de Condiciones, EL INTERVENTOR debe pagar todos los impuestos, tasas, gravámenes y contribuciones establecidas por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, las contribuciones, tasas, derechos y tarifas establecidos por las diferentes autoridades que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven. Estos pagos deben soportarse con las certificaciones correspondientes expedidas y/o validadas por las autoridades competentes. EL INTERVENTOR

deberá asegurar la indemnidad del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto e impactos generados en su Área de influencia. El interventor dará cumplimiento a las obligaciones ambientales contenidas en el manual de interventoría y en los apéndices del pliego de condiciones del contrato de obra objeto de la presente interventoría.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO. - Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, EL INTERVENTOR se compromete a constituir a favor del INSTITUTO, cualquiera de las clases de garantías permitidas por el Artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto No. 1082 del 2015, a saber: **(I).** Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales. **(II).** Patrimonio autónomo. **(III).** Garantía Bancaria, que ampare lo siguiente: **a).** El cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan, por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y su vigencia se extenderá hasta la liquidación del contrato. **b).** El buen manejo y correcta inversión del anticipo concedido al INTERVENTOR, por el equivalente al cien por ciento (100%) del monto que EL INTERVENTOR reciba en dinero o en especie, para la ejecución del contrato y su vigencia se extenderá hasta la liquidación del contrato. En todo caso, la Unidad Ejecutora encargada deberá informar por escrito al INTERVENTOR, previo a la expedición de la garantía única de cumplimiento, el porcentaje a otorgar en calidad de anticipo, que estará sujeto a la disponibilidad del PAC, situación que la Unidad Ejecutora deberá certificar a la Subdirección de procesos de selección contractuales para la aprobación de la garantía única de cumplimiento del contrato. **c).** El pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que EL INTERVENTOR haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo del mismo y tres (3) años más. **d).** La calidad del servicio, con una vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha del acta de recibo definitivo y por una cuantía equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: Esta garantía deberá presentarse al INSTITUTO dentro de los tres (3) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación del INSTITUTO. En todo caso, EL INTERVENTOR deberá publicar la garantía única de cumplimiento en la plataforma transaccional SECOP II.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Teniendo en cuenta la diferencia que existe entre la fecha de perfeccionamiento del Contrato y la fecha de la orden de inicio, EL INTERVENTOR deberá ajustar la Garantía Única, modificando las vigencias en cuanto a su vencimiento, sin modificar la fecha de inicio de los amparos.

PARÁGRAFO TERCERO: INDEMNIDAD. - EL INTERVENTOR se obliga a mantener indemne al INSTITUTO frente a cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del INTERVENTOR, sus subcontratistas o dependientes.

PARÁGRAFO CUARTO: MANTENIMIENTO Y RESTABLECIMIENTO DE LA GARANTÍA.- EL INTERVENTOR está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe EL INSTITUTO, así como, a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del INTERVENTOR o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de

incumplimiento del contrato y se dará inicio a los procesos sancionatorios a que haya lugar.

PARÁGRAFO QUINTO: GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO. - EL INTERVENTOR será responsable por los perjuicios causados a la entidad contratante que se produzcan con posterioridad a la terminación del contrato, y que se compruebe tienen su causa en una de dos hipótesis: **(I)**. Mala calidad o precariedad de los productos entregados como resultado de la celebración de un contrato estatal y **(II)**. Mala calidad del servicio prestado, siempre y cuando se acredite que éstos son imputables al contratista. El Interventor se obliga a llevar a cabo a su costa todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos. Esta responsabilidad y las obligaciones inherentes a ella se considerarán vigentes por un período de igual al plazo de garantía de estabilidad del contrato principal en cumplimiento del Artículo 85 de la Ley 1474 del 2011.

PARÁGRAFO SEXTO: REQUISITOS DE LAS GARANTÍAS Y SEGUROS. - Con respecto a cualquiera de las clases de garantías permitidas por el Artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto No. 1082 del 2015, se debe tener en cuenta las siguientes instrucciones: • El tomador debe ser EL INTERVENTOR. • Cuando se trate de contratista plural (Consortio o Unión Temporal), la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes. • Se debe establecer clara y completamente el NIT del Instituto Nacional de Vías 800.215.807-2 y el NIT del INTERVENTOR, Incluir dígito de verificación (número después del guion). No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. • Cuando el INTERVENTOR sea una Unión Temporal o Consortio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Debe incluir claramente el número y año del contrato. • Debe incluir el objeto del contrato. • Las garantías y el seguro deben ser firmados por el representante legal del INTERVENTOR. • La fecha de inicio de la vigencia de los amparos y del seguro debe ser la fecha de suscripción del contrato. No obstante, una vez impartida la orden de inicio de ejecución del contrato de obra, la vigencia final de las garantías y del seguro se ajustará de conformidad con la fecha de inicio de la ejecución del plazo contractual. • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421. • Las garantías deben venir en original. • Anexar el comprobante de pago de la prima correspondiente al seguro de responsabilidad civil extracontractual.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: VIGILANCIA. - La vigilancia del presente contrato será realizada por el funcionario competente de conformidad con la resolución de delegación de funciones vigente del INSTITUTO o por el funcionario designado por éste, quien ejercerá las funciones de supervisor del contrato de interventoría.

PARÁGRAFO: El Jefe de la Unidad Ejecutora en la sede central del INSTITUTO designará un Gestor Técnico del Proyecto, de acuerdo a la normatividad interna del INSTITUTO.

CLÁUSULA VIGÉSIMA: MULTAS. - En caso de incumplimiento parcial de las obligaciones que le corresponden al INTERVENTOR, EL INSTITUTO aplicará multas por las causales y en las cuantías previstas en la Resolución No. 718 del 01 de marzo del 2022. El procedimiento para declarar el incumplimiento parcial y la consecuente imposición de las multas será el vigente al momento en el que se inicie el proceso administrativo a través del cual se pretenda hacer uso de esa facultad. Para obtener el pago de las multas que se impongan al INTERVENTOR, EL INSTITUTO podrá descontar su valor de cualquier suma de dinero que le adeude o hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

PARÁGRAFO: En el evento en que EL INTERVENTOR incumpla las obligaciones derivadas de la vinculación del personal de acuerdo al porcentaje ofrecido en su propuesta a través del Formato 7A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional o el Formato 7B – Incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros, se aplicarán las multas en las cuantías previstas en la Resolución No. 718 del 01 de marzo del 2022, o aquellas que la reemplacen, aclaren, adicionen o complementen.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA. - En caso de incumplimiento definitivo de cualquiera de las obligaciones a cargo del INTERVENTOR, se estipula una cláusula penal pecuniaria equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y de forma proporcional al avance de las actividades de interventoría. El pago del valor aquí estipulado a título de cláusula penal pecuniaria se considerará como indemnización parcial y no definitiva de los perjuicios causados con el incumplimiento; en consecuencia, EL INSTITUTO podrá reclamar el pago de los perjuicios que no alcancen a ser indemnizados con el valor de la cláusula penal. El procedimiento para declarar el incumplimiento definitivo y la consecuente imposición de la cláusula penal será el vigente al momento en el que se inicie el proceso administrativo a través del cual se pretenda hacer uso de esa facultad. Para obtener el pago de la cláusula penal que se imponga al INTERVENTOR, EL INSTITUTO podrá descontar su valor de cualquier suma de dinero que le adeude o hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

PARÁGRAFO: EL INTERVENTOR que no informe oportunamente al INSTITUTO de cualquier inhabilidad que le sobrevenga, deberá pagar al INSTITUTO el diez por ciento (10%) de la Cláusula Penal Pecuniaria a título de pena. El cobro de la pena, es compatible con la indemnización de perjuicios de acuerdo a lo previsto en el Artículo 1600 del Código Civil.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: INDEPENDENCIA DEL INTERVENTOR. - El Interventor es independiente del INSTITUTO, y, en consecuencia, el Interventor no es su representante, agente o mandatario. El INTERVENTOR no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la entidad, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL INTERVENTOR. - EL INTERVENTOR ejecutará el presente contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los documentos del proceso de contratación. Entre EL INTERVENTOR, el equipo de trabajo que éste contrate y la entidad no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, EL INTERVENTOR responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, EL INTERVENTOR deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA: CESIÓN Y SUBCONTRATOS. - EL INTERVENTOR no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del presente contrato, sin el consentimiento previo y expreso del INSTITUTO, pudiendo este reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el Artículo 893 del Código de Comercio en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia. Para la

ejecución de ciertos trabajos que deban ser realizados con mayor eficacia, rapidez o economía por personal especializado, el INTERVENTOR puede subcontratarlos con la autorización previa del INSTITUTO. El empleo de tales subcontratistas no relevará al INTERVENTOR de las responsabilidades que asume por las labores de la Interventoría y por las demás obligaciones emanadas del presente contrato. El INSTITUTO no adquirirá relación alguna con los subcontratistas y la responsabilidad de las actividades que éstos ejecuten seguirá a cargo del INTERVENTOR. El INSTITUTO podrá exigir al INTERVENTOR la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones.

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA: CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR. –

Cuando se configuren situaciones de fuerza mayor o caso fortuito o de interés público, que imposibiliten temporalmente la ejecución del contrato, se suscribirá el Acta de Suspensión de la ejecución del mismo, en los términos previstos en los Manuales de Interventoría y de Contratación vigentes.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA: DIVERGENCIAS Y SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. -

Las divergencias que ocurran entre el supervisor y EL INTERVENTOR, relacionadas con la supervisión, control y dirección del contrato, serán dirimidas por el Jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO. En caso de no llegarse a un acuerdo, se acudirá al **Subdirector de vías regionales y/o Director de ejecución y operación**, cuya decisión será definitiva. Las controversias o diferencias que surjan entre EL INTERVENTOR y EL INSTITUTO con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte la existencia de una diferencia y la explique someramente. Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, podrán resolverse empleando las instancias, procedimientos y mecanismos contemplados en la normatividad vigente para tales efectos, entre otros, como la conciliación y la transacción. Lo anterior, de conformidad con el Memorando SEP 47126 del 23 de junio del 2022.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA: LIQUIDACIÓN. - El presente contrato será objeto de liquidación de conformidad con el Artículo 11 de la Ley 1150 del 2007 y el Artículo 217 del Decreto Ley No. 019 del 2012, procedimiento que deberá efectuarse dentro de los seis (6) meses siguientes a su vencimiento o a la expedición del acto administrativo que ordene su terminación o a la fecha del acuerdo que así lo disponga. Dentro de este plazo se entiende incluido un término de cuatro (4) meses para la liquidación de común acuerdo y dos (2) meses adicionales para la liquidación unilateral si es del caso.

PARAGRAFO PRIMERO: Para la liquidación se exigirá al INTERVENTOR la ampliación de las garantías, si es del caso, con el fin de avalar las obligaciones que este deba cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato.

PARAGRAFO SEGUNDO: Si el INTERVENTOR no se presentare para efectos de la liquidación del Contrato o las partes no llegaren a ningún acuerdo, EL INSTITUTO procederá a su liquidación, por medio de resolución motivada susceptible del recurso de reposición. Así mismo y de conformidad con lo previsto por el Artículo 11 de la Ley 1150 del 2007, si EL INTERVENTOR deja salvedades en la liquidación por mutuo acuerdo, EL INSTITUTO podrá liquidar unilateralmente, caso en el cual, ésta solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo, siempre que la liquidación unilateral pueda contener decisiones nuevas

frente a la liquidación acordada o que no hayan sido respondidas por EL INSTITUTO con anterioridad a la liquidación.

CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA: CONSTANCIA DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE. - Una vez vencidas las garantías de calidad del servicio de interventoría, estabilidad de las obras y calidad de estudios y diseños, según el caso, el Jefe de la Unidad Ejecutora expedirá la constancia de cierre del expediente del proceso de contratación y la remitirá a la dependencia encargada del archivo de contratos para su correspondiente archivo.

CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA: INFORMACIÓN TRIBUTARIA. - El INTERVENTOR se obliga a diligenciar, para efectos del pago, el formulario dispuesto por el INSTITUTO para el control financiero y contable de identificación de ejecución contractual.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA: LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL. – Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en los lugares determinados en el anexo técnico que hace parte del Pliego de Condiciones del proceso de selección. El domicilio contractual será la ciudad sede del INSTITUTO en la cual se suscriba el contrato.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA PRIMERA: DOCUMENTOS. – Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del presente Contrato los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: • Estudios y documentos previos. • Pliego de condiciones con sus Apéndices, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios. • Propuesta presentada por EL INTERVENTOR. • Las garantías debidamente aprobadas. • Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del Contrato.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA SEGUNDA: ANEXO CONTRATO ELECTRÓNICO. - Las partes de común acuerdo, convienen integrar al Contrato Electrónico que se encuentra en SECOP II, las condiciones contractuales previstas en el presente documento, y que hacen parte integral del mismo.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA TERCERA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. – El presente contrato se perfecciona con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma transaccional SECOP II. Para su ejecución se requiere de la expedición del Registro Presupuestal expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO y la aprobación de las garantías presentadas por EL INTERVENTOR.



**CONTRATO NÚMERO 1096 DE 2022
PRÓRROGA NÚMERO UNO (1)**

OBJETO: “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10”

PLAZO SOLICITADO: HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023

INTERVENTOR: CONSORCIO IKER 2022 NIT 901.598.109-9 (Integrado por COINCO DE COLOMBIA S.A.S. con NIT. 900.736.214-3, con participación del 50% Y HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S SIGLA HUPK S.A.S. CON NIT 900.234.357-3 con participación del 50%).

Entre los suscritos **ADRIANA DIAZ IZQUIERO**, identificada con cédula de ciudadanía número 43.743.063 expedida en Envigado, en calidad de **SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS**, nombrada mediante Resolución No. 836 del 07 de marzo de 2023 y posesionada mediante Acta No. 0017 del 10 de marzo de 2023, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS**, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto No. 2171 del 30 de diciembre de 1992 y modificada su estructura mediante el Decreto No. 1292 del 14 de octubre de 2021, debidamente facultado al respecto por la Resolución de Delegación de Funciones No. 3202 del 21 de octubre de 2021, modificada por las Resoluciones Nos. 3309 del 29 de octubre de 2021, 3343 del 02 de noviembre de 2021, 3429 del 05 de noviembre de 2021 y 3684 del 24 de noviembre de 2021, expedidas por el **INVIAS**, quien para los efectos de este documento se denominará **EL INSTITUTO** por una parte, y por la otra, **KEYVEEN GUILLERMO CASTRO AMARANTO** identificado con cédula de ciudadanía número 1.045.680.516 expedida en Barranquilla, obrando en nombre y representación del **CONSORCIO IKER 2022**, quien manifiesta bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incursos en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad o impedimento para contratar y quien para efectos del presente documento se denominará **EL INTERVENTOR**, en razón a que anteriormente celebramos el Contrato Principal No. 1096 del 25 de julio de 2022, hemos convenido prorrogar el contrato previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que mediante oficio 096-A-534 del 12 de julio de 2023, EL INTERVENTOR solicita la prórroga del Contrato.
2. Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato MEPI-MN1-IN-13-FR-1 Solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prórroga del 12 de julio de 2023, suscrito por el Representante legal Interventoría, el Director Territorial, el Supervisor del Contrato de Interventoría, el Gestor Técnico de Proyecto, la Abogada de la Unidad Ejecutora y el Jefe de la Unidad Ejecutora.
3. Que la solicitud fue estudiada en su integridad por el Comité de Contratación, quien la aprobó según Acta No. 35 del 19 de julio de 2023.

4. Que con Memorando DEO 58044 del 27 de julio de 2023, el director de Ejecución y Operaciones, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la minuta de prórroga del contrato
5. Que la garantía de cumplimiento que ampara las obligaciones derivadas de la Orden de Inicio del 11 de Octubre de 2022, fue aprobada por el INSTITUTO mediante Acta del 25 de Enero de 2023.

Por lo anterior, las partes hemos acordado suscribir el presente documento el cual se regirá por las disposiciones del Contrato de Interventoría No. 1096 de 2022 y las siguientes:

CLÁUSULAS:

CLÁUSULA PRIMERA: Prorrogar el plazo del Contrato número 1096 de 2022, desde el 01 de agosto de 2023, hasta el 12 de septiembre de 2023.

PARÁGRAFO PRIMERO: La presente ampliación del plazo del contrato se concede por solicitud del INTERVENTOR y no implica adición en valor ni sobrecostos para EL INSTITUTO, por lo que EL INTERVENTOR efectuará la reprogramación con los recursos existentes del contrato, y no presentará reclamación alguna por mayor permanencia en el sitio de actividades de interventoría que tenga como causa la prórroga otorgada.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La presente prórroga se concede sin perjuicio de las acciones que EL INSTITUTO pueda adelantar por el incumplimiento en que haya incurrido o incurra EL INTERVENTOR.

CLÁUSULA SEGUNDA: ACTA DE MODIFICACION DE COSTOS DE PERSONAL Y NUEVO PROGRAMA DE RECURSOS: Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones, EL INTERVENTOR se obliga a presentar para aprobación del INSTITUTO, el acta de modificación de costos de personal y el nuevo programa de distribución de personal y otros recursos correspondientes.

CLÁUSULA TERCERA: GARANTÍA ÚNICA. - Se obliga a modificar el mecanismo de cobertura de conformidad con las condiciones pactadas en el contrato electrónico y en el presente documento.

CLÁUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del contrato que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

CLÁUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. - El presente acuerdo se perfecciona con la firma electrónica de las partes y será publicado a través de la plataforma transaccional SECOP II.

Proyectó: Juan Sebastian Pineda Pelaez -Abogado SGPC **JSPP**
Revisó: Cindy Cervantes- Abogada SGPC





**CONTRATO NÚMERO 1096 DE 2022
ADICIÓN NÚMERO UNO (01) Y PRÓRROGA NÚMERO DOS (02) DE 2023**

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10".

PLAZO SOLICITADO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

VALOR SOLICITADO: \$610.000.000 M/CTE incluido IVA.

INTERVENTOR: CONSORCIO IKER 2022 NIT 901.598.109-9 (Integrado por COINCO DE COLOMBIA S.A.S. con NIT. 900.736.214-3, con participación del 50% Y HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S SIGLA HUPK S.A.S. CON NIT 900.234.357-3 con participación del 50%).

Entre los suscritos, **ADRIANA DIAZ IZQUIERDO**, identificada con cédula de ciudadanía número 43.743.063 expedida en Envigado, en calidad de **SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS**, nombrada mediante Resolución No. 836 del 07 de marzo de 2023 y posesionado mediante Acta de Posesión No. 0017 del 10 de marzo de 2023, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS**, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto No. 2171 del 30 de diciembre de 1992 y modificada su estructura mediante el Decreto No. 1292 del 14 de octubre de 2021, debidamente facultado al respecto por la Resolución de Delegación de Funciones No. 3202 del 21 de octubre del 2021, modificada por las Resoluciones Nos. 3309 del 29 de octubre de 2021, 3343 del 02 de noviembre del 2021, 3429 del 05 de noviembre de 2021 y 3684 del 24 de noviembre del 2021, expedida por el **INVIAS**, quien para los efectos este documento se denominará, **EL INSTITUTO** por una parte, y por la otra, **DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.129.575.456 expedida en Barranquilla, obrando en nombre y representación del **CONSORCIO IKER 2022**, en su calidad de representante Suplente, quien manifiesta bajo la gravedad del juramento que ni el, ni los integrantes del consorcio que representa, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad, incompatibilidad o impedimento para contratar, y quien para efectos del presente documento se llamará **EL INTERVENTOR**, en razón a que anteriormente celebramos el contrato principal número 1096 del 25 de julio de 2022 y Prórroga No. 01 del 31 de julio de 2023, hemos convenido adicionar y prorrogar el contrato previas las siguientes,

CONSIDERACIONES

1) Que mediante oficio 096-A-653 del 29 de agosto de 2023, EL INTERVENTOR solicita adicionar y prorrogar el Contrato Número 1096 de 2022.

2) Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato MEPI-MN1-IN-13-FR-1 Solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prórroga del 29 de agosto de 2023, suscrito por el Interventor, el Supervisor del Contrato de Interventoría, el Director Territorial, el Gestor Técnico de Proyecto, la Abogada de la Unidad Ejecutora y el Jefe de la Unidad Ejecutora.

3) Que la solicitud de adición y prórroga fue estudiada en su integridad por el Comité de Contratación, quien la aprobó según Acta No. 46 del 06 de septiembre 2023.

4) Que con Memorando 2023I-VBOG-004763 del 08 de septiembre de 2023, la Dirección de Ejecución y Operación, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la minuta de adición y prórroga del contrato.

Por lo anterior, las partes hemos acordado suscribir el presente documento el cual se registrará por las disposiciones del Contrato Número 1096 de 2022 y las siguientes

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: Prorrogar el plazo del contrato Número 1096 de 2022, desde el 13 de septiembre de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023 y adicionar su valor en la suma de SEISCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS (\$610.000.000) M/CTE incluido IVA, para un valor total acumulado de MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS (\$1.831.429.209,00) M/CTE incluido IVA.

PARÁGRAFO: La presente prórroga y adición se suscribe sin perjuicio de las acciones que EL INSTITUTO pueda adelantar por el incumplimiento en que haya incurrido o incurra EL INTERVENTOR.

CLÁUSULA SEGUNDA: **APROPiación PRESUPUESTAL.** - El INSTITUTO se obliga a reservar para el presente contrato las siguientes sumas: **a)** Por el valor básico de la interventoría, la suma de QUINIENTOS DOCE MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL CUARENTA Y DOS PESOS (\$512.605.042) M/CTE, **b)** Por concepto de IVA, la suma de NOVENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$97.394.958) M/CTE.

PARÁGRAFO: Para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 63123 del 16 de marzo de 2023 expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se reservará la suma de \$610.000.000 de la siguiente manera: **a)** Del rubro C-2402-0600-12-0- 2402112-02, Fuente Nación, Recurso 11 la suma de \$610.000.000 M/CTE.

CLÁUSULA TERCERA: **ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS DE PERSONAL Y NUEVO PROGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL Y OTROS RECURSOS.** - Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones, EL INTERVENTOR se obliga a presentar para aprobación del INSTITUTO, el acta de modificación de costos de personal

y el nuevo programa de distribución de personal y otros recursos correspondientes.

CLÁUSULA CUARTA: GARANTÍA ÚNICA. - EL INTERVENTOR se obliga a modificar el mecanismo de cobertura de conformidad con las condiciones pactadas en el contrato electrónico y en el presente documento.

CLÁUSULA QUINTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del contrato que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

CLÁUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. - El presente documento se entiende perfeccionado con la firma electrónica de las partes a través de la Plataforma Transaccional SECOP II. Para su ejecución se requiere de la expedición del respectivo registro presupuestal por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO.

Proyectó: Lucia Carantón Garzón - Abogada SVR

Vo. Bo. Minuta: Yudy Garcia – Abogada SGCP.

Vo. Bo. Minuta: Laura Tovar – Abogada SGCP.





**CONTRATO DE INTERVENTORÍA NÚMERO 1096 DE 2022
ADICIÓN NUMERO DOS (02) DE 2023**

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.

VALOR: \$100.000.000,00 M/CTE incluido IVA

INTERVENTOR: CONSORCIO IKER 2022 NIT 901.598.109-9 (Integrado por COINCO DE COLOMBIA S.A.S. con NIT. 900.736.214-3, con participación del 50% Y HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S SIGLA HUPK S.A.S. CON NIT 900.234.357-3 con participación del 50%).

Entre los suscritos, **ADRIANA DIAZ IZQUIERDO**, identificada con cédula de ciudadanía número 43.743.063 expedida en Envigado, en calidad de **SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS**, nombrada mediante Resolución No. 836 del 07 de marzo de 2023 y posesionado mediante Acta de Posesión No. 0017 del 10 de marzo de 2023, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS**, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto No. 2171 del 30 de diciembre de 1992 y modificada su estructura mediante el Decreto No. 1292 del 14 de octubre de 2021, debidamente facultado al respecto por la Resolución de Delegación de Funciones No. 3202 del 21 de octubre del 2021, modificada por las Resoluciones Nos. 3309 del 29 de octubre de 2021, 3343 del 02 de noviembre del 2021, 3429 del 05 de noviembre de 2021 y 3684 del 24 de noviembre del 2021, expedida por el **INVIAS**, quien para los efectos este documento se denominará, **EL INSTITUTO** por una parte, y por la otra, **DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.129.575.456 expedida en Barranquilla, obrando en nombre y representación del **CONSORCIO IKER 2022**, en su calidad de representante Suplente, quien manifiesta bajo la gravedad del juramento que ni el, ni los integrantes del consorcio que representa, se encuentran incurso en causal alguna de inhabilidad, incompatibilidad o impedimento para contratar, y quien para efectos del presente documento se llamará **EL INTERVENTOR**, en razón a que anteriormente celebramos el contrato principal número 1096 del 25 de julio de 2022, Prórroga No. 01 del 31 de julio de 2023, Adición No. 01 y Prórroga No. 02 del 12 de septiembre de 2023 y Aclaración No. 1 del 22 de septiembre de 2023, hemos convenido adicionar el contrato previas las siguientes,

CONSIDERACIONES

- 1) Que mediante oficio 096-A-854 del 19 de diciembre de 2023, EL INTERVENTOR solicita la adición del Contrato de Interventoría No. 1096 de 2022.



- 2) Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato MEPI-MN1-IN-13-FR-1 Solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prórroga del 19 de diciembre de 2023, suscrito por el Interventor, el Supervisor del Contrato de Interventoría, el Director Territorial, el Gestor de Técnico del Proyecto, la abogada de la Unidad Ejecutora y la Jefe de la Unidad Ejecutora.
- 3) Que la solicitud de adición fue estudiada en su integridad por el Comité de Contratación, quien la aprobó según Acta No. 73 de 23 y 26 de diciembre de 2023.
- 4) Que con Memorando No. 2023I-VBOG-042241 del 26 de diciembre de 2023, la Subdirección de Vías Regionales, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la adición del contrato.

Por lo anterior, las partes hemos acordado suscribir el presente documento el cual se registrará por las disposiciones del Contrato de Interventoría Número 1096 de 2022 y las siguientes

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: ADICIONAR al contrato 1096 de 2022 en la suma de **CIENT MILLONES DE PESOS (\$100.000.000,00) M/TE incluido IVA**, para un valor acumulado de **MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOCIENTOS NUEVE PESOS (\$1.931.429.209) M/COTE**, incluido IVA.

PARÁGRAFO: Se deja constancia que la presente adición no significa renuncia por parte del INVIAS al incumplimiento al cual haya lugar, ni tampoco conlleva novación de las obligaciones contractuales, ni condonación de la mora en que haya incurrido el contratista durante la ejecución del contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. - El INSTITUTO se obliga a reservar para el presente contrato las siguientes sumas: a). **OCHENTA Y CUATRO MILLONES TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS (\$ 84.033.614) M/CTE** b). Para el pago del impuesto al Valor Agregado – IVA, la suma de **QUINCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (\$15.966.386) M/CTE**.

PARÁGRAFO: Para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 63123 del 16 de marzo de 2023, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO del cual se reservará la suma de CIENT MILLONES DE PESOS (\$100.000.000) M/CTE del Rubro C-2402-0600-12-0-2402041-02, Fuente Nación, Recurso 10, con fecha de operación del 11 de diciembre de 2023.

CLÁUSULA TERCERA: ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS DE PERSONAL Y NUEVO PROGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL Y OTROS RECURSOS. - Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones, **EL INTERVENTOR** se obliga



a presentar para aprobación del **INSTITUTO**, el acta de modificación de costos de personal y el nuevo programa de distribución de personal y otros recursos correspondientes.

CLÁUSULA CUARTA: GARANTÍA ÚNICA. - **EL INTERVENTOR** se obliga a modificar el mecanismo de cobertura de conformidad con las condiciones pactadas en el contrato electrónico y en el presente documento.

CLÁUSULA QUINTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del contrato que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

CLÁUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. - El presente documento se entiende perfeccionado con la firma electrónica de las partes a través de la Plataforma Transaccional SECOP II. Para su ejecución se requiere de la expedición del respectivo registro presupuestal por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO.

Proyectó: Jairo Luis Quiceno- Abogado SGCP JQ
Revisó: Paola Rincón- Abogada SGCP





**CONTRATO DE INTERVENTORÍA NÚMERO 1096 DE 2022
PRORROGA NUMERO TRES (03) DE 2023**

- OBJETO:** INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.
- PLAZO:** HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2024
- INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022 NIT 901.598.109-9 (Integrado por COINCO DE COLOMBIA S.A.S. con NIT. 900.736.214-3, con participación del 50% Y HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S SIGLA HUPK S.A.S. CON NIT 900.234.357-3 con participación del 50%).

Entre los suscritos, **ADRIANA DIAZ IZQUIERDO**, identificada con cédula de ciudadanía número 43.743.063 expedida en Envigado, en calidad de **SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS**, nombrada mediante Resolución No. 836 del 07 de marzo de 2023 y posesionado mediante Acta de Posesión No. 0017 del 10 de marzo de 2023, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS**, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto No. 2171 del 30 de diciembre de 1992 y modificada su estructura mediante el Decreto No. 1292 del 14 de octubre de 2021, debidamente facultado al respecto por la Resolución de Delegación de Funciones No. 3202 del 21 de octubre del 2021, modificada por las Resoluciones Nos. 3309 del 29 de octubre de 2021, 3343 del 02 de noviembre del 2021, 3429 del 05 de noviembre de 2021 y 3684 del 24 de noviembre del 2021, expedida por el **INVIAS**, quien para los efectos este documento se denominará, **EL INSTITUTO** por una parte, y por la otra, **DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.129.575.456 expedida en Barranquilla, obrando en nombre y representación del **CONSORCIO IKER 2022**, en su calidad de representante Suplente, quien manifiesta bajo la gravedad del juramento que ni el, ni los integrantes del consorcio que representa, se encuentran incurso en causal alguna de inhabilidad, incompatibilidad o impedimento para contratar, y quien para efectos del presente documento se llamará **EL INTERVENTOR**, en razón a que anteriormente celebramos el contrato principal número 1096 del 25 de julio de 2022, Prórroga No. 01 del 31 de julio de 2023, Adición No. 01 y Prórroga No. 02 del 12 de septiembre de 2023, Aclaración No. 1 del 22 de septiembre de 2023 y Adición No. 2 del 29 de diciembre de 2023, hemos convenido prorrogar el contrato previas las siguientes,

CONSIDERACIONES

- 1) Que mediante oficio 096-A-854 del 19 de diciembre de 2023, EL INTERVENTOR solicita la Prórroga del Contrato de Interventoría No. 1096 de 2022.
- 2) Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato MEPI-



MN1-IN-13-FR-1 Solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prórroga del 19 de diciembre de 2023, suscrito por el Interventor, el Supervisor del Contrato de Interventoría, el Director Territorial, el Gestor de Técnico del Proyecto, la abogada de la Unidad Ejecutora y la Jefe de la Unidad Ejecutora.

- 3) Que la solicitud de prórroga fue estudiada en su integridad por el Comité de Contratación, quien la aprobó según Acta No. 73 de 23 y 26 de diciembre de 2023.
- 4) Que con Memorando No. 2023I-VBOG-042241 del 26 de diciembre de 2023, la Subdirección de Vías Regionales, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la adición del contrato.
- 5) Que mediante memorando radicado: 2023I-VBOG-031024 del 28 de noviembre de 2023, la Subdirección de Vías Regionales solicitó a la Oficina Asesora de Planeación, iniciar trámite de autorización de vigencias futuras 2024, sin embargo, los días hábiles para surtir las gestiones dentro de la fecha límite definida por el MHCP en el momento de la solicitud son insuficientes, se devuelve el trámite sin la gestión respectiva. En este orden de ideas, se constituirá en reserva presupuestal, el saldo por ejecutar del contrato, con el ánimo de garantizar la ejecución del contrato.

Por lo anterior, las partes hemos acordado suscribir el presente documento el cual se registrará por las disposiciones del Contrato de Interventoría Número 1096 de 2022 y las siguientes

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: PRORROGAR el plazo del Contrato Número 1096 de 2022 desde el 01 de enero de 2024, hasta el 30 de abril de 2024.

PARAGRAFO PRIMERO: La presente prórroga se concede por solicitud del **INTERVENTOR** y no implica adición en valor ni sobrecostos para el **INSTITUTO**, por lo que el **INTERVENTOR** efectuará la reprogramación con los recursos existentes en el contrato, y no presentará reclamación alguna por mayor permanencia en el sitio de actividades.

PARAGRAFO SEGUNDO: Se deja constancia que la presente prórroga no significa renuncia por parte del **INVIAS** al incumplimiento al cual haya lugar, ni tampoco conlleva novación de las obligaciones contractuales, ni condonación de la mora en que haya incurrido el contratista durante la ejecución del contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS DE PERSONAL Y NUEVO PROGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL Y OTROS RECURSOS. – Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones, **EL INTERVENTOR** se obliga a presentar para aprobación del **INSTITUTO**, el acta de modificación de costos de personal y el nuevo programa de distribución de personal y otros recursos correspondientes.

CLÁUSULA TERCERA: GARANTÍA ÚNICA Y SEGURO. -**EL INTERVENTOR** se



obliga a modificar el mecanismo de cobertura de conformidad con las condiciones pactadas en el contrato electrónico y en el presente documento.

CLÁUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del contrato que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

CLÁUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. - El presente documento se entiende perfeccionado con la firma electrónica de las partes a través de la Plataforma Transaccional SECOP II.

Proyectó: Jairo Luis Quiceno- Abogado SGCP JQ
Revisó: Paola Rincón- Abogada SGCP





**CONTRATO NÚMERO 1096 DE 2022
PRÓRROGA NÚMERO CUATRO (4) Y ADICION No. TRES (3)**

OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10"

PLAZO SOLICITADO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

INTERVENTOR: **CONSORCIO IKER 2022 NIT 901.598.109-9 (Integrado por COINCO DE COLOMBIA S.A.S. con NIT. 900.736.214-3, con participación del 50% Y HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S SIGLA HUPK S.A.S. CON NIT 900.234.357-3 con participación del 50%).**

Entre los suscritos, **ADRIANA DÍAZ IZQUIERDO**, identificada con cédula de ciudadanía número 43.743.063, en calidad de **SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS** nombrada mediante Resolución No. 836 del 07 de marzo de 2023 y Posesionada mediante Acta No. 0017 del 10 de marzo de 2023, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS**, Establecimiento Público del orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto 2171 del 30 de diciembre de 1992, y modificada su estructura mediante Decreto 1292 de 2021, debidamente facultado al respecto por la Resolución de Delegación de Funciones No. 3202 del 21 de octubre del 2021, modificada por las Resoluciones Nos. 3309 del 29 de octubre de 2021, 3343 del 02 de noviembre de 2021, 3429 del 05 de noviembre de 2021 y 3684 del 24 de noviembre de 2021, expedidas por el INVIAS, **EL INSTITUTO** por una parte y por la otra, **KEYVEEN GUILLERMO CASTRO AMARANTO** identificado con cédula de ciudadanía número 1.045.680.516 expedida en Barranquilla, obrando en nombre y representación del **CONSORCIO IKER 2022**, quien manifiesta bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad o impedimento para contratar y quien para efectos del presente documento se denominará **EL INTERVENTOR**, en razón a que anteriormente celebramos el Contrato Principal No. 1096 del 25 de julio de 2022, la Prorroga No. 1 del 31 de julio de 2023, prórroga No 2 y adición No 1 del 22 de septiembre de 2024, prórroga No 2 del 11 de septiembre de 2023, adición No 2 del 29 de diciembre de 2023 y prórroga No 3 del 29 de diciembre de 2023, hemos convenido prorrogar y adicionar el contrato previas las siguientes,

CONSIDERACIONES

- 1) Que, mediante oficio del 16 de abril de 2024, EL CONTRATISTA solicita la prórroga y adición del Contrato.
- 2) Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato MEPI-MN1-IN-13-FR-1 Solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prórroga del 29 de abril de 2024, suscrito por el Representante legal Interventoría, el Director Territorial, el Supervisor del Contrato de Interventoría, el Gestor Técnico de Proyecto, la Abogada de la Unidad Ejecutora y la Jefe de la Unidad Ejecutora.
- 3) Que la solicitud de adición y prórroga fue estudiada en su integridad por el Comité de Contratación, quien la aprobó según Acta No. 17 del 30 de abril del 2024.
- 4) Que con Memorando 2024I-VBOG-025299 del 30 de abril de 2024, el subdirector de Vías Regionales, solicita a la solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos el trámite de la minuta de prórroga y adición del contrato.

Por lo anterior, las partes hemos acordado suscribir el presente documento que se registrá por las disposiciones del Contrato de Obra No. 1096 de 2022 y las siguientes, así:

CLÁUSULAS:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO. PRORROGAR el plazo del Contrato número **1096 DE 2022**, desde el 01 de mayo del 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024 y **ADICIONAR** el valor en la suma de **SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$600.000.000,00)**, incluido IVA, para un valor total acumulado de **DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN MILONES CUATROCIENTOS VENTINUEVE MIL DOSCIENTOS NUEVE (\$2,531,429,209) MONEDA CORRIENTE**, incluido IVA.

PARÁGRAFO PRIMERO: La presente ampliación del plazo y adición del contrato se suscribe por solicitud del CONTRATISTA, no significa renuncia por parte del INVIAS al incumplimiento al cual haya lugar, ni tampoco conlleva novación de las obligaciones contractuales, ni condonación de la mora en que haya incurrido el contratista durante la ejecución del contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. - El INSTITUTO se obliga a reservar para la presente adición la suma de **SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$600.000.000,00) MONEDA CORRIENTE**, incluido IVA, discriminados así:

- a) Por el valor básico de la interventoría, la suma de **QUINIENTOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$504.201.680,68) MONEDA CORRIENTE**.
- b) Por concepto de IVA, la suma de **NOVENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$95.798.319,32) MONEDA CORRIENTE**.

PARÁGRAFO: Para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 52724 del 26 de marzo de 2024, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO. Del cual se reservará la suma de \$600.000.000, discriminados así:

- Rubro C-2402-0600-12-51102A-2402041-02 ADQUIS. DE BYS- VIA TERCARIA MEJORADA- 5 CONVERGENCIA REGIONAL / A INTERVENCION DE VIAS REGIONALES SECUNDARIAS Y TERCARIAS, TERMINALE FLUVIALES Y AERODOROMOS, Fuente Nación, Recurso 10 por un valor de 585.000.000,00 y
- Rubro C-2402-0600-12-51102A-2402112-02 ADQUIS. DE BYS- VIA TERCARIA MEJORADA- 5 CONVERGENCIA REGIONAL / A INTERVENCION DE VIAS REGIONALES SECUNDARIAS Y TERCARIAS, TERMINALE FLUVIALES Y AERODOROMOS. NACIONAL, Fuente Nación, Recurso 10 por un valor de 15.000.000,00

CLÁUSULA TERCERA: NUEVO PROGRAMA DE TRABAJO E INVERSIONES. – Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones, EL CONTRATISTA se obliga a ceñirse a un Nuevo Programa de Trabajo e Inversiones, el cual deberá ser presentado para aprobación del INSTITUTO.

CLÁUSULA CUARTA: GARANTÍA ÚNICA. – **CLÁUSULA TERCERA: GARANTÍA ÚNICA Y SEGURO.** – EL CONTRATISTA se obliga a modificar el mecanismo de cobertura de conformidad con las condiciones pactadas en el contrato electrónico y en el presente documento.

CLÁUSULA QUINTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. – Continúan vigentes todas las estipulaciones del contrato que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

CLÁUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. – El presente contrato se perfecciona con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma transaccional SECOP II.

Proyecto: Katerin Gómez Olaya, Abogada SGCP.
Vo. Bo. Minuta: Natalia Castro, Líder SGCP.



Contrato de Interventoría No. 1096 de 2022

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA
EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS Terciarias EN LOS
MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA
"COLOMBIA RURAL" LOTE 10

INFORME MENSUAL No. 22

**CONSORCIO
IKER 2022**

NIT: 901.598.109-9

5.3. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA (INFORMES ESPECIALISTAS)

A continuación, se anexan los informes de los Especialistas de la Interventoría.

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA JULIO 2024



CONSORCIO IKER 2022

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1096 DE 2022

**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y
AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS
TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE
CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.**

INFORME DE ESPECIALISTA EN GESTIÓN SOCIAL

PERÍODO:

DEL 01 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2024

Durante el periodo de ejecución del presente informe, el área de gestión social de la interventoría continuó con la revisión de las actividades de obligatorio cumplimiento requeridas para el proyecto, según los procedimientos establecidos por el Instituto Nacional de Vías (INVIAS) en los documentos: apéndice socioambiental e instructivo para el seguimiento y balance de la gestión social del contrato de obra.

Una vez establecidos los proyectos catalogados como de mínimo impacto, y aquellos proyectos aplicables a la gestión social, los cuales deben ser desarrollados por las diferentes firmas contratistas, en el Plan de Adaptación de la Guía de manejo Ambiental (PAGA), mismo que debe ser correspondiente con las características del área de influencia del objeto del contrato, así como con el alcance de obra, el siguiente es el reporte de las actividades de seguimiento realizadas por la interventoría en cada uno de los convenios interadministrativos suscritos:

1. LA CALERA

31 de julio de 2024. Teniendo en cuenta que, desde el pasado 16 de junio de 2023, el contrato de obra se encuentra finalizado, debido a que la firma contratista Consorcio G3 no realizó los trámites requeridos por el ICCU y el INVIAS, para el seguimiento del mismo, durante el periodo de ejecución del presente informe no se generaron actividades en el componente social.

Igualmente, informamos que el pasado **21 de febrero de 2024** se firmó el acta de liquidación de común acuerdo del contrato de obra ICCU – 128 - DE 2022, entre el Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca (ICCU), la firma contratista Consorcio El Triunfo G3, y la interventoría Consorcio IKER 2022.

2. TENA

31 de julio de 2024 Desde el pasado 29 de noviembre de 2023 se realizó envío del *Instructivo para el seguimiento y balance de la gestión social del contrato de obra* y sus respectivos anexos, con el fin que la firma contratista, según lo propuesto en el componente social del documento PAGA, realizara el diligenciamiento de los mismos y los enviara a interventoría, para su revisión, solicitud de ajustes, y/o aprobación.

El pasado 12 de enero de 2024, interventoría remitió a la firma contratista el diseño definitivo de la valla informativa, enviado por la Gerencia de Comunicaciones del INVIAS, solicitando su implementación en la zona de influencia de obra.

El pasado 15 de enero de 2024 se requirió al contratista informar el estado de la programación y/o ejecución del levantamiento de actas de vecindad, como labor preventiva para establecer el estado de los predios ubicados en el área de influencia directa de la obra, previo al inicio de la misma.

Respecto a este último punto, informamos que el pasado 18 de junio de 2024 se recibió correo electrónico de la oficina de planeación del municipio, donde transmitían la inquietud de una residente del tramo de la vía al Tambo, respecto a la no entrega de la copia del acta de vecindad diligenciada. Por

ello, la interventoría emitió oficio 096-A-1006, solicitando a la firma contratista brindar atención a la inquietud presentada, siguiendo las indicaciones brindadas a la profesional social del contrato.

Finalmente, informamos que, a la fecha de cierre del presente informe, la firma contratista tiene pendiente el *envío de la información solicitada, reportar la instalación de la valla informativa en la zona de influencia de la obra, informar el estado del levantamiento de las actas de vecindad, y brindar respuesta a los oficios: 096-A-822, 096-A-823, 096-A-851, 096-A-865, 096-A-960, 096-A-987, 096-A-1006, y 096-A-1015.*

Anexo 01 Consolidado de oficios Tena.

3. CHOACHÍ

31 de julio de 2024 Teniendo en cuenta que desde el pasado 31 de marzo de 2023 el contrato de obra de obra pública número 119 de 2022 se encuentra finalizado, la firma contratista Consorcio Choachí 2022 SIIP, a través del oficio *CHO-034-2022* presentó a interventoría la documentación solicitada del área de gestión social, para la elaboración del balance social del contrato, requerido para su liquidación.

A través de oficio 096-A-1014 se brindó respuesta a la firma contratista, indicando que la información recibida se encuentra en proceso de revisión por parte de la interventoría, con el fin de elaborar el balance social del contrato para su liquidación.

Anexo 02 096-A-1014 Respuesta a oficio CHO-034-2022 Choachí.

4. GUASCA

31 de julio de 2024 Teniendo en cuenta que, desde el pasado 30 de diciembre de 2023, el contrato de obra se encuentra finalizado, informamos que, a la fecha, la firma contratista Ingeniería y Desarrollo CAT SAS no ha elaborado y enviado a interventoría, el acta donde se reporta la entrega de copia de los quince (15) folios correspondientes a los formatos MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD (Inicio), a los propietarios de los predios donde se diligenciaron.

Así mismo, informamos que la firma contratista no ha reportado a esta interventoría, el inicio de la actividad de actas de cierre, necesarias para la elaboración del balance social del contrato, en su etapa de liquidación.

Por otro lado, y teniendo en cuenta que el contrato de obra pública número cop-015-2022 *“Mejoramiento de vías rurales en el municipio guasca departamento de Cundinamarca del programa colombia rural en marco del convenio 1757 de 2021 suscrito entre el municipio de guasca y el instituto nacional de vías”*, se cataloga como un proyecto de mínimo impacto, según lo establecido en el *INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y BALANCE DE LA GESTIÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA / XI. PROYECTOS CATALOGADOS DE MÍNIMO IMPACTO/ Son todos aquellos proyectos de infraestructura de la red vial carretera, férrea, fluvial y marítima, que se desarrollan en zonas intervenidas, en las cuales se tiene programado efectuar actividades que causan una muy baja alteración a los recursos naturales, al ambiente o al paisaje, en el que se desarrollan. / Los proyectos catalogados de mínimo impacto son: / Proyectos de la red terciaria que no se desarrollen en zonas sensibles, zonas de reserva forestal, parques*

nacionales naturales, en áreas declaradas como protegidas o de manejo especial por los entes nacionales, regionales o territoriales y/o áreas de protección ecológica, se solicitó a la firma contratista la información correspondiente para la elaboración del balance social del contrato, requerido para su liquidación.

Finalmente, informamos que, a la fecha de cierre del presente informe, la firma contratista tiene pendiente *informar el estado del radicado de las actas de vecindad de inicio a la comunidad, informar el estado del levantamiento de las actas de vecindad de cierre, y brindar respuesta a los oficios: 096-A-667, 096-A-809, 096-A-848, 096-A-941, 096-A-957, 096-A-985, y 096-A-1013.*

Anexo 03 Consolidado de oficios Guasca.

5. YACOPÍ

31 de julio de 2024. Informamos que desde el pasado 28 de febrero de 2024 el contrato de obra de obra pública número 268 de 2022, *“Mejoramiento de la vía rural de la vereda Tórtolas del municipio de Yacopí de conformidad con el convenio 1773 de 2021 –invias -programa colombia rural”*, se encuentra **finalizado**, y que el mismo se cataloga como un proyecto de mínimo impacto, según lo establecido en el *INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y BALANCE DE LA GESTIÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA / XI. PROYECTOS CATALOGADOS DE MÍNIMO IMPACTO/ Son todos aquellos proyectos de infraestructura de la red vial carretera, férrea, fluvial y marítima, que se desarrollan en zonas intervenidas, en los cuales se tiene programado efectuar actividades que causan una muy baja alteración a los recursos naturales, al ambiente o al paisaje, en el que se desarrollan. / Los proyectos catalogados de mínimo impacto son: / Proyectos de la red terciaria que no se desarrollen en zonas sensibles, zonas de reserva forestal, parques nacionales naturales, en áreas declaradas como protegidas o de manejo especial por los entes nacionales, regionales o territoriales y/o áreas de protección ecológica.*

Por lo anterior, desde el pasado 22 de mayo de 2024, se requirió a la firma contratista, a través de oficios 096-A-984 y 096-A-1012 presentar a interventoría la documentación requerida del área de gestión social, con el fin de elaborar el balance social del contrato, requerido para su liquidación. A la fecha de cierre del presente informe, la firma contratista no ha presentado la información solicitada, ni brindado respuesta a los oficios pendientes.

Anexo 04 Consolidado de oficios Yacopí.

6. GUTIÉRREZ

31 de julio de 2024 Teniendo en cuenta que desde el pasado 29 de octubre de 2023 el contrato de obra de obra pública número 120 de 2022 se encuentra **finalizado**, la firma contratista NAYIB BAYTER LISSA, a través de oficio *NBL-031-COP-120-22* presentó a interventoría la documentación solicitada del área de gestión social, con el fin de elaborar el balance social del contrato, requerido para su liquidación.

A través de oficio 096-A-1008 se brindó respuesta a la firma contratista, indicando que la información recibida se encuentra en proceso de revisión por parte de la interventoría.

Anexo 05 096-A-1008 Respuesta a oficio NBL-031-COP-120-22 Gutiérrez.

7. GAMA

31 de julio de 2024 Teniendo en cuenta que, desde el pasado 30 de diciembre de 2023, el contrato de obra se encuentra finalizado, la firma contratista Consorcio FB a través de oficio 0245-CFBG-2022 presentó a interventoría la documentación solicitada del área de gestión social, con el fin de elaborar el balance social del contrato, requerido para su liquidación.

Es importante tener en cuenta que, previo al radicado del anterior oficio, la firma contratista no ha presentado a interventoría los ajustes solicitados al formato MASPS-MN1-IN-3-FR-4, no ha elaborado y enviado el acta donde se reporta la entrega de copia de los formatos MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD (Inicio), a los propietarios de los predios donde se diligenciaron, ni ha reportado el inicio de la actividad de actas de cierre, necesaria para la elaboración del balance social del contrato, en su etapa de liquidación, solicitado en el oficio 096-A846, del pasado 18 de diciembre de 2023.

A través de oficio 096-A-1009 se brindó respuesta a la firma contratista, indicando que la información recibida se encuentra en proceso de revisión por parte de la interventoría.

Anexo 06 096-A-1009 Respuesta a oficio 0245-CFBG-2022 Respuesta a comunicados Gama.

8. TOCAIMA

31 de julio de 2024 Teniendo en cuenta que desde el pasado 30 de junio de 2023, el contrato de obra pública número 193 de 2022 se encuentra finalizado, y que la firma contratista Consorcio H&A Tocaima presentó a interventoría la información correspondiente para la elaboración del balance social del contrato, requerido para su liquidación, el día 28 de junio de 2024, a través de oficio 096-A-1011 se informó a la firma contratista que la información recibida se encuentra en proceso de revisión por parte de la interventoría.

Anexo 07 096-A-1011 Acuse de recibo - gestión social requerida para liquidación de contrato Tocaima.

9. ZIPAQUIRÁ

31 de julio de 2024. Teniendo en cuenta que la firma contratista COLING Constructores SAS presentó a interventoría la información correspondiente para la elaboración del balance social del contrato de obra pública número 679 de 2022 “Mejoramiento y mantenimiento de vías rurales en el municipio de Zipaquirá departamento de Cundinamarca – del programa Colombia Rural nacional en la vía que conduce de escuela el Gavilán al sector El Chanchito vereda San Jorge, dentro del marco del convenio INVÍAS 1948 de 2021”, el cual se encuentra finalizado, y que el mismo se cataloga como un proyecto de mínimo impacto, según lo establecido en el *INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y BALANCE DE LA GESTIÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA / XI. PROYECTOS CATALOGADOS DE MÍNIMO IMPACTO/ Son todos aquellos proyectos de infraestructura de la red vial carretera, férrea, fluvial y marítima, que se desarrollan en zonas intervenidas, en las cuales se tiene programado efectuar actividades que causan una muy baja alteración a los recursos naturales, al ambiente o al paisaje, en el que se desarrollan. / Los proyectos catalogados de mínimo impacto son: / Proyectos de la red terciaria que no se desarrollen en*

zonas sensibles, zonas de reserva forestal, parques nacionales naturales, en áreas declaradas como protegidas o de manejo especial por los entes nacionales, regionales o territoriales y/o áreas de protección ecológica, informamos que durante el periodo de ejecución del presente informe la interventoría se encuentra organizando la documentación a remitir al INVIAS producto del balance social del contrato, cumpliendo así con lo establecido por la entidad.

10. LENGUAZAQUE

31 de julio de 2024. Informamos que desde el pasado 29 de septiembre de 2023 el contrato de obra de obra pública número 121 de 2022, “Mejoramiento, mantenimiento de vías rurales en el municipio de Lenguaque departamento de Cundinamarca, según convenio interadministrativo invias no. 01922 de 2021. suscrito con el invias en el marco del programa Colombia Rural Nacional”, se encuentra ***finalizado***, y que el mismo se cataloga como un proyecto de mínimo impacto, según lo establecido en el *INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y BALANCE DE LA GESTIÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA / XI. PROYECTOS CATALOGADOS DE MÍNIMO IMPACTO/ Son todos aquellos proyectos de infraestructura de la red vial carretera, férrea, fluvial y marítima, que se desarrollan en zonas intervenidas, en los cuales se tiene programado efectuar actividades que causan una muy baja alteración a los recursos naturales, al ambiente o al paisaje, en el que se desarrollan. / Los proyectos catalogados de mínimo impacto son: / Proyectos de la red terciaria que no se desarrollen en zonas sensibles, zonas de reserva forestal, parques nacionales naturales, en áreas declaradas como protegidas o de manejo especial por los entes nacionales, regionales o territoriales y/o áreas de protección ecológica.*

Por lo anterior, desde el pasado 18 de diciembre de 2023 se ha solicitado a la firma contratista Unión Temporal Vial AS, presentar a interventoría la documentación requerida del área de gestión social, con el fin de elaborar el balance social del contrato, requerido para su liquidación.

Finalmente, informamos que, a la fecha de cierre del presente informe, la firma contratista tiene pendiente *presentar la información requerida para el balance social del contrato, y brindar respuesta a los oficios: 096-A-777, 096-A-843, 096-A-936, 096-A-954, 096-A-980, y 096-A-1010.*

Anexo 08 Consolidado de oficios Lenguaque.

11. EL COLEGIO

31 de julio de 2024. Teniendo en cuenta que la firma contratista HAG Construcciones & CIA limitada, presentó a interventoría la información correspondiente para la elaboración del balance social del contrato de obra pública número 244 de 2022 “Mejoramiento de la vía El Prado La Victoria sector Puerto Comunal, bajo el convenio INVÍAS no 1956-2021 del municipio de el colegio Cundinamarca del programa Colombia Rural Nacional”, el cual se encuentra ***finalizado***, y el mismo se cataloga como un proyecto de mínimo impacto, según lo establecido en el *INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y BALANCE DE LA GESTIÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA / XI. PROYECTOS CATALOGADOS DE MÍNIMO IMPACTO/ Son todos aquellos proyectos de infraestructura de la red vial carretera, férrea, fluvial y marítima, que se desarrollan en zonas intervenidas, en los cuales se tiene programado efectuar actividades que causan una muy baja alteración a los recursos naturales, al ambiente o al paisaje, en el que se desarrollan. / Los*

CONSORCIO IKER 2022

proyectos catalogados de mínimo impacto son: / Proyectos de la red terciaria que no se desarrollen en zonas sensibles, zonas de reserva forestal, parques nacionales naturales, en áreas declaradas como protegidas o de manejo especial por los entes nacionales, regionales o territoriales y/o áreas de protección ecológica, informamos que durante el periodo de ejecución del presente informe la interventoría se encuentra organizando la documentación a remitir al INVIAS producto del balance social del contrato, cumpliendo así con lo establecido por la entidad.

Elaborado por:



Nombre: NELSON HERNÁNDEZ ORTIZ

Título: PROFESIONAL SOCIAL DE INTERVENTORÍA

INFORME

DEL 01 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2024

ANEXOS



CONSORCIO IKER 2022

Barranquilla, 30 de noviembre de 2023

096-A-822

Señores:

CONSORCIO HORIZONTE

Atn. EDGAR GONZALEZ

REPRESENTANTE LEGAL

Tel. 3108259373

Kr. 18 No 118 -43

chorizonte.ad@gmail.com

Bogotá D.C – Colombia

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 DE 2022 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10".

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1954 de 2021 "AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TENA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL".

CONTRATO DE OBRA COP - 207-2023 MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TENA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1954 DE 2021.

Asunto: Solicitud información actividades de gestión social- Tena.

Cordial saludo,

Mediante el presente oficio, en cumplimiento de sus funciones legales, y teniendo en cuenta la elaboración, por parte de la firma contratista, del documento Plan de Adaptación de la Guía de Manejo Ambiental (PAGA), el cual debe incluir el componente social y ser correspondiente con las características del área de influencia el objeto, así como con el alcance de la obra, se solicita al Consorcio Horizonte informar el estado de los siguientes proyectos, aplicables a la gestión social:

1. Atención a la comunidad
2. Información y divulgación
3. Manejo de la infraestructura de predios y servicios públicos
4. Recuperación del derecho de vía
5. Cultura vial y participación comunitaria
6. Contratación de mano de obra
7. Proyectos productivos

Dirección: Calle 80 #74 – 43 Teléfono: 605 3421377

Correo electrónico: coincodocolombia@gmail.com

Barranquilla - Atlántico

CONSORCIO IKER 2022

8. Protección del patrimonio arqueológico y cultural
9. Gestión socio predial

Para lo anterior, se debe tener en cuenta lo establecido en el *INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y BALANCE DE LA GESTIÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA / V. ACTA DE RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN SOCIAL DE PROYECTOS FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-1 / Numeral 4 – Gestión social aprobada por la Interventoría / En aquellas circunstancias en las cuales no aplique un proyecto del PAGA, debe justificarse por qué no aplica.*

Así mismo, se solicita diligenciar y enviar para revisión el formato *MASPS-MN1-IN-3-FR-1 ACTA RADICACION Y ACTUALIZACION SOCIAL DE PROYECTOS* (incluyendo los anexos solicitados en el mismo) enviado al correo electrónico chorizonte.ad@gmail.com el pasado 29 de noviembre de 2023.

Respecto a la gestión a informar en el numeral 8 de dicho formato, Mecanismos de protección de comunidades étnicas y patrimonio arqueológico cultural, se informa a la firma contratista que debe ingresar al enlace https://www.mininterior.gov.co/ventanilla-de-tramites-y-servicios/?filter=true&dependencias_tramite=consulta-previa y descargar el [Formato de solicitud de determinación de procedencia y oportunidad de la consulta previa para la ejecución de proyectos, obras o actividades](#). Una vez diligenciado dicho formato, y teniendo en cuenta que el trámite en línea a través de la página se encuentra bloqueado, se debe radicar dicha solicitud al correo servicioalcudadano@mininterior.gov.co con copia a esta interventoría.

Entendiendo que la respuesta a dicha solicitud puede tomar más de 30 días, con dicho correo de solicitud interventoría dará aval del trámite realizado, y cumplimiento a lo solicitado en el formato *MASPS-MN1-IN-3-FR-1 ACTA RADICACION Y ACTUALIZACION SOCIAL DE PROYECTOS*, el cual es requerido para la liquidación del presente contrato.

Por otro lado, se requiere al Consorcio Horizonte informar a esta interventoría la programación para el levantamiento de actas de vecindad, y la implementación del formato *MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD*, como labor preventiva para establecer el estado de los predios ubicados en el área de influencia directa de la obra, previo al inicio de la misma, atendiendo lo establecido en el *INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y BALANCE DE LA GESTIÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA/ V. ACTA DE RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN SOCIAL DE PROYECTOS FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-1 / VIII ACTA DE VECINDAD ... / Con un plazo máximo de ocho (8) días, después de finalizado el levantamiento del formato masps-mn1-in-3-fr-4 acta de vecindad, el contratista debe entregar a la interventoría las actas de vecindad debidamente foliadas y organizadas para su revisión, aprobación y firma. una vez firmadas las actas deben ser escaneadas para archivo de contratista y copiadas para entrega a los propietarios / los formatos originales masps-mn1-in-3-fr-4 acta de vecindad, deberán reposar en el servicio de atención al usuario (sau), para facilitar la consulta de los usuarios ante una reclamación; la interventoría debe conservar el registro legible, ordenado y completo de la copia de los formatos tramitados para el inicio, seguimiento y cierre del proyecto, los cuales deben ser entregados periódicamente como anexos del formato masps-mn1-in-3-fr-2 balance estado social del proyecto. / al finalizar el proyecto el contratista*

Dirección: Calle 80 #74 – 43 Teléfono: 605 3421377

Correo electrónico: coincodocolombia@gmail.com

Barranquilla - Atlántico



CONSORCIO IKER 2022

debe conservar el formato original de las actas de vecindad levantadas para el proyecto y la interventoría y el instituto deben conservar copia del registro consolidado de las mismas previendo alguna reclamación futura.

Quedamos atentos al envío de la información solicitada.

Atentamente,

DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO
Rep. Legal CONSORCIO IKER 2022
NIT: 901.598.109-9
e-mail: ciker2022.atl2@gmail.com

Elaboró: NHO

Revisó: MVG

Aprobó: DGP

c.c. ALCALDÍA MUNICIPAL TENA (CUNDINAMARCA) - Dr. Luis Carlos Vargas Lozano, ALCALDE MUNICIPAL, Calle 3 No. 3-41
c.c. SUPERVISOR DEL CONTRATO DE OBRA, - Ing. Jimmy Andrés Muñoz Herrera-SECRETARIO PLANEACIÓN, Calle 3 No. 3-41
c.c. SUPERVISOR DEL PROYECTO - Ing. Gustavo Alfonso Cepeda Ocampo
c.c. GESTOR DE LOS CONVENIOS - Ing. Kristian David Ortega Fandiño
c.c. GESTOR DE INTERVENTORÍA - Ing. Luis Fernando Rojas Cruz
c.c. APOYO SUPERVISIÓN - Ing. Pedro Alfonso Vargas



CONSORCIO IKER 2022

Barranquilla, 30 de noviembre de 2023

096-A-823

Señores

CONSORCIO HORIZONTE

Atn. EDGAR GONZALEZ

REPRESENTANTE LEGAL

Tel. 3108259373

Kr. 18 No 118 -43

chorizonte.ad@gmail.com

Bogotá D.C – Colombia

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 DE 2022 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10".

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1954 de 2021 "AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TENA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL".

CONTRATO DE OBRA COP - 207-2023 MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TENA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1954 DE 2021.

Asunto: Solicitud información para diseño de valla informativa - Tena.

Cordial saludo,

Mediante el presente oficio nos permitimos remitir a usted el documento INSTRUCTIVO VALLAS 2023, el cual debe ser diligenciado por la firma contratista y enviado para revisión por parte de la interventoría, con el fin de dar cumplimiento al requisito de solicitud de diseño e instalación de la valla informativa del contrato.

La información requerida en dicho instructivo debe ser diligenciada en su totalidad, cumpliendo con las instrucciones del mismo, con el fin de evitar que la misma sea devuelta o rechazada si alguno de los ítems o logos falta.

Una vez interventoría verifique el cumplimiento de la información entregada, remitirá la misma a la gerencia de comunicaciones del INVIAS, en espera del diseño por parte de la entidad.

Dirección: Calle 80 #74 – 43 Teléfono: 605 3421377

Correo electrónico: coincodocolombia@gmail.com

Barranquilla - Atlántico



CONSORCIO IKER 2022

Desde esta oficina quedamos atentos a cualquier inquietud al respecto y al envío de la información solicitada.

Atentamente,

DAVINSON JESUS GRAVINI POLO

Rep. Legal CONSORCIO IKER 2022

NIT: 901.598.109-9

e-mail: ciker2022.atl2@gmail.com

Elaboró: NHO

Revisó: MVG

Aprobó: DGP

c.c. ALCALDÍA MUNICIPAL TENA (CUNDINAMARCA) - Dr. Luis Carlos Vargas Lozano. ALCALDE MUNICIPAL, Calle 3 No. 3-41

c.c. SUPERVISOR DEL CONTRATO DE OBRA. - Ing. Jimmy Andrés Muñoz Herrera-SECRETARIO PLANEACIÓN, Calle 3 No. 3-41

c.c. SUPERVISOR DEL PROYECTO - Ing. Gustavo Alfonso Cepeda Ocampo

c.c. GESTOR DE LOS CONVENIOS - Ing. Kristian David Ortega Fandiño

c.c. GESTOR DE INTERVENTORÍA - Ing. Luis Fernando Rojas Cruz

c.c. APOYO SUPERVISIÓN - Ing. Pedro Alfonso Vargas

Dirección: Calle 80 #74 – 43 Teléfono: 605 3421377

Correo electrónico: coincodocolombia@gmail.com

Barranquilla - Atlántico



CONSORCIO IKER 2022

Barranquilla, 18 de diciembre de 2023

096-A-851

Señores

CONSORCIO HORIZONTE

Atn. EDGAR GONZALEZ

REPRESENTANTE LEGAL

Tel. 3108259373

Kr. 18 No 118 -43

chorizonte.ad@gmail.com

Bogotá D.C – Colombia

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 DE 2022 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10".

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1954 de 2021 "AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TENA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL".

CONTRATO DE OBRA COP - 207-2023 MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TENA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1954 DE 2021.

Asunto: Segunda solicitud información para diseño de valla informativa - Tena.

Cordial saludo,

Mediante el presente oficio y teniendo en cuenta que, desde el pasado 29 de noviembre de 2023, remitimos a usted el documento INSTRUCTIVO VALLAS 2023, el cual debe ser diligenciado y enviado para revisión por parte de la interventoría, con el fin de dar cumplimiento al requisito de solicitud de diseño e instalación de la valla informativa del contrato, solicitamos por segunda ocasión brindar respuesta a lo requerido en el oficio 096-A-823.

La información requerida en dicho instructivo debe ser diligenciada en su totalidad, cumpliendo con las instrucciones del mismo, con el fin de evitar que la misma sea devuelta o rechazada si alguno de los ítems o logos falta.

Una vez interventoría verifique el cumplimiento de la información entregada, remitirá la misma a la gerencia de comunicaciones del INVIAS, en espera del diseño por parte de la entidad.

Dirección: Calle 80 #74 – 43 Teléfono: 605 3421377

Correo electrónico: coincodocolombia@gmail.com

Barranquilla - Atlántico



CONSORCIO IKER 2022

Desde esta oficina quedamos atentos a cualquier inquietud al respecto y al envío de la información solicitada.

Atentamente,

DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO
Rep. Legal CONSORCIO IKER 2022
NIT: 901.598.109-9
e-mail: ciker2022.atl2@gmail.com

Elaboró: NHO
Revisó: MVG
Aprobó: DGP

c.c. ALCALDÍA MUNICIPAL TENA (CUNDINAMARCA) - Dr. Luis Carlos Vargas Lozano. ALCALDE MUNICIPAL, Calle 3 No. 3-41
c.c. SUPERVISOR DEL CONTRATO DE DBRA. - Ing. Jimmy Andrés Muñoz Herrera-SECRETARIO PLANEACIÓN, Calle 3 No. 3-41
c.c. SUPERVISOR DEL PROYECTO - Ing. Gustavo Alfonso Cepeda Ocampo
c.c. GESTOR DE LOS CONVENIOS - Ing. Kristian David Ortega Fandiño
c.c. GESTOR DE INTERVENTORÍA - Ing. Luis Fernando Rojas Cruz
c.c. APOYO SUPERVISIÓN - Ing. Pedro Alfonso Vargas



CONSORCIO IKER 2022

Barranquilla, 15 de enero de 2024

096-A-865

Señores

CONSORCIO HORIZONTE

Atn. EDGAR GONZALEZ

REPRESENTANTE LEGAL

Tel. 3108259373

Kr. 18 No 118 -43

chorizonte.ad@gmail.com

Bogotá D.C – Colombia

Referencia: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 DE 2022** INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10".

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1954 de 2021 "AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TENA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL".

CONTRATO DE OBRA COP - 207-2023 MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TENA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1954 DE 2021.

Asunto: Segunda solicitud información actividades de gestión social- Tena.

Cordial saludo,

Mediante el presente oficio, en cumplimiento de sus funciones legales, y teniendo en cuenta que el actual proyecto se ejecuta bajo los lineamientos generales de las Guías de Manejo Ambiental de Proyectos de Infraestructura (Plan de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA), esta interventoría encuentra que, a la fecha, la firma contratista no ha presentado para revisión el documento PAGA, el cual debe ser correspondiente con las características del área de influencia de la obra, así como con el objeto y alcance del contrato, incluyendo los proyectos aplicables a la gestión social.

Por lo anterior, nuevamente requerimos al contratista Consorcio Horizonte elaborar un documento PAGA que incluya el componente social y brinde respuesta al oficio 096-A-822 del pasado 29 de noviembre de 2023, informando el estado de los siguientes proyectos, aplicables a dicha gestión:

CONSORCIO IKER 2022

1. Atención a la comunidad
2. Información y divulgación
3. Manejo de la infraestructura de predios y servicios públicos
4. Recuperación del derecho de vía
5. Cultura vial y participación comunitaria
6. Contratación de mano de obra
7. Proyectos productivos
8. Protección del patrimonio arqueológico y cultural
9. Gestión socio predial

Para lo anterior, se debe tener en cuenta lo establecido en el *INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y BALANCE DE LA GESTIÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA / V. ACTA DE RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN SOCIAL DE PROYECTOS FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-1 / Numeral 4 – Gestión social aprobada por la Interventoría / En aquellas circunstancias en las cuales no aplique un proyecto del PAGA, debe justificarse por qué no aplica.*

Así mismo, se solicita diligenciar y enviar para revisión el formato **MASPS-MN1-IN-3-FR-1 ACTA RADICACION Y ACTUALIZACION SOCIAL DE PROYECTOS** (incluyendo los anexos solicitados en el mismo) enviado al correo electrónico chorizonte.ad@gmail.com el pasado 29 de noviembre de 2023.

Respecto a la gestión a informar en el numeral 8 de dicho formato, **Mecanismos de protección de comunidades étnicas y patrimonio arqueológico cultural**, se informa a la firma contratista que debe ingresar al enlace https://www.mininterior.gov.co/ventanilla-de-tramites-y-servicios/?filter=true&dependencias_tramite=consulta-previa y descargar el [Formato de solicitud de determinación de procedencia y oportunidad de la consulta previa para la ejecución de proyectos, obras o actividades](#). Una vez diligenciado dicho formato, y teniendo en cuenta que el trámite en línea a través de la página se encuentra bloqueado, se debe radicar dicha solicitud al correo servicioalciudadano@mininterior.gov.co con copia a esta interventoría.

Entendiendo que la respuesta a dicha solicitud puede tomar más de 30 días, con dicho correo de solicitud interventoría dará aval del trámite realizado, y cumplimiento a lo solicitado en el formato **MASPS-MN1-IN-3-FR-1 ACTA RADICACION Y ACTUALIZACION SOCIAL DE PROYECTOS**, el cual es requerido para la liquidación del presente contrato.

Por otro lado, se requiere al Consorcio Horizonte informar a esta interventoría la programación para el levantamiento de actas de vecindad, y la implementación del formato **MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD**, como labor preventiva para establecer el estado de los predios ubicados en el área de influencia directa de la obra, previo al inicio de la misma, atendiendo lo establecido en el *INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y BALANCE DE LA GESTIÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA/ V. ACTA DE RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN SOCIAL DE PROYECTOS FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-1 / VIII ACTA DE VECINDAD ... / Con un plazo máximo de ocho (8) días, después de finalizado el levantamiento del formato masps-mn1-in-3-fr-4 acta de vecindad, el contratista debe entregar a la interventoría las actas de vecindad debidamente foliadas y organizadas para su revisión, aprobación y firma. una vez firmadas las*



CONSORCIO IKER 2022

actas deben ser escaneadas para archivo de contratista y copiadas para entrega a los propietarios / los formatos originales masps-mn1-in-3-fr-4 acta de vecindad, deberán reposar en el servicio de atención al usuario (sau), para facilitar la consulta de los usuarios ante una reclamación; la interventoría debe conservar el registro legible, ordenado y completo de la copia de los formatos tramitados para el inicio, seguimiento y cierre del proyecto, los cuales deben ser entregados periódicamente como anexos del formato masps-mn1-in-3-fr-2 balance estado social del proyecto. / al finalizar el proyecto el contratista debe conservar el formato original de las actas de vecindad levantadas para el proyecto y la interventoría y el instituto deben conservar copia del registro consolidado de las mismas previendo alguna reclamación futura.

Quedamos atentos al envío de la información solicitada.

Atentamente,

KEYVEEN GUILLERMO CASTRO AMARANTO

Rep. Legal Suplente **CONSORCIO IKER 2022**

NIT: 901.598.109-9

e-mail: ciker2022.atl2@gmail.com

Elaboró: NHO
Revisó: MVG
Aprobó: DGP

c.c. ALCALDÍA MUNICIPAL TENA (CUNDINAMARCA) - Dra Carolina Niño Ardila ALCALDESA MUNICIPAL, Calle 3 No. 3-41
c.c. SUPERVISOR DEL PROYECTO - Ing. Gustavo Alfonso Cepeda Ocampo
c.c. GESTOR DE LOS CONVENIOS - Ing. Kristian David Ortega Fandiño
c.c. GESTOR DE INTERVENTORÍA - Ing. Luis Fernando Rojas Cruz
c.c. APOYO SUPERVISIÓN - Ing. Pedro Alfonso Vargas



CONSORCIO IKER 2022

Barranquilla, 30 de abril de 2024

096-A-960

Señores

CONSORCIO HORIZONTE

Atn. EDGAR GONZALEZ

REPRESENTANTE LEGAL

Tel. 3108259373

Kr. 18 No 118 -43

chorizonte.ad@gmail.com

Bogotá D.C – Colombia

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 DE 2022 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS Terciarias en los Municipios del Departamento de Cundinamarca del Programa "COLOMBIA RURAL" LOTE 10".

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1954 de 2021 "AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TENA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL".

CONTRATO DE OBRA COP - 207-2023 MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TENA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1954 DE 2021.

Asunto: Tercera solicitud información actividades de gestión social.

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta que desde el pasado 27 de enero de 2024, la interventoría aprobó el documento Plan de Adaptación de la Guía de Manejo Ambiental (PAGA), correspondiente al Consorcio Horizonte, se solicita diligenciar y enviar para revisión el formato *MASPS-MN1-IN-3-FR-1 ACTA RADICACION Y ACTUALIZACION SOCIAL DE PROYECTOS* (incluyendo los anexos solicitados en el mismo), el cual debe incluir los proyectos aplicables a la gestión social, aprobados en el documento PAGA.

Respecto a la gestión a informar en el numeral 8 de dicho formato, **Mecanismos de protección de comunidades étnicas y patrimonio arqueológico cultural**, se informa a la firma contratista que debe ingresar al enlace <https://www.mininterior.gov.co/ventanilla-de-tramites-y-servicios/?filter=true&dependencias=tramite=consulta-previa> y descargar el Formato de solicitud de determinación de procedencia y oportunidad de la consulta previa para la ejecución de proyectos, obras o actividades. Una vez diligenciado dicho formato, se debe realizar el trámite en línea a través de la página del Ministerio del Interior y descargar el certificado del trámite realizado, el cual es soporte del formato solicitado.

Por otro lado, se solicita informa a interventoría el estado de la o las reuniones iniciales de obra realizadas con comunidad, y radicar copia de los siguientes documentos:

Dirección: Calle 80 #74 – 43 **Teléfono:** 605 3421377

Correo electrónico: coincodocolombia@gmail.com

Barranquilla - Atlántico

CONSORCIO IKER 2022

- Acta de reunión de inicio con comunidad.
- Acta de conformación de comité de veeduría, con trámite de inscripción, reconocimiento y registro, ante la personería municipal, según lo establece el artículo 3° de la ley 850 de 2023

Así mismo, se requiere a la firma contratista informar a esta interventoría el avance en la implementación del formato **MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD**, como labor preventiva para establecer el estado de los predios ubicados en el área de influencia directa de la obra, previo al inicio de la misma, atendiendo lo establecido en el **INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y BALANCE DE LA GESTIÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA/ V. ACTA DE RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN SOCIAL DE PROYECTOS FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-1 / VIII ACTA DE VECINDAD ... / CON UN PLAZO MÁXIMO DE OCHO (8) DÍAS, DESPUÉS DE FINALIZADO EL LEVANTAMIENTO DEL FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD, EL CONTRATISTA DEBE ENTREGAR A LA INTERVENTORÍA LAS ACTAS DE VECINDAD DEBIDAMENTE FOLIADAS Y ORGANIZADAS PARA SU REVISIÓN, APROBACIÓN Y FIRMA. UNA VEZ FIRMADAS LAS ACTAS DEBEN SER ESCANEADAS PARA ARCHIVO DE CONTRATISTA Y COPIADAS PARA ENTREGA A LOS PROPIETARIOS / LOS FORMATOS ORIGINALES MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD, DEBERÁN REPOSAR EN EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO (SAU), PARA FACILITAR LA CONSULTA DE LOS USUARIOS ANTE UNA RECLAMACIÓN; LA INTERVENTORÍA DEBE CONSERVAR EL REGISTRO LEGIBLE, ORDENADO Y COMPLETO DE LA COPIA DE LOS FORMATOS TRAMITADOS PARA EL INICIO, SEGUIMIENTO Y CIERRE DEL PROYECTO, LOS CUALES DEBEN SER ENTREGADOS PERIÓDICAMENTE COMO ANEXOS DEL FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-2 BALANCE ESTADO SOCIAL DEL PROYECTO. / AL FINALIZAR EL PROYECTO EL CONTRATISTA DEBE CONSERVAR EL FORMATO ORIGINAL DE LAS ACTAS DE VECINDAD LEVANTADAS PARA EL PROYECTO Y LA INTERVENTORÍA Y EL INSTITUTO DEBEN CONSERVAR COPIA DEL REGISTRO CONSOLIDADO DE LAS MISMAS PREVIENDO ALGUNA RECLAMACIÓN FUTURA.**

Finalmente, respecto a la instalación de la valla informativa, adjuntar registro fotográfico de dicha valla instalada, informando su sitio de ubicación.

Quedamos atentos al envío de la información solicitada.

Atentamente,



DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO
Rep. Legal CONSORCIO IKER 2022
NIT: 901.598.109-9
e-mail: ciker2022.atl3@gmail.com

Elaboró: NHO

Revisó: MVG

Aprobó: DGP

c.c. ALCALDÍA MUNICIPAL TENA (CUNDINAMARCA) - Dr. Luís Carlos Vargas Lozano. ALCALDE MUNICIPAL, Calle 3 No. 3-41

c.c. SUPERVISOR DEL CONTRATO DE OBRA. - Ing. Jimmy Andrés Muñoz Herrera-SECRETARIO PLANEACIÓN, Calle 3 No. 3-41

c.c. SUPERVISOR DEL PROYECTO - Ing. Gustavo Alfonso Cepeda Ocampo

c.c. GESTOR DE LOS CONVENIOS - Ing. Kristian David Ortega Fandiño

c.c. GESTOR DE INTERVENTORÍA - Ing. Luis Fernando Rojas Cruz

c.c. APOYO SUPERVISIÓN - Ing. Pedro Alfonso Vargas

Barranquilla, 22 de mayo de 2024

096-A-987

Señores

CONSORCIO HORIZONTE

Atn. EDGAR GONZALEZ

REPRESENTANTE LEGAL

Tel. 3108259373

Kr. 18 No 118 -43

chorizonte.ad@gmail.com

Bogotá D.C – Colombia

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 DE 2022 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS Terciarias en los Municipios del Departamento de Cundinamarca del Programa "Colombia Rural" Lote 10".

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1954 de 2021 "AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TENA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL".

CONTRATO DE OBRA COP - 207-2023 MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TENA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1954 DE 2021.

Asunto: Cuarta solicitud información actividades de gestión social.

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta que desde el pasado 27 de enero de 2024, la interventoría aprobó el documento Plan de Adaptación de la Guía de Manejo Ambiental (PAGA), correspondiente al Consorcio Horizonte, se solicita a al firma contratista Consorcio Horizonte, *por cuarta ocasión*, diligenciar y enviar para revisión el formato **MASPS-MN1-IN-3-FR-1 ACTA RADICACION Y ACTUALIZACION SOCIAL DE PROYECTOS** (incluyendo los anexos solicitados en el mismo), el cual debe incluir los proyectos aplicables a la gestión social, aprobados en el documento PAGA.

Respecto a la gestión a informar en el numeral 8 de dicho formato, **Mecanismos de protección de comunidades étnicas y patrimonio arqueológico cultural**, se informa a la firma contratista que debe ingresar al enlace <https://www.mininterior.gov.co/ventanilla-de-tramites-y-servicios/?filter=true&dependencias=tramite=consulta-previa> y descargar el [Formato de solicitud de determinación de procedencia y oportunidad de la consulta previa para la ejecución de proyectos, obras o actividades](#). Una vez diligenciado dicho formato, se debe realizar el trámite en línea a través de la página del Ministerio del Interior y descargar el certificado del trámite realizado, el cual es soporte del formato solicitado.

Por otro lado, se solicita informa a interventoría el estado de la o las reuniones iniciales de obra realizadas con comunidad, y radicar copia de los siguientes documentos:

CONSORCIO IKER 2022

- Acta de reunión de inicio con comunidad.
- Acta de conformación de comité de veeduría, con trámite de inscripción, reconocimiento y registro, ante la personería municipal, según lo establece el artículo 3° de la ley 850 de 2023

Así mismo, se requiere a la firma contratista informar a esta interventoría el avance en la implementación del formato **MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD**, como labor preventiva para establecer el estado de los predios ubicados en el área de influencia directa de la obra, previo al inicio de la misma, atendiendo lo establecido en el **INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y BALANCE DE LA GESTIÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA/ V. ACTA DE RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN SOCIAL DE PROYECTOS FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-1 / VIII ACTA DE VECINDAD ... / CON UN PLAZO MÁXIMO DE OCHO (8) DÍAS, DESPUÉS DE FINALIZADO EL LEVANTAMIENTO DEL FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD, EL CONTRATISTA DEBE ENTREGAR A LA INTERVENTORÍA LAS ACTAS DE VECINDAD DEBIDAMENTE FOLIADAS Y ORGANIZADAS PARA SU REVISIÓN, APROBACIÓN Y FIRMA. UNA VEZ FIRMADAS LAS ACTAS DEBEN SER ESCANEADAS PARA ARCHIVO DE CONTRATISTA Y COPIADAS PARA ENTREGA A LOS PROPIETARIOS / LOS FORMATOS ORIGINALES MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD, DEBERÁN REPOSAR EN EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO (SAU), PARA FACILITAR LA CONSULTA DE LOS USUARIOS ANTE UNA RECLAMACIÓN; LA INTERVENTORÍA DEBE CONSERVAR EL REGISTRO LEGIBLE, ORDENADO Y COMPLETO DE LA COPIA DE LOS FORMATOS TRAMITADOS PARA EL INICIO, SEGUIMIENTO Y CIERRE DEL PROYECTO, LOS CUALES DEBEN SER ENTREGADOS PERIÓDICAMENTE COMO ANEXOS DEL FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-2 BALANCE ESTADO SOCIAL DEL PROYECTO. / AL FINALIZAR EL PROYECTO EL CONTRATISTA DEBE CONSERVAR EL FORMATO ORIGINAL DE LAS ACTAS DE VECINDAD LEVANTADAS PARA EL PROYECTO Y LA INTERVENTORÍA Y EL INSTITUTO DEBEN CONSERVAR COPIA DEL REGISTRO CONSOLIDADO DE LAS MISMAS PREVIENDO ALGUNA RECLAMACIÓN FUTURA.**

Finalmente, respecto a la instalación de la valla informativa, adjuntar registro fotográfico de dicha valla instalada, informando su sitio de ubicación.

Quedamos atentos al envío de la información solicitada.

Atentamente,



DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO
Rep. Legal CONSORCIO IKER 2022
NIT: 901.598.109-9
e-mail: ciker2022.atl3@gmail.com

Elaboró: NHO

Revisó: MVG

Aprobó: DGP

c.c. ALCALDÍA MUNICIPAL TENA (CUNDINAMARCA) - Dr. Luis Carlos Vargas Lozano. ALCALDE MUNICIPAL, Calle 3 No. 3-41

c.c. SUPERVISOR DEL CONTRATO DE OBRA. - Ing. Jimmy Andrés Muñoz Herrera-SECRETARIO PLANEACIÓN, Calle 3 No. 3-41

c.c. SUPERVISOR DEL PROYECTO - Ing. Gustavo Alfonso Cepeda Ocampo

c.c. GESTOR DE LOS CONVENIOS - Ing. Kristian David Ortega Fandiño

c.c. GESTOR DE INTERVENTORÍA - Ing. Luis Fernando Rojas Cruz

c.c. APOYO SUPERVISIÓN - Ing. Pedro Alfonso Vargas

Dirección: Calle 80 #74 – 43 Teléfono: 605 3421377

Correo electrónico: coincodocolombia@gmail.com

Barranquilla - Atlántico



CONSORCIO IKER 2022

Barranquilla, 25 de junio de 2024

096-A-1006

Señores

CONSORCIO HORIZONTE

Atn. EDGAR GONZALEZ

REPRESENTANTE LEGAL

Tel. 3108259373

Kr. 18 No 118 -43

chorizonte.ad@gmail.com

Bogotá D.C – Colombia

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 DE 2022 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10".

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1954 de 2021 "AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TENA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL".

CONTRATO DE OBRA COP - 207-2023 MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TENA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1954 DE 2021.

Asunto: Acta de vecindad - Finca Tierra Grata - Vía al Tambo – Tena

Cordial saludo,

Desde el pasado jueves 2 de mayo de 2024, la firma contratista realizó el diligenciamiento del formato *MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD*, como labor preventiva para establecer el estado del predio del asunto, ubicado en el área de influencia directa de la obra, y propiedad de la señora Julia Medina de Bravo.

Teniendo en cuenta la solicitud de la señora Medina de Bravo, respecto a la entrega de copia del acta realizada, en el mes de mayo la interventoría brindó las siguientes indicaciones a la profesional social del Consorcio Horizonte así:

- Se deben diligenciar en su totalidad las cinco (5) páginas del formato *MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD*.

CONSORCIO IKER 2022

- Las páginas 1, 3, y 5 deben tener firma y datos de: ingeniero residente de contratista, ingeniero residente de interventoría y testigo de la comunidad.
- Respecto a la página 4 / punto 6. REGISTRO FOTOGRÁFICO, se dará cumplimiento a la *Nota 5. En caso de requerir incluir más registros fotográficos a los consignados en la página destinada, se podrán insertar más páginas*, insertando máximo dos (2) páginas más, las cuales incluyan el registro fotográfico más relevante, desde el concepto técnico.
- Teniendo en cuenta que se levantó una gran cantidad de fotografías el día del acta, todas las mismas deben ser organizadas en un archivo Word, por secciones del predio, y convertidas en archivo PDF para compartir con la propietaria. En ningún caso se hará la impresión de la cantidad de hojas que deriven de dicho archivo PDF.
- En la página 5 del formato de acta, se dejará nota a mano alzada de la entrega de dicho archivo PDF a la propietaria, mediante correo electrónico, con copia del acta debidamente diligenciada y firmada por todas las partes.
- Se debe gestionar la firma de la señora Julia Medina de Bravo, en dado caso que no sea posible, se debe gestionar la autorización de firma por parte de la señora María del Carmen Bravo, quien envía el correo electrónico de la reclamación.
- Si agotados tres (3) mecanismos por parte del contratista, para la firma del formato por parte de la señora propietaria, y en caso de no ser posible dicha firma, interventoría dará visto bueno a la gestión realizada y autorizará su envío por correo electrónico con copia a todas las partes del contrato, entendiendo que se agotaron las instancias para firma, pero se dio cumplimiento a la actividad establecida por el INVÍAS.

Copiamos a continuación el requerimiento realizado por la señora María del Carmen Bravo M, a través de correo electrónico:

"Cordial Saludo

Estamos interesadas en conocer el acta de vecindad, la visita de los funcionarios de la obra se llevó a cabo el pasado 2 de mayo de 2024.

Después de hacer el recorrido y el registro fotográfico, ninguna de las dos partes firmo el acta, ni la propietaria (por no tener el registro fotográfico con el pie de foto, tampoco ninguno de los funcionarios de la obra vial que realizó el acompañamiento (desconocemos el motivo por el cual no firmaron las personas que hicieron la inspección, el día 2 de mayo 2024.

Se nos dice ese día que había un gran número de fotos. Por ese motivo se hizo un acuerdo, para que el acta fuera entregada la semana siguiente. Pero aún no tenemos el informe consolidado.

Ese día una de las funcionarias hizo el registro en el formato, del cual contamos con las fotos del informe, pero sin firma.

Por favor solicitamos sea enviada por correo. Teniendo en cuenta que la propietaria no está radicada en Tena y además por temas de salud la señora Julia Medina de Bravo no ha podido viajar.

Cordialmente,



CONSORCIO IKER 2022

Maria del Carmen Bravo M

CC 20.644.667

Teléfonos 311 458 59 31 / 311 451 74 40"

Finalmente, se recuerda a la firma contratista brindar atención a lo establecido en el *INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y BALANCE DE LA GESTIÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA/ V. ACTA DE RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN SOCIAL DE PROYECTOS FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-1 / VIII ACTA DE VECINDAD ... / CON UN PLAZO MÁXIMO DE OCHO (8) DÍAS, DESPUÉS DE FINALIZADO EL LEVANTAMIENTO DEL FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD, EL CONTRATISTA DEBE ENTREGAR A LA INTERVENTORÍA LAS ACTAS DE VECINDAD DEBIDAMENTE FOLIADAS Y ORGANIZADAS PARA SU REVISIÓN, APROBACIÓN Y FIRMA. UNA VEZ FIRMADAS LAS ACTAS DEBEN SER ESCANEADAS PARA ARCHIVO DE CONTRATISTA Y COPIADAS PARA ENTREGA A LOS PROPIETARIOS / LOS FORMATOS ORIGINALES MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD, DEBERÁN REPOSAR EN EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO (SAU), PARA FACILITAR LA CONSULTA DE LOS USUARIOS ANTE UNA RECLAMACIÓN; LA INTERVENTORÍA DEBE CONSERVAR EL REGISTRO LEGIBLE, ORDENADO Y COMPLETO DE LA COPIA DE LOS FORMATOS TRAMITADOS PARA EL INICIO, SEGUIMIENTO Y CIERRE DEL PROYECTO, LOS CUALES DEBEN SER ENTREGADOS PERIÓDICAMENTE COMO ANEXOS DEL FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-2 BALANCE ESTADO SOCIAL DEL PROYECTO. / AL FINALIZAR EL PROYECTO EL CONTRATISTA DEBE CONSERVAR EL FORMATO ORIGINAL DE LAS ACTAS DE VECINDAD LEVANTADAS PARA EL PROYECTO Y LA INTERVENTORÍA Y EL INSTITUTO DEBEN CONSERVAR COPIA DEL REGISTRO CONSOLIDADO DE LAS MISMAS PREVIENDO ALGUNA RECLAMACIÓN FUTURA.*

Quedamos atentos a la información de la gestión realizada por parte de la firma contratista Consorcio Horizonte, con el fin de brindar atención al requerimiento de la señora María del Carmen Bravo M.

Atentamente,

DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO
Rep. Legal CONSORCIO IKER 2022
NIT: 901.598.109-9
e-mail: ciker2022.atl3@gmail.com

Elaboró: NHO

Revisó: MVG

Aprobó: DGP

c.c. ALCALDÍA MUNICIPAL TENA (CUNDINAMARCA) - Dr. Luís Carlos Vargas Lozano. ALCALDE MUNICIPAL, Calle 3 No. 3-41

c.c. SUPERVISOR DEL CONTRATO DE OBRA. - Ing. Jimmy Andrés Muñoz Herrera-SECRETARIO PLANEACIÓN, Calle 3 No. 3-41

c.c. SUPERVISOR DEL PROYECTO - Ing. Gustavo Alfonso Cepeda Ocampo

c.c. GESTOR DE LOS CONVENIOS - Ing. Kristian David Ortega Fandiño

c.c. GESTOR DE INTERVENTORÍA - Ing. Luis Fernando Rojas Cruz

c.c. APOYO SUPERVISIÓN - Ing. Pedro Alfonso Vargas

Dirección: Calle 80 #74 – 43 Teléfono: 605 3421377

Correo electrónico: coincodocolombia@gmail.com

Barranquilla - Atlántico



CONSORCIO IKER 2022

Barranquilla, 28 de junio de 2024

096-A-1015

Señores
CONSORCIO HORIZONTE
Atn. EDGAR GONZALEZ
REPRESENTANTE LEGAL
Tel. 3108259373
Kr. 18 No 118 -43
chorizonte.ad@gmail.com
Bogotá D.C – Colombia

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 DE 2022 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10".

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1954 de 2021 "AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TENA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL".

CONTRATO DE OBRA COP - 207-2023 MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TENA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1954 DE 2021.

Asunto: Quinta solicitud información actividades de gestión social.

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta que desde el pasado 27 de enero de 2024, la interventoría aprobó el documento Plan de Adaptación de la Guía de Manejo Ambiental (PAGA), correspondiente al Consorcio Horizonte, se solicita a la firma contratista Consorcio Horizonte, *por quinta ocasión*, diligenciar y enviar para revisión el formato *MASPS-MN1-IN-3-FR-1 ACTA RADICACION Y ACTUALIZACION SOCIAL DE PROYECTOS* (incluyendo los anexos solicitados en el mismo), el cual debe incluir los proyectos aplicables a la gestión social, aprobados en el documento PAGA.

Respecto a la gestión a informar en el numeral 8 de dicho formato, Mecanismos de protección de comunidades étnicas y patrimonio arqueológico cultural, se informa a la firma contratista que debe ingresar al enlace https://www.mininterior.gov.co/ventanilla-de-tramites-y-servicios/?filter=true&dependencias_tramite=consulta-previa y descargar el [Formato de solicitud de determinación de procedencia y oportunidad de la consulta previa para la ejecución de proyectos, obras o actividades](#). Una vez diligenciado dicho formato, se debe realizar el trámite en línea a través de la página del Ministerio del Interior y descargar el certificado del trámite realizado, el cual es soporte del formato solicitado.

CONSORCIO IKER 2022

Por otro lado, se solicita informar a interventoría el estado de la o las reuniones iniciales de obra realizadas con comunidad, y radicar copia de los siguientes documentos:

- Acta de reunión de inicio con comunidad.
- Acta de conformación de comité de veeduría, con trámite de inscripción, reconocimiento y registro, ante la personería municipal, según lo establece el artículo 3° de la ley 850 de 2023

Así mismo, se requiere a la firma contratista informar a esta interventoría el avance en la implementación del formato *MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD*, como labor preventiva para establecer el estado de los predios ubicados en el área de influencia directa de la obra, previo al inicio de la misma, atendiendo lo establecido en el *INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y BALANCE DE LA GESTIÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA/ V. ACTA DE RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN SOCIAL DE PROYECTOS FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-1 / VIII ACTA DE VECINDAD ... / CON UN PLAZO MÁXIMO DE OCHO (8) DÍAS, DESPUÉS DE FINALIZADO EL LEVANTAMIENTO DEL FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD, EL CONTRATISTA DEBE ENTREGAR A LA INTERVENTORÍA LAS ACTAS DE VECINDAD DEBIDAMENTE FOLIADAS Y ORGANIZADAS PARA SU REVISIÓN, APROBACIÓN Y FIRMA. UNA VEZ FIRMADAS LAS ACTAS DEBEN SER ESCANEADAS PARA ARCHIVO DE CONTRATISTA Y COPIADAS PARA ENTREGA A LOS PROPIETARIOS / LOS FORMATOS ORIGINALES MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD, DEBERÁN REPOSAR EN EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO (SAU), PARA FACILITAR LA CONSULTA DE LOS USUARIOS ANTE UNA RECLAMACIÓN; LA INTERVENTORÍA DEBE CONSERVAR EL REGISTRO LEGIBLE, ORDENADO Y COMPLETO DE LA COPIA DE LOS FORMATOS TRAMITADOS PARA EL INICIO, SEGUIMIENTO Y CIERRE DEL PROYECTO, LOS CUALES DEBEN SER ENTREGADOS PERIÓDICAMENTE COMO ANEXOS DEL FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-2 BALANCE ESTADO SOCIAL DEL PROYECTO. / AL FINALIZAR EL PROYECTO EL CONTRATISTA DEBE CONSERVAR EL FORMATO ORIGINAL DE LAS ACTAS DE VECINDAD LEVANTADAS PARA EL PROYECTO Y LA INTERVENTORÍA Y EL INSTITUTO DEBEN CONSERVAR COPIA DEL REGISTRO CONSOLIDADO DE LAS MISMAS PREVIENDO ALGUNA RECLAMACIÓN FUTURA.*

Finalmente, respecto a la instalación de la valla informativa, adjuntar registro fotográfico de dicha valla instalada, informando su sitio de ubicación.

Quedamos atentos al envío de la información solicitada.

Atentamente,



DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO

Rep. Legal CONSORCIO IKER 2022

NIT: 901.598.109-9

e-mail: ciker2022.atl3@gmail.com

Elaboró: NHO

Revisó: MVG

Aprobó: DGP

c.c. ALCALDÍA MUNICIPAL TENA (CUNDINAMARCA) - Dr. Luis Carlos Vargas Lozano. ALCALDE MUNICIPAL, Calle 3 No. 3-41

c.c. SUPERVISOR DEL CONTRATO DE OBRA. - Ing. Jimmy Andrés Muñoz Herrera-SECRETARIO PLANEACIÓN, Calle 3 No. 3-41

c.c. SUPERVISOR DEL PROYECTO - Ing. Gustavo Alfonso Cepeda Ocampo

c.c. GESTOR DE LOS CONVENIOS - Ing. Kristian David Ortega Fandiño

c.c. GESTOR DE INTERVENTORÍA - Ing. Luis Fernando Rojas Cruz

c.c. APOYO SUPERVISIÓN - Ing. Pedro Alfonso Vargas

Dirección: Calle 80 #74 – 43 Teléfono: 605 3421377

Correo electrónico: coincodocolombia@gmail.com

Barranquilla - Atlántico

Barranquilla, 28 de junio de 2024

096-A-1014

Señores

CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP

Atn. Ing. NESTOR WILLIAM PICO ENCISO

Tel. 311 2125949

obrachoachi2022@gmail.com; obras@incige.com

Calle 46 # 59-40

Bogotá

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 DE 2022 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS Terciarias en los Municipios del Departamento de Cundinamarca del Programa "COLOMBIA RURAL" LOTE 10"

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 119-2022. MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHÍ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVÍAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL.

Asunto: Respuesta a oficio CHO-034-2022 Respuesta a oficio 096-A-986

Cordial Saludo,

En atención al oficio del asunto, informamos a usted que se recibió la información correspondiente para la elaboración del balance social del contrato, y la misma se encuentra en proceso de revisión para brindar respuesta a la firma contratista.

Atentamente,



DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO

Rep. Legal CONSORCIO IKER 2022

NIT: 901.598.109-9

e-mail: ciker2022.atl3@gmail.com

Elaboró: NHO

Revisó: MAVG

Aprobó: DGP

c.c. ALCALDÍA MUNICIPAL CHOACHI (CUNDINAMARCA) -Dr. Carlos Alberdi Velásquez Garzón. ALCALDE MUNICIPAL, Calle 3 No. 3-41
c.c. SUPERVISOR DEL PROYECTO - Ing. Gustavo Alfonso Cepeda Ocampo
c.c. GESTOR DE LOS CONVENIOS - Ing. Kristian David Ortega Fandiño
c.c. GESTOR DE INTERVENTORÍA - Ing. Luis Fernando Rojas Cruz
c.c. INVÍAS-APOYO SUPERVISION DEL PROYECTO-Ing. Pedro Alfonso Vargas

Dirección: Calle 80 #74 – 43 Teléfono: 605 3421377

Correo electrónico: coincodocolombia@gmail.com

Barranquilla - Atlántico



CONSORCIO IKER 2022

Barranquilla, 28 de junio de 2024

096-A-1008

Ingeniero

NAYIB BAYTER LISSA

Tel. 315 3271130

nabalis@hotmail.com

K 30 No. 37-61/KRA 30A No. 30-13 Loc. 302 C.C Marandua

Villavicencio

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 DE 2022 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10"

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. COP-120-2022 - MEJORAMIENTO DE LA VÍA GUTIERREZ-CARMEN ABAJO SAN ANTONIO-PASCOTE-RIOBLANCO EN EL MUNICIPIO DE GUTIERREZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONVENIO INVIAS 1989 DE 2021.

Asunto: Respuesta a oficio NBL-031-COP-120-22 Entrega parcial de documentos Gestión Social.

Cordial saludo:

En atención al oficio del asunto, informamos a usted que se recibió la información correspondiente para la elaboración del balance social del contrato, y la misma se encuentra en proceso de revisión para brindar respuesta a la firma contratista.

Atentamente,

DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO

Rep. Legal CONSORCIO IKER 2022

NIT: 901.598.109-9

e-mail: ciker2022.atl3@gmail.com

Elaboró: NHO

Revisó: MAVG

Aprobó: DGP

c.c. ALCALDIA MUNICIPAL DE GUTIERREZ: Ing. Henry Sharif Novoa Ortiz
c.c. SUPERVISOR DEL PROYECTO - Ing. Gustavo Alfonso Cepeda Ocampo
c.c. GESTOR DE LOS CONVENIOS - Ing. Kristian David Ortega Fandiño
c.c. GESTOR DE INTERVENTORÍA - Ing. Luis Fernando Rojas Cruz
c.c. INVIAS-APOYO SUPERVISION DEL PROYECTO-Ing. Pedro Alfonso Vargas

Dirección: Calle 80 #74 – 43 Teléfono: 605 3421377

Correo electrónico: coincodocolombia@gmail.com

Barranquilla - Atlántico



CONSORCIO IKER 2022

Barranquilla, 06 de septiembre de 2023.

096-A-667

Señores
INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS
atn. Ing. CARLOS ALBERTO TORRES VARGAS-Rep. Legal
Calle 77 # 14-19 Of. 303D
Tels. 301 349 3773 - 302 375 0359
gerencia@indescacolombia.com ingenieria@indescacolombia.com
Bogotá D.C

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 DE 2022 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS Terciarias en los Municipios del Departamento de Cundinamarca del Programa "Colombia Rural" Lote 10"

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. COP-015-2022. MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO GUASCA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN MARCO DEL CONVENIO 1757 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE GUASCA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS.

Asunto: Alcance a oficio 096-A-650 Respuesta a oficio INDESCA-0040 RESPUESTA A OFICIO 096-A-624 Y ENTREGA DE ACTAS DE VECINDAD.

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta que la firma contratista, a través del oficio INDESCA 0040 allegó los formatos *MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD (Inicio)*, y una vez revisados los quince (15) folios correspondientes a dichos formatos, esta interventoría realiza: aprobación de los mismos, firma por parte del área técnica, y su devolución con el fin que se atiendan la siguiente observación:

1. Según lo establecido en el INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y BALANCE DE LA GESTIÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA / VIII. ACTA DE VECINDAD FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-4 / UNA VEZ FIRMADAS LAS ACTAS DEBEN SER ESCANEADAS PARA ARCHIVO DE CONTRATISTA Y COPIADAS PARA ENTREGA A LOS PROPIETARIOS. / LOS FORMATOS ORIGINALES MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD, DEBERÁN REPOSAR EN EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO (SAU), PARA FACILITAR LA CONSULTA DE LOS USUARIOS ANTE UNA RECLAMACIÓN; LA INTERVENTORÍA DEBE CONSERVAR EL REGISTRO LEGIBLE, ORDENADO Y COMPLETO DE LA COPIA DE LOS FORMATOS TRAMITADOS PARA EL INICIO, SEGUIMIENTO Y CIERRE DEL PROYECTO, LOS CUALES DEBEN SER ENTREGADOS PERIÓDICAMENTE COMO ANEXOS DEL FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-2 BALANCE ESTADO SOCIAL DEL PROYECTO. / AL FINALIZAR EL PROYECTO EL CONTRATISTA DEBE CONSERVAR EL FORMATO ORIGINAL DE LAS ACTAS DE VECINDAD LEVANTADAS PARA EL PROYECTO Y LA INTERVENTORÍA Y EL INSTITUTO DEBEN CONSERVAR COPIA DEL REGISTRO CONSOLIDADO DE LAS MISMAS PREVIENDO ALGUNA RECLAMACIÓN FUTURA.

Dirección: Calle 80 #74 – 43 Teléfono: 605 3421377
Correo electrónico: coincodocolombia@gmail.com
Barranquilla - Atlántico

CONSORCIO IKER 2022

2. Una vez radicadas las copias a los propietarios, escanear cada formato *MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD (Inicio)*, con su respectivo oficio o acta de entrega correspondiente al propietario, y enviar a interventoría el archivo magnético, a través de correo electrónico.
3. Finalmente, se recuerda a la firma contratista que, una vez finalizadas las obras del contrato de obra, se debe iniciar la actividad de elaboración de actas de vecindad de cierre, según lo establecido en el *INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y BALANCE DE LA GESTIÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA/ VIII. ACTA DE VECINDAD FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-4/ EN LA ETAPA DE CIERRE, UNA VEZ FINALIZADA LA TOTALIDAD DE LAS INTERVENCIONES EN EL TRAMO, ADECUADOS LOS ACCESOS Y ANDENES AFECTADOS Y CERRADAS LAS PETICIONES QUE SE PRESENTARON POR LAS AVERÍAS EN LOS PREDIOS, SE PROCEDE AL LEVANTAMIENTO DEL FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD (CIERRE), PARA ELLO EL CONTRATISTA DEBE LEVANTAR LA INFORMACIÓN EN LOS MISMOS PREDIOS EN LOS QUE LEVANTÓ EL FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD DE INICIO Y/O DE SEGUIMIENTO. / SE DEBE HACER UN REGISTRO FOTOGRÁFICO COMPLETO Y DETALLADO DE LOS ESPACIOS EXTERIORES E INTERIORES DEL PREDIO, REGISTRANDO LAS CONDICIONES FINALES DEL PREDIO. PARA EL REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA FACHADA SE DEBE TOMAR UNA FOTOGRAFÍA FRONTAL DONDE SE OBSERVE LA TOTALIDAD DE LA FACHADA CON SU RESPECTIVO ANDÉN O ACCESO. DE REALIZAR REGISTRO FÍLMICO, ESTE DEBE GARANTIZAR CONDICIONES DE DETALLE PARA SUBSANAR EVENTUALES RECLAMACIONES. / SE DEBE IDENTIFICAR CON UNA X SI EL PREDIO SUFRIÓ O NO ALGUNA AVERÍA. EN CASO DE AVERÍA SE DEBE MARCAR SI ESTA FUE EN ELEMENTOS ESTRUCTURALES O NO ESTRUCTURALES Y A REGLÓN SEGUIDO SE DESCRIBIRÁN LOS DAÑOS EN CADA ÁREA O ESPACIO FÍSICO DEL PREDIO. / EN CASO DE RECLAMACIÓN SE DEJA CONSTANCIA DE LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS PARA RESOLVERLA Y SE ANEXAN LOS SOPORTES A QUE HAYA LUGAR. TODO EL TRÁMITE ADELANTADO DEBE SER DOCUMENTADO. / FINALMENTE, SE MARCA CON UNA X SI EL PROPIETARIO FIRMA A SATISFACCIÓN O NO EL CIERRE DEL FORMATO MASPS-MN1- IN-3-FR-2 ACTA DE VECINDAD.*

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Atentamente,



DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO
Rep. Legal CONSORCIO IKER 2022
NIT: 901.598.109-9
e-mail: ciker2022.atl2@gmail.com

Elaboró: NHO
Revisó: MAVG
Aprobó: DGP

c.c. MUNICIPIO DE GUASCA. Dr. OMAR JAVIER CIFUENTES ROMERO - ALCALDE MUNICIPAL, Calle 4 No. 3-48
c.c. SUPERVISOR DEL PROYECTO - Ing. Gustavo Alfonso Cepeda Ocampo
c.c. GESTOR DE LOS CONVENIOS - Ing. Kristian David Ortega Fandiño
c.c. GESTOR DE INTERVENTORÍA - Ing. Luis Fernando Rojas Cruz
c.c. INVIAS-APOYO SUPERVISION DEL PROYECTO-Ing. Pedro Alfonso Vargas

Dirección: Calle 80 #74 – 43 Teléfono: 605 3421377
Correo electrónico: coincodocolombia@gmail.com
Barranquilla - Atlántico



CONSORCIO IKER 2022

Barranquilla, 23 de noviembre de 2023

096-A-809

Señores

INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS

atn. Ing. CARLOS ALBERTO TORRES VARGAS-Rep. Legal

Calle 77 # 14-19 Of. 303D

Tels. 301 349 3773 - 302 375 0359

gerencia@indescacolombia.com ingenieria@indescacolombia.com

Bogotá D.C

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 DE 2022 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS Terciarias en los Municipios del Departamento de Cundinamarca del Programa "Colombia Rural" Lote 10"

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. COP-015-2022. MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO GUASCA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN MARCO DEL CONVENIO 1757 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE GUASCA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS.

Asunto: Solicitud entrega de actas de vecindad de inicio a interventoría.

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta que, desde el pasado 6 de septiembre de 2023, interventoría realizó aprobación de los quince (15) folios correspondientes a los formatos MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD (Inicio), solicitamos a la firma contratista atender las siguientes observaciones emitidas en el oficio 096-A-667:

1. Según lo establecido en el INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y BALANCE DE LA GESTIÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA / VIII. ACTA DE VECINDAD FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-4 / UNA VEZ FIRMADAS LAS ACTAS DEBEN SER ESCANEADAS PARA ARCHIVO DE CONTRATISTA Y COPIADAS PARA ENTREGA A LOS PROPIETARIOS. / LOS FORMATOS ORIGINALES MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD, DEBERÁN REPOSAR EN EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO (SAU), PARA FACILITAR LA CONSULTA DE LOS USUARIOS ANTE UNA RECLAMACIÓN; LA INTERVENTORÍA DEBE CONSERVAR EL REGISTRO LEGIBLE, ORDENADO Y COMPLETO DE LA COPIA DE LOS FORMATOS TRAMITADOS PARA EL INICIO, SEGUIMIENTO Y CIERRE DEL PROYECTO, LOS CUALES DEBEN SER ENTREGADOS PERIÓDICAMENTE COMO ANEXOS DEL FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-2 BALANCE ESTADO SOCIAL DEL PROYECTO. / AL FINALIZAR EL PROYECTO EL CONTRATISTA DEBE CONSERVAR EL FORMATO ORIGINAL DE LAS ACTAS DE VECINDAD LEVANTADAS PARA EL PROYECTO Y LA INTERVENTORÍA Y EL INSTITUTO DEBEN CONSERVAR COPIA DEL REGISTRO CONSOLIDADO DE LAS MISMAS PREVIENDO ALGUNA RECLAMACIÓN FUTURA.
2. Una vez radicadas las copias a los propietarios, escanear cada formato MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD (Inicio), con su respectivo oficio o acta de entrega correspondiente al propietario, y enviar a interventoría el archivo magnético, a través de correo electrónico.

Dirección: Calle 80 #74 – 43 Teléfono: 605 3421377

Correo electrónico: coincodocolombia@gmail.com

Barranquilla - Atlántico



CONSORCIO IKER 2022

Finalmente, recordamos a la firma contratista que, una vez finalizadas las obras del contrato, se debe iniciar la actividad de elaboración de actas de vecindad de cierre, según lo establecido en el *INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y BALANCE DE LA GESTIÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA/ VIII. ACTA DE VECINDAD FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-4/ EN LA ETAPA DE CIERRE, UNA VEZ FINALIZADA LA TOTALIDAD DE LAS INTERVENCIONES EN EL TRAMO, ADECUADOS LOS ACCESOS Y ANDENES AFECTADOS Y CERRADAS LAS PETICIONES QUE SE PRESENTARON POR LAS AVERÍAS EN LOS PREDIOS, SE PROCEDE AL LEVANTAMIENTO DEL FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD (CIERRE), PARA ELLO EL CONTRATISTA DEBE LEVANTAR LA INFORMACIÓN EN LOS MISMOS PREDIOS EN LOS QUE LEVANTÓ EL FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD DE INICIO Y/O DE SEGUIMIENTO. / SE DEBE HACER UN REGISTRO FOTOGRÁFICO COMPLETO Y DETALLADO DE LOS ESPACIOS EXTERIORES E INTERIORES DEL PREDIO, REGISTRANDO LAS CONDICIONES FINALES DEL PREDIO. PARA EL REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA FACHADA SE DEBE TOMAR UNA FOTOGRAFÍA FRONTAL DONDE SE OBSERVE LA TOTALIDAD DE LA FACHADA CON SU RESPECTIVO ANDÉN O ACCESO. DE REALIZAR REGISTRO FÍLMICO, ESTE DEBE GARANTIZAR CONDICIONES DE DETALLE PARA SUBSANAR EVENTUALES RECLAMACIONES. / SE DEBE IDENTIFICAR CON UNA X SI EL PREDIO SUFRIÓ O NO ALGUNA AVERÍA. EN CASO DE AVERÍA SE DEBE MARCAR SI ESTA FUE EN ELEMENTOS ESTRUCTURALES O NO ESTRUCTURALES Y A REGLÓN SEGUIDO SE DESCRIBIRÁN LOS DAÑOS EN CADA ÁREA O ESPACIO FÍSICO DEL PREDIO. / EN CASO DE RECLAMACIÓN SE DEJA CONSTANCIA DE LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS PARA RESOLVERLA Y SE ANEXAN LOS SOPORTES A QUE HAYA LUGAR. TODO EL TRÁMITE ADELANTADO DEBE SER DOCUMENTADO. / FINALMENTE, SE MARCA CON UNA X SI EL PROPIETARIO FIRMA A SATISFACCIÓN O NO EL CIERRE DEL FORMATO MASPS-MN1- IN-3-FR-2 ACTA DE VECINDAD.*

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Atentamente,

DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO
Rep. Legal CONSORCIO IKER 2022
NIT: 901.598.109-9

e-mail: ciker2022.atl2@gmail.com

Elaboró: NHO

Revisó: MAVG

Aprobó: DGP

c.c. MUNICIPIO DE GUASCA. Dr. OMAR JAVIER CIFUENTES ROMERO - ALCALDE MUNICIPAL. Calle 4 No. 3-48
c.c. SUPERVISOR DEL PROYECTO - Ing. Gustavo Alfonso Cepeda Ocampo
c.c. GESTOR DE LOS CONVENIOS - Ing. Kristian David Ortega Fandiño
c.c. GESTOR DE INTERVENTORÍA - Ing. Luis Fernando Rojas Cruz
c.c. INVIAS-APOYO SUPERVISION DEL PROYECTO-Ing. Pedro Alfonso Vargas

Dirección: Calle 80 #74 – 43 **Teléfono:** 605 3421377

Correo electrónico: coincodocolombia@gmail.com

Barranquilla - Atlántico

Barranquilla, 18 de diciembre de 2023

096-A-848

Señores

INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS

atn. Ing. CARLOS ALBERTO TORRES VARGAS-Rep. Legal

Calle 77 # 14-19 Of. 303D

Tels. 301 349 3773 - 302 375 0359

gerencia@indescacolombia.com ingenieria@indescacolombia.com

Bogotá D.C

Referencia: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 DE 2022 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10"**

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. COP-015-2022. MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO GUASCA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN MARCO DEL CONVENIO 1757 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE GUASCA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS.

Asunto: Segunda solicitud entrega de actas de vecindad de inicio a interventoría.

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta que, desde el pasado 6 de septiembre de 2023, interventoría realizó aprobación de los quince (15) folios correspondientes a los formatos *MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD (Inicio)*, solicitamos a la firma contratista atender las siguientes observaciones emitidas en los oficios 096-A-667 y 096-A-809:

1. *Según lo establecido en el INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y BALANCE DE LA GESTIÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA / VIII. ACTA DE VECINDAD FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-4 / UNA VEZ FIRMADAS LAS ACTAS DEBEN SER ESCANEADAS PARA ARCHIVO DE CONTRATISTA Y COPIADAS PARA ENTREGA A LOS PROPIETARIOS. / LOS FORMATOS ORIGINALES MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD, DEBERÁN REPOSAR EN EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO (SAU), PARA FACILITAR LA CONSULTA DE LOS USUARIOS ANTE UNA RECLAMACIÓN; LA INTERVENTORÍA DEBE CONSERVAR EL REGISTRO LEGIBLE, ORDENADO Y COMPLETO DE LA COPIA DE LOS FORMATOS TRAMITADOS PARA EL INICIO, SEGUIMIENTO Y CIERRE DEL PROYECTO, LOS CUALES DEBEN SER ENTREGADOS PERIÓDICAMENTE COMO ANEXOS DEL FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-2 BALANCE ESTADO SOCIAL DEL PROYECTO. / AL FINALIZAR EL PROYECTO EL CONTRATISTA DEBE CONSERVAR EL FORMATO ORIGINAL DE LAS ACTAS DE VECINDAD LEVANTADAS PARA EL PROYECTO Y LA INTERVENTORÍA Y EL INSTITUTO DEBEN*

CONSORCIO IKER 2022

CONSERVAR COPIA DEL REGISTRO CONSOLIDADO DE LAS MISMAS PREVIENDO ALGUNA RECLAMACIÓN FUTURA.

2. Una vez radicadas las copias a los propietarios, escanear cada formato MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD (Inicio), con su respectivo oficio o acta de entrega correspondiente al propietario, y enviar a interventoría el archivo magnético, a través de correo electrónico.

Finalmente, recordamos a la firma contratista que, una vez finalizadas las obras del contrato de obra, se debe iniciar la actividad de elaboración de **actas de vecindad de cierre**, según lo establecido en el INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y BALANCE DE LA GESTIÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA/ VIII. ACTA DE VECINDAD FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-4/ EN LA ETAPA DE CIERRE, UNA VEZ FINALIZADA LA TOTALIDAD DE LAS INTERVENCIONES EN EL TRAMO, ADECUADOS LOS ACCESOS Y ANDENES AFECTADOS Y CERRADAS LAS PETICIONES QUE SE PRESENTARON POR LAS AVERÍAS EN LOS PREDIOS, SE PROCEDE AL LEVANTAMIENTO DEL FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD (CIERRE), PARA ELLO EL CONTRATISTA DEBE LEVANTAR LA INFORMACIÓN EN LOS MISMOS PREDIOS EN LOS QUE LEVANTÓ EL FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD DE INICIO Y/O DE SEGUIMIENTO. / SE DEBE HACER UN REGISTRO FOTOGRÁFICO COMPLETO Y DETALLADO DE LOS ESPACIOS EXTERIORES E INTERIORES DEL PREDIO, REGISTRANDO LAS CONDICIONES FINALES DEL PREDIO. PARA EL REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA FACHADA SE DEBE TOMAR UNA FOTOGRAFÍA FRONTAL DONDE SE OBSERVE LA TOTALIDAD DE LA FACHADA CON SU RESPECTIVO ANDÉN O ACCESO. DE REALIZAR REGISTRO FÍLMICO, ESTE DEBE GARANTIZAR CONDICIONES DE DETALLE PARA SUBSANAR EVENTUALES RECLAMACIONES. / SE DEBE IDENTIFICAR CON UNA X SI EL PREDIO SUFRIÓ O NO ALGUNA AVERÍA. EN CASO DE AVERÍA SE DEBE MARCAR SI ESTA FUE EN ELEMENTOS ESTRUCTURALES O NO ESTRUCTURALES Y A REGLÓN SEGUIDO SE DESCRIBIRÁN LOS DAÑOS EN CADA ÁREA O ESPACIO FÍSICO DEL PREDIO. / EN CASO DE RECLAMACIÓN SE DEJA CONSTANCIA DE LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS PARA RESOLVERLA Y SE ANEXAN LOS SOPORTES A QUE HAYA LUGAR. TODO EL TRÁMITE ADELANTADO DEBE SER DOCUMENTADO. / FINALMENTE, SE MARCA CON UNA X SI EL PROPIETARIO FIRMA A SATISFACCIÓN O NO EL CIERRE DEL FORMATO MASPS-MN1- IN-3-FR-2 ACTA DE VECINDAD.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Atentamente,



DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO
Rep. Legal CONSORCIO IKER 2022
NIT: 901.598.109-9
e-mail: ciker2022.atl2@gmail.com

Elaboró: NHO
Revisó: MAVG
Aprobó: DGP



CONSORCIO IKER 2022

Barranquilla, 26 de marzo de 2024

096-A-941

Señores

INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS

atn. Ing. CARLOS ALBERTO TORRES VARGAS-Rep. Legal

Calle 77 # 14-19 Of. 303D

Tels. 301 349 3773 - 302 375 0359

gerencia@indescacolombia.com ingenieria@indescacolombia.com

Bogotá D.C

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 DE 2022 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS Terciarias en los Municipios del Departamento de Cundinamarca del Programa "COLOMBIA RURAL" LOTE 10"

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. COP-015-2022. MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO GUASCA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN MARCO DEL CONVENIO 1757 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE GUASCA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS.

Asunto: Gestión social requerida para liquidación de contrato.

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta que el contrato de obra No 015 de 2022 se encuentra finalizado desde el pasado 30 de diciembre de 2023 solicitamos a la firma contratista remitir a esta interventoría la siguiente documentación relacionada con la gestión social, con el fin de colaborar en el proceso de liquidación de dicho contrato:

1. Formato *MASPS-MN1-IN-3-FR-1 ACTA RADICACION Y ACTUALIZACION SOCIAL DE PROYECTOS*, (incluyendo los anexos solicitados en el mismo), solicitado por esta interventoría desde el pasado 15 de marzo de 2023 y el cual, a la fecha, no ha sido remitido por la firma contratista para su revisión.

Respecto a la gestión a informar en el numeral 8 de dicho formato, **Mecanismos de protección de comunidades étnicas y patrimonio arqueológico cultural**, se informa a la firma contratista que debe ingresar al enlace https://www.mininterior.gov.co/ventanilla-de-tramites-y-servicios/?filter=true&dependencias_tramite=consulta-previa y descargar el [Formato de solicitud de determinación de procedencia y oportunidad de la consulta previa para la ejecución de proyectos, obras o actividades](#). Una vez diligenciado dicho formato, y

Dirección: Calle 80 #74 – 43 Teléfono: 605 3421377

Correo electrónico: coincodocolombia@gmail.com

Barranquilla - Atlántico

CONSORCIO IKER 2022

teniendo en cuenta que el trámite en línea a través de la página se encuentra bloqueado, se debe radicar dicha solicitud al correo servicioalciudadano@mininterior.gov.co con copia a esta interventoría.

Entendiendo que la respuesta a dicha solicitud puede tomar más de 30 días, con dicho correo de solicitud interventoría dará aval del trámite realizado, y cumplimiento a lo solicitado en el formato MASPS-MN1-IN-3-FR-1 ACTA RADICACION Y ACTUALIZACION SOCIAL DE PROYECTOS, el cual es requerido para la liquidación del presente contrato.

El anterior formato debe ser enviado como documento Excel original, sin firmas, para revisión y/o aprobación de interventoría.

2. Según lo establecido en el INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y BALANCE DE LA GESTIÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA/ VI. BALANCE ESTADO SOCIAL DEL PROYECTO FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-2/ EN LA ETAPA DE CIERRE, EL FORMATO Y SUS ANEXOS DEBEN SER DILIGENCIADOS POR EL CONTRATISTA Y ENVIADOS A LA INTERVENTORÍA PARA SU REVISIÓN, COMPLEMENTO Y APROBACIÓN; AL SER LA ÚLTIMA VERSIÓN, EL FORMATO DEBE CONTENER LA INFORMACIÓN ACUMULADA DE LA GESTIÓN SOCIAL AL CIERRE DEL CONTRATO.
Dicho formato debe ser enviado como documento Excel original, sin firmas, para revisión y/o aprobación de interventoría, incluyendo los anexos a que haya lugar.
3. Formato de acta de reunión de socialización de inicio de obra con comunidad.
4. Formato de acta de conformación del comité de veeduría, con trámite de inscripción, reconocimiento y registro, ante la personería municipal, según lo establece el artículo 3° de la ley 850 de 2023.
5. Formatos MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD de inicio: teniendo en cuenta que, desde el pasado 6 de septiembre de 2023, interventoría realizó aprobación de los quince (15) folios correspondientes a los formatos MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD (*Inicio*), solicitamos a la firma contratista atender las siguientes observaciones emitidas en los oficios 096-A-667 y 096-A-809:

Según lo establecido en el INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y BALANCE DE LA GESTIÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA / VIII. ACTA DE VECINDAD FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-4 / UNA VEZ FIRMADAS LAS ACTAS DEBEN SER ESCANEADAS PARA ARCHIVO DE CONTRATISTA Y COPIADAS PARA ENTREGA A LOS PROPIETARIOS. / LOS FORMATOS ORIGINALES MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD, DEBERÁN REPOSAR EN EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO (SAU), PARA FACILITAR LA CONSULTA DE LOS USUARIOS ANTE UNA RECLAMACIÓN; LA INTERVENTORÍA DEBE CONSERVAR EL REGISTRO LEGIBLE, ORDENADO Y COMPLETO DE LA COPIA DE LOS FORMATOS TRAMITADOS PARA EL INICIO, SEGUIMIENTO Y CIERRE DEL PROYECTO, LOS CUALES DEBEN SER ENTREGADOS PERIÓDICAMENTE COMO ANEXOS DEL

CONSORCIO IKER 2022

FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-2 BALANCE ESTADO SOCIAL DEL PROYECTO. / AL FINALIZAR EL PROYECTO EL CONTRATISTA DEBE CONSERVAR EL FORMATO ORIGINAL DE LAS ACTAS DE VECINDAD LEVANTADAS PARA EL PROYECTO Y LA INTERVENTORÍA Y EL INSTITUTO DEBEN CONSERVAR COPIA DEL REGISTRO CONSOLIDADO DE LAS MISMAS PREVIENDO ALGUNA RECLAMACIÓN FUTURA.

Una vez radicadas las copias a los propietarios, escanear cada formato MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD (*Inicio*), con su respectivo oficio o acta de entrega correspondiente al propietario, y enviar a interventoría el archivo magnético, a través de correo electrónico

6. Formatos MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD de cierre, atendiendo lo establecido en el INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y BALANCE DE LA GESTIÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA/ V. ACTA DE RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN SOCIAL DE PROYECTOS FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-1 / VIII ACTA DE VECINDAD ... / EN LA ETAPA DE CIERRE, UNA VEZ FINALIZADA LA TOTALIDAD DE LAS INTERVENCIONES EN EL TRAMO, ADECUADOS LOS ACCESOS Y ANDENES AFECTADOS Y CERRADAS LAS PETICIONES QUE SE PRESENTARON POR LAS AVERÍAS EN LOS PREDIOS, SE PROCEDE AL LEVANTAMIENTO DEL FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD (CIERRE), PARA ELLO EL CONTRATISTA DEBE LEVANTAR LA INFORMACIÓN EN LOS MISMOS PREDIOS EN LOS QUE LEVANTÓ EL FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD DE INICIO Y/O DE SEGUIMIENTO.
7. Formato de acta de reunión de socialización de cierre de obra con comunidad y/o formato de acta de recorrido de cierre de obra con comité de veeduría, en la cual deben participar las personas que conformaron dicho comité ante la personería municipal.
8. Igualmente, la firma contratista debe solicitar a la personería municipal, certificación donde se ratifique que, a la fecha de firma de la misma, para el contrato de obra pública finalizado:
 - No existen peticiones, quejas o reclamos, abiertos, relacionados con la ejecución de la obra, por parte de la comunidad residente en el área directa (actas de vecindad) e indirecta de la obra, así como por parte de la comunidad que hizo parte de la veeduría ciudadana.
 - No existen peticiones, quejas o reclamos, relacionados con la contratación de mano de obra local (no calificada) empleada para el proyecto.
 - No se generó ningún tipo de afectación en territorios colectivos o al patrimonio arqueológico y cultural de la Nación.

Todos los formatos de actas de reunión (inicio y cierre) deben contar con su correspondiente carpeta de registro fotográfico.

La anterior información debe ser organizada en sub carpetas dentro de una carpeta general llamada LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA – SOCIAL.



CONSORCIO IKER 2022

Finalmente, aclaramos a la firma contratista que, si bien la documentación solicitada pudo haber sido ya presentada en su momento para revisión y aprobación, es importante que ahora se organice y presente, de la manera requerida, para el presente proceso.

Quedamos atentos a cualquier inquietud y al envío de la información solicitada.

Atentamente,

DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO
Rep. Legal CONSORCIO IKER 2022
NIT: 901.598.109-9
e-mail: ciker2022.atl2@gmail.com

Elaboró: NHO
Revisó: MAVG
Aprobó: DGP

c.c. MUNICIPIO DE GUASCA. Dr. OMAR JAVIER CIFUENTES ROMERO – ALCALDE MUNICIPAL. Calle 4 No. 3-48
c.c. SUPERVISOR DEL PROYECTO - Ing. Gustavo Alfonso Cepeda Ocampo
c.c. GESTOR DE LOS CONVENIOS - Ing. Kristian David Ortega Fandiño
c.c. GESTOR DE INTERVENTORÍA - Ing. Luis Fernando Rojas Cruz
c.c. INVIAS-APOYO SUPERVISION DEL PROYECTO-Ing. Pedro Alfonso Vargas



CONSORCIO IKER 2022

Barranquilla, 26 de abril de 2024

096-A-957

Señores

INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS

atn. Ing. CARLOS ALBERTO TORRES VARGAS-Rep. Legal

Calle 77 # 14-19 Of. 303D

Tels. 301 349 3773 - 302 375 0359

gerencia@indescacolombia.com ingenieria@indescacolombia.com

Bogotá D.C

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 DE 2022 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10"

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. COP-015-2022. MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO GUASCA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN MARCO DEL CONVENIO 1757 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE GUASCA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS.

Asunto: Segundo aviso gestión social requerida para liquidación de contrato.

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta que el contrato de obra No 015 de 2022 se encuentra finalizado desde el pasado 30 de diciembre de 2023, y que durante el mes de abril de 2024 la firma contratista Ingeniería y Desarrollo CAT SAS, no brindó respuesta al oficio 096-A-941, mediante el cual se solicitó remitir la documentación relacionada con la gestión social y parte del proceso de liquidación de dicho contrato, esta interventoría solicita, por segunda ocasión, organizar y remitir a esta interventoría la siguiente documentación relacionada con la gestión social, con el fin de colaborar en el proceso de liquidación de dicho contrato:

1. Formato *MASPS-MN1-IN-3-FR-1 ACTA RADICACION Y ACTUALIZACION SOCIAL DE PROYECTOS*, (incluyendo los anexos solicitados en el mismo), solicitado por esta interventoría desde el pasado 15 de marzo de 2023 y el cual, a la fecha, no ha sido remitido por la firma contratista para su revisión.

Respecto a la gestión a informar en el numeral 8 de dicho formato, Mecanismos de protección de comunidades étnicas y patrimonio arqueológico cultural, se informa a la firma contratista que debe ingresar al enlace <https://www.mininterior.gov.co/ventanilla-de-tramites-y->

CONSORCIO IKER 2022

[servicios/?filter=true&dependencias_tramite=consulta-previa](#) y descargar el [Formato de solicitud de determinación de procedencia y oportunidad de la consulta previa para la ejecución de proyectos, obras o actividades](#). Una vez diligenciado dicho formato, y teniendo en cuenta que el trámite en línea a través de la página se encuentra bloqueado, se debe radicar dicha solicitud al correo servicioalciudadano@mininterior.gov.co con copia a esta interventoría.

Entendiendo que la respuesta a dicha solicitud puede tomar más de 30 días, con dicho correo de solicitud interventoría dará aval del trámite realizado, y cumplimiento a lo solicitado en el formato MASPS-MN1-IN-3-FR-1 ACTA RADICACION Y ACTUALIZACION SOCIAL DE PROYECTOS, el cual es requerido para la liquidación del presente contrato.

El anterior formato debe ser enviado como documento Excel original, sin firmas, para revisión y/o aprobación de interventoría.

2. Según lo establecido en el INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y BALANCE DE LA GESTIÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA/ VI. BALANCE ESTADO SOCIAL DEL PROYECTO FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-2/ EN LA ETAPA DE CIERRE, EL FORMATO Y SUS ANEXOS DEBEN SER DILIGENCIADOS POR EL CONTRATISTA Y ENVIADOS A LA INTERVENTORÍA PARA SU REVISIÓN, COMPLEMENTO Y APROBACIÓN; AL SER LA ÚLTIMA VERSIÓN, EL FORMATO DEBE CONTENER LA INFORMACIÓN ACUMULADA DE LA GESTIÓN SOCIAL AL CIERRE DEL CONTRATO.
Dicho formato debe ser enviado como documento Excel original, sin firmas, para revisión y/o aprobación de interventoría, incluyendo los anexos a que haya lugar.
3. Formato de acta de reunión de socialización de inicio de obra con comunidad.
4. Formato de acta de conformación del comité de veeduría, con trámite de inscripción, reconocimiento y registro, ante la personería municipal, según lo establece el artículo 3° de la ley 850 de 2023.
5. Formatos MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD *de inicio*: teniendo en cuenta que, desde el pasado 6 de septiembre de 2023, interventoría realizó aprobación de los quince (15) folios correspondientes a los formatos MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD (*Inicio*), solicitamos a la firma contratista atender las siguientes observaciones emitidas en los oficios 096-A-667 y 096-A-809:

Según lo establecido en el INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y BALANCE DE LA GESTIÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA / VIII. ACTA DE VECINDAD FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-4 / UNA VEZ FIRMADAS LAS ACTAS DEBEN SER ESCANEADAS PARA ARCHIVO DE CONTRATISTA Y COPIADAS PARA ENTREGA A LOS PROPIETARIOS. / LOS FORMATOS ORIGINALES MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD, DEBERÁN REPOSAR EN EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO (SAU), PARA FACILITAR LA CONSULTA DE LOS USUARIOS ANTE UNA RECLAMACIÓN; LA

CONSORCIO IKER 2022

INTERVENTORÍA DEBE CONSERVAR EL REGISTRO LEGIBLE, ORDENADO Y COMPLETO DE LA COPIA DE LOS FORMATOS TRAMITADOS PARA EL INICIO, SEGUIMIENTO Y CIERRE DEL PROYECTO, LOS CUALES DEBEN SER ENTREGADOS PERIÓDICAMENTE COMO ANEXOS DEL FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-2 BALANCE ESTADO SOCIAL DEL PROYECTO. / AL FINALIZAR EL PROYECTO EL CONTRATISTA DEBE CONSERVAR EL FORMATO ORIGINAL DE LAS ACTAS DE VECINDAD LEVANTADAS PARA EL PROYECTO Y LA INTERVENTORÍA Y EL INSTITUTO DEBEN CONSERVAR COPIA DEL REGISTRO CONSOLIDADO DE LAS MISMAS PREVIENDO ALGUNA RECLAMACIÓN FUTURA.

Una vez radicadas las copias a los propietarios, escanear cada formato MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD (Inicio), con su respectivo oficio o acta de entrega correspondiente al propietario, y enviar a interventoría el archivo magnético, a través de correo electrónico

6. Formatos MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD de cierre, atendiendo lo establecido en el INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y BALANCE DE LA GESTIÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA/ V. ACTA DE RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN SOCIAL DE PROYECTOS FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-1 / VIII ACTA DE VECINDAD ... / EN LA ETAPA DE CIERRE, UNA VEZ FINALIZADA LA TOTALIDAD DE LAS INTERVENCIONES EN EL TRAMO, ADECUADOS LOS ACCESOS Y ANDENES AFECTADOS Y CERRADAS LAS PETICIONES QUE SE PRESENTARON POR LAS AVERÍAS EN LOS PREDIOS, SE PROCEDE AL LEVANTAMIENTO DEL FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD (CIERRE), PARA ELLO EL CONTRATISTA DEBE LEVANTAR LA INFORMACIÓN EN LOS MISMOS PREDIOS EN LOS QUE LEVANTÓ EL FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD DE INICIO Y/O DE SEGUIMIENTO.
7. Formato de acta de reunión de socialización de cierre de obra con comunidad y/o formato de acta de recorrido de cierre de obra con comité de veeduría, en la cual deben participar las personas que conformaron dicho comité ante la personería municipal.
8. Igualmente, la firma contratista debe solicitar a la personería municipal, certificación donde se ratifique que, a la fecha de firma de la misma, para el contrato de obra pública finalizado:
 - No existen peticiones, quejas o reclamos, abiertos, relacionados con la ejecución de la obra, por parte de la comunidad residente en el área directa (actas de vecindad) e indirecta de la obra, así como por parte de la comunidad que hizo parte de la veeduría ciudadana.
 - No existen peticiones, quejas o reclamos, relacionados con la contratación de mano de obra local (no calificada) empleada para el proyecto.
 - No se generó ningún tipo de afectación en territorios colectivos o al patrimonio arqueológico y cultural de la Nación.

Todos los formatos de actas de reunión (inicio y cierre) deben contar con su correspondiente carpeta de registro fotográfico.



CONSORCIO IKER 2022

La anterior información debe ser organizada en sub carpetas dentro de una carpeta general llamada LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA – SOCIAL.

Finalmente, aclaramos a la firma contratista que, si bien la documentación solicitada pudo haber sido ya presentada en su momento para revisión y aprobación, es importante que ahora se organice y presente, de la manera requerida, para el presente proceso.

Quedamos atentos a cualquier inquietud y al envío de la información solicitada.

Atentamente,

DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO
Rep. Legal CONSORCIO IKER 2022
NIT: 901.598.109-9
e-mail: ciker2022.atl3@gmail.com

Elaboró: NHO
Revisó: MAVG
Aprobó: DGP

c.c. MUNICIPIO DE GUASCA. Dr. OMAR JAVIER CIFUENTES ROMERO - ALCALDE MUNICIPAL. Calle 4 No. 3-48
c.c. SUPERVISOR DEL PROYECTO - Ing. Gustavo Alfonso Cepeda Ocampo
c.c. GESTOR DE LOS CONVENIOS - Ing. Kristian David Ortega Fandiño
c.c. GESTOR DE INTERVENTORÍA - Ing. Luis Fernando Rojas Cruz
c.c. INVIAS-APOYO SUPERVISION DEL PROYECTO-Ing. Pedro Alfonso Vargas



CONSORCIO IKER 2022

Barranquilla, 22 de mayo de 2024

096-A-985

Señores

INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS

atn. Ing. CARLOS ALBERTO TORRES VARGAS-Rep. Legal

Calle 77 # 14-19 Of. 303D

Tels. 301 349 3773 - 302 375 0359

gerencia@indescacolombia.com ingenieria@indescacolombia.com

Bogotá D.C

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 DE 2022 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10"

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. COP-015-2022. MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO GUASCA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN MARCO DEL CONVENIO 1757 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE GUASCA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS.

Asunto: Tercer aviso gestión social requerida para liquidación de contrato.

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta que el contrato de obra No 015 de 2022 se encuentra finalizado desde el pasado 30 de diciembre de 2023, y que durante el mes de mayo de 2024 la firma contratista Ingeniería y Desarrollo CAT SAS, no brindó respuesta a los oficios 096-A-941 y 096-A-957, mediante los cuales se solicitó remitir la documentación relacionada con la gestión social y parte del proceso de liquidación de dicho contrato, esta interventoría solicita, *por tercera ocasión*, organizar y remitir a esta interventoría la siguiente documentación relacionada con la gestión social, con el fin de colaborar en el proceso de liquidación de dicho contrato:

1. Formato *MASPS-MN1-IN-3-FR-1 ACTA RADICACION Y ACTUALIZACION SOCIAL DE PROYECTOS*, (incluyendo los anexos solicitados en el mismo), solicitado por esta interventoría desde el pasado 15 de marzo de 2023 y el cual, a la fecha, no ha sido remitido por la firma contratista para su revisión.

Respecto a la gestión a informar en el numeral 8 de dicho formato, **Mecanismos de protección de comunidades étnicas y patrimonio arqueológico cultural**, se informa a la firma contratista que debe ingresar al enlace <https://www.mininterior.gov.co/ventanilla-de-tramites-y->

CONSORCIO IKER 2022

[servicios/?filter=true&dependencias tramite=consulta-previa](#) y descargar el [Formato de solicitud de determinación de procedencia y oportunidad de la consulta previa para la ejecución de proyectos, obras o actividades](#). Una vez diligenciado dicho formato, y teniendo en cuenta que el trámite en línea a través de la página se encuentra bloqueado, se debe radicar dicha solicitud al correo servicioalciudadano@mininterior.gov.co con copia a esta interventoría.

Entendiendo que la respuesta a dicha solicitud puede tomar más de 30 días, con dicho correo de solicitud interventoría dará aval del trámite realizado, y cumplimiento a lo solicitado en el formato MASPS-MN1-IN-3-FR-1 ACTA RADICACION Y ACTUALIZACION SOCIAL DE PROYECTOS, el cual es requerido para la liquidación del presente contrato.

El anterior formato debe ser enviado como documento Excel original, sin firmas, para revisión y/o aprobación de interventoría.

2. Según lo establecido en el INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y BALANCE DE LA GESTIÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA/VI. BALANCE ESTADO SOCIAL DEL PROYECTO FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-2/ EN LA ETAPA DE CIERRE, EL FORMATO Y SUS ANEXOS DEBEN SER DILIGENCIADOS POR EL CONTRATISTA Y ENVIADOS A LA INTERVENTORÍA PARA SU REVISIÓN, COMPLEMENTO Y APROBACIÓN; AL SER LA ÚLTIMA VERSIÓN, EL FORMATO DEBE CONTENER LA INFORMACIÓN ACUMULADA DE LA GESTIÓN SOCIAL AL CIERRE DEL CONTRATO.
Dicho formato debe ser enviado como documento Excel original, sin firmas, para revisión y/o aprobación de interventoría, incluyendo los anexos a que haya lugar.
3. Formato de acta de reunión de socialización de inicio de obra con comunidad.
4. Formato de acta de conformación del comité de veeduría, con trámite de inscripción, reconocimiento y registro, ante la personería municipal, según lo establece el artículo 3° de la ley 850 de 2023.
5. Formatos MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD *de inicio*: teniendo en cuenta que, desde el pasado 6 de septiembre de 2023, interventoría realizó aprobación de los quince (15) folios correspondientes a los formatos MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD (*Inicio*), solicitamos a la firma contratista atender las siguientes observaciones emitidas en los oficios 096-A-667 y 096-A-809:

Según lo establecido en el INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y BALANCE DE LA GESTIÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA / VIII. ACTA DE VECINDAD FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-4 / UNA VEZ FIRMADAS LAS ACTAS DEBEN SER ESCANEADAS PARA ARCHIVO DE CONTRATISTA Y COPIADAS PARA ENTREGA A LOS PROPIETARIOS. / LOS FORMATOS ORIGINALES MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD, DEBERÁN REPOSAR EN EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO (SAU), PARA FACILITAR LA CONSULTA DE LOS USUARIOS ANTE UNA RECLAMACIÓN; LA

CONSORCIO IKER 2022

INTERVENTORÍA DEBE CONSERVAR EL REGISTRO LEGIBLE, ORDENADO Y COMPLETO DE LA COPIA DE LOS FORMATOS TRAMITADOS PARA EL INICIO, SEGUIMIENTO Y CIERRE DEL PROYECTO, LOS CUALES DEBEN SER ENTREGADOS PERIÓDICAMENTE COMO ANEXOS DEL FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-2 BALANCE ESTADO SOCIAL DEL PROYECTO. / AL FINALIZAR EL PROYECTO EL CONTRATISTA DEBE CONSERVAR EL FORMATO ORIGINAL DE LAS ACTAS DE VECINDAD LEVANTADAS PARA EL PROYECTO Y LA INTERVENTORÍA Y EL INSTITUTO DEBEN CONSERVAR COPIA DEL REGISTRO CONSOLIDADO DE LAS MISMAS PREVIENDO ALGUNA RECLAMACIÓN FUTURA.

Una vez radicadas las copias a los propietarios, escanear cada formato MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD (*Inicio*), con su respectivo oficio o acta de entrega correspondiente al propietario, y enviar a interventoría el archivo magnético, a través de correo electrónico

6. Formatos MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD de cierre, atendiendo lo establecido en el INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y BALANCE DE LA GESTIÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA/ V. ACTA DE RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN SOCIAL DE PROYECTOS FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-1 / VIII ACTA DE VECINDAD ... / EN LA ETAPA DE CIERRE, UNA VEZ FINALIZADA LA TOTALIDAD DE LAS INTERVENCIONES EN EL TRAMO, ADECUADOS LOS ACCESOS Y ANDENES AFECTADOS Y CERRADAS LAS PETICIONES QUE SE PRESENTARON POR LAS AVERÍAS EN LOS PREDIOS, SE PROCEDE AL LEVANTAMIENTO DEL FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD (CIERRE), PARA ELLO EL CONTRATISTA DEBE LEVANTAR LA INFORMACIÓN EN LOS MISMOS PREDIOS EN LOS QUE LEVANTÓ EL FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD DE INICIO Y/O DE SEGUIMIENTO.
7. Formato de acta de reunión de socialización de cierre de obra con comunidad y/o formato de acta de recorrido de cierre de obra con comité de veeduría, en la cual deben participar las personas que conformaron dicho comité ante la personería municipal.
8. Igualmente, la firma contratista debe solicitar a la personería municipal, certificación donde se ratifique que, a la fecha de firma de la misma, para el contrato de obra pública finalizado:
 - No existen peticiones, quejas o reclamos, abiertos, relacionados con la ejecución de la obra, por parte de la comunidad residente en el área directa (actas de vecindad) e indirecta de la obra, así como por parte de la comunidad que hizo parte de la veeduría ciudadana.
 - No existen peticiones, quejas o reclamos, relacionados con la contratación de mano de obra local (no calificada) empleada para el proyecto.
 - No se generó ningún tipo de afectación en territorios colectivos o al patrimonio arqueológico y cultural de la Nación.

Todos los formatos de actas de reunión (inicio y cierre) deben contar con su correspondiente carpeta de registro fotográfico.



CONSORCIO IKER 2022

La anterior información debe ser organizada en sub carpetas dentro de una carpeta general llamada LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA – SOCIAL.

Finalmente, aclaramos a la firma contratista que, si bien la documentación solicitada pudo haber sido ya presentada en su momento para revisión y aprobación, es importante que ahora se organice y presente, de la manera requerida, para el presente proceso.

Quedamos atentos a cualquier inquietud y al envío de la información solicitada.

Atentamente,

DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO
Rep. Legal CONSORCIO IKER 2022
NIT: 901.598.109-9
e-mail: ciker2022.atl3@gmail.com

Elaboró: NHO
Revisó: MAVG
Aprobó: DGP

c.c. MUNICIPIO DE GUASCA. Dr. OMAR JAVIER CIFUENTES ROMERO - ALCALDE MUNICIPAL. Calle 4 No. 3-48
c.c. SUPERVISOR DEL PROYECTO - Ing. Gustavo Alfonso Cepeda Ocampo
c.c. GESTOR DE LOS CONVENIOS - Ing. Kristian David Ortega Fandiño
c.c. GESTOR DE INTERVENTORÍA - Ing. Luis Fernando Rojas Cruz
c.c. INVIAS-APOYO SUPERVISION DEL PROYECTO-Ing. Pedro Alfonso Vargas



CONSORCIO IKER 2022

Barranquilla, 28 de junio de 2024

096-A-1013

Señores

INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS

atn. Ing. CARLOS ALBERTO TORRES VARGAS-Rep. Legal

Calle 77 # 14-19 Of. 303D

Tels. 301 349 3773 - 302 375 0359

gerencia@indescacolombia.com ingenieria@indescacolombia.com

Bogotá D.C

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 DE 2022 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10"

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. COP-015-2022. MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO GUASCA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN MARCO DEL CONVENIO 1757 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE GUASCA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS.

Asunto: Cuarto aviso gestión social requerida para liquidación de contrato.

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta que el contrato de obra No 015 de 2022 se encuentra finalizado desde el pasado 30 de diciembre de 2023, y que durante el mes de junio de 2024 la firma contratista Ingeniería y Desarrollo CAT SAS, no brindó respuesta a los oficios 096-A-941, 096-A-957 y 096-A-985, mediante los cuales se solicitó remitir la documentación relacionada con la gestión social y parte del proceso de liquidación de dicho contrato, esta interventoría solicita, por cuarta ocasión, organizar y remitir a esta interventoría la siguiente documentación relacionada con la gestión social, con el fin de colaborar en el proceso de liquidación de dicho contrato:

1. Formato *MASPS-MN1-IN-3-FR-1 ACTA RADICACION Y ACTUALIZACION SOCIAL DE PROYECTOS*, (incluyendo los anexos solicitados en el mismo), solicitado por esta interventoría desde el pasado 15 de marzo de 2023 y el cual, a la fecha, no ha sido remitido por la firma contratista para su revisión.

Respecto a la gestión a informar en el numeral 8 de dicho formato, Mecanismos de protección de comunidades étnicas y patrimonio arqueológico cultural, se informa a la firma contratista que debe ingresar al enlace <https://www.mininterior.gov.co/ventanilla-de-tramites-y->

CONSORCIO IKER 2022

[servicios/?filter=true&dependencias_tramite=consulta-previa](#) y descargar el [Formato de solicitud de determinación de procedencia y oportunidad de la consulta previa para la ejecución de proyectos, obras o actividades](#). Una vez diligenciado dicho formato, y teniendo en cuenta que el trámite en línea a través de la página se encuentra bloqueado, se debe radicar dicha solicitud al correo servicioalciudadano@mininterior.gov.co con copia a esta interventoría.

Entendiendo que la respuesta a dicha solicitud puede tomar más de 30 días, con dicho correo de solicitud interventoría dará aval del trámite realizado, y cumplimiento a lo solicitado en el formato MASPS-MN1-IN-3-FR-1 ACTA RADICACION Y ACTUALIZACION SOCIAL DE PROYECTOS, el cual es requerido para la liquidación del presente contrato.

El anterior formato debe ser enviado como documento Excel original, sin firmas, para revisión y/o aprobación de interventoría.

2. Según lo establecido en el INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y BALANCE DE LA GESTIÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA/VI. BALANCE ESTADO SOCIAL DEL PROYECTO FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-2/ EN LA ETAPA DE CIERRE, EL FORMATO Y SUS ANEXOS DEBEN SER DILIGENCIADOS POR EL CONTRATISTA Y ENVIADOS A LA INTERVENTORÍA PARA SU REVISIÓN, COMPLEMENTO Y APROBACIÓN; AL SER LA ÚLTIMA VERSIÓN, EL FORMATO DEBE CONTENER LA INFORMACIÓN ACUMULADA DE LA GESTIÓN SOCIAL AL CIERRE DEL CONTRATO.
Dicho formato debe ser enviado como documento Excel original, sin firmas, para revisión y/o aprobación de interventoría, incluyendo los anexos a que haya lugar.
3. Formato de acta de reunión de socialización de inicio de obra con comunidad.
4. Formato de acta de conformación del comité de veeduría, con trámite de inscripción, reconocimiento y registro, ante la personería municipal, según lo establece el artículo 3° de la ley 850 de 2023.
5. Formatos MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD *de inicio*: teniendo en cuenta que, desde el pasado 6 de septiembre de 2023, interventoría realizó aprobación de los quince (15) folios correspondientes a los formatos MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD (*Inicio*), solicitamos a la firma contratista atender las siguientes observaciones emitidas en los oficios 096-A-667 y 096-A-809:

Según lo establecido en el INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y BALANCE DE LA GESTIÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA / VIII. ACTA DE VECINDAD FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-4 / UNA VEZ FIRMADAS LAS ACTAS DEBEN SER ESCANEADAS PARA ARCHIVO DE CONTRATISTA Y COPIADAS PARA ENTREGA A LOS PROPIETARIOS. / LOS FORMATOS ORIGINALES MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD, DEBERÁN REPOSAR EN EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO (SAU), PARA FACILITAR LA CONSULTA DE LOS USUARIOS ANTE UNA RECLAMACIÓN; LA

Dirección: Calle 80 #74 – 43 Teléfono: 605 3421377

Correo electrónico: coincodocolombia@gmail.com

Barranquilla - Atlántico

CONSORCIO IKER 2022

INTERVENTORÍA DEBE CONSERVAR EL REGISTRO LEGIBLE, ORDENADO Y COMPLETO DE LA COPIA DE LOS FORMATOS TRAMITADOS PARA EL INICIO, SEGUIMIENTO Y CIERRE DEL PROYECTO, LOS CUALES DEBEN SER ENTREGADOS PERIÓDICAMENTE COMO ANEXOS DEL FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-2 BALANCE ESTADO SOCIAL DEL PROYECTO. / AL FINALIZAR EL PROYECTO EL CONTRATISTA DEBE CONSERVAR EL FORMATO ORIGINAL DE LAS ACTAS DE VECINDAD LEVANTADAS PARA EL PROYECTO Y LA INTERVENTORÍA Y EL INSTITUTO DEBEN CONSERVAR COPIA DEL REGISTRO CONSOLIDADO DE LAS MISMAS PREVIENDO ALGUNA RECLAMACIÓN FUTURA.

Una vez radicadas las copias a los propietarios, escanear cada formato MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD (*Inicio*), con su respectivo oficio o acta de entrega correspondiente al propietario, y enviar a interventoría el archivo magnético, a través de correo electrónico

6. Formatos MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD *de cierre*, atendiendo lo establecido en el INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y BALANCE DE LA GESTIÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA/ V. ACTA DE RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN SOCIAL DE PROYECTOS FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-1 / VIII ACTA DE VECINDAD ... / EN LA ETAPA DE CIERRE, UNA VEZ FINALIZADA LA TOTALIDAD DE LAS INTERVENCIONES EN EL TRAMO, ADECUADOS LOS ACCESOS Y ANDENES AFECTADOS Y CERRADAS LAS PETICIONES QUE SE PRESENTARON POR LAS AVERÍAS EN LOS PREDIOS, SE PROCEDE AL LEVANTAMIENTO DEL FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD (CIERRE), PARA ELLO EL CONTRATISTA DEBE LEVANTAR LA INFORMACIÓN EN LOS MISMOS PREDIOS EN LOS QUE LEVANTÓ EL FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD DE INICIO Y/O DE SEGUIMIENTO.
7. Formato de acta de reunión de socialización de cierre de obra con comunidad y/o formato de acta de recorrido de cierre de obra con comité de veeduría, en la cual deben participar las personas que conformaron dicho comité ante la personería municipal.
8. Igualmente, la firma contratista debe solicitar a la personería municipal, certificación donde se ratifique que, a la fecha de firma de la misma, para el contrato de obra pública finalizado:
 - No existen peticiones, quejas o reclamos, abiertos, relacionados con la ejecución de la obra, por parte de la comunidad residente en el área directa (actas de vecindad) e indirecta de la obra, así como por parte de la comunidad que hizo parte de la veeduría ciudadana.
 - No existen peticiones, quejas o reclamos, relacionados con la contratación de mano de obra local (no calificada) empleada para el proyecto.
 - No se generó ningún tipo de afectación en territorios colectivos o al patrimonio arqueológico y cultural de la Nación.

Todos los formatos de actas de reunión (inicio y cierre) deben contar con su correspondiente carpeta de registro fotográfico.



CONSORCIO IKER 2022

La anterior información debe ser organizada en sub carpetas dentro de una carpeta general llamada LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA – SOCIAL.

Finalmente, aclaramos a la firma contratista que, si bien la documentación solicitada pudo haber sido ya presentada en su momento para revisión y aprobación, es importante que ahora se organice y presente, de la manera requerida, para el presente proceso.

Quedamos atentos a cualquier inquietud y al envío de la información solicitada.

Atentamente,

DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO
Rep. Legal CONSORCIO IKER 2022
NIT: 901.598.109-9
e-mail: ciker2022.atl3@gmail.com

Elaboró: NHO
Revisó: MAVG
Aprobó: DGP

c.c. MUNICIPIO DE GUASCA, Dr. OMAR JAVIER CIFUENTES ROMERO - ALCALDE MUNICIPAL. Calle 4 No. 3-48
c.c. SUPERVISOR DEL PROYECTO - Ing. Gustavo Alfonso Cepeda Ocampo
c.c. GESTOR DE LOS CONVENIOS - Ing. Kristian David Ortega Fandiño
c.c. GESTOR DE INTERVENTORÍA - Ing. Luis Fernando Rojas Cruz
c.c. INVIAS-APOYO SUPERVISION DEL PROYECTO-Ing. Pedro Alfonso Vargas



CONSORCIO IKER 2022

Barranquilla, 22 de mayo de 2024

096-A-984

Señores

CONSORCIO VIAS

Atn. Ing. LEIDY MARCELA ARANGO RUIZ

Tel. 321 4428886

manodeobraingenieria@gmail.com

CALLE 147 # 12-55 Casa 20

Bogotá D.C, Cundinamarca – Colombia

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 DE 2022 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10"-

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. YC-LP-268-2022. MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURAL DE LA VEREDA TORTOLAS DEL MUNICIPIO DE YACOPÍ DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1773 DE 2021 –INVIAS -PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

Asunto: Gestión social requerida para la liquidación del contrato.

Teniendo en cuenta que el contrato de obra No 268 de 2022 se encuentra finalizado desde el pasado 28 de febrero de 2024, se solicita a la firma contratista Consorcio Vías, remitir la documentación relacionada con la gestión social, parte del proceso de liquidación de dicho contrato, con el fin de colaborar en el proceso de liquidación del mismo:

1. Formato *MASPS-MN1-IN-3-FR-1 ACTA RADICACION Y ACTUALIZACION SOCIAL DE PROYECTOS*, diligenciado por la firma contratista.

Respecto a la gestión a informar en el numeral 8 de dicho formato, Mecanismos de protección de comunidades étnicas y patrimonio arqueológico cultural, se informa a la firma contratista que debe ingresar al enlace <https://www.mininterior.gov.co/ventanilla-de-tramites-y-servicios/?filter=true&dependencias=tramite=consulta-previa> y descargar el [Formato de solicitud de determinación de procedencia y oportunidad de la consulta previa para la ejecución de proyectos, obras o actividades](#). Una vez diligenciado dicho formato, y

Dirección: Calle 80 #74 – 43 Teléfono: 605 3421377

Correo electrónico: coincodecolombia@gmail.com

Barranquilla - Atlántico

CONSORCIO IKER 2022

teniendo en cuenta que el trámite en línea a través de la página se encuentra bloqueado, se debe radicar dicha solicitud al correo servicioalciudadano@mininterior.gov.co con copia a esta interventoría.

Entendiendo que la respuesta a dicha solicitud puede tomar más de 30 días, con dicho correo de solicitud interventoría dará aval del trámite realizado, y cumplimiento a lo solicitado en el formato MASPS-MN1-IN-3-FR-1 ACTA RADICACION Y ACTUALIZACION SOCIAL DE PROYECTOS, el cual es requerido para la liquidación del presente contrato.

2. Según lo establecido en el INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y BALANCE DE LA GESTIÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA/ VI. BALANCE ESTADO SOCIAL DEL PROYECTO FORMATO MASP-MN1-IN-3-FR-2/ EN LA ETAPA DE CIERRE, EL FORMATO Y SUS ANEXOS DEBEN SER DILIGENCIADOS POR EL CONTRATISTA Y ENVIADOS A LA INTERVENTORÍA PARA SU REVISIÓN, COMPLEMENTO Y APROBACIÓN; AL SER LA ÚLTIMA VERSIÓN, EL FORMATO DEBE CONTENER LA INFORMACIÓN ACUMULADA DE LA GESTIÓN SOCIAL AL CIERRE DEL CONTRATO.

Dicho formato debe ser enviado como documento Excel original, sin firmas, para revisión y/o aprobación de interventoría, incluyendo los anexos a que haya lugar.

3. Formato de acta de reunión de socialización de inicio de obra con comunidad.
4. Formato de acta de conformación del comité de veeduría, con trámite de inscripción, reconocimiento y registro, ante la personería municipal, según lo establece el artículo 3° de la ley 850 de 2023.
5. Formatos MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD *de inicio*, atendiendo lo establecido en el INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y BALANCE DE LA GESTIÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA / VIII. ACTA DE VECINDAD FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-4 / UNA VEZ FIRMADAS LAS ACTAS DEBEN SER ESCANEADAS PARA ARCHIVO DE CONTRATISTA Y COPIADAS PARA ENTREGA A LOS PROPIETARIOS. / LOS FORMATOS ORIGINALES MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD, DEBERÁN REPOSAR EN EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO (SAU), PARA FACILITAR LA CONSULTA DE LOS USUARIOS ANTE UNA RECLAMACIÓN; LA INTERVENTORÍA DEBE CONSERVAR EL REGISTRO LEGIBLE, ORDENADO Y COMPLETO DE LA COPIA DE LOS FORMATOS TRAMITADOS PARA EL INICIO, SEGUIMIENTO Y CIERRE DEL PROYECTO, LOS CUALES DEBEN SER ENTREGADOS PERIÓDICAMENTE COMO ANEXOS DEL FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-2 BALANCE ESTADO SOCIAL DEL PROYECTO. / AL FINALIZAR EL PROYECTO EL CONTRATISTA DEBE CONSERVAR EL FORMATO ORIGINAL DE LAS ACTAS DE VECINDAD LEVANTADAS PARA EL PROYECTO Y LA INTERVENTORÍA Y EL INSTITUTO

CONSORCIO IKER 2022

DEBEN CONSERVAR COPIA DEL REGISTRO CONSOLIDADO DE LAS MISMAS PREVIENDO ALGUNA RECLAMACIÓN FUTURA.

6. Formatos MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD de cierre, atendiendo lo establecido en el *INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y BALANCE DE LA GESTIÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA/ V. ACTA DE RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN SOCIAL DE PROYECTOS FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-1 / VIII ACTA DE VECINDAD ... / EN LA ETAPA DE CIERRE, UNA VEZ FINALIZADA LA TOTALIDAD DE LAS INTERVENCIONES EN EL TRAMO, ADECUADOS LOS ACCESOS Y ANDENES AFECTADOS Y CERRADAS LAS PETICIONES QUE SE PRESENTARON POR LAS AVERÍAS EN LOS PREDIOS, SE PROCEDE AL LEVANTAMIENTO DEL FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD (CIERRE), PARA ELLO EL CONTRATISTA DEBE LEVANTAR LA INFORMACIÓN EN LOS MISMOS PREDIOS EN LOS QUE LEVANTÓ EL FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD DE INICIO Y/O DE SEGUIMIENTO*
7. Formato de acta de reunión de socialización de cierre de obra con comunidad y/o formato de acta de recorrido de cierre de obra con comité de veeduría, en la cual deben participar las personas que conformaron dicho comité ante la personería municipal.
8. Igualmente, la firma contratista debe solicitar a la personería municipal, certificación donde se ratifique que, a la fecha de firma de la misma, para el contrato de obra pública finalizado:
 - No existen peticiones, quejas o reclamos, abiertos, relacionados con la ejecución de la obra, por parte de la comunidad residente en el área directa (actas de vecindad) e indirecta de la obra, así como por parte de la comunidad que hizo parte de la veeduría ciudadana.
 - No existen peticiones, quejas o reclamos, relacionados con la contratación de mano de obra local (no calificada) empleada para el proyecto.
 - No se generó ningún tipo de afectación en territorios colectivos o al patrimonio arqueológico y cultural de la Nación.
9. Todos los formatos de actas de reunión (inicio, seguimiento y cierre), así como los formatos MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD (inicio y cierre), deben contar con su correspondiente carpeta de registro fotográfico.

La anterior información debe ser organizada en sub carpetas dentro de una carpeta general llamada LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA – SOCIAL.



CONSORCIO IKER 2022

Finalmente, aclaramos a la firma contratista que, si bien la documentación solicitada pudo haber sido ya presentada en su momento para revisión y aprobación, es importante que ahora se organice y presente, de la manera requerida, para el presente proceso.

Quedamos atentos a cualquier inquietud y al envío de la información solicitada.

Atentamente,

DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO

Rep. Legal CONSORCIO IKER 2022

NIT: 901.598.109-9

e-mail: ciker2022.atl3@gmail.com

Elaboró: NHO

Revisó: MAVG

Aprobó: DGP

c.c. ALCALDÍA MUNICIPAL YACOPI (CUNDINAMARCA) -Dr. Wilkinson Alfonso Florido Álvarez. ALCALDE MUNICIPAL, Calle 10 # 4-38

c.c. Secretario de Planeación Supervisor del Contrato de Obra – Alcaldía de Yacopí - Ing. Fabio Toncon

c.c. SUPERVISOR DEL PROYECTO - Ing. Gustavo Alfonso Cepeda Ocampo

c.c. GESTOR DE LOS CONVENIOS - Ing. Kristian David Ortega Fandiño

c.c. GESTOR DE INTERVENTORÍA - Ing. Luis Fernando Rojas Cruz

c.c. INVIAS-APOYO SUPERVISION DEL PROYECTO-Ing. Pedro Alfonso Vargas



CONSORCIO IKER 2022

Barranquilla, 28 de junio de 2024

096-A-1012

Señores

CONSORCIO VIAS

Atn. Ing. LEIDY MARCELA ARANGO RUIZ

Tel. 321 4428886

manodeobraingenieria@gmail.com

CALLE 147 # 12-55 Casa 20

Bogotá D.C, Cundinamarca – Colombia

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 DE 2022 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS Terciarias en los Municipios del Departamento de Cundinamarca del Programa "COLOMBIA RURAL" LOTE 10"-

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. YC-LP-268-2022. MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURAL DE LA VEREDA TORTOLAS DEL MUNICIPIO DE YACOPÍ DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1773 DE 2021 –INVIAS -PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

Asunto: Segundo aviso - gestión social requerida para la liquidación del contrato.

Teniendo en cuenta que el contrato de obra No 268 de 2022 se encuentra finalizado desde el pasado 28 de febrero de 2024, se solicita *por segunda ocasión*, a la firma contratista Consorcio Vías, remitir la documentación relacionada con la gestión social, como parte del proceso de liquidación de dicho contrato, con el fin de colaborar en el proceso de liquidación del mismo:

1. Formato *MASPS-MN1-IN-3-FR-1 ACTA RADICACION Y ACTUALIZACION SOCIAL DE PROYECTOS*, diligenciado por la firma contratista.

Respecto a la gestión a informar en el numeral 8 de dicho formato, Mecanismos de protección de comunidades étnicas y patrimonio arqueológico cultural, se informa a la firma contratista que debe ingresar al enlace <https://www.mininterior.gov.co/ventanilla-de-tramites-y-servicios/?filter=true&dependencias=tramite=consulta-previa> y descargar el [Formato de solicitud de determinación de procedencia y oportunidad de la consulta previa para la ejecución de proyectos, obras o actividades](#). Una vez diligenciado dicho formato, y

CONSORCIO IKER 2022

teniendo en cuenta que el trámite en línea a través de la página se encuentra bloqueado, se debe radicar dicha solicitud al correo servicioalciudadano@mininterior.gov.co con copia a esta interventoría.

Entendiendo que la respuesta a dicha solicitud puede tomar más de 30 días, con dicho correo de solicitud interventoría dará aval del trámite realizado, y cumplimiento a lo solicitado en el formato MASPS-MN1-IN-3-FR-1 ACTA RADICACION Y ACTUALIZACION SOCIAL DE PROYECTOS, el cual es requerido para la liquidación del presente contrato.

2. Según lo establecido en el INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y BALANCE DE LA GESTIÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA/ VI. BALANCE ESTADO SOCIAL DEL PROYECTO FORMATO MASP-MN1-IN-3-FR-2/ EN LA ETAPA DE CIERRE, EL FORMATO Y SUS ANEXOS DEBEN SER DILIGENCIADOS POR EL CONTRATISTA Y ENVIADOS A LA INTERVENTORÍA PARA SU REVISIÓN, COMPLEMENTO Y APROBACIÓN; AL SER LA ÚLTIMA VERSIÓN, EL FORMATO DEBE CONTENER LA INFORMACIÓN ACUMULADA DE LA GESTIÓN SOCIAL AL CIERRE DEL CONTRATO.

Dicho formato debe ser enviado como documento Excel original, sin firmas, para revisión y/o aprobación de interventoría, incluyendo los anexos a que haya lugar.

3. Formato de acta de reunión de socialización de inicio de obra con comunidad.
4. Formato de acta de conformación del comité de veeduría, con trámite de inscripción, reconocimiento y registro, ante la personería municipal, según lo establece el artículo 3° de la ley 850 de 2023.
5. Formatos MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD de inicio, atendiendo lo establecido en el INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y BALANCE DE LA GESTIÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA / VIII. ACTA DE VECINDAD FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-4 / UNA VEZ FIRMADAS LAS ACTAS DEBEN SER ESCANEADAS PARA ARCHIVO DE CONTRATISTA Y COPIADAS PARA ENTREGA A LOS PROPIETARIOS. / LOS FORMATOS ORIGINALES MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD, DEBERÁN REPOSAR EN EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO (SAU), PARA FACILITAR LA CONSULTA DE LOS USUARIOS ANTE UNA RECLAMACIÓN; LA INTERVENTORÍA DEBE CONSERVAR EL REGISTRO LEGIBLE, ORDENADO Y COMPLETO DE LA COPIA DE LOS FORMATOS TRAMITADOS PARA EL INICIO, SEGUIMIENTO Y CIERRE DEL PROYECTO, LOS CUALES DEBEN SER ENTREGADOS PERIÓDICAMENTE COMO ANEXOS DEL FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-2 BALANCE ESTADO SOCIAL DEL PROYECTO. / AL FINALIZAR EL PROYECTO EL CONTRATISTA DEBE CONSERVAR EL FORMATO ORIGINAL DE LAS ACTAS DE VECINDAD LEVANTADAS PARA EL PROYECTO Y LA INTERVENTORÍA Y EL INSTITUTO

CONSORCIO IKER 2022

DEBEN CONSERVAR COPIA DEL REGISTRO CONSOLIDADO DE LAS MISMAS PREVIENDO ALGUNA RECLAMACIÓN FUTURA.

6. Formatos MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD de cierre, atendiendo lo establecido en el *INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y BALANCE DE LA GESTIÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA/ V. ACTA DE RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN SOCIAL DE PROYECTOS FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-1 / VIII ACTA DE VECINDAD ... / EN LA ETAPA DE CIERRE, UNA VEZ FINALIZADA LA TOTALIDAD DE LAS INTERVENCIONES EN EL TRAMO, ADECUADOS LOS ACCESOS Y ANDENES AFECTADOS Y CERRADAS LAS PETICIONES QUE SE PRESENTARON POR LAS AVERÍAS EN LOS PREDIOS, SE PROCEDE AL LEVANTAMIENTO DEL FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD (CIERRE), PARA ELLO EL CONTRATISTA DEBE LEVANTAR LA INFORMACIÓN EN LOS MISMOS PREDIOS EN LOS QUE LEVANTÓ EL FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD DE INICIO Y/O DE SEGUIMIENTO*
7. Formato de acta de reunión de socialización de cierre de obra con comunidad y/o formato de acta de recorrido de cierre de obra con comité de veeduría, en la cual deben participar las personas que conformaron dicho comité ante la personería municipal.
8. Igualmente, la firma contratista debe solicitar a la personería municipal, certificación donde se ratifique que, a la fecha de firma de la misma, para el contrato de obra pública finalizado:
 - No existen peticiones, quejas o reclamos, abiertos, relacionados con la ejecución de la obra, por parte de la comunidad residente en el área directa (actas de vecindad) e indirecta de la obra, así como por parte de la comunidad que hizo parte de la veeduría ciudadana.
 - No existen peticiones, quejas o reclamos, relacionados con la contratación de mano de obra local (no calificada) empleada para el proyecto.
 - No se generó ningún tipo de afectación en territorios colectivos o al patrimonio arqueológico y cultural de la Nación.
9. Todos los formatos de actas de reunión (inicio, seguimiento y cierre), así como los formatos MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD (inicio y cierre), deben contar con su correspondiente carpeta de registro fotográfico.

La anterior información debe ser organizada en sub carpetas dentro de una carpeta general llamada LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA – SOCIAL.



CONSORCIO IKER 2022

Barranquilla, 28 de junio de 2024

096-A-1009

Señores:

CONSORCIO FB

Ing. FAUSTO FERNANDO GONZALEZ BARRERA

Representante Legal

Carrera 73 Bis No 64 a 36

Bogotá D.C, Cundinamarca – Colombia

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 DE 2022 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS Terciarias en los Municipios del Departamento de Cundinamarca del Programa "COLOMBIA RURAL" LOTE 10"

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 124 de 2022. MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE GAMA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1990 DE 2021 – INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL.

Asunto: Respuesta a oficio 0245-CFBG-2022 Respuesta a comunicados.

Cordial Saludo,

En atención al oficio del asunto, informamos a usted que se recibió la información correspondiente para la elaboración del balance social del contrato, y la misma se encuentra en proceso de revisión para brindar respuesta a la firma contratista.

Atentamente,

DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO

Rep. Legal CONSORCIO IKER 2022

NIT: 901.598.109-9

e-mail: ciker2022.atl3@gmail.com

Elaboró: NHO

Revisó: MAVG

Aprobó: DGP

c.c. SUPERVISOR DEL PROYECTO - Ing. Gustavo Alfonso Cepeda Ocampo
c.c. GESTOR DE LOS CONVENIOS - Ing. Kristian David Ortega Fandiño
c.c. GESTOR DE INTERVENTORÍA - Ing. Luis Fernando Rojas Cruz
c.c. INVIAS-APOYO SUPERVISION DEL PROYECTO-Ing. Pedro Alfonso Vargas

Dirección: Calle 80 #74 – 43 Teléfono: 605 3421377
Correo electrónico: coincodocolombia@gmail.com
Barranquilla - Atlántico

Barranquilla, 28 de junio de 2024

096-A-1011

Señores

CONSORCIO H&A TOCAIMA

Atn. Ing. ALLAN STEVE ROSALES RODRIGUEZ

Tel. 311 2653747

licitacionescoling@outlook.es

Autop. Norte Km 37 EDS Texaco Oficina 2

Tocancipá

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 DE 2022 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS Terciarias en los Municipios del Departamento de Cundinamarca del Programa "COLOMBIA RURAL" LOTE 10".

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 193-2022. CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA ZELANDIA-SANTO DOMINGO, DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN MARCO DEL CONVENIO 1988 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE TOCAIMA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS.

Asunto: Acuse de recibo - Gestión social requerida para liquidación de contrato.

Cordial Saludo,

Informamos a usted que la interventoría recibió, mediante correo electrónico, la información correspondiente para la elaboración del balance social del contrato, y la misma se encuentra en proceso de revisión para brindar respuesta a la firma contratista.

Atentamente,



DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO

Rep. Legal CONSORCIO IKER 2022

NIT: 901.598.109-9

e-mail: ciker2022.atl3@gmail.com

Elaboró: NHO

Revisó: MAVG

Aprobó: DGP

c.c. ALCALDÍA MUNICIPAL TOCAIMA (CUNDINAMARCA) - Dr. Julián Rodrigo Mora Pineda. PALACIO MUNICIPAL Calle 5 Carrera 9 Esquina
c.c. SUPERVISOR DEL CONTRATO DE OBRA - Ing. John Alexander Cartagena Rodríguez
c.c. SUPERVISOR DEL PROYECTO - Ing. Gustavo Alfonso Cepeda Ocampo
c.c. GESTOR DE LOS CONVENIOS - Ing. Kristian David Ortega Fandiño
c.c. GESTOR DE INTERVENTORÍA - Ing. Luis Fernando Rojas Cruz
c.c. INVIAS-APOYO SUPERVISION DEL PROYECTO-Ing. Pedro Alfonso Vargas

Dirección: Calle 80 #74 – 43 Teléfono: 605 3421377

Correo electrónico: coincodocolombia@gmail.com

Barranquilla - Atlántico



CONSORCIO IKER 2022

Barranquilla, 9 de noviembre de 2023

096-A-777

Señores

UNION TEMPORAL VIAL AS

Atn. Ing. JHON EDUARDO SALAMANCA OLMOS

Tel. 321 4892638

amcoingenieriac@gmail.com

Calle 126 # 70H-06

Bogotá

Referencia: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 DE 2022 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10".**

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 121-2022-AML-LP-001-2022. OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LENGUAZQUE DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO INVIA No. 01922 DE 2021. SUSCRITO CON EL INVIA EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL NACIONAL.

Asunto: Gestión social requerida para liquidación de contrato.

Cordial saludo:

Teniendo en cuenta que el contrato de obra No 121 de 2022 se encuentra finalizado, solicitamos a la firma contratista organizar y remitir a esta interventoría la siguiente documentación relacionada con la gestión social, con el fin de colaborar en el proceso de liquidación de dicho contrato:

1. Formato **MASPS-MN1-IN-3-FR-1 ACTA RADICACION Y ACTUALIZACION SOCIAL DE PROYECTOS**, diligenciado por la firma contratista.
2. Formato de acta de reunión de socialización de inicio de obra con comunidad.
3. Formato de acta de conformación del comité de veeduría, con trámite de inscripción, reconocimiento y registro, ante la personería municipal, según lo establece el artículo 3° de la ley 850 de 2023.
4. Documento donde se justifica la "no elaboración" de actas de vecindad.

Dirección: Calle 80 #74 – 43 **Teléfono:** 605 3421377

Correo electrónico: coincodocolombia@gmail.com

Barranquilla - Atlántico



CONSORCIO IKER 2022

5. Formato de acta de reunión de socialización de cierre de obra con comunidad y/o formato de acta de recorrido de cierre de obra con comité de veeduría, en la cual deben participar las personas que conformaron dicho comité ante la personería municipal.
6. Todos los formatos de actas de reunión (inicio y cierre) deben contar con su correspondiente carpeta de registro fotográfico.

La anterior información debe ser organizada en sub carpetas dentro de una carpeta general llamada LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA – SOCIAL.

Finalmente, aclaramos a la firma contratista que, si bien la documentación solicitada pudo haber sido ya presentada en su momento para revisión y aprobación, es importante que ahora se organice y presente, de la manera requerida, para el presente proceso.

Quedamos atentos a cualquier inquietud y al envío de la información solicitada.

Atentamente,

DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO

Rep. Legal CONSORCIO IKER 2022

NIT: 901.598.109-9

e-mail: ciker2022.atl2@gmail.com

Elaboró: NHO

Revisó: MAVG

Aprobó: DGP

c.c. ALCALDÍA MUNICIPAL LENGUAZQUE: Francisco Augusto López Rodríguez - ALCALDE MUNICIPAL. Carrera 4 N.º 3-10

c.c. INVÍAS-APOYO SUPERVISIÓN DEL PROYECTO-Ing. Pedro Alfonso Vargas

c.c. GESTOR DE LOS CONVENIOS - Ing. Kristian David Ortega Fandiño

c.c. GESTOR DE INTERVENTORÍA - Ing. Luis Fernando Rojas Cruz

c.c. INVÍAS-SUPERVISOR DEL PROYECTO - Ing. Gustavo Alfonso Cepeda Ocampo

Dirección: Calle 80 #74 – 43 **Teléfono:** 605 3421377

Correo electrónico: coincodocolombia@gmail.com

Barranquilla - Atlántico



CONSORCIO IKER 2022

Barranquilla, 18 de diciembre de 2023

096-A-843

Señores

UNION TEMPORAL VIAL SAS

Atn. Ing. JHON EDUARDO SALAMANCA OLMOS

Tel. 321 4892638

amcoingenieriac@gmail.com

Calle 126 # 70H-06

Bogotá

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 DE 2022 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10".

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 121-2022-AML-LP-001-2022. OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LENGUAZQUE DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO INVIAS No. 01922 DE 2021. SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL NACIONAL.

Asunto: Segundo aviso gestión social requerida para liquidación de contrato.

Cordial saludo:

Teniendo en cuenta que el contrato de obra No 121 de 2022 se encuentra finalizado, y que, durante el mes de noviembre de 2023 la firma contratista Unión Temporal Vial SAS, no brindó respuesta al oficio 096-A-777, mediante el cual se solicitó remitir la documentación relacionada con la gestión social y parte del proceso de liquidación de dicho contrato, esta interventoría solicita, por segunda ocasión, organizar y remitir a esta interventoría la siguiente documentación relacionada con la gestión social, con el fin de colaborar en el proceso de liquidación de dicho contrato:

1. Formato *MASPS-MN1-IN-3-FR-1 ACTA RADICACION Y ACTUALIZACION SOCIAL DE PROYECTOS*, diligenciado por la firma contratista.
2. Formato de acta de reunión de socialización de inicio de obra con comunidad.

Dirección: Calle 80 #74 – 43 Teléfono: 605 3421377

Correo electrónico: coincodecolombia@gmail.com

Barranquilla - Atlántico



CONSORCIO IKER 2022

3. Formato de acta de conformación del comité de veeduría, con trámite de inscripción, reconocimiento y registro, ante la personería municipal, según lo establece el artículo 3° de la ley 850 de 2023.
4. Documento donde se justifica la “no elaboración” de actas de vecindad.
5. Formato de acta de reunión de socialización de cierre de obra con comunidad y/o formato de acta de recorrido de cierre de obra con comité de veeduría, en la cual deben participar las personas que conformaron dicho comité ante la personería municipal.
6. Todos los formatos de actas de reunión (inicio y cierre) deben contar con su correspondiente carpeta de registro fotográfico.

La anterior información debe ser organizada en sub carpetas dentro de una carpeta general llamada LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA – SOCIAL.

Finalmente, aclaramos a la firma contratista que, si bien la documentación solicitada pudo haber sido ya presentada en su momento para revisión y aprobación, es importante que ahora se organice y presente, de la manera requerida, para el presente proceso.

Quedamos atentos a cualquier inquietud y al envío de la información solicitada.

Atentamente,

DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO
Rep. Legal CONSORCIO IKER 2022
NIT: 901.598.109-9
e-mail: ciker2022.atl2@gmail.com

Elaboró: NHO
Revisó: MAVG
Aprobó: DGP

c.c. ALCALDÍA MUNICIPAL LENGUAZQUE. Francisco Augusto López Rodríguez - ALCALDE MUNICIPAL, Carrera 4 N.º 3-10
c.c. INVIAS-APOYO SUPERVISION DEL PROYECTO-Ing. Pedro Alfonso Vargas
c.c. GESTOR DE LOS CONVENIOS - Ing. Kristian David Ortega Fandiño
c.c. GESTOR DE INTERVENTORÍA - Ing. Luis Fernando Rojas Cruz
c.c. INVIAS-SUPERVISOR DEL PROYECTO - Ing. Gustavo Alfonso Cepeda Ocampo



CONSORCIO IKER 2022

Barranquilla, 26 de marzo de 2024

096-A-936

Señores
UNION TEMPORAL VIAL SAS
Atn. Ing. JHON EDUARDO SALAMANCA OLMOS
Tel. 321 4892638
amcoingenieriac@gmail.com
Calle 126 # 70H-06
Bogotá

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 DE 2022 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10".

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 121-2022-AML-LP-001-2022. OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO INVIAS No. 01922 DE 2021. SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL NACIONAL.

Asunto: Tercer aviso gestión social requerida para liquidación de contrato.

Cordial saludo:

Teniendo en cuenta que el contrato de obra No 121 de 2022 se encuentra finalizado desde el pasado 29 de septiembre de 2023, y que, a la fecha, la firma contratista Unión Temporal Vial AS, no ha brindado respuesta a los oficios 096-A-777 y 096-A-843, mediante los cuales se solicitó remitir la documentación relacionada con la gestión social, parte del proceso de liquidación de dicho contrato, esta interventoría solicita, por tercera ocasión, organizar y remitir a esta interventoría la siguiente documentación relacionada con la gestión social, con el fin de colaborar en el proceso de liquidación de dicho contrato:

1. Formato **MASPS-MN1-IN-3-FR-1 ACTA RADICACION Y ACTUALIZACION SOCIAL DE PROYECTOS**, diligenciado por la firma contratista con los siguientes ajustes:
 - Numeral 4: Corroborar los proyectos de gestión social aprobados en el documento PAGA.

CONSORCIO IKER 2022

- Numeral 4: La justificación corresponde únicamente a los proyectos de gestión social No Aprobados.
- Numeral 5: Falta incluir los Rango PR incluidos.
- Numeral 8: Adjuntar soporte de soporte de radicado ante Ministerio del Interior.
- Numeral 10: Teniendo en cuenta el oficio enviado el pasado 5 de septiembre de 2023, en el cual, la firma contratista justifica la NO ELABORACIÓN DE ACTAS DE VECINDAD, corregir la información reportada en el formato.
- Numeral 12: Anexar **plano de localización político administrativa del proyecto con delimitación del área de influencia del medio socioeconómico.**

El anterior formato debe ser enviado como documento Excel original, sin firmas, para revisión y/o aprobación de interventoría.

2. Según lo establecido en el INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y BALANCE DE LA GESTIÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA/ VI. BALANCE ESTADO SOCIAL DEL PROYECTO FORMATO MASP-MN1-IN-3-FR-2/ EN LA ETAPA DE CIERRE, EL FORMATO Y SUS ANEXOS DEBEN SER DILIGENCIADOS POR EL CONTRATISTA Y ENVIADOS A LA INTERVENTORÍA PARA SU REVISIÓN, COMPLEMENTO Y APROBACIÓN; AL SER LA ÚLTIMA VERSIÓN, EL FORMATO DEBE CONTENER LA INFORMACIÓN ACUMULADA DE LA GESTIÓN SOCIAL AL CIERRE DEL CONTRATO.

Dicho formato debe ser enviado como documento Excel original, sin firmas, para revisión y/o aprobación de interventoría, incluyendo los anexos a que haya lugar.

3. Formato de acta de reunión de socialización de inicio de obra con comunidad.
4. Formato de acta de conformación del comité de veeduría, con trámite de inscripción, reconocimiento y registro, ante la personería municipal, según lo establece el artículo 3° de la ley 850 de 2023.
5. Documento donde se justifica la “no elaboración” de actas de vecindad.
6. Formato de acta de reunión de socialización de cierre de obra con comunidad y/o formato de acta de recorrido de cierre de obra con comité de veeduría, en la cual deben participar las personas que conformaron dicho comité ante la personería municipal.
7. Igualmente, la firma contratista debe solicitar a la personería municipal, certificación donde se ratifique que, a la fecha de firma de la misma, para el contrato de obra pública finalizado:



CONSORCIO IKER 2022

- No existen peticiones, quejas o reclamos, abiertos, relacionados con la ejecución de la obra, por parte de la comunidad residente en el área directa (actas de vecindad) e indirecta de la obra, así como por parte de la comunidad que hizo parte de la veeduría ciudadana.
- No existen peticiones, quejas o reclamos, relacionados con la contratación de mano de obra local (no calificada) empleada para el proyecto.
- No se generó ningún tipo de afectación en territorios colectivos o al patrimonio arqueológico y cultural de la Nación.

Todos los formatos de actas de reunión (inicio y cierre) deben contar con su correspondiente carpeta de registro fotográfico.

La anterior información debe ser organizada en sub carpetas dentro de una carpeta general llamada LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA – SOCIAL.

Finalmente, aclaramos a la firma contratista que, si bien la documentación solicitada pudo haber sido ya presentada en su momento para revisión y aprobación, es importante que ahora se organice y presente, de la manera requerida, para el presente proceso.

Quedamos atentos a cualquier inquietud y al envío de la información solicitada.

Atentamente,

DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO
Rep. Legal CONSORCIO IKER 2022
NIT: 901.598.109-9
e-mail: ciker2022.atl2@gmail.com

Elaboró: NHO
Revisó: MAVG
Aprobó: DGP

c.c. ALCALDÍA MUNICIPAL LENGUAZAQUE. Francisco Augusto López Rodríguez - ALCALDE MUNICIPAL. Carrera 4 N.º 3-10
c.c. INVÍAS-APOYO SUPERVISIÓN DEL PROYECTO-Ing. Pedro Alfonso Vargas
c.c. GESTOR DE LOS CONVENIOS - Ing. Kristian David Ortega Fandiño
c.c. GESTOR DE INTERVENTORÍA - Ing. Luis Fernando Rojas Cruz
c.c. INVÍAS-SUPERVISOR DEL PROYECTO - Ing. Gustavo Alfonso Cepeda Ocampo



CONSORCIO IKER 2022

Barranquilla, 26 de abril de 2024

096-A-954

Señores

UNION TEMPORAL VIAL AS

Atn. Ing. JHON EDUARDO SALAMANCA OLMOS

Tel. 321 4892638

amcoingenieriac@gmail.com

Calle 126 # 70H-06

Bogotá

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 DE 2022 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10".

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 121-2022-AML-LP-001-2022. OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LENGUAZQUE DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO INVIAS No. 01922 DE 2021. SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL NACIONAL.

Asunto: Cuarto aviso gestión social requerida para liquidación de contrato.

Cordial saludo:

Teniendo en cuenta que el contrato de obra No 121 de 2022 se encuentra finalizado desde el pasado 29 de septiembre de 2023, y que, a la fecha, la firma contratista Unión Temporal Vial AS, no ha brindado respuesta a los oficios 096-A-777, 096-A-843 y 096-A-936, mediante los cuales se solicitó remitir la documentación relacionada con la gestión social, parte del proceso de liquidación de dicho contrato, esta interventoría solicita, por cuarta ocasión, organizar y remitir a esta interventoría la siguiente documentación relacionada con la gestión social, con el fin de colaborar en el proceso de liquidación de dicho contrato:

1. Formato *MASPS-MN1-IN-3-FR-1 ACTA RADICACION Y ACTUALIZACION SOCIAL DE PROYECTOS*, diligenciado por la firma contratista con los siguientes ajustes:
 - Numeral 4: Corroborar los proyectos de gestión social aprobados en el documento PAGA.

Dirección: Calle 80 #74 – 43 Teléfono: 605 3421377

Correo electrónico: coincodocolombia@gmail.com

Barranquilla - Atlántico

CONSORCIO IKER 2022

- Numeral 4: La justificación corresponde únicamente a los proyectos de gestión social No Aprobados.
- Numeral 5: Falta incluir los **Rango PR** incluidos.
- Numeral 8: Adjuntar soporte de soporte de radicado ante Ministerio del Interior.
- Numeral 10: Teniendo en cuenta el oficio enviado el pasado 5 de septiembre de 2023, en el cual, la firma contratista justifica la NO ELABORACIÓN DE ACTAS DE VECINDAD, corregir la información reportada en el formato.
- Numeral 12: Anexar **plano de localización político administrativa del proyecto con delimitación del área de influencia del medio socioeconómico.**

El anterior formato debe ser enviado como documento Excel original, sin firmas, para revisión y/o aprobación de interventoría.

2. Según lo establecido en el INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y BALANCE DE LA GESTIÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA/ VI. *BALANCE ESTADO SOCIAL DEL PROYECTO FORMATO MASP-MN1-IN-3-FR-2/ EN LA ETAPA DE CIERRE, EL FORMATO Y SUS ANEXOS DEBEN SER DILIGENCIADOS POR EL CONTRATISTA Y ENVIADOS A LA INTERVENTORÍA PARA SU REVISIÓN, COMPLEMENTO Y APROBACIÓN; AL SER LA ÚLTIMA VERSIÓN, EL FORMATO DEBE CONTENER LA INFORMACIÓN ACUMULADA DE LA GESTIÓN SOCIAL AL CIERRE DEL CONTRATO.*

Dicho formato debe ser enviado como documento Excel original, sin firmas, para revisión y/o aprobación de interventoría, incluyendo los anexos a que haya lugar.

3. Formato de acta de reunión de socialización de inicio de obra con comunidad.
4. Formato de acta de conformación del comité de veeduría, con trámite de inscripción, reconocimiento y registro, ante la personería municipal, según lo establece el artículo 3° de la ley 850 de 2023.
5. Documento donde se justifica la “no elaboración” de actas de vecindad.
6. Formato de acta de reunión de socialización de cierre de obra con comunidad y/o formato de acta de recorrido de cierre de obra con comité de veeduría, en la cual deben participar las personas que conformaron dicho comité ante la personería municipal.
7. Igualmente, la firma contratista debe solicitar a la personería municipal, certificación donde se ratifique que, a la fecha de firma de la misma, para el contrato de obra pública finalizado:



CONSORCIO IKER 2022

- No existen peticiones, quejas o reclamos, abiertos, relacionados con la ejecución de la obra, por parte de la comunidad residente en el área directa (actas de vecindad) e indirecta de la obra, así como por parte de la comunidad que hizo parte de la veeduría ciudadana.
- No existen peticiones, quejas o reclamos, relacionados con la contratación de mano de obra local (no calificada) empleada para el proyecto.
- No se generó ningún tipo de afectación en territorios colectivos o al patrimonio arqueológico y cultural de la Nación.

Todos los formatos de actas de reunión (inicio y cierre) deben contar con su correspondiente carpeta de registro fotográfico.

La anterior información debe ser organizada en sub carpetas dentro de una carpeta general llamada LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA – SOCIAL.

Finalmente, aclaramos a la firma contratista que, si bien la documentación solicitada pudo haber sido ya presentada en su momento para revisión y aprobación, es importante que ahora se organice y presente, de la manera requerida, para el presente proceso.

Quedamos atentos a cualquier inquietud y al envío de la información solicitada.

Atentamente,

DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO
Rep. Legal CONSORCIO IKER 2022
NIT: 901.598.109-9
e-mail: ciker2022.atl3@gmail.com

Elaboró: NHO
Revisó: MAVG
Aprobó: DGP

c.c. ALCALDÍA MUNICIPAL LENGUAZAQUE. Francisco Augusto López Rodríguez - ALCALDE MUNICIPAL. Carrera 4 N.º 3-10
c.c. INVIAS-APOYO SUPERVISION DEL PROYECTO-Ing. Pedro Alfonso Vargas
c.c. GESTOR DE LOS CONVENIOS - Ing. Kristian David Ortega Fandiño
c.c. GESTOR DE INTERVENTORÍA - Ing. Luis Fernando Rojas Cruz
c.c. INVIAS-SUPERVISOR DEL PROYECTO - Ing. Gustavo Alfonso Cepeda Ocampo



CONSORCIO IKER 2022

Barranquilla, 22 de mayo de 2024

096-A-980

Señores

UNION TEMPORAL VIAL AS

Atn. Ing. JHON EDUARDO SALAMANCA OLMOS

Tel. 321 4892638

amcoingenieriac@gmail.com

Calle 126 # 70H-06

Bogotá

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 DE 2022 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS Terciarias en los Municipios del Departamento de Cundinamarca del Programa "COLOMBIA RURAL" LOTE 10".

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 121-2022-AML-LP-001-2022. OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO INVIAS No. 01922 DE 2021. SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL NACIONAL.

Asunto: Quinto aviso gestión social requerida para liquidación de contrato.

Cordial saludo:

Teniendo en cuenta que el contrato de obra No 121 de 2022 se encuentra finalizado desde el pasado 29 de septiembre de 2023, y que, a la fecha, la firma contratista Unión Temporal Vial AS, no ha brindado respuesta a los oficios 096-A-777, 096-A-843, 096-A-936 y 096-A-954, mediante los cuales se solicitó remitir la documentación relacionada con la gestión social, parte del proceso de liquidación de dicho contrato, esta interventoría solicita, por quinta ocasión, organizar y remitir a esta interventoría la siguiente documentación relacionada con la gestión social, con el fin de colaborar en el proceso de liquidación de dicho contrato:

1. Formato *MASPS-MN1-IN-3-FR-1 ACTA RADICACION Y ACTUALIZACION SOCIAL DE PROYECTOS*, diligenciado por la firma contratista con los siguientes ajustes:
 - Numeral 4: Corroborar los proyectos de gestión social aprobados en el documento PAGA.

Dirección: Calle 80 #74 – 43 Teléfono: 605 3421377

Correo electrónico: coincodecolombia@gmail.com

Barranquilla - Atlántico

CONSORCIO IKER 2022

- Numeral 4: La justificación corresponde únicamente a los proyectos de gestión social No Aprobados.
- Numeral 5: Falta incluir los **Rango PR** incluidos.
- Numeral 8: Adjuntar soporte de soporte de radicado ante Ministerio del Interior.
- Numeral 10: Teniendo en cuenta el oficio enviado el pasado 5 de septiembre de 2023, en el cual, la firma contratista justifica la NO ELABORACIÓN DE ACTAS DE VECINDAD, corregir la información reportada en el formato.
- Numeral 12: Anexar **plano de localización político administrativa del proyecto con delimitación del área de influencia del medio socioeconómico.**

El anterior formato debe ser enviado como documento Excel original, sin firmas, para revisión y/o aprobación de interventoría.

2. Según lo establecido en el INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y BALANCE DE LA GESTIÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA/ VI. BALANCE ESTADO SOCIAL DEL PROYECTO *FORMATO MASP-MN1-IN-3-FR-2/ EN LA ETAPA DE CIERRE, EL FORMATO Y SUS ANEXOS DEBEN SER DILIGENCIADOS POR EL CONTRATISTA Y ENVIADOS A LA INTERVENTORÍA PARA SU REVISIÓN, COMPLEMENTO Y APROBACIÓN; AL SER LA ÚLTIMA VERSIÓN, EL FORMATO DEBE CONTENER LA INFORMACIÓN ACUMULADA DE LA GESTIÓN SOCIAL AL CIERRE DEL CONTRATO.*

Dicho formato debe ser enviado como documento Excel original, sin firmas, para revisión y/o aprobación de interventoría, incluyendo los anexos a que haya lugar.

3. Formato de acta de reunión de socialización de inicio de obra con comunidad.
4. Formato de acta de conformación del comité de veeduría, con trámite de inscripción, reconocimiento y registro, ante la personería municipal, según lo establece el artículo 3° de la ley 850 de 2023.
5. Documento donde se justifica la “no elaboración” de actas de vecindad.
6. Formato de acta de reunión de socialización de cierre de obra con comunidad y/o formato de acta de recorrido de cierre de obra con comité de veeduría, en la cual deben participar las personas que conformaron dicho comité ante la personería municipal.
7. Igualmente, la firma contratista debe solicitar a la personería municipal, certificación donde se ratifique que, a la fecha de firma de la misma, para el contrato de obra pública finalizado:

CONSORCIO IKER 2022

- No existen peticiones, quejas o reclamos, abiertos, relacionados con la ejecución de la obra, por parte de la comunidad residente en el área directa (actas de vecindad) e indirecta de la obra, así como por parte de la comunidad que hizo parte de la veeduría ciudadana.
- No existen peticiones, quejas o reclamos, relacionados con la contratación de mano de obra local (no calificada) empleada para el proyecto.
- No se generó ningún tipo de afectación en territorios colectivos o al patrimonio arqueológico y cultural de la Nación.

Todos los formatos de actas de reunión (inicio y cierre) deben contar con su correspondiente carpeta de registro fotográfico.

La anterior información debe ser organizada en sub carpetas dentro de una carpeta general llamada LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA – SOCIAL.

Finalmente, aclaramos a la firma contratista que, si bien la documentación solicitada pudo haber sido ya presentada en su momento para revisión y aprobación, es importante que ahora se organice y presente, de la manera requerida, para el presente proceso.

Quedamos atentos a cualquier inquietud y al envío de la información solicitada.

Atentamente,



DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO
Rep. Legal CONSORCIO IKER 2022
NIT: 901.598.109-9
e-mail: ciker2022.atl3@gmail.com

Elaboró: NHO
Revisó: MAVG
Aprobó: DGP

c.c. ALCALDÍA MUNICIPAL LENGUAZQUE. Francisco Augusto López Rodríguez - ALCALDE MUNICIPAL. Carrera 4 N.º 3-10
c.c. INVIAS-APOYO SUPERVISION DEL PROYECTO-Ing. Pedro Alfonso Vargas
c.c. GESTOR DE LOS CONVENIOS - Ing. Kristian David Ortega Fandiño
c.c. GESTOR DE INTERVENTORÍA - Ing. Luis Fernando Rojas Cruz
c.c. INVIAS-SUPERVISOR DEL PROYECTO - Ing. Gustavo Alfonso Cepeda Ocampo



CONSORCIO IKER 2022

Barranquilla, 28 de junio de 2024

096-A-1010

Señores

UNION TEMPORAL VIAL AS

Atn. Ing. JHON EDUARDO SALAMANCA OLMOS

Tel. 321 4892638

amcoingenieriac@gmail.com

Calle 126 # 70H-06

Bogotá

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 DE 2022 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10".

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 121-2022-AML-LP-001-2022. OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO INVIA No. 01922 DE 2021. SUSCRITO CON EL INVIA EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL NACIONAL.

Asunto: Sexto aviso gestión social requerida para liquidación de contrato.

Cordial saludo:

Teniendo en cuenta que el contrato de obra No 121 de 2022 se encuentra finalizado desde el pasado 29 de septiembre de 2023, y que, a la fecha, la firma contratista Unión Temporal Vial SAS, no ha brindado respuesta a los oficios 096-A-777, 096-A-843, 096-A-936, 096-A-954, y 096-A-980, mediante los cuales se solicitó remitir la documentación relacionada con la gestión social, parte del proceso de liquidación de dicho contrato, esta interventoría solicita, por sexta ocasión, organizar y remitir a esta interventoría la siguiente documentación relacionada con la gestión social, con el fin de colaborar en el proceso de liquidación de dicho contrato:

1. Formato *MASPS-MN1-IN-3-FR-1 ACTA RADICACION Y ACTUALIZACION SOCIAL DE PROYECTOS*, diligenciado por la firma contratista con los siguientes ajustes:
 - Numeral 4: Corroborar los proyectos de gestión social aprobados en el documento PAGA.

CONSORCIO IKER 2022

- Numeral 4: La justificación corresponde únicamente a los proyectos de gestión social No Aprobados.
- Numeral 5: Falta incluir los Rango PR incluidos.
- Numeral 8: Adjuntar soporte de soporte de radicado ante Ministerio del Interior.
- Numeral 10: Teniendo en cuenta el oficio enviado el pasado 5 de septiembre de 2023, en el cual, la firma contratista justifica la NO ELABORACIÓN DE ACTAS DE VECINDAD, corregir la información reportada en el formato.
- Numeral 12: Anexar plano de localización político administrativa del proyecto con delimitación del área de influencia del medio socioeconómico.

El anterior formato debe ser enviado como documento Excel original, sin firmas, para revisión y/o aprobación de interventoría.

2. Según lo establecido en el INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y BALANCE DE LA GESTIÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA/ VI. BALANCE ESTADO SOCIAL DEL PROYECTO FORMATO MASP-MN1-IN-3-FR-2/ EN LA ETAPA DE CIERRE, EL FORMATO Y SUS ANEXOS DEBEN SER DILIGENCIADOS POR EL CONTRATISTA Y ENVIADOS A LA INTERVENTORÍA PARA SU REVISIÓN, COMPLEMENTO Y APROBACIÓN; AL SER LA ÚLTIMA VERSIÓN, EL FORMATO DEBE CONTENER LA INFORMACIÓN ACUMULADA DE LA GESTIÓN SOCIAL AL CIERRE DEL CONTRATO.

Dicho formato debe ser enviado como documento Excel original, sin firmas, para revisión y/o aprobación de interventoría, incluyendo los anexos a que haya lugar.

3. Formato de acta de reunión de socialización de inicio de obra con comunidad.
4. Formato de acta de conformación del comité de veeduría, con trámite de inscripción, reconocimiento y registro, ante la personería municipal, según lo establece el artículo 3° de la ley 850 de 2023.
5. Documento donde se justifica la “no elaboración” de actas de vecindad.
6. Formato de acta de reunión de socialización de cierre de obra con comunidad y/o formato de acta de recorrido de cierre de obra con comité de veeduría, en la cual deben participar las personas que conformaron dicho comité ante la personería municipal.
7. Igualmente, la firma contratista debe solicitar a la personería municipal, certificación donde se ratifique que, a la fecha de firma de la misma, para el contrato de obra pública finalizado:

CONSORCIO IKER 2022

- No existen peticiones, quejas o reclamos, abiertos, relacionados con la ejecución de la obra, por parte de la comunidad residente en el área directa (actas de vecindad) e indirecta de la obra, así como por parte de la comunidad que hizo parte de la veeduría ciudadana.
- No existen peticiones, quejas o reclamos, relacionados con la contratación de mano de obra local (no calificada) empleada para el proyecto.
- No se generó ningún tipo de afectación en territorios colectivos o al patrimonio arqueológico y cultural de la Nación.

Todos los formatos de actas de reunión (inicio y cierre) deben contar con su correspondiente carpeta de registro fotográfico.

La anterior información debe ser organizada en sub carpetas dentro de una carpeta general llamada LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA – SOCIAL.

Finalmente, aclaramos a la firma contratista que, si bien la documentación solicitada pudo haber sido ya presentada en su momento para revisión y aprobación, es importante que ahora se organice y presente, de la manera requerida, para el presente proceso.

Quedamos atentos a cualquier inquietud y al envío de la información solicitada.

Atentamente,



DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO

Rep. Legal CONSORCIO IKER 2022

NIT: 901.598.109-9

e-mail: ciker2022.atl3@gmail.com

Elaboró: NHO

Revisó: MAVG

Aprobó: DGP

c.c. ALCALDÍA MUNICIPAL LENGUAZQUE. Francisco Augusto López Rodríguez - ALCALDE MUNICIPAL. Carrera 4 N.º 3-10

c.c. INVIAS-APOYO SUPERVISION DEL PROYECTO-Ing. Pedro Alfonso Vargas

c.c. GESTOR DE LOS CONVENIOS - Ing. Kristian David Ortega Fandiño

c.c. GESTOR DE INTERVENTORÍA - Ing. Luis Fernando Rojas Cruz

c.c. INVIAS-SUPERVISOR DEL PROYECTO - Ing. Gustavo Alfonso Cepeda Ocampo

CONSORCIO IKER 2022

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS Terciarias en los Municipios del Departamento de Cundinamarca del Programa "Colombia Rural" Lote 10.



**INFORME MENSUAL AMBIENTAL DE INTERVENTORÍA
CONTRATO No.1096 DE 2022**

**PERÍODO
01 AL 31 DE JULIO
2024**

CONTENIDO

1. INTRODUCCION 3

2. OBJETIVOS DEL PROYECTO..... 4

 2.1 GENERAL 4

 2.2 ESPECÍFICOS 4

3. GESTION AMBIENTAL 5

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES..... 9

1. INTRODUCCION

El presente informe reporta el seguimiento realizado por la Interventoría **CONSORCIO IKER 2022**, para verificar el cumplimiento de los Planes de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA de los Contratistas, que tienen por objetivo prevenir, mitigar, controlar y compensar todas las acciones causadas por los contratos de obra que representan cada uno y que son objeto de seguimiento por parte del contrato de Interventoría No.1096 de 2022 cuyo objeto es **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.**

Este informe se desarrolla mediante fichas ambientales e indicadores de gestión ambiental que van midiendo el progreso de la calidad ambiental del proyecto. El sistema de evaluación ambiental se basó en la valoración cualitativa del impacto ambiental (Conesa, Vicente. 2009), con lo que se busca obtener una valoración del proyecto en términos de calidad ambiental, lo cual reflejará el cumplimiento de las medidas y normas ambientales que el proyecto amerita.

El Informe incluye la información ambiental del área de influencia del proyecto, las actividades constructivas que los Contratistas desarrollaron durante el periodo y las actividades de mitigación que se ejecutaron, teniendo en cuenta los impactos generados y las características del área influencia directa, de tal forma que permita prevenir, controlar, evaluar y mitigar los efectos nocivos y maximizar los positivos presentados durante el desarrollo de los proyectos.

2. OBJETIVOS DEL PROYECTO

2.1 GENERAL

Hacer seguimiento al desarrollo de las actividades de los Planes de Adaptación de las Guías Ambientales – PAGA presentado por cada uno de los Contratista de Obra, con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente, en pro del cuidado y preservación del ambiente.

2.2 ESPECÍFICOS

- Informar al Contratante sobre las actividades ambientales desarrolladas por cada Contratista de obra durante la ejecución del proyecto.
- Realizar seguimiento a las actividades establecidas dentro de las fichas ambientales del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA.
- Verificar vigencia y condiciones de los permisos ambientales requeridos para el desarrollo de cada uno de los proyectos.

3. GESTION AMBIENTAL

Temas referentes a:

PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL - PAGA

- **LENGUAZAQUE**

A la fecha el Contratista UNIÓN TEMPORAL VIAL AS cuenta con el PAGA aprobado por la Interventoría y se evidencia en campo el desarrollo de lo plasmado en cada una de las fichas ambientales.

- **GUASCA**

A la fecha el Contratista INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS cuenta con el PAGA aprobado por la Interventoría y se evidencia en campo el desarrollo de lo plasmado en cada una de las fichas ambientales.

- **CHOACHI**

A la fecha el Contratista MEJORAMIENTO VIAL CHOACHÍ, cuenta con el PAGA aprobado por la Interventoría y se evidencia en campo el desarrollo de lo plasmado en cada una de las fichas ambientales.

- **GAMA**

A la fecha el Contratista CONSORCIO FB, cuenta con el PAGA aprobado por la Interventoría y se evidencia en campo el desarrollo de lo plasmado en cada una de las fichas ambientales.

- **GUTIERREZ**

A la fecha el Contratista NAYIB BAYTER LISSA cuenta con el PAGA aprobado por la Interventoría y se evidencia en campo el desarrollo de lo plasmado en cada una de las fichas ambientales.

- **YACOPI**

A la fecha el Contratista CONSORCIO VIAS, cuenta con el PAGA aprobado por la Interventoría y se evidencia en campo el desarrollo de lo plasmado en cada una de las fichas ambientales.

CONSORCIO IKER 2022

- **TENA**

A la fecha el Contratista CONSORCIO HORIZONTE, cuenta con el PAGA aprobado por la Interventoría y se evidencia en campo el desarrollo de lo plasmado en cada una de las fichas ambientales

- **EL COLEGIO**

El INVIAS a través del memorando individual Radicado 2023I-VBOG-043610 de fecha 2023-12-28 envía la aprobación del Balance Ambiental del contrato ejecutado en el Municipio El Colegio.

- **TOCAIMA**

El INVIAS a través del memorando individual Radicado 2023I-VBOG-041261 de fecha 2023-12-22 envía la aprobación del Balance Ambiental del contrato ejecutado en el Municipio de Tocaima.

- **ZIPAQUIRA**

El INVIAS a través del memorando individual Radicado 2023I-VBOG-041262 de fecha 2023-12-22 envía la aprobación del Balance Ambiental del contrato ejecutado en el Municipio de Zipaquirá.

- **LA CALERA**

El INVIAS a través del memorando individual Radicado 2023I-VBOG-038913 de fecha 2023-12-18 envía la aprobación del Balance Ambiental del contrato ejecutado en el Municipio La Calera.

INFORMES AMBIENTALES

- **LENGUAZAQUE**

La Interventoría manifiesta que al cierre de este periodo el INVIAS no ha emitido respuesta al oficio donde se hizo entrega de los Informes Ambientales Trimestrales y el Informe de Balance Ambiental a la Terminación del Contrato.

- **YACOPÍ**

La Interventoría mediante oficio 096-A-1027 de 25/07/2024 reitera el inicio de incumplimiento por la no entrega de los informes ambientales al Contratista CONSORCIO VIAS en el proyecto que se está ejecutando en el Municipio de Yacopí. Ver Anexo 1 Oficio de reiteración de incumplimiento de no entrega informes ambientales.

Al cierre de este periodo y entrega de este informe ambiental el Contratista CONSORCIO VIAS, no hizo entrega de los informes.

- **CHOACHÍ**

La Interventoría mediante oficio 096-A-1028 de 25/07/2024 reitera el inicio de incumplimiento por la no entrega de los informes ambientales al Contratista CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP en el proyecto que se está ejecutando en el Municipio de Choachi. Ver Anexo 2 Oficio de reiteración de incumplimiento de no entrega informes ambientales.

Al cierre de este periodo y entrega de este informe ambiental el Contratista CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP, no hizo entrega de los informes.

- **TENA**

El Contratista CONSORCIO HORIZONTE el cual ejecuta el contrato en el Municipio de Tena, mediante oficio CH-020-2024 de 25/07/2024 hace entrega de los informes ambientales correspondientes a los periodos de abril y mayo de 2024. Ver Anexo 3 Oficio de entrega de informes ambientales.

La Interventoría habiendo revisado los informes ambientales de abril y mayo 2024, mediante oficio 096-A-1029 de 26/07/2024 genera la aprobación de cada uno de ellos. Ver Anexo 4 Oficio de aprobación de informes ambientales.

CONSORCIO IKER 2022

- **GAMA**

El Contratista CONSORCIO FB mediante oficio 0245-CFBG-2022 de 26/06/2024 hizo entrega a la Interventoría de todos los informes ambientales para revisión y aprobación. Ver Anexo 5 Oficio de entrega de informes ambientales.

La Interventoría mediante oficio 096-A-1024 de 17/07/2024 manifiesta que, habiendo recibido y revisado los informes ambientales, encontró observaciones las cuales deben ser subsanadas a la mayor brevedad posible para posteriormente ser aprobados. Ver Anexo 6 Oficio de observaciones a los informes.

- **GUASCA**

La Interventoría manifiesta que el Contratista de obra INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS, se encuentra en proceso sancionatorio por parte del INVIAS.

- **GUTIERREZ**

El Contratista NAYIB BAYTER LISSA del Municipio de Gutiérrez, llegó al final del contrato de obra.

Se está a la espera que el INVIAS emita el concepto de recibido y aprobación del Informe de Balance Ambiental a la Terminación del Contrato.

- **EL COLEGIO**

El Contratista HAG CONSTRUCCIONES & CIA del Municipio del Colegio, llegó al final del contrato de obra.

- **ZIPAQUIRA**

El Contratista COLING CONSTRUCTORES SAS del Municipio de Zipaquirá llegó al final del contrato de obra.

- **TOCAIMIA**

El Contratista CONSORCIO H&A TOCAIMA del Municipio de Tocaima llegó al final del contrato de obra.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La Interventoría continúa generando oficios de solicitud y reiteración de entrega de los informes mensuales ambientales a todos los contratistas que hacen parte del contrato, sin embargo, hacen caso omiso a las solicitudes y los informes los entregan por fuera de fecha, incluso en este periodo se generaron oficios de inicio de incumplimiento a todos los Contratistas con el ánimo de buscar e incentivar las entregas de los informes ambientales.

Estos Contratista vienen cumpliendo de forma parcial a casi nula, porque entregan la información (informes) con un intervalo de tiempo demasiado prolongado (2 o 3 meses) lo que imposibilita a la Interventoría realizar un buen seguimiento a las actividades desde el área ambiental.

En este periodo el Contratista que desarrolló la obra en el Municipio de Lenguaque hizo entrega de los informes trimestrales y el Balance ambiental a la terminación del contrato.

Se manifiesta en este informe que el Contrato de Interventoría hace referencia al seguimiento de once (11) contratos de obra y todos ellos a fecha de entrega de este informe cuentan con el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA debidamente aprobado.

Los contratistas de los Municipios Gutiérrez, El Colegio, Tocaima, Zipaquirá y La Calera han llegado a su final y se han obtenido los memorandos de aprobación ambiental por parte del INVIAS, los cuales sirven para iniciar el procedimiento de liquidación de cada uno de los contratos.

Los informes ambientales trimestrales están siendo entregados al INVIAS de forma parcial y en los tiempos por fuera del contrato.

Atentamente:



HENRY SANTIAGO OYUELA
Esp. Ambiental
Matricula:08236088319ATL

ANEXOS

ANEXO No.1

REITERACIÓN DE INCUMPLIMIENTO DE NO ENTREGA INFORMES
AMBIENTALES.

MUNICIPIO YACOPI

ANEXO No.2

REITERACIÓN DE INCUMPLIMIENTO DE NO ENTREGA INFORMES
AMBIENTALES.

MUNICIPIO CHOACHI

ANEXO No.3

OFICIO DE ENTREGA INFORMES AMBIENTALES

MUNICIPIO TENA

ANEXO No.4

OFICIO DE APROBACION DE INFORMES AMBIENTALES

MUNICIPIO TENA

ANEXO No.5

OFICIO DE ENTREGA INFORMES AMBIENTALES.

MUNICIPIO GAMA

ANEXO No.6

OFICIO DE OBSERVACION A LOS INFORMES AMBIENTALES.

MUNICIPIO GAMA



CONSORCIO IKER 2022

Barranquilla, 25 de Julio de 2024
096-A-1027

Señores
CONSORCIO VIAS
Atn. Ing. LEIDY MARCELA ARANGO RUIZ
Tel. 321 4428886
manodeobraingenieria@gmail.com
CALLE 147 # 12-55 Casa 20
Bogotá D.C, Cundinamarca – Colombia

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 DE 2022 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10"-

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. YC-LP-268-2022. MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURAL DE LA VEREDA TORTOLAS DEL MUNICIPIO DE YACOPÍ DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1773 DE 2021 –INVIAS -PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

Asunto: Reiteración inicio de proceso de incumplimiento por la no entrega de los informes ambientales

Respetuoso saludo,

El CONSORCIO IKER 2022 como interventores del proyecto descrito arriba en la referencia, a través del presente oficio les reitera el inicio del proceso de incumplimiento por la no entrega de los informes mensuales ambientales correspondiente a los periodos FEBRERO y MARZO DE 2024 referente a la gestión ambiental realizada en el proyecto ejecutado en el Municipio de Yacopí.

Estos informes solicitados hacen parte del desarrollo del contrato y se constituyen como evidencia de cumplimiento con el Plan de Adaptación a la Guía Ambiental – PAGA y se considera como compromiso del contratista realizar y entregar a esta interventoría los informes de gestión ambiental.

Atentamente,

DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO
Rep. Legal CONSORCIO IKER 2022
NIT: 901.598.109-9
e-mail: ciker2022.atl3@gmail.com

Elaboró: HASO
Revisó: MVG
Aprobó: DGP

c.c. ALCALDÍA MUNICIPAL YACOPI (CUNDINAMARCA) -Dr. Wilkinson Alfonso Florido Álvarez. ALCALDE MUNICIPAL, Calle 10 # 4-38
c.c. SUPERVISOR DEL PROYECTO - Ing. Gustavo Alfonso Cepeda Ocampo
c.c. GESTOR DE LOS CONVENIOS - Ing. Kristian David Ortega Fandiño
c.c. GESTOR DE INTERVENTORÍA - Ing. Luis Fernando Rojas Cruz
c.c. INVIAS-APOYO SUPERVISION DEL PROYECTO-Ing. Pedro Alfonso Vargas

Dirección: Calle 80 #74 – 43 Teléfono: 605 3421377
Correo electrónico: coincodocolombia@gmail.com
Barranquilla - Atlántico



CONSORCIO IKER 2022

Barranquilla, 25 de Julio del 2024
096-A-1028

Señores
CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP
Atn. Ing. NESTOR WILLIAM PICO ENCISO
Tel. 311 2125949
obrachoachi2022@gmail.com; obras@incige.com
Calle 46 # 59-40
Bogotá

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 DE 2022 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10"

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 119-2022. MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHÍ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIARURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL.

Asunto: Solicitud de entrega de informes ambientales y Balance ambiental de finalización del contrato.

Respetuoso saludo,

El CONSORCIO IKER 2022 como interventores del proyecto descrito arriba en la referencia, a través del presente oficio les solicita la entrega de los informes ambientales correspondientes a los periodos de Diciembre 2023, Enero, Febrero y Marzo 2024 y el Balance Ambiental de Finalización de contrato de la gestión ambiental del proyecto que se ejecutó en el Municipio de Choachí.

Estos informes solicitados hacen parte del desarrollo del contrato y se constituyen como evidencia de cumplimiento con el Plan de Adaptación a la Guía Ambiental – PAGA y se considera como compromiso del contratista realizar y entregar a esta interventoría los informes de gestión ambiental.

Atentamente,

DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO
Rep. Legal CONSORCIO IKER 2022
NIT: 901.598.109-9
e-mail: ciker2022.atl3@gmail.com

Elaboró: HASO
Revisó: MVG
Aprobó: DGP

c.c. ALCALDÍA MUNICIPAL CHOACHI (CUNDINAMARCA) -Dr. Carlos Alberdi Velásquez Garzón. ALCALDE MUNICIPAL, Calle 3 No. 3-41
c.c. SUPERVISOR DEL PROYECTO - Ing. Gustavo Alfonso Cepeda Ocampo
c.c. GESTOR DE LOS CONVENIOS - Ing. Kristian David Ortega Fandiño
c.c. GESTOR DE INTERVENTORÍA - Ing. Luis Fernando Rojas Cruz
c.c. INVIAS-APOYO SUPERVISION DEL PROYECTO-Ing. Pedro Alfonso Vargas

Dirección: Calle 80 #74 – 43 Teléfono: 605 3421377
Correo electrónico: coincodocolombia@gmail.com
Barranquilla - Atlántico



Tena Cundinamarca, 25 de julio de 2024

CH-020-2024

Señores:
Consorcio IKER 2022
DAVISON JESUS GRAVINI POLO
Representante Legal
Interventoría.

Referencia: Informe ambiental del mes de abril y mayo de 2024

Por medio de la presente, me dirijo a ustedes con el fin de dar respuesta al oficio 096-A-978 solicitud informe ambiental correspondiente del mes de mayo y junio de 2024, cuyo objetivo es **MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TENA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO INVIAS 1954 DE 2021.**

Atentamente,

LUIS CARLOS SILVA ALFONSO
C.C 79.065.369 La Mesa – Cundinamarca.
Representante Legal Consorcio Horizonte.



CONSORCIO IKER 2022

Barranquilla, 26 de julio de 2024
096-A-1029

Señores
CONSORCIO HORIZONTE
Atn. LUIS CARLOS SILVA ALFONSO
REPRESENTANTE LEGAL
Kr. 18 N° 118 - 43
chorizonte.ad@gmail.com
Bogotá D.C – Colombia

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 DE 2022 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10"-

CONTRATO DE OBRA COP - 207-2023 - MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TENA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1954 DE 2021.

Asunto: Aprobación Informes Ambientales Abril y Mayo 2024

Respetuoso saludo,

Mediante el presente oficio, El CONSORCIO IKER 2022 en cumplimiento de sus funciones legales como interventores del proyecto descrito arriba en la referencia, habiendo revisado los informes ambientales correspondientes a los periodos Abril y Mayo de 2024 entregado por el Contratista de obra, los Aprueba toda vez que cumple con lo exigido en el contrato de obra.

Cordialmente,

DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO
Rep. Legal CONSORCIO IKER 2022
NIT: 901.598.109-9
e-mail: ciker2022.atl3@gmail.com

Elaboró: HASO
Revisó: MVG
Aprobó: DGP

c.c. ALCALDÍA MUNICIPAL GUTIERREZ (CUNDINAMARCA) - Dr. Juan Pablo Sanchez Morales. ALCALDE MUNICIPAL CI 5 #4-20 Parque Principal
c.c. SUPERVISOR DEL PROYECTO - Ing. Gustavo Alfonso Cepeda Ocampo
c.c. GESTOR DE LOS CONVENIOS - Ing. Kristian David Ortega Fandiño
c.c. GESTOR DE INTERVENTORÍA - Ing. Luis Fernando Rojas Cruz
c.c. APOYO SUPERVISIÓN - Ing. Diana Carolina Rosero

Dirección: Calle 80 #74 – 43 Teléfono: 605 3421377
Correo electrónico: coincodocolombia@gmail.com
Barranquilla - Atlántico

Bogotá, Junio 26 de 2023

0245-CFBG-2022

Señores

CONSORCIO IKER 2022

Atn. Dr. Davinson Jesús Gravini Polo

Representante Legal

La Ciudad

Referencia: Contrato de Obra No. 124 de 2022: “mejoramiento y mantenimiento de las vías rurales en el municipio de gama departamento de Cundinamarca de conformidad con el convenio 1990 de 2021 – invias - programa Colombia rural – nacional”

Asunto: Respuesta a comunicados 730, 804, 846, 885, 916, 934, 939, 958, 976 y 1000 – Entrega de informes ambientales, actas de vecindad, documentos social y todos los requeridos para la liquidación del contrato de la referencia.

Respetados señores:

Con ocasión del referido contrato, nos permitimos remitir lista de chequeo con la información solicitada en los comunicados del asunto:

PRODUCTO		ESTADO		OBSERVACION
		SI	NO	
TECNICO				
1	DISEÑOS			
	ESTUDIOS DE TRANSITO	X		ENTREGADO MEDIANTE COMUNICADO 009-CFBG-2022 - SE ADJUNTAN
	TOPOGRAFIA	X		ENTREGADO MEDIANTE COMUNICADO 009-CFBG-2022 - SE ADJUNTAN
	ESTUDIO DE PAVIMENTOS	X		ENTREGADO MEDIANTE COMUNICADO 009-CFBG-2022 - SE ADJUNTAN
	PMT	X		ENTREGADO MEDIANTE COMUNICADO 009-CFBG-2022 - SE ADJUNTAN
	PPTO Y CANTIDADES	X		ENTREGADO MEDIANTE COMUNICADO 009-CFBG-2022 - SE ADJUNTAN
	DISEÑO DE MEZCLA	X		SE ADJUNTA AL PRESENTE COMUNICADO
2	CARPETA CONTRACTUAL			
	CONTRATO	X		SE ADJUNTA AL PRESENTE COMUNICADO
	ACTA DE INICIO	X		SE ADJUNTA AL PRESENTE COMUNICADO

PRODUCTO		ESTADO		OBSERVACION
		SI	NO	
	MODIFICACIONES	X		SE ADJUNTA AL PRESENTE COMUNICADO
	POLIZAS	X		SE ADJUNTA AL PRESENTE COMUNICADO
3	CARPETA DE ACTAS PARCIALES			NO APLICA
4	PROGRAMACIONES			
	INICIAL	X		ENTREGADAS DE MANERA INFORMAL - SE ADJUNTAN AL PRESENTE COMUNICADO
	REPROGRMACIONES	X		ENTREGADAS DE MANERA INFORMAL - SE ADJUNTAN AL PRESENTE COMUNICADO
5	ACTA DE MODIFICACION			NO APLICA
6	APUS			
	INICIALES	X		ENTREGADAS DE MANERA INFORMAL - SE ADJUNTAN AL PRESENTE COMUNICADO
7	ACTA DE VISITA PREVIA A LAS OBRAS			EL ACTA ESTA A CARGO DE LA ELABORACIÓN POR PARTE DE LA INTERVENTORIA
8	FUENTES DE MATERIALES	X		SE ADJUNTAN AL PRESENTE COMUNICADO
9	HOJAS DE VIDA	X		ENVIADAS MEDIANTE COMUNICADO 003-CFBG-2022 - SE ADJUNTAN AL PRESENTE COMUNICADO
10	REGISTRO FOTOGRAFICO			
	INICIO DURANTE Y FIN	X		SE ADJUNTAN AL PRESENTE COMUNICADO
11	INFORMES SST			
	INFORME MENSUAL 1	X		SE RADICO MEDIANTE COMUNICADO 010-CFBG-2022 - SE ADJUNTA AL PRESENTE COMUNICADO
	INFORME MENSUAL 2	X		SE RADICO MEDIANTE COMUNICADO 010-CFBG-2022 - SE ADJUNTA AL PRESENTE COMUNICADO
	INFORME MENSUAL 3	X		SE RADICO MEDIANTE COMUNICADO 010-CFBG-2022 - SE ADJUNTA AL PRESENTE COMUNICADO
	INFORME MENSUAL 4	X		SE RADICO MEDIANTE COMUNICADO 014-CFBG-2022 - SE ADJUNTA AL PRESENTE COMUNICADO
	INFORME MENSUAL 5	X		SE RADICO MEDIANTE COMUNICADO 018-CFBG-2022 - SE ADJUNTA AL PRESENTE COMUNICADO
	INFORME MENSUAL 6	X		SE RADICO MEDIANTE COMUNICADO 023-CFBG-2022 - SE ADJUNTA AL PRESENTE COMUNICADO

CONSORCIO FB

NIT: 901.527.250-6

PRODUCTO		ESTADO		OBSERVACION
		SI	NO	
	INFORME MENSUAL 7	X		SE ADJUNTA AL PRESENTE COMUNICADO
	INFORME MENSUAL 8	X		
12	ACTA DE VISITA RECIBO DEFINITIVO			EL ACTA ESTA A CARGO DE LA ELABORACIÓN POR PARTE DE LA INTERVENTORIA
13	DOCUMENTO PROYECTO DE LIQUIDACION			EL ACTA ESTA A CARGO DE LA ELABORACIÓN POR LA ALCALDIA MUNICIPAL
14	CERTIFICADOS DE MATERIAL UTILIZADOS	X		SE ADJUNTA AL PRESENTE COMUNICADO
15	ENSAYOS DE LABORATORIO	X		ENSAYOS ENTREGADOS EN COMUNICADOS 007-CFBG-2022 Y 022-CFBG-2022 - SE ADJUNTAN AL PRESENTE COMUNICADO
16	PLANOS RECORDS			EN ELABORACIÓN
17	INFORMES TECNICOS			
13/04/24 al 12/05/24	INFORME MENSUAL 1	X		SE ADJUNTAN AL PRESENTE COMUNICADO
13/05/24 al 12/06/24	INFORME MENSUAL 2	X		SE ADJUNTAN AL PRESENTE COMUNICADO
13/06/24 al 12/07/24	INFORME MENSUAL 3	X		SE ADJUNTAN AL PRESENTE COMUNICADO
13/07/24 al 12/08/24	INFORME MENSUAL 4	X		SE ADJUNTAN AL PRESENTE COMUNICADO
13/08/24 al 12/09/24	INFORME MENSUAL 5	X		SE ADJUNTAN AL PRESENTE COMUNICADO
13/09/24 al 12/10/24	INFORME MENSUAL 6	X		SE ADJUNTAN AL PRESENTE COMUNICADO
13/10/24 al 12/11/24	INFORME MENSUAL 7	X		SE ADJUNTAN AL PRESENTE COMUNICADO
13/11/24 al 27/12/24	INFORME MENSUAL 8	X		SE ADJUNTAN AL PRESENTE COMUNICADO
AMBIENTAL				
18	INFORMES AMBIENTALES			
13/04/24 al 12/05/24	INFORME MENSUAL 1	X		SE ENTREGAN DE ACUERDO A LA REUNIÓN EFECTUADA
13/05/24 al 12/06/24	INFORME MENSUAL 2	X		SE ENTREGAN DE ACUERDO A LA REUNIÓN EFECTUADA
13/06/24 al 12/07/24	INFORME MENSUAL 3	X		SE ENTREGAN DE ACUERDO A LA REUNIÓN EFECTUADA
13/07/24 al 12/08/24	INFORME MENSUAL 4	X		SE ENTREGAN DE ACUERDO A LA REUNIÓN EFECTUADA
13/08/24 al 12/09/24	INFORME MENSUAL 5	X		SE ENTREGAN DE ACUERDO A LA REUNIÓN EFECTUADA
13/09/24 al 12/10/24	INFORME MENSUAL 6	X		SE ENTREGAN DE ACUERDO A LA REUNIÓN EFECTUADA
13/10/24 al 12/11/24	INFORME MENSUAL 7	X		SE ENTREGAN DE ACUERDO A LA REUNIÓN EFECTUADA
13/11/24 al 27/12/24	INFORME MENSUAL 8	X		SE ENTREGAN DE ACUERDO A LA REUNIÓN EFECTUADA

CONSORCIO FB

NIT: 901.527.250-6

PRODUCTO		ESTADO		OBSERVACION
		SI	NO	
19	INFORMES AMBIENTALES			
	TRIMESTRAL 1	X		SE ADJUNTAN AL PRESENTE COMUNICADO
	TRIMESTRAL 2	X		SE ADJUNTAN AL PRESENTE COMUNICADO
	TRIMESTRAL 3	X		SE ADJUNTAN AL PRESENTE COMUNICADO
SOCIAL				
20	ACTAS DE VECINDAD			
	INICIALES	X		SE REMITIO MEDIANTE COMUNICADO 014-CFBG-2022, SE ADJUNTA ACTA CON LA OBSERVACION ATENDIDA
	FINALES	X		SE ADJUNTAN AL PRESENTE COMUNICADO
21	ACTA DE VEEDURIA	X		SE REMITE DOCUMENTO
22	CERTIFICACION ANTE PERSONERIA	X		SE REMITE DOCUMENTO
23	RADICAR ANTE EL MINISTERIO DEL INTERIOR UN FORMATO SOBRE MECANISMOS DE PROTECCIÓN DE COMUNICADES ETNICAS Y PATRIMONIO ARQUEOLOGICO CULTURAL	X		SE REMITE DOCUMENTO
24	SOCIALIZACION CON REGISTRO FOTOGRADICO			
	INICIAL	X		SE REMITIO MEDIANTE COMUNICADO 014-CFBG-2022, SE ADJUNTA AL PRESENTE COMUNICADO
	FINAL	X		SE ADJUNTA AL PRESENTE COMUNICADO

Lo anterior para la revisión respectiva,

Cordialmente,



Fausto Fernando González Barrera

C.C No.79.881.326 de Bogotá

Representante Legal

CONSORCIO FB

ANEXOS: Documentos de Liquidación (carpeta zip)

CONSORCIO IKER 2022

Barranquilla, 17 de Julio de 2024
096-A-1024

Señores:

CONSORCIO FB

Ing. FAUSTO FERNANDO GONZALEZ BARRERA

Representante Legal

Carrera 73 Bis No 64 a 36

Bogotá D.C, Cundinamarca – Colombia

Referencia: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 DE 2022 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10"**

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 124 de 2022. MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE GAMA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1990 DE 2021 – INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL.

Asunto: Observaciones a los informes ambientales trimestrales entregados mediante oficio 0245-CFBG-2022 de 26/06/2024.

Respetuoso saludo,

El CONSORCIO IKER 2022 como interventores del proyecto descrito arriba en la referencia, a través del presente oficio les informa que, habiendo revisado la información ambiental enviada a través del oficio descrito arriba en el asunto, encontró las siguientes observaciones:

INFORME TRIMESTRAL 1

1. Todos los Formatos en excel se encuentran sin la firma digital.
2. En la carpeta #6, sub carpeta 6.1 capacitaciones, anexan el acta de reunión #3, hacen falta la #1 y 2.
3. En la carpeta #6, sub carpeta 6.4 acta de comité, anexan el acta #3, hacen falta la #1 y 2.
4. En la carpeta #6, sub carpeta 6.6 materiales, hace falta el certificado emitido por la cantera donde se indique cantidad (m3) y tipo de materiales suministrados al proyecto.
5. En la carpeta #6, sub carpeta 6.7 residuos sólidos, hace falta el certificado de los residuos solidos domésticos generado por la empresa que dispuso dichos residuos.

Dirección: Calle 80 #74 – 43 Teléfono: 605 3421377

Correo electrónico: coincodocolombia@gmail.com

Barranquilla - Atlántico

CONSORCIO IKER 2022

6. En la carpeta #6, sub carpeta 6.8 volumen de agua, hace falta el certificado de la empresa que suministró el agua con que se construyó el proyecto.

INFORME TRIMESTRAL 2

1. Todos los Formatos en excel se encuentran sin la firma digital.
2. Todos los Formatos en excel se deben actualizar con la nueva fecha de terminación del contrato.
3. En la carpeta #6, sub carpeta 6.6 materiales, hace falta el certificado emitido por la cantera donde se indique cantidad (m3) y tipo de materiales suministrados al proyecto.
4. En la carpeta #6, sub carpeta 6.7 residuos sólidos, hace falta el certificado de los residuos sólidos domésticos generado por la empresa que dispuso dichos residuos.
5. En la carpeta #6, sub carpeta 6.8 volumen de agua, hace falta el certificado de la empresa que suministró el agua con que se construyó el proyecto.

INFORME TRIMESTRAL 3

1. Todos los Formatos en excel se encuentran sin la firma digital.
2. En la carpeta #6, sub carpeta 6.6 materiales, hace falta el certificado emitido por la cantera donde se indique cantidad (m3) y tipo de materiales suministrados al proyecto.
3. En la carpeta #6, sub carpeta 6.7 residuos sólidos, hace falta el certificado de los residuos sólidos domésticos generado por la empresa que dispuso dichos residuos.
4. En la carpeta #6, sub carpeta 6.8 volumen de agua, hace falta el certificado de la empresa que suministró el agua con que se construyó el proyecto.

Además de las anteriores observaciones, se solicita la entrega del Balance Ambiental a la Terminación del Contrato de Obra, que debe contener los siguientes documentos:

1. Formato del Balance Ambiental a la Terminación del Contrato de Obra.
 - Anexo N° 1. Formato MASPS-MN1-IN-2-FR-2 Matriz de Cumplimiento de Actos Administrativos-(Incluir exclusivamente lo relacionado con el componente ambiental).
 - Anexo N° 2. Formato MASPS-MN1-IN-2-FR-3 Matriz de Cumplimiento del PMA o PAGA-(Incluir exclusivamente lo relacionado con el componente ambiental).
 - Anexo N° 3. Formato MASPS-MN1-IN-1-FR-2 Plan de Inversión Ambiental
 - Anexo N° 4. Certificado Autoridades Ambientales (Que certifica que el contrato de obra, No presenta Procesos en curso)
 - Anexo N° 5. Paz y Salvo de Proveedores
 - Anexo N° 6. Certificados de cierre ambiental y entes competentes de los permisos ambientales otorgados para el proyecto.
 - Anexo N° 7. Certificación de la Interventoría, acerca de la NO generación de pasivos y pendientes ambientales por concepto de las actividades del proyecto.

CONSORCIO IKER 2022

- Anexo N° 8. Constancias de pago por regalías, tasas por uso y aprovechamiento de los recursos naturales debidamente suscritas por las entidades competentes, de los permisos otorgados para el proyecto.
- Anexo N° 9. Cronograma de actividades forestales (actividades ejecutadas y actividades por ejecutar).
- Anexo N° 10. Certificado de paz y salvo Empresas autorizadas por disposición final de residuos ordinarios y peligrosos (Incluye cantidad final dispuesto, periodo y trazabilidad).
- Anexo N° 11. Documentación Ambiental del Contrato de Obra e Interventoría- Disco duro externo (Incluir Listado de Contenido específico).

Se le recuerda al Contratista que para poder liquidar y cerrar el contrato en el área ambiental, deben estar subsanadas las anteriores observaciones y haber entregado todas las evidencias, soportes y certificaciones generadas en el proyecto. En caso contrario no se podrá liquidar el proyecto desde el área ambiental.

Atentamente,



DAVINSON JESUS GRAVINI POLO
Rep. Legal CONSORCIO IKER 2022
NIT: 901.598.109-9
e-mail: ciker2022.atl3@gmail.com

Elaboró: HASO
Revisó: MAVG 
Aprobó: DGP

c.c. SUPERVISOR DEL PROYECTO - Ing. Gustavo Alfonso Cepeda Ocampo
c.c. GESTOR DE LOS CONVENIOS - Ing. Kristian David Ortega Fandiño
c.c. GESTOR DE INTERVENTORÍA - Ing. Luis Fernando Rojas Cruz
c.c. INVIAS-APOYO SUPERVISION DEL PROYECTO-Ing. Pedro Alfonso Vargas

CONSORCIO IKER 2022

INFORME DE GESTION MENSUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



CONTRATO DE INTERVENTORIA N°. 1096 DE 2022

**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL
PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS Terciarias EN
LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL
PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.**

CONTRATO DE OBRA No. COP-120-2022

**PERÍODO:
DEL 1 AL 30 DE JULIO DE 2024**

INFORME N°018



INTRODUCCIÓN

- 1. OBJETIVOS**
 - 1.1. OBJETIVO GENERAL**
 - 1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICO**
- 2. LOCALIZACION DEL PROYECTO**
- 3. CONTROL OPERATIVO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**
 - 3.1 VISITAS A CAMPO**
 - 3.2. AFILIACIONES Y APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL**
 - 3.3. VERIFICACION DEL PERSONAL CONTRACTUAL**
 - 3.4. EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES**
 - 3.5. REPORTE E INVESTIGACION DE ACCIDENTES LABORALES**
 - 3.6. VERIFICACION DE ACTIVIDADES DE FORMACION Y CAPACITACION**
 - 3.7. VERIFICACION DE MAQUINARIA EN OBRA**
 - 3.8. VERIFICACION DOTACION Y ELEMENTOS DE PROTECCION**
 - 3.9. VERIFICACION DE ACTIVIDADES DE ORDEN Y ASEO**
- 4. VERIFICACION DE SEÑALIZACION EN OBRA**
- 5. REGISTROS FOTOGRAFICOS**
- 6. RECOMENDACIONES Y CONCLUSION**
 - 6.1 CONCLUSION**

INTRODUCCIÓN

Varias de las vías rurales del Departamento de Cundinamarca se encuentran en un gran deterioro causado, en gran medida, por falta de mantenimientos, generando traumatismos en la actividad económica tanto en los moradores como en la población atraída, requiriendo una intervención inmediata para recuperar la movilidad, la comodidad y la seguridad de estas vías.

Por esta Razón, el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Transporte y el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, en busca del desarrollo, progreso y bienestar para la población general, estructuró el programa Colombia Rural que tiene como objetivo mantener y mejorar la transpirabilidad y accesibilidad a la red vial rural del país con las que se genera la gran conexión que el campo colombiano necesita.

El programa priorizó corredores viales que incrementan la productividad del campo en las regiones mediante actividades de mantenimiento y mejoramiento, las cuales se desarrollan bajo diferentes esquemas de financiación y ejecución.

A continuación, se presenta informe de las actividades realizadas en seguridad y salud en el trabajo del periodo 18 que corresponde del 1 al 31 de julio de 2024. Esta interventoría realizó seguimiento al plan de trabajo del proyecto.

CONTRATOS EN EJECUCION:

N°	MUNICIPIO	CONVENIO	CONTRATO
1	TENA	COP-207-2023	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TENA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1954 DE 2021

1. OBJETIVOS

1.1 OBJETIVO GENERAL

Vigilar, controlar y apoyar de forma eficaz y oportuna las acciones de seguridad y salud en el trabajo de las actividades realizadas en el proyecto con el fin de garantizar la correcta ejecución de acuerdo a los lineamientos contractuales y legales.

1.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Realizar seguimiento a las actividades ejecutadas por el responsable SST en la obra.
- ✓ Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente y estipulada en el contrato.
- ✓ Informar al contratante sobre las actividades realizadas por parte del contratista en la ejecución del proyecto.

2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

La zona del proyecto se encuentra ubicada en el área rural de los Municipios de Yacopí, Guasca, Choachí, Gutiérrez, Gama, Tocaima, Tena, El colegio, Lenguaque, Zipaquirá y La Calera en el Departamento de Cundinamarca.

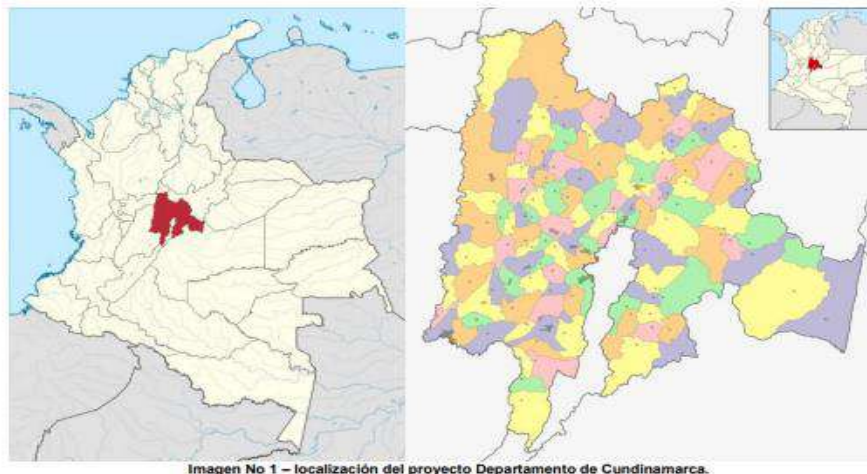


Imagen No 1 – localización del proyecto Departamento de Cundinamarca.

El territorio corresponde a la Cordillera Oriental que penetra por el sur formando el complejo de los páramos de Sumapaz y de Cruz Verde; en su parte media presenta la altiplanicie de la Sabana de Bogotá; y más al norte el valle de Ubaté y Simijaca. Los sectores planos y cálidos del departamento corresponden al valle del Magdalena y la parte de los Llanos Orientales.

3. CONTROL OPERATIVO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

3.1 Visitas a campo

Esta Interventoría realizó seguimiento a las actividades ejecutadas por los contratistas del proyecto, a continuación se relaciona registro fotográfico de las actividades ejecutadas.

TENA	
 <p>30 jul. 2024 8:17:08 a.m. 4.6388174, -53.700 3385' N 74° 41' 12" W Tena, Cundinamarca contrato No. 1096 de 2022</p>	 <p>30 jul. 2024 8:20:47 a.m. 4.6388174, -53.700 3385' N 74° 41' 12" W Tena, Cundinamarca contrato No. 1096 de 2022</p>
Descripción: Señalización de obra	Descripción: Procesos constructivos
 <p>12 jul. 2024 11:35:52 a.m. 4.6388174, -53.700 3385' N 74° 41' 12" W Tena, Cundinamarca contrato No. 1096 de 2022</p>	 <p>23 jul. 2024 9:20:47 a.m. 4.6388174, -53.700 3385' N 74° 41' 12" W Tena, Cundinamarca contrato No. 1096 de 2022</p>
Descripción: Procesos constructivos	Descripción: Procesos constructivos

3.2 Afiliaciones y aportes a la seguridad social

- **TENA:** el contratista presentó seguridad social del periodo.

3.3 Verificación del personal contractual

Los contratistas cuentan con el personal contractual para áreas técnicas. Para el área de SST se dispuso de profesional de SST en área de intervención.

3.4 Exámenes médicos ocupacionales

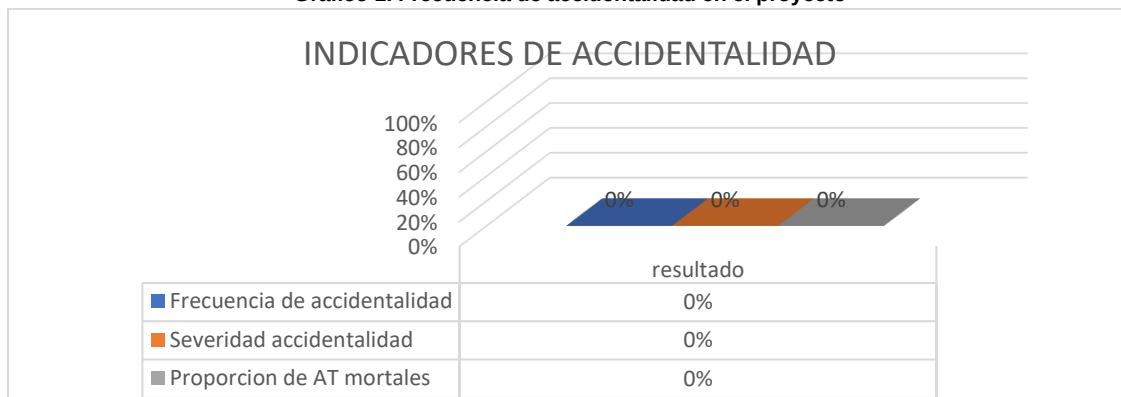
Los contratistas no han realizado entrega de exámenes médicos del personal del proyecto.

3.5 Reporte e investigación de accidentes laborales

En el periodo no se presentaron reportes de accidentes de trabajo:

Frecuencia de accidentalidad	Numero de AT en el periodo	Número de trabajadores	resultado
	0		0%
Severidad accidentalidad	Número de días de incapacidad por AT en el periodo + Número de días cargados	Número de trabajadores en el periodo	resultado
	0		0%
proporción de AT mortales	Número de AT mortales que se presentaron en el periodo	Numero de AT en el periodo	resultado
	0		0%

Gráfico 1. Frecuencia de accidentalidad en el proyecto



3.6 Verificación de actividades de formación y capacitación.

Para el presente periodo el contratista reportó actividades de formación como los son las inducciones de seguridad y salud en el trabajo.

3.7 Verificación de maquinaria y equipos en obra

Para la ejecución de las actividades del periodo los contratistas contaron con la maquinaria mínima requerida.

3.8 Verificación dotación y elementos de protección

Para el presente periodo solo se evidencia uso de elementos de protección personal en el frente de obra de TENA. Deben mejorar este aspecto de seguridad y salud en el trabajo.

3.9 Verificación de actividades de orden y aseo

Para el presente periodo se realizaron jornadas de orden y aseo en los frentes de trabajo.

4. Verificación de señalización en obra

Se evidenció la instalación de señalizaciones en el frente de trabajo donde indican al trabajador los riesgos a los que se exponen.

5. RECOMENDACIONES Y CONCLUSION.

6.1 Conclusión

A continuacion adjuntamos cuadro con las gestion de sst que se viene adelantando en el proyecto. A manera de conclusión.

**INFORME GENERAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO****VERSION: 01****CONSORCIO IKER 2022****VIGENCIA:
10/03/2023****GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

MUNICIPIO	CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES		
				SEGURIDAD E HIGIENE	PMT	PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD
GUASCA	COP-015-2022	MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO GUASCA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN MARCO DEL CONVENIO 1757 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE GUASCA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS	El contratista a la fecha no ha presentado los documentos de SST solicitados.	El contratista a la fecha no ha presentado el PMT a implementar en el proyecto.	El contratista a la fecha no ha presentado el protocolo de bioseguridad.
CHOACHI	119-2022	MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHÍ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIARURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL	CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP	El contratista a la fecha no ha presentado los documentos de SST solicitados.	a la fecha el contratista no presenta PMT ajustado, de acuerdo a la revision realizada.	El contratista a la fecha no ha presentado el protocolo de bioseguridad.
GUTIERREZ	COP-120-2022	MEJORAMIENTO DE LA VÍA GUTIERREZ-CARMEN ABAJO SAN ANTONIO-PASCOTE-RIOBLANCO EN EL MUNICIPIO DE GUTIERREZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONVENIO INVIAS 1989 DE 2021	NAYIB BAYTER LISSA	El contratista a la fecha no ha atendido las observaciones realizadas.	APROBADO	APROBADO

		INFORME GENERAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				VERSION: 01
		CONSORCIO IKER 2022				VIGENCIA: 10/03/2023
GAMA	124-2022	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE GAMA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1990 DE 2021 – INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL	CONSORCIO FB	Se recibieron los documentos que avalan la implementación del sistema.	El contratista a la fecha no ha presentado PMT del proyecto.	Se recibió protocolo de bioseguridad.
TOCAIMA	193-2022	CONSTRUCCION, MEJROAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA ZELANDIA-SANTO DOMINGO, DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN MARCO DEL CONVENIO 1988 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE TOCAIMA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	CONSORCIO H&A TOCAIMA	A la fecha el contratista no ha presentado los documentos de sistema de gestion de SST ni informes mensuales de gestion de SST.	APROBADO	El contratista no ha presentado protocolo ajustado a la revision realizada.
EL COLEGIO	244-2022	MEJORAMIENTO DE LA VÍA EL PRADO LA VICTORIA SECTOR PUERTO COMUNAL, BAJO EL CONVENIO INVIAS No. 1956-2021 DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL	HAG CONSTRUCCIONES & CIA LTDA	APROBADO	APROBADO	APROBADO
LENGUAZAQUE	121-2022-AML-LP-001-2022	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, SEGUN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO INVIAS No. 01922 DE 2021, SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL –NACIONAL	UNION TEMPORAL VIAL AS	el contratista realizo entrega parcial de documentos del sistema de gestion de SST, esta interventoria emitio respuesta mediante oficio 096-A-407 del 14 de abril de 2023.	El contratista a la fecha no ha presentado PMT del proyecto.	El contratista a la fecha no ha presentado protocolo de bioseguridad.

		INFORME GENERAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				VERSION: 01
		CONSORCIO IKER 2022				VIGENCIA: 10/03/2023
ZIPAQUIRA	679-2022	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA-DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL EN LA VIA QUE CONDUCE DE ESCUELA EL GAVILAN AL SECTOR EL CHANCHITO, VEREDA SAN JORGE, DENTRO DEL MARCO DEL CONVENI	COLING CONSTRUCTORES SAS	A la fecha el contratista no ha presentado los documentos de sistema de gestion de SST ni informes mensuales de gestion de SST.	APROBADO	el contratista a la fecha no ha presentado el documento ajustado de acuerdo a la revision realizada.
TENA	COP-207-2023	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TENA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1954 DE 2021	Consortio Horizonte	EN REVISIÓN	APROBADO	EN REVISIÓN
LA CALERA	ICCU-128-2022	MEJORAMIENTO DE LA VÍA EL CODITO – EL TRIUNFO –LA CABAÑA EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – CONVENIO INVIAS 1321 DE 2021 EN EL MARCO DEL PLAN 500 GRUPO 3	CONSORCIO EL TRIUNFO G3	APROBADO	APROBADO	APROBADO



**MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TENA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL, DE
CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1954 DE 2021.**

INFORME MENSUAL SST

MES: JULIO

ELABORADOR POR: ANDREA KATHERYN PIÑEROS SANABRIA



INTRODUCCIÓN

La presente información corresponde al informe mensual #1 de Seguridad y Salud en el trabajo, para el periodo comprendido del 1 al 31 de Julio de 2024, en el cual se describen las actividades relacionadas en la ejecución del proyecto ***De mejoramiento y mantenimiento de vías rurales en el municipio de tena departamento de Cundinamarca del programa Colombia rural-nacional, de conformidad con el convenio 1954 de 2021.***

1. OBJETIVO

Realizar seguimiento de las prácticas de Seguridad y Salud en el trabajo SST para el proyecto en mención, con el fin de promover, mantener y mejorar las condiciones del personal vinculado al proyecto en el ejercicio de sus actividades y de preservar un estado de salud, bienestar físico, mental y social de los mismos, la prevención de accidentes y enfermedades laborales factibles de intervención, dando cumplimiento a la normatividad vigente.



2. LISTADO DE TRABAJADORES VINCULADOS EN OBRA.

NOMBRE	DOCUMENTO IDENTIDAD	CARGO	RAZON SOCIAL
Adrián Ladino	1070328413	AYUDANTE DE OBRA	EMPRESA ABP
Julián Arias	1003494504	MAESTRO DE OBRA	EMPRESA ABP
Edwin Rey	1003494737	AYUDANTE DE OBRA	EMPRESA ABP
David Jaramillo	1022988751	AYUDANTE DE OBRA	EMPRESA ABP
Sergio Monroy	1070331060	AYUDANTE DE OBRA	EMPRESA ABP
Emanuel Pérez Meza	1042981556	MAESTRO DE OBRA	EMPRESA ABP
Julián Yamir Romero Fierro	1073630077	MAESTRO DE OBRA	EMPRESA ABP
Sneyder Romero	1073628610	MAESTRO DE OBRA	EMPRESA ABP
Diego Roza Moreno	1072430484	AYUDANTE DE OBRA	EMPRESA ABP
Cristian Rodríguez Ortiz	79065579	AYUDANTE DE OBRA	EMPRESA ABP
Jhonatan Trujillo Ramírez	1003748976	AYUDANTE DE OBRA	EMPRESA ABP
Jeisson Rojas Saavedra	1003480208	AYUDANTE DE OBRA	EMPRESA ABP
Yeimi Paola Sanabria	1073241290	AYUDANTE DE OBRA	EMPRESA ABP
Cristian Romero Sierra	1000583834	REPRESENTANTE LEGAL	CONSORCIO HORIZONTE
Diego Guevara	1077920653	RESIDENTE DE OBRA	CONSORCIO HORIZONTE
Yeisón Niño	1077920729	DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIO HORIZONTE
Stiven Niño	1072421943	TOPOGRAFO	CONSORCIO HORIZONTE
Felipe Ladino	1003649751	INGENIERO JUNIOR	CONSORCIO HORIZONTE
Jackson David Villegas	30805230	INGENIERO JUNIOR	CONSORCIO HORIZONTE
Rogelio Pushaina	84110117	REPRESENTANTE LEGAL	CONSORCIO HORIZONTE
Raúl Pushaina	1192717562	INGENIERA SST	CONSORCIO HORIZONTE
Héctor Iván Beltrán	80387124	AYUDANTE DE OBRA	EMPRESA ABP
Jorge Enrique Canchón	79840967	AYUDANTE DE OBRA	EMPRESA ABP
Guillermo Mosquera	79063199	AYUDANTE DE OBRA	EMPRESA ABP
Danilo Novoa	80388039	AYUDANTE DE OBRA	EMPRESA ABP
Bryan Novoa	1003530807	AYUDANTE DE OBRA	EMPRESA ABP
Isauro Bejarano	80375285	AYUDANTE DE OBRA	EMPRESA ABP
Eduyn Villanueva Bonilla	80248209	AYUDANTE DE OBRA	EMPRESA ABP
Julieth Alejandra Leal	80248209	AYUDANTE DE OBRA	EMPRESA ABP
Cristian Camilo Beltrán	1070184592	AYUDANTE DE OBRA	EMPRESA ABP
Alexander Beltrán	80387784	AYUDANTE DE OBRA	EMPRESA ABP
Edison Bernal	11451822	AYUDANTE DE OBRA	EMPRESA ABP
Juan Sebastián Castro	1012435687	AYUDANTE DE OBRA	EMPRESA ABP

ANEXO 1. Seguridad social de trabajadores correspondiente al mes de Julio de 2024



3. LISTADO DE CAPACITACIONES

Durante la ejecución de actividades del presente informe se realizaron inducciones capacitaciones relacionadas a continuación.

TITULO DE LA FORMACION	NUMERO DE ASISTENTES	RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD
PAUSAS ACTIVAS – USO Y MANEJO ADECUADO DE LOS EPI	15	KATHERYN PIÑEROS
MANEJO DE NORMAS AMBIENTALES	15	KATHERYN PIÑEROS

ANEXO 2. Listados de Asistencia Capacitaciones

4. LISTADO DE EQUIPOS Y MAQUINARIA EN OBRA

Durante la ejecución de actividades del presente informe, se realizaron inspecciones en atención a los riesgos propios de una obra, las cuales se centraron en la inspección de la maquinaria y/o equipos y los elementos de protección personal que cada colaborador debe tener para llevar a cabo cada actividad asignada, a continuación se relaciona la maquinaria en obra.

TIPO DE MAQUINA Y/O EQUIPO	CANTIDAD EN OBRA
Mezcladora de Concreto 1 bulto	4
Vibrador de Concreto	2
Cortadora	2
Pulidora	2
Formaleta	Global
Accesorios, herramientas y materiales	Global



5. CUADRO DE SEÑALIZACIONES INSTALADAS

Durante la ejecución de actividades del presente informe, se realizaron las respectivas adecuaciones y se instaló la señalización necesaria para la identificación de las actividades que se ejecutaron.

TIPO DE SEÑALIZACIÓN	CANTIDAD	UNBICACIÓN (ABCISA)	REGISTRO FOTOGRÁFICO
INFORMATIVA	1	Km 0+000 Valla notificación de cierre vial INICIO DE LA OBRA BETULIA	
INFORMATIVA	1	Km 0+900 Valla notificación de cierre vial INICIO DE OBRA CATIVA	
INFORMATIVA	1	Km 0+000 Valla notificación de cierre vial INICIO DE LA OBRA TRAMO CATIVA	
INFORMATIVA	1	Km0+024 Excavación Profunda construcción Muro Gavión TRAMO PEÑA NEGRA	



INFORMATIVA	1	Km0+024 Excavación Profunda construcción Muro Gavión TRAMO PEÑA NEGRA	
INFORMATIVA	1	Km 0+144Obreros en la vía TRAMO PEÑA NEGRA	

6. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS CON EL USO DE LOS EPP

	
<p>Excavación manual para vigas desde la K0+470 a K0+510</p>	<p>Armado de acero para losa independiente, alcantarilla K0+510</p>
	
<p>Encofrado y armado de acero para cunetas desde la K0+480 a K0+500</p>	<p>Fundida en concreto para sobreancho desde la abscisa K0+480 a K0+500</p>
<p>Capacitación Uso adecuado de EPI y Pausas activas.</p> 	

Medellín, 18 de July de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS**HACE CONSTAR:**

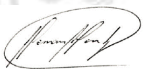
Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de AGUIRRE CLAVIJO ANDREA JOHANA.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo: 0000000002 OBREROS		Clase: 5		Porcentaje Cotización: 6.96 %		
C1070328413	LADINO REYES ADRIAN STIVERS	19/07/2024		218130r3	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,



Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 18/07/2024 15:05:57 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.145.240.180, 198.143.33.32, 172.16.42.57

Medellín, 25 de July de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS**HACE CONSTAR:**

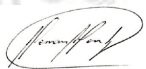
Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de AGUIRRE CLAVIJO ANDREA JOHANA.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo: 0000000002 OBREROS			Clase: 5		Porcentaje Cotización:	6.96 %
C1003530807	NOVOA BELTRAN BRAYAN DANILO	26/07/2024		23046341	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,



Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 25/07/2024 18:55:14 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.145.240.170, 198.143.41.45, 172.16.42.57

Medellín, 25 de July de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS**HACE CONSTAR:**

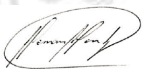
Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de AGUIRRE CLAVIJO ANDREA JOHANA.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo: 0000000002 OBREROS			Clase: 5		Porcentaje Cotización:	6.96 %
C1070184592	BELTRAN ALARCON CRISTIAN CAMILO	26/07/2024		228130ta	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,



Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 25/07/2024 18:48:28 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.145.240.170, 198.143.33.37, 172.16.42.57

Medellín, 22 de July de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS**HACE CONSTAR:**

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de AGUIRRE CLAVIJO ANDREA JOHANA.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo: 0000000002 OBREROS			Clase: 5		Porcentaje Cotización:	6.96 %
C79065579	RODRIGUEZ ORTIZ CRISTIAN FAIDIVER	23/07/2024		13364252	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,



Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 22/07/2024 08:57:02 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 191.156.61.246, 198.143.33.34, 172.16.42.57

Medellín, 19 de July de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de AGUIRRE CLAVIJO ANDREA JOHANA.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo: 0000000002 OBREROS		Clase: 5		Porcentaje Cotización: 6.96 %		
C1000583834	ROMERO SIERRA CRISTIAN	20/07/2024		12447q23	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,



Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
 Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 19/07/2024 11:44:42 .
 Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
 Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.145.240.180, 198.143.33.32, 172.16.42.57

Medellín, 25 de July de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS**HACE CONSTAR:**

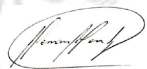
Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de AGUIRRE CLAVIJO ANDREA JOHANA.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo: 0000000002 OBREROS			Clase: 5		Porcentaje Cotización:	6.96 %
C80388039	NOVOA RODIRGUEZ DANILO	26/07/2024		11MA9224	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,



Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 25/07/2024 18:57:08 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.145.240.170, 198.143.33.37, 172.16.42.57

Medellín, 19 de July de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS**HACE CONSTAR:**

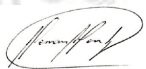
Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de AGUIRRE CLAVIJO ANDREA JOHANA.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo: 0000000002 OBREROS			Clase: 5		Porcentaje Cotización:	6.96 %
C1077920653	GUEVARA LEON DIEGO FERNANDO	20/07/2024		161G3345	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,



Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 19/07/2024 11:46:59 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.145.240.180, 198.143.33.32, 172.16.42.57

Medellín, 22 de July de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS**HACE CONSTAR:**

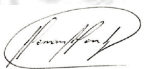
Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de AGUIRRE CLAVIJO ANDREA JOHANA.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo: 0000000002 OBREROS			Clase: 5		Porcentaje Cotización:	6.96 %
C1072430484	ROZO MORENO DIEGO ANDRES	23/07/2024		64158w24	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,



Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 22/07/2024 08:54:15 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 191.156.61.246, 198.143.33.34, 172.16.42.57

Medellín, 30 de July de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS**HACE CONSTAR:**

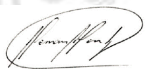
Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de AGUIRRE CLAVIJO ANDREA JOHANA.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo: 0000000002 OBREROS			Clase: 5		Porcentaje Cotización:	6.96 %
C1023889386	OVALLE EDGAR ANDRES	31/07/2024		G203G252	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,



Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 30/07/2024 14:21:09 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.145.240.73, 198.143.33.33, 172.16.42.57

Medellín, 05 de June de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS**HACE CONSTAR:**

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de ROJAS ARANDIA NATALIA ANDREA.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo: 0000000015 OBREROS			Clase: 5		Porcentaje Cotización:	6.96 %
C11451822	BERNAL CASALLAS EDISON	06/06/2024		33242519	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,



Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 05/06/2024 20:23:52 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.145.240.170, 192.230.104.1, 172.16.42.57

Medellín, 25 de July de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS**HACE CONSTAR:**

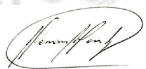
Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de AGUIRRE CLAVIJO ANDREA JOHANA.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo: 0000000002 OBREROS		Clase: 5		Porcentaje Cotización: 6.96 %		
C80248209	VILLANUEVA BONILLA EDUYN	26/07/2024		149XI199	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,



Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 25/07/2024 18:52:43 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.145.240.170, 198.143.33.37, 172.16.42.57

Medellín, 18 de July de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS**HACE CONSTAR:**

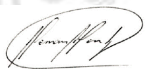
Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de AGUIRRE CLAVIJO ANDREA JOHANA.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo: 0000000002 OBREROS			Clase: 5		Porcentaje Cotización:	6.96 %
C1003494737	REY EDWIN	19/07/2024		24619124	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,



Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 18/07/2024 15:10:50 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.145.240.180, 198.143.41.40, 172.16.42.57

Medellín, 05 de June de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

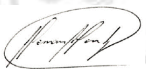
Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de ROJAS ARANDIA NATALIA ANDREA.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo: 0000000015 OBREROS			Clase: 5		Porcentaje Cotización:	6.96 %
C1042981556	PEREZ MEZA EMANUEL	06/06/2024		16394z47	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,



Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
 Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 05/06/2024 20:25:02 .
 Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
 Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.145.240.170, 192.230.104.1, 172.16.42.57

Medellín, 19 de July de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS**HACE CONSTAR:**

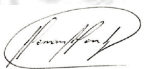
Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de AGUIRRE CLAVIJO ANDREA JOHANA.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo: 0000000002 OBREROS			Clase: 5		Porcentaje Cotización:	6.96 %
C1072421943	NIÑO ESTIVEN	20/07/2024		XL221229	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,



Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 19/07/2024 11:51:59 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.145.240.180, 198.143.41.40, 172.16.42.57

Medellín, 19 de July de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS**HACE CONSTAR:**

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de AGUIRRE CLAVIJO ANDREA JOHANA.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo: 0000000002 OBREROS			Clase: 5		Porcentaje Cotización:	6.96 %
C1003649751	LADINO FELIPE	20/07/2024		12812313	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,



Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 19/07/2024 11:55:47 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.145.240.180, 198.143.33.32, 172.16.42.57

Medellín, 19 de July de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS**HACE CONSTAR:**

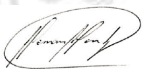
Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de AGUIRRE CLAVIJO ANDREA JOHANA.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo: 0000000002 OBREROS		Clase: 5		Porcentaje Cotización: 6.96 %		
C79063199	MOSQUERA OLAYA GUILLERMO	20/07/2024		72321517	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,



Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 19/07/2024 14:59:26 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.145.240.180, 198.143.41.40, 172.16.42.57

Medellín, 19 de July de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS**HACE CONSTAR:**

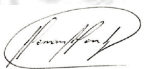
Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de AGUIRRE CLAVIJO ANDREA JOHANA.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo: 0000000002 OBREROS			Clase: 5		Porcentaje Cotización:	6.96 %
C80387124	BELTRAN PALACIOS HECTOR IVAN	20/07/2024		21654342	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,



Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 19/07/2024 11:58:50 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.145.240.180, 198.143.33.32, 172.16.42.57

Medellín, 30 de July de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS**HACE CONSTAR:**

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de AGUIRRE CLAVIJO ANDREA JOHANA.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo: 0000000002 OBREROS		Clase: 5		Porcentaje Cotización: 6.96 %		
C79767471	VILLANUEVA BONILLA HECTOR ALEJANDRO	31/07/2024		19619115	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,



Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 30/07/2024 14:23:07 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.145.240.73, 198.143.41.16, 172.16.42.57

Medellín, 18 de July de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS**HACE CONSTAR:**

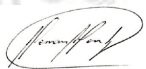
Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de AGUIRRE CLAVIJO ANDREA JOHANA.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo: 0000000002 OBREROS			Clase: 5		Porcentaje Cotización:	6.96 %
C1022988751	JARAMILLO TORRES HERMAN DAVID	19/07/2024		5826n²f1	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,



Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 18/07/2024 15:12:35 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.145.240.180, 198.143.33.32, 172.16.42.57

Medellín, 25 de July de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS**HACE CONSTAR:**

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de AGUIRRE CLAVIJO ANDREA JOHANA.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo: 0000000002 OBREROS		Clase: 5		Porcentaje Cotización: 6.96 %		
C80375285	BEJARANO CIPRIAN ISAURO	26/07/2024		2441758H	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,



Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 25/07/2024 18:54:07 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.145.240.170, 198.143.33.37, 172.16.42.57

Medellín, 19 de July de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de AGUIRRE CLAVIJO ANDREA JOHANA.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo: 0000000002 OBREROS		Clase: 5		Porcentaje Cotización: 6.96 %		
P30805230	VILLEGAS HERNANDEZ JACKSON DAVID	20/07/2024		14822816	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,



Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 19/07/2024 13:06:22 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.145.240.180, 198.143.41.40, 172.16.42.57

Medellín, 19 de July de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS**HACE CONSTAR:**

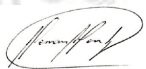
Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de AGUIRRE CLAVIJO ANDREA JOHANA.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo: 0000000002 OBREROS		Clase: 5		Porcentaje Cotización: 6.96 %		
C1073241290	SANABRIA PARRA JEIMY PAOLA	20/07/2024		21915715	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,



Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 19/07/2024 15:03:34 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.145.240.180, 198.143.41.40, 172.16.42.57

Medellín, 22 de July de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS**HACE CONSTAR:**

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de AGUIRRE CLAVIJO ANDREA JOHANA.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo: 0000000002 OBREROS			Clase: 5		Porcentaje Cotización:	6.96 %
C1003480208	ROJAS SAAVEDRA JEISON STEVEN	23/07/2024		22207145	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,



Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 22/07/2024 09:01:10 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 191.156.61.246, 198.143.33.34, 172.16.42.57

Medellín, 22 de July de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS**HACE CONSTAR:**

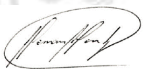
Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de AGUIRRE CLAVIJO ANDREA JOHANA.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo: 0000000002 OBREROS		Clase: 5		Porcentaje Cotización: 6.96 %		
C1003748796	TRUJILLO RAMIREZ JHONATAN	23/07/2024		20063F16	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,



Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 22/07/2024 08:58:59 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 191.156.61.246, 198.143.33.34, 172.16.42.57

Medellín, 19 de July de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS**HACE CONSTAR:**

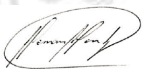
Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de AGUIRRE CLAVIJO ANDREA JOHANA.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo: 0000000002 OBREROS			Clase: 5		Porcentaje Cotización:	6.96 %
C79840967	CANCHON CASTRO JORGE ENRIQUE	20/07/2024		213Z134T	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,



Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 19/07/2024 15:05:52 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.145.240.180, 198.143.41.40, 172.16.42.57

Medellín, 30 de July de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS**HACE CONSTAR:**

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de AGUIRRE CLAVIJO ANDREA JOHANA.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo: 0000000002 OBREROS			Clase: 5		Porcentaje Cotización:	6.96 %
C1012435687	CASTRO TORRES JUAN SEBASTIAN	31/07/2024		151141w3	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,



Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 30/07/2024 15:06:38 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.145.240.73, 198.143.41.16, 172.16.42.57

Medellín, 18 de July de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS**HACE CONSTAR:**

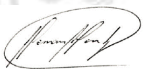
Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de AGUIRRE CLAVIJO ANDREA JOHANA.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo: 0000000002 OBREROS			Clase: 5		Porcentaje Cotización:	6.96 %
C1003494504	ARIAS ALBARRACIN JULIAN DAVID	19/07/2024		W1501722	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,



Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 18/07/2024 15:07:52 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.145.240.180, 198.143.41.40, 172.16.42.57

Medellín, 05 de June de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS**HACE CONSTAR:**

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de ROJAS ARANDIA NATALIA ANDREA.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo: 0000000015 OBREROS			Clase: 5		Porcentaje Cotización:	6.96 %
C1073630077	ROMERO FIERRO JULIAN YAMIR	06/06/2024		10J18120	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,



Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 05/06/2024 20:22:44 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.145.240.170, 192.230.104.1, 172.16.42.57

Medellín, 25 de July de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS**HACE CONSTAR:**

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de AGUIRRE CLAVIJO ANDREA JOHANA.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo: 0000000002 OBREROS			Clase: 5		Porcentaje Cotización:	6.96 %
C1006131284	LEAL JULIETH ALEJANDRA	26/07/2024		20316692	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,



Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 25/07/2024 18:49:18 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.145.240.170, 198.143.41.45, 172.16.42.57

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 901748171	0	CONSORCIO HORIZONTE	8 - MENOS DE 200 COTIZANTES	EDGAR GONZALEZ	CRA 69 D 4 28 SUR	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3165775621	Si	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago		Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2024-06	2024-07	1000000710		9470786875	E	2024/07/17	2024/07/31	BANCO DE BOGOTA	\$4,850,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
Sucursal: EDGAR GONZALEZ (10 Afiliados)					\$15,500,000	\$2,480,000			\$15,500,000	\$620,000			\$15,500,000	\$620,000			\$15,500,000	\$1,079,100		\$0	\$0	
Centro de Trabajo: Centro de trabajo 2 (8 Afiliados)					\$12,900,000	\$2,064,000			\$12,900,000	\$516,000			\$12,900,000	\$516,000			\$12,900,000	\$898,100		\$0	\$0	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (8 Afiliados)					\$12,900,000	\$2,064,000			\$12,900,000	\$516,000			\$12,900,000	\$516,000			\$12,900,000	\$898,100		\$0	\$0	
1	CC	1072429582	CAPERA ORTIZ ALVARO ANDRES	230301	30	\$1,600,000	\$256,000	EPS017	30	\$1,600,000	\$64,000	CCF22	30	\$1,600,000	\$64,000	14-11	30	\$1,600,000	\$111,400	30	\$0	\$0
2	CC	14233066	GONZALEZ MOSQUERA HUMBERTO	230201	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS005	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF22	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	\$90,500	30	\$0	\$0
3	CC	79444861	GUZMAN GOMEZ FERNANDO	25-14	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS008	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF22	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	\$90,500	30	\$0	\$0
4	CC	1023886349	MANOTAS VALENCIA JHON ALEXANDER	230301	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS017	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF22	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	\$90,500	30	\$0	\$0
5	CC	1003554960	MENDOZA BALLESTEROS EDWARD YAMPIER	230301	30	\$2,400,000	\$384,000	EPS002	30	\$2,400,000	\$96,000	CCF22	30	\$2,400,000	\$96,000	14-11	30	\$2,400,000	\$167,100	30	\$0	\$0
6	CC	1070324054	PINEROS SANABRIA ANDREA KATHERYN	25-14	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS005	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF22	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	\$90,500	30	\$0	\$0
7	CC	1007155307	SILVA RODRIGUEZ DANIELA ALEJANDRA	230301	30	\$2,400,000	\$384,000	EPS017	30	\$2,400,000	\$96,000	CCF22	30	\$2,400,000	\$96,000	14-11	30	\$2,400,000	\$167,100	30	\$0	\$0
8	CC	79065369	SILVA ALFONSO LUIS CARLOS	25-14	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS017	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF22	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	\$90,500	30	\$0	\$0
Centro de Trabajo: CONSORCIO HORIZONTE (2 Afiliados)					\$2,600,000	\$416,000			\$2,600,000	\$104,000			\$2,600,000	\$104,000			\$2,600,000	\$181,000		\$0	\$0	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (2 Afiliados)					\$2,600,000	\$416,000			\$2,600,000	\$104,000			\$2,600,000	\$104,000			\$2,600,000	\$181,000		\$0	\$0	
9	CC	52364071	BELTRAN SARMIENTO MARCELA DEL SOCORRO	25-14	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS017	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF22	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	\$90,500	30	\$0	\$0
10	CC	79062535	GONZALEZ EDGAR	230301	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS017	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF22	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	\$90,500	30	\$0	\$0
Total Afiliados(10)					\$15,500,000	\$2,480,000			\$15,500,000	\$620,000			\$15,500,000	\$620,000			\$15,500,000	\$1,079,100		\$0	\$0	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901748171	0	CONSORCIO HORIZONTE	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	EDGAR GONZALEZ	CRA 69 D 4 28 SUR	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3165775621	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2024-06	2024-07	1000000710	9470786875	E	2024/07/17	2024/07/31	BANCO DE BOGOTA	14	\$4,850,000

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				10	\$2,480,000	\$26,200	\$0	\$2,506,200	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	\$832,000	\$8,800	\$0	\$840,800	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	5	\$1,440,000	\$15,200	\$0	\$1,455,200	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$208,000	\$2,200	\$0	\$210,200	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				10	\$1,079,100	\$11,400	\$0	\$1,090,500	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	10	\$1,079,100	\$11,400	\$0	\$1,090,500	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				10	\$620,000	\$6,600	\$0	\$626,600	
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	10	\$620,000	\$6,600	\$0	\$626,600	
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				10	\$620,000	\$6,700	\$0	\$626,700	
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	\$52,000	\$600	\$0	\$52,600	
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	6	\$368,000	\$3,900	\$0	\$371,900	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	\$96,000	\$1,100	\$0	\$97,100	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	\$104,000	\$1,100	\$0	\$105,100	
TOTAL				10	\$4,799,100	\$50,900	\$0	\$4,850,000	

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ALEXANDER BELTRAN PALACIOS						
Documento	CC 80387784			Dirección	AV. CALLE 45 #67 - 78		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE			Teléfono	2345678		
Tipo Persona	NATURAL			Forma Presentación	ÚNICO	Total Afiliados	1
Ciudad	BOGOTA D.C.			Departamento	BOGOTA D.C.		
Representante Legal				Identificación			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 80387784		Residente	Exonerado	N	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	57	00				BELTRAN PALACIOS ALEXANDER	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																			Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión						Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARL				Días CCF	Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSFS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA
															0	30	30	30	30			16 %	\$ 1.300.000	\$ 208.000	\$ 0	\$ 0	EPS002		12,5 %	\$ 1.300.000	\$ 162.500	\$ 0	14-11	5	6,960 %	\$ 1.300.000	\$ 90.500	CCF22	2 %	\$ 1.300.000	\$ 26.000	0 %	\$ 0	0 %	\$ 0	

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSFS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	SALUD TOTAL EPS	ARL SURA	COLSUBSIDIO	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
\$ 208.000	\$ 0	\$ 0	\$ 162.500	\$ 90.500	\$ 26.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	

Medellín, 19 de July de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS**HACE CONSTAR:**

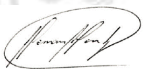
Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de AGUIRRE CLAVIJO ANDREA JOHANA.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo: 0000000002 OBREROS		Clase: 5		Porcentaje Cotización: 6.96 %		
C1192717562	PALMAR PUSHAINA RAUL	20/07/2024		24717392	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,



Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 19/07/2024 12:30:08 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.145.240.180, 198.143.41.40, 172.16.42.57

Medellín, 19 de July de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS**HACE CONSTAR:**

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de AGUIRRE CLAVIJO ANDREA JOHANA.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo: 0000000002 OBREROS			Clase: 5		Porcentaje Cotización:	6.96 %
C84110117	ARPUSHAIRA ROGELIO	20/07/2024		1514r431	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,



Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 19/07/2024 12:02:16 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.145.240.180, 198.143.33.32, 172.16.42.57

Medellín, 18 de July de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS**HACE CONSTAR:**

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de AGUIRRE CLAVIJO ANDREA JOHANA.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo: 0000000002 OBREROS		Clase: 5		Porcentaje Cotización: 6.96 %		
C1070331060	MONROY MOYA SERGIO DUVAN	19/07/2024		38421491	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,



Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 18/07/2024 15:13:46 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.145.240.180, 198.143.41.40, 172.16.42.57

Medellín, 05 de June de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS**HACE CONSTAR:**

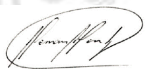
Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de ROJAS ARANDIA NATALIA ANDREA.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo: 0000000015 OBREROS		Clase: 5		Porcentaje Cotización: 6.96 %		
C1073628610	ROMERO FIERRO SNEYDLER	06/06/2024		43162172	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,



Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 05/06/2024 20:21:25 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.145.240.170, 192.230.104.1, 172.16.42.57

Medellín, 19 de July de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS**HACE CONSTAR:**

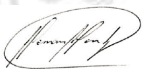
Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de AGUIRRE CLAVIJO ANDREA JOHANA.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo: 0000000002 OBREROS			Clase: 5		Porcentaje Cotización:	6.96 %
C1077920729	NIÑO CASTAÑEDA YEISON FERNEY	20/07/2024		r1302472	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,



Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 19/07/2024 11:49:29 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.145.240.180, 198.143.33.32, 172.16.42.57

	CONSORCIO HORIZONTE	CODIGO: F-003	
	FORMATO CONTROL DE ASISTENCIA	VERSION: 01	PAGINA: 1 de 1
		VIGENCIA:	

INSTRUCTOR: Kathryn Pinzón	FIRMA: Andrea L. Pinzón
FECHA: 25-07/24	
LUGAR: Peña Negra	
DURACION: 1:15 min	

N°	Nombres y Apellidos	C.C.	Empresa	Cargo	Firma
1	Brayan Novoa B.	1003530807		Oficial	[Firma]
2	Andrés Felipe Ladino Santam	1003649751		obrero	[Firma]
3	Rey Stiven Nino Castañeda	1072421943		Obrero	[Firma]
4	Guillermo Magallana	79 063799		obrero	[Firma]
5	Yerson Nino	1077920729		obrero	[Firma]
6	Cristian Romero	1000593834		obrero	[Firma]
7	Diego León	707792053		obrero	[Firma]
8	Cela Camilo	1040374896		operador	[Firma]
9	Daniel Novoa	80368051		Maestro	[Firma]
10	Ismael Beltramo	80-355285		ayudante	[Firma]
11	Alvaro Andres Capera Arte	1072429582		Inspector de obra	[Firma]
12	Jackson David Villegas Hernandez	30805230		Ayudante	[Firma]
13	EDWIN VILLAMUEVA BONILLA	80248209		Ayudante	[Firma]
14	cristian camilo beltran	1070186592		ayudante	[Firma]
15	Jimmy Paola Sanabria	7073241700		ayudante	[Firma]
16	Raul Salma Pashajina	1102717562		ayudante	[Firma]
17	Hee tot. Juan Beltran	80387184		Maestro	[Firma]
18	Alexander Beltran P.	80387784		Maestro	[Firma]
19	Antonio Manrique	3191400		Maestro Ayudante	[Firma]
20					
21					
22					
23					
24					
25					

TEMAS TRATADOS:
Pausas Activas Manejo y uso Adecuado de EPI
DOCUMENTOS CONSULTADOS O DE APOYO
COMENTARIOS Y OBSERVACIONES
Ninguna.

CONSORCIO IKER 2022

INFORME No. 21 GESTIÓN DE LA CALIDAD

PERIODO: DEL 01 al 31 DE JULIO DEL 2024

**ANEXO No 1. INFORME CONTRATO DE
INTERVENTORIA No. 1096 DE 2022**

**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y
MEJORAMIENTO DE VÍAS Terciarias en los Municipios del Departamento de Cundinamarca
del Programa "COLOMBIA RURAL" LOTE 10**

CONSORCIO IKER 2022

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	3
CONSORCIO IKER 2022.....	5
1.1. INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO.....	5
1.2. LOCALIZACION DEL PROYECTO	6
2. DESCRIPCIÓN CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO	8
3. ALCANCE	8
4. CONTROL DE DOCUMENTOS.	10
4.1 CONTROL DE DOCUMENTOS EN INTERVENTORÍA.....	10
5. CONTROL DE REGISTRO	13
6. GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES.....	14
7. PLANIFICACIÓN	14
7.1 PLANIFICACION Y CONTROL DE LOS CAMBIOS	14
7.2 INFRAESTRUCTURA Y AMBIENTE DE TRABAJO	14
7.3 RECURSOS DE SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN	15
7.4 RECURSOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.....	15
8. REALIZACIÓN DE LA OBRA	16
9. REALIZACION DE LA INTERVENTORÍA	16
10.CONTROL DE PRODUCTO NO CONFORME.....	16
11.SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANALISIS Y EVALUACIÓN.	17
12.SATISFACION DEL CLIENTE Y PARTES INTERESADAS.	21

CONSORCIO IKER 2022

1. INTRODUCCIÓN

Varias de las vías rurales del Departamento de Cundinamarca se encuentran en un gran deterioro causado, en gran medida, por falta de mantenimientos, generando traumatismos en la actividad económica tanto en los moradores como en la población atraída, requiriendo una intervención inmediata para recuperar la movilidad, la comodidad y la seguridad de estas vías.

Por esta Razón El gobierno nacional a través del ministerio de transporte y el instituto nacional de vías – INVIAS, en busca del desarrollo, progreso y bienestar para la población general, estructuro el programa Colombia rural que tiene como objetivo mantener y mejorar la transitabilidad y accesibilidad a la red vial rural del país con las que se genera la gran conexión que el campo colombiano necesita.

El programa priorizo corredores viales que incrementan la productividad del campo en las regiones mediante actividades de mantenimiento y mejoramiento, las cuales se desarrollan bajo diferentes esquemas de financiación y ejecución

De esta manera, con la suscripción de los convenios este proyecto va dirigido a los siguientes municipios del Departamento de Cundinamarca.

MUNICIPIO	CONVENIO
YACOPI	1773-2021
GUASCA	1757-2021
CHOACHI	1835-2021
GUTIERREZ	1989-2021
GAMA	1990-2021
TOCAIMA	1988-2021
TENA	1954-2021
EL COLEGIO	1956-2021
LENGUAZAQUE	1922-2021
ZIPAQUIRA	1948-2021
LA CALERA	1321-2021

CONSORCIO IKER 2022

Tabla No 1. Convenios de los proyectos de los diferentes Municipios

CONSORCIO IKER 2022

El proyecto busca realizar el mejoramiento y mantenimiento de los corredores viales productivos garantizando la transitabilidad y estableciendo acciones en favor de la sostenibilidad del proyecto. Beneficiará principalmente a toda la población que actualmente no cuentan con vías óptimas para su desplazamiento, con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes.

El presente informe mensual N°20 resume las actividades ejecutadas en el periodo comprendido entre el 01 al 31 de julio de 2024, durante el desarrollo de las actividades contenidas en los siguientes Contratos de Obra:

CONSORCIO IKER 2022	
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10
CONTRATO No.	No. 1096 DE 2022
UBICACIÓN	BOGOTÁ - CUNDINAMARCA
DURACION	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024
REPRESENTANTE LEGAL	DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO
CONTRATO DE OBRA YACOPI:	YC-LP-268-2022
CONTRATISTA YACOPI:	CONSORCIO VIAS
CONTRATO DE OBRA GUASCA:	COP-015-2022
CONTRATISTA GUASCA:	INGENIERIA DESARROLLO C.A.T SAS
CONTRATO DE OBRA CHOACHI:	119-2022
CONTRATISTA CHOACHI:	CONSORCIO MEJORAMINETO VIAL
CONTRATO DE OBRA GUTIERREZ:	COP-120 DE 2022
CONTRATISTA GUTIERREZ:	NAYID BAYTER LISSA
CONTRATO DE OBRA GAMA:	N° PROCESO LIC 002
CONTRATISTA GAMA:	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1990/2021
CONTRATO DE OBRA TOCAIMA:	193-23/08/2022
CONTRATISTA:	CONSORCIO H&A TOCAIMA
CONTRATO DE OBRA TENA:	N° PROCESO LIC 003-2022
CONTRATO DE OBRA EL COLEGIO:	244-2022

CONSORCIO IKER 2022

CONTRATISTA EL COLEGIO:	HAG CONSTRUCCIONES & CIA LTDA
CONTRATO DE OBRA LENGUAZAQUE:	N° PROCESO AML-LP-001-2022
CONTRATISTA LENGUAZAQUE:	UNION TEMPORAL VIAL SAS
CONTRATO DE OBRA ZIPAQUIRA:	679-2022
CONTRATISTA ZIPAQUIRA:	COLING CONTRUCTORES SAS
CONTRATO DE OBRA LA CALERA:	ICCU-008 DE 2022
CONTRATISTA LA CALERA:	CONSORCIO EL TRIUNFO G3

Tabla No 2. Contratos de obra de los diferentes Municipios

1.1. INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO

El proyecto que tiene por objeto realizar las **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS Terciarias en los Municipios del Departamento de Cundinamarca del Programa "COLOMBIA RURAL" LOTE 10".**

1.2. LOCALIZACION DEL PROYECTO

La zona del proyecto se encuentra ubicada en el área rural de los Municipios de Yacopi, Guasca, Choachi, Gutiérrez, Gama, Tocaima, Tena, El colegio, Lenguaque, Zipaquirá y La Calera en el Departamento de Cundinamarca.

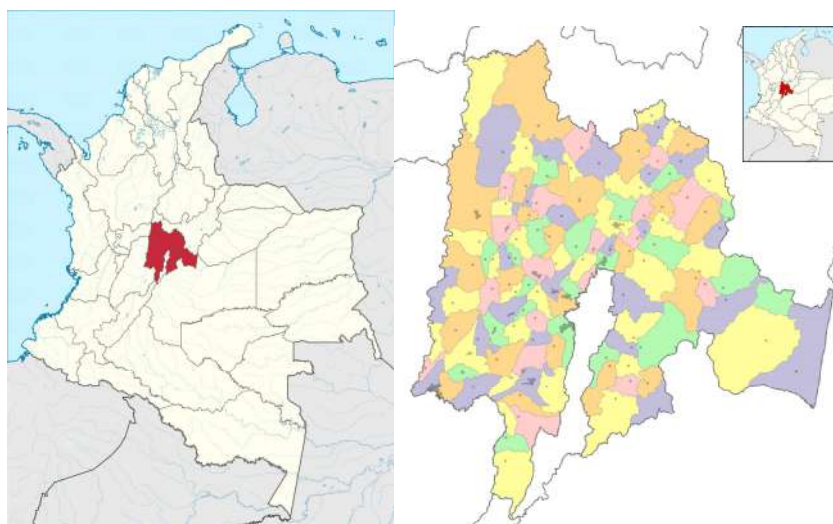


Imagen No 1 – localización del proyecto Departamento de Cundinamarca.

Dirección: Calle 80 #74 – 43 **Teléfono:** 605 3421377
Correo electrónico: coincodocolombia@gmail.com
Barranquilla - Atlántico

CONSORCIO IKER 2022

El territorio corresponde a la Cordillera Oriental que penetra por el sur formando el complejo de los páramos de Sumapaz y de Cruz Verde; en su parte media presenta la altiplanicie de la Sabana de Bogotá; y más al norte el valle de Ubaté y Simijaca. Los sectores planos y cálidos del departamento corresponden al valle del Magdalena y la parte de los Llanos Orientales.

Municipio Yacopi

Se encuentra localizado al Noroccidente del Departamento de Cundinamarca. Limita con los siguientes municipios: Al Norte con Puerto Boyacá, al Sur con La Palma, al Oriente con la Victoria y al Occidente con Puerto Salgar. Es el Municipio de mayor extensión en el Departamento de Cundinamarca las cuales 31.35 Km2 corresponden a la parte urbana y 109.447 Km2 a la parte rural. Con una temperatura media de 24°C.



Imagen No 2 – localización del proyecto municipio Yacopí.

Municipio Guasca

La cabecera está localizada a los 04° 52'13" de latitud norte y 73° 51'47" de longitud oeste sobre la cordillera oriental. Limita por el Norte con Tocancipa y Guatavita, por el Este con Junín, por el Suroriente con Fómeque y Choachí, por el Suroccidente con la Calera y por el Oeste con Sopo. Cuenta con una población de 14.759 habitantes, Tiene una temperatura media de 13°C y se encuentra a una altitud de 2800 msnm situándose entre los pisos térmicos frío y páramo, se encuentra una distancia de 48 kilómetros al nordeste de la capital de la república.

CONSORCIO IKER 2022



Imagen No 3 – localización del proyecto municipio Guasca.

Municipio Choachí

Se encuentra ubicado en la Provincia de Oriente, a 42 km al oriente de Bogotá. La cabecera Municipal se encuentra localizada en 04º 31'52" de latitud norte y 73º 55'33" de longitud oeste. A 38 km al oriente de Bogotá, su altura sobre el nivel del mar es de 1900 mts. Con una temperatura media de 18º C. Limita por el Norte con el Municipio de La Calera, por el sur con Ubaque, por el oriente con Fómeque y por el Occidente con Santa fe de Bogotá. Cuenta con una extensión de 10,4 km2 en área urbana y 213 km2 de área rural.



Imagen No 4 – localización del proyecto municipio Choachí.

Municipio Gutiérrez

Se encuentra ubicado en la Provincia de Oriente a 75 kilómetros de Bogotá, el 90 % de la extensión es quebrado, el 10% es plano. Limita por el norte con los municipios de Une y Fosca; por el oriente con el

Dirección: Calle 80 #74 – 43 **Teléfono:** 605 3421377

Correo electrónico: coincodocolombia@gmail.com

Barranquilla - Atlántico

CONSORCIO IKER 2022

municipio de Guayabetal; por el sur occidente con la parte rural del Distrito Capital de Bogotá y por el sur oriente con el departamento del Meta. Se encuentra a una altitud de 2400 msnm, y una temperatura entre 15°C a 8° anual.



Imagen No 5 – localización del proyecto municipio Gutiérrez.

Municipio Gama

Se encuentra ubicado en la Provincia del Guavio, a 113 km al oriente de Bogotá, Limita por el norte con Gachetá, por el sur con Junín y Gachalá, por el oriente con Ubalá y por el occidente con Junín. Cuenta con una extensión de 15 km² en área urbana y 108 km² de área rural. Se encuentra a una altitud de 2180 msnm con una temperatura media de 17°C



Imagen No 6 – localización del proyecto municipio Gama.

Dirección: Calle 80 #74 – 43 Teléfono: 605 3421377
Correo electrónico: coincodocolombia@gmail.com
Barranquilla - Atlántico

CONSORCIO IKER 2022

Municipio Tocaima

Se encuentra ubicado en la Provincia del Alto Magdalena. a 113 km al suroeste de Bogotá, con una altitud de 400 msnm y una temperatura media anual de 27 °C, limita al norte con los municipios de Jerusalén y Apulo; al sur con los municipios de Nilo, Girardot, Ricaurte y Agua de Dios; al este con los municipios de Apulo y Viotá; y al oeste con los municipios de Girardot, Nariño y Jerusalén.



Imagen No 7 – localización del proyecto municipio Tocaima.

Municipio Tena

Se encuentra ubicado en la Provincia del Tequendama sobre la cordillera oriental, a 66 km de Bogotá. Limita al norte con Bojacá, al occidente con La Mesa, al oriente con San Antonio del Tequendama y al sur con El Colegio. Cuenta con una extensión de 25 Km2 de área urbana y 30Kms de área rural, se encuentra a una altitud de 1384 msnm y una temperatura media de 22°C.



Imagen No 8 – localización del proyecto municipio Tena.

Dirección: Calle 80 #74 – 43 **Teléfono:** 605 3421377
Correo electrónico: coincodocolombia@gmail.com
Barranquilla - Atlántico

CONSORCIO IKER 2022

Municipio El Colegio

Se encuentra ubicado en la Provincia del Tequendama, a 61 km de Bogotá, Limita al norte con Tena, al este con San Antonio de Tequendama, al sur con Viotá y al oeste con Anapoima, se encuentra a una altitud de 1117 msnm y una temperatura media de 22°C.



Imagen No 9 – localización del proyecto municipio El Colegio.

Municipio Lenguazaque

Se encuentra ubicado en la Provincia del Valle de Ubaté, a 116km de Bogotá, Limita al norte con Guachetá y Ventaquemada, al occidente con Ubaté, al sur con Cucunubá, Suesca y Chocontá y al oriente con Villapinzón. Cuenta con una extensión de 39 Km² de área urbana y 15347Kms de área rural, se encuentra a una altitud de 2589 msnm y una temperatura media de 14°C.

CONSORCIO IKER 2022



Imagen No 9 – localización del proyecto municipio Lenguazaque.

Municipio Zipaquirá

Se encuentra ubicado en la provincia de Sabana Centro, a 29 kilómetros de Bogotá. Limita por el norte con el municipio de Cogua, por el sur con los municipios de Tabio, Cajicá y Tocancipá, por el occidente con los municipios de Subachoque y Pacho y por el oriente con los municipios de Tocancipá, Nemocón y Cogua. Cuenta con una extensión de 8 Km² de área urbana y 189Kms de área rural, se encuentra a una altitud de 2650 msnm y una temperatura media de 14°C.



Imagen No 11 – localización del proyecto municipio Zipaquirá

Municipio La Calera

Se encuentra ubicado en el occidente de la Provincia del Guavio en la Cordillera Oriental de los Andes, a 18 km al nororiente de Bogotá. limita con Guasca, Sopó y Chía por el norte, Guasca y Junín por el este, Bogotá por el oeste y Choachí y Fómeque en el sur. Cuenta con una extensión de 8 Km² de área urbana y 189Kms de área rural, se encuentra a una altitud de 2718 msnm y una temperatura media de 14°C.



Imagen No 12 – localización del proyecto municipio La Calera.

2. ALCANCE

Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda.

Por su Naturaleza Jurídica INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS, se someterá a las normas de Derecho Privado previstas en la Legislación Comercial, Mercantil, Financiera y Civil, así como las específicas de su actividad.

La Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, los decretos reglamentarios y demás normas que las adicionen modifiquen o sustituyan, constituyen el régimen jurídico de contratación aplicable al Distrito en desarrollo de los procesos de contratación.

La sociedad está sometida a los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal previstos en los Art. 209 y 267 de la Constitución Política de Colombia, el Art. 3 de la Ley 489 de 1998, Art. 13 de la Ley 1150 y demás normas referentes a Principios de la función administrativa y la contratación cuenta con la capacidad para asumir la supervisión del contrato de obra No. 1096 DE 2022, adjudicada mediante el proceso de

Dirección: Calle 80 #74 – 43 **Teléfono:** 605 3421377

Correo electrónico: coincodocolombia@gmail.com

Barranquilla - Atlántico

CONSORCIO IKER 2022

selección abierta No. CMA-DTE-SEP- 197-2021 **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.**

Los trabajos de la Interventoría se desarrollarán con base en las Especificaciones Técnicas del anexo técnico y lo consagrado en la ley y el manual de Interventoría de la Entidad, en el cual se describe de una manera clara, ordenada y objetiva la forma en que el Interventor debe desarrollar su actividad en cumplimiento de sus funciones para el control de las obras, para que los productos entregados sean verdaderamente la solución ingenieril más adecuada de acuerdo a las necesidades que se establecieron en los Diseños presentados por el Consultor para cada una de las obras, tomando como base que el trabajo realizado por el contratista de obra será el resultado de una buena Interventoría.

Para cumplir con el objeto y metas contractuales, las actividades que ejecutará el INTERVENTOR, están establecidas en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría vigente de INVIAS y las Especificaciones Generales de Construcción como las especificaciones particulares para este proyecto.

El alcance y las principales actividades de vigilancia para desarrollar en el proyecto de Interventoría Es: el interventor deberá adelantar la revisión y aprobación de las obras cuyo objeto es **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.**

El valor estimado de los contratos de interventoría es:

CONTRATO No.	No. 1096 DE 2022
ENTIDAD CONTRATANTE	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
NIT	800.215.807-2
UBICACIÓN	BOGOTÁ - CUNDINAMARCA
VALOR	\$ 1.221.429.209
DURACION	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024
INTERVENTORÍA	CONSORCIO IKER 2022

Tabla No 1 Identificación del contrato

3. CONTROL DE DOCUMENTOS.

Para el proyecto “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.”. se utilizó la siguiente documentación:

3.1 CONTROL DE DOCUMENTOS EN INTERVENTORÍA

Para el control de los documentos y datos del proyecto, de origen interno y externo, se seguirán los lineamientos indicados en el documento D-009 V1, Instructivo manejo y registro de documentos. En él se especifica la presentación e identificación de estos, los responsables por su revisión, aprobación y su forma de distribución.

Los documentos se identificarán con el nombre del Proyecto.

3.2 CONTROL DE REGISTRO

CONSORCIO IKER 2022, mantendrá un archivo general de todos los registros generados durante el desarrollo del proyecto según documento *D-011 V1* (Listado archivo de documentos), de igual manera se tendrán en cuenta las disposiciones consignadas en el documento *D-009 V1* (instructivo para el manejo y registro de documentos). Estos no podrán ser entregados a personal sin la autorización del Representante Legal, Director y/o Ingeniero Residente. No obstante, la entidad contratante o su representante, tendrá acceso a dicha información para la realización de inspecciones o auditorias de calidad en cualquier momento, previo aviso correspondiente.

Una vez terminado el trabajo de campo, el ingeniero residente del proyecto será el responsable de archivar la documentación en físico y magnético, debidamente rotulada identificando claramente los documentos que allí se encuentran, las fechas y el nombre de la interventoría, deberán ser guardados de acuerdo lo indicado en la Norma NTC ISO 9001, ISO 1005 y lo que se considere contractualmente en los pliegos y condiciones del cliente después de terminado el contrato.

Dentro de las responsabilidades del área de calidad para el control documental se encuentran:

- ✓ Asegurar que todos los documentos emitidos sean revisados y aprobados por el personal autorizado antes de publicarlos y dar uso de estos.
- ✓ Se debe controlar las versiones de los documentos y garantizar que estos estén disponibles, garantizado así el diligenciamiento oportuno.
- ✓ Retirar los documentos obsoletos.

Dentro de los registros propios de la interventoría podemos encontrar:

- ✓ Actas de:
 - Reuniones

CONSORCIO IKER 2022

- Costos.
 - Modificaciones.
 - Fijación de precios unitarios no previstos.
-
- ✓ Informes semanales y mensuales.
 - ✓ Control de correspondencia recibida y enviada.
 - ✓ Formatos de campo.

4. GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES

INFORME SEMANAL	DESCRIPCIÓN
Tena	Se presentaron los informes semanales interventoría.

- Se presenta Informe Técnico del proyecto en el periodo comprendido del 01 al 31 de julio del 2024.
- Este periodo no se presentaron queja y/o reclamos en el proyecto.

5. PLANIFICACIÓN

5.1 PLANIFICACION Y CONTROL DE LOS CAMBIOS

En este periodo se revisó el plan de calidad, diseños, planos, documentos internos y externos y se realizaron ajustes.

5.2 INFRAESTRUCTURA Y AMBIENTE DE TRABAJO

El proyecto contara con la siguiente infraestructura de hardware, comunicaciones e instalaciones provisionales que permitan llevar a cabo su ejecución en el mes de julio.

- **Sistemas de comunicación:** Se utiliza la red de telefonía celular; la cual cubre al siguiente personal el profesional SST, trabajadora social, residente de interventoría y director de interventoría.

5.3 RECURSOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El suministro y mantenimiento de los equipos de seguridad y elemento de protección personal (EPP) en la interventoría es responsabilidad de los contratantes del personal. El profesional SST de interventoría debe solicitar el registro de entrega y las capacitaciones realizadas al personal y demás soportes de cumplimiento necesarios para la verificación de esto y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP). Esto se evidencia en el informe de seguridad y salud en el trabajo.

6. REALIZACION DE LA OBRA

En este periodo los frentes que se encuentran en actividad son los Municipio de Tena. Anexo informes semanales en el Informe Técnico general.

7. REALIZACIÓN DE INTERVENTORIA

Revisión de documentación pertinente al proyecto y su cumplimiento, mostrando conformidad en estos.

8. CONTROL DE PRODUCTO NO CONFORME

Para la identificación, documentación y control del producto no conforme y de las no conformidades y su seguimiento se seguirá el procedimiento control de producto no conforme.

En este periodo no se presentaron producto no conforme en la ejecución de la obra. Para el seguimiento al plan de calidad del contrato de interventoría se presenta la siguiente información.

NO CONFORMIDADES PRESENTADAS	Cantidad
No. de NO Conformidades reportadas en el mes:	0
No. de NO Conformidades cerrada durante el mes:	0
No. acumulado de NO Conformidades identificadas para el contrato:	0
No. acumulado de NO Conformidades pendientes de cierre	0
No. de NO Conformidades pendientes de cierre en el mes:	0
No. acumulado de NO Conformidades cerradas para el contrato:	0

9. SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANALISIS Y EVALUACIÓN.

No se presentaron ensayos de las obras.

10.SATISFACION DEL CLIENTE Y PARTES INTERESADAS.

La satisfacción del cliente y las partes interesadas es medida durante el desarrollo del proyecto por medio de reuniones, y los mecanismos de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en las partes interesadas como la comunidad, estas serán liderado por la trabajadora social que se encargara de recopilar las PQRS que se encuentre en el buzón de sugerencias, socializaciones y recorridos.

En este periodo no presentamos peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS) por parte de la comunidad aledaña al proyecto. Para el seguimiento al plan de calidad del contrato de obra se presenta

CONSORCIO IKER 2022

la siguiente información:

PQRS	Cantidad
No. De quejas y reclamos recibidas en el mes:	0
No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención:	0
No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato:	0
No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:	0
No. Acumulado de quejas y reclamos recibidas por el contrato:	0
No. Acumulado de quejas y reclamos atendidas en el contrato:	0

11. AUDITORIA

Para la realización de las auditorías se utiliza el procedimiento auditorías internas.

Para este proyecto se realizan auditorías así:

1. Una auditoría inicial
2. Una auditoría con un avance entre el 35 y 70%
3. Una auditoría final

Las auditorías internas se prepararán y ejecutarán de acuerdo con el procedimiento para auditorías internas, donde se establecen las responsabilidades y requisitos para la planificación de las auditorías Para el seguimiento al plan de calidad del contrato de interventoría presenta la siguiente información:

	SI	NO
Programa de auditoría presentado		x
Presento informe de auditoría		x

El consorcio IKER 2022 en el cumplimiento del plan de Calidad realizara la primera auditoria en el mes de julio del 2024, de acuerdo con el cronograma de auditorías internas.

CONSORCIO IKER 2022

	N°		Fecha
No. De auditorías programadas:	0	Fecha última auditoría:	
No. De auditorías realizadas	0	Fecha próxima auditoría:	23/08/2024

12. MEJORA

12.1 NO CONFORMIDAD Y ACCIÓN CORRECTIVA

En este periodo no se presentaron no conformidades en el proyecto.

12.2 MEJORA CONTINUA

El Consorcio IKER 2022 se compromete a mejorar continuamente la conveniencia, adecuación y eficacia del sistema de gestión de la calidad, por medio del análisis de los resultados de la evaluación de los indicadores, los resultados de las auditorías internas, los comités de obras, las acciones correctivas y los productos no conforme entre otros, para determinar si hay necesidades u oportunidades que deben considerarse como parte de la mejora continua.

Elaborado por



NESTOR VARGAS DÍAZ

Profesional de Aseguramiento de la Calidad Interventoría
Consortio IKER 2022



**ACTIVIDADES REALIZADAS PARA LA GESTIÓN DE LA CALIDAD DE
INTERVENTORÍA CONSORCIO IKER 2022**

ANEXO No 1. INFORME CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1096 DE 2022

OBJETO:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10

PERIODO:

DEL 01 AL 31 JULIO DEL 2024

FECHA

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

31/07/2024

- Revisión de documentación pertinente al proyecto y su cumplimiento, mostrando conformidad en estos.

Néstor Vargas Díaz

Profesional de Aseguramiento de la Calidad



Contrato de Interventoría No. 1096 de 2022

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA
EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS EN LOS
MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA
"COLOMBIA RURAL" LOTE 10

INFORME MENSUAL No. 22

CONSORCIO IKER 2022

NIT: 901.598.109-9

5.4. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA (Informe del Programa Anual de Caja – PAC)

No se tiene PAC aprobado a la fecha.



Contrato de Interventoría No. 1096 de 2022

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA
EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS EN LOS
MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA
"COLOMBIA RURAL" LOTE 10

INFORME MENSUAL No. 22

**CONSORCIO
IKER 2022**

NIT: 901.598.109-9

5.5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA (Informe matriz de riesgos.)

La información requerida puede observarse en el formato que se suministra a continuación.

 INVIAS <small>INSTITUTO NACIONAL DE VIAS</small>	<p align="center">Contrato de Interventoría No. 1096 de 2022</p> <p align="center">INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10</p> <p align="center">INFORME MENSUAL No. 21</p>	<p align="center">CONSORCIO IKER 2022</p> <p align="center">NIT: 901.598.109-9</p>
--	--	---

5.5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA (Informe matriz de riesgos.)

La información requerida puede observarse en el formato que se suministra a continuación.

MATRIZ DE RIESGOS																							
CONCURSO DE MERITOS ABIERTO																							
CMA-DTE-SEP-197-2021.																							
No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Vulneración	Categoría	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN	
											INVIAS	PROPONENTE Y/O INTERVENIOR		PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION	CATEGORIA					¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD
1	General	Externo	Selección - Ejecución	Riesgo Económico- Riesgo Operacional	Factor Multiplicador y Precios Por debajo del Presupuesto Oficial en la propuesta del PROPONENTE y/o INTERVENIOR	Impacto económico al Interventor	2	2	4	Riesgo Bajo		X	Implementación de Controles en la Fase contractual que aseguren la eficiencia del Interventor en la ejecución del contrato conforme a sus obligaciones contractuales y a la oferta económica presentada.	2	2	4	Riesgo Bajo	NO	Gestores y/o Supervisores.	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control de la ejecución de la interventoría con el cumplimiento de todas sus funciones técnicas, administrativas, financieras y jurídicas. Visitas de supervisión, Seguimiento a informes, requerimientos escritos.	Mensual
2	General	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Riesgo presentado por la terminación anticipada de la interventoría, por estar ligada contractualmente al desarrollo del Contrato de Obra, de tal manera que si éste llegare a terminarse por cualquiera de las causales previstas en el Contrato de Obra o por la ley, el contrato de interventoría producto del presente concurso de méritos, será liquidado por terminación de su objeto, sin lugar a indemnización. Riesgo que asume el INTERVENIOR.	Impacto económico al Interventor	2	5	7	Riesgo Alto		X	Compromiso del Interventor en lo pertinente a sus obligaciones contractuales, en lograr el cumplimiento de la ejecución del contrato de obra, de manera que dentro de lo contractual se puedan solucionar oportunamente los problemas que se presenten en la ejecución del proyecto que puedan afectarlo de manera grave, con el riesgo de una terminación anticipada del mismo.	1	4	5	Riesgo medio	SI	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Vigilancia y control de la ejecución de la obra, solución oportuna de problemas, escalamiento a la Entidad cuando sea necesaria su intervención, seguimiento permanente a la problemática que se se presente, requerimientos escritos.	Permanente cuando se presente problemas que afecten de manera grave la ejecución de la obra.
3	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Riesgo por la deficiente interventoría al Ajuste y/o Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios realizados por el Contratista, que resultaren deficientes y/o incompletos y/o adversos para el proyecto, y que fueron revisados y aprobados por el Interventor. Riesgo que asume el INTERVENIOR	Obras deficientes, ya sea en calidad, estabilidad, durabilidad y/o funcionalidad. Demora en la ejecución de las obras Por correctivos necesarios	2	4	6	Riesgo Alto		X	Realizar seguimiento permanente y revisión detallada por parte del Interventor con sus Especialistas en la etapa de Ajuste y/o Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios, para evitar que resulten deficientes y/o incompletos y/o adversos para el proyecto. Realizar al Contratista de Obra las observaciones oportunamente y velar porque se corrija lo pertinente, de manera que los estudios revisados y aprobados por el Interventor aporten la confiabilidad y calidad requerida para ejecutar las obras.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Interventor	al inicio de la Ajuste y/o Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	al final de la Ajuste y/o Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	la interventoría debe efectuar seguimiento continuo a través de su Director y Especialistas, al Ajuste y/o Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios por parte del Contratista, de manera que los estudios revisados y aprobados por el Interventor aporten la confiabilidad y calidad requerida para ejecutar las obras.	Semanal en la etapa de Ajuste y/o Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios
4	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Riesgo presentado por la deficiente interventoría, que conlleve a generar problemas a causa del no inicio de las obras y/o paros de la misma por demoras ocasionadas por la revisión y aprobación por parte del INTERVENIOR, de los cálculos estructurales y/o estudios y/o diseños definitivos para la obra del contrato, elaborados por el CONTRATISTA de Obra. Riesgo que asume el INTERVENIOR.	Demora en la ejecución de las obras del proyecto.	2	3	5	Riesgo Medio		X	Realizar seguimiento permanente y revisión detallada por parte del Interventor con sus Especialistas en la etapa de Ajuste y/o Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios, de manera que se vaya observando y corrigiendo lo pertinente a medida que se realiza la actualización, modificación o elaboración de los estudios, permitiendo cumplir con el cronograma de entregas parciales acordado con el Contratista y una vez terminado el plazo de estudios se cuente con el resultado de los mismos debidamente revisado y aprobado por el Interventor.	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	Interventor	al inicio de la Ajuste y/o Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	al final de la Ajuste y/o Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	la interventoría debe efectuar seguimiento continuo a través de su Director y Especialistas, al Ajuste y/o Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios por parte del Contratista, de manera que se cumplan con el cronograma de entregas parciales y con el resultado de los estudios en el plazo estipulado. Seguimiento por parte del supervisor y/o Gestor, a la etapa de pre-construcción (Estudios), para verificar entregas parciales y entrega total de los estudios. Requerimientos escritos al Interventor.	Semanal en la etapa de Ajuste y/o Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios
5	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Riesgo presentado por la deficiente interventoría, por autorizar y/o aprobar por parte de la INTERVENIOR, la ejecución de obras que contravengan los cálculos y/o estudios y/o diseños aprobados. Por autorizar y/o aprobar la construcción de obras con cálculos y/o estudios y/o diseños deficientes realizados por el Contratista de Obra. Riesgo que asume el INTERVENIOR	Obras deficientes, ya sea en calidad, estabilidad, durabilidad y/o funcionalidad. Demora en la ejecución de las obras Por correctivos necesarios	2	4	6	Riesgo Alto		X	Con base en estudios y diseños confiables autorizar las obras respectivas; en caso de requerirse algún ajuste a los mismos por imprevistos encontrados en la ejecución de las obras, justificar, soportar y documentar técnicamente los cambios requeridos. Realizar seguimiento permanente y revisión detallada por parte del Interventor con sus Especialistas en la etapa de Ajuste y/o Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios, para evitar que resulten deficientes y/o incompletos y/o adversos para el proyecto. En caso de detectar alguna deficiencia y/o inconsistencia en los mismos al momento de ejecutar las obras, adoptar los correctivos técnicos necesarios, justificados, soportados y documentados.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Interventor	Al inicio de la Ajuste y/o Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	Al final de la ejecución del contrato.	la Interventoría debe efectuar seguimiento permanente tanto en la etapa de estudios, en la revisión y aprobación de los mismos, en forma que resulten con la calidad y confiabilidad requerida, como en la implementación en obra de los estudios y diseños aprobados y estar atenta a los eventuales imprevistos que puedan presentarse en la ejecución de las obras con respecto a los diseños aplicados, de manera que puedan tomarse correctivos oportunamente si fueren necesarios, los cuales deberá justificar, soportar y documentar.	Semanal en la etapa de Ajuste y/o Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios y durante la ejecución de las obras del contrato.
6	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Riesgo por la deficiente interventoría, por autorizar y/o aprobar al personal del CONTRATISTA DE OBRA, sin que cumpla requisitos de acuerdo con las exigencias del pliego de condiciones y la normatividad vigente. Por permitir que el CONTRATISTA de Obra ejecute los trabajos sin un Ingeniero Residente y/o Director, y/o Especialistas, y/o Personal Profesional, debidamente aprobado. Riesgo que asume el INTERVENIOR	Deficiencia en la ejecución del proyecto, por no contar el Contratista con el personal profesional idóneo requerido de acuerdo con lo estipulado en el Pliego de Condiciones.	2	5	7	Riesgo Alto		X	El Interventor debe exigir el estricto cumplimiento de los requisitos para el personal profesional de la obra establecido en el pliego de condiciones y velar por la utilización del personal aprobado, mínimo en la dedicación prevista en el mismo. El Supervisor de Contrato y/o Gestor deberá observar al Interventor cualquier irregularidad al respecto cuando la advierta, exigiéndole el cumplimiento de sus obligaciones al respecto como Interventor.	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	Interventor, Supervisores y/o Gestores	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control y vigilancia permanente del Interventor a la ejecución de la obra, de manera que el Contratista cumpla, entre otros, con el personal profesional mínimo exigido en el pliego de condiciones, tanto en idoneidad como en dedicación.	Permanente en la ejecución de la obra.
7	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Riesgo por la deficiente interventoría, por mediciones erróneas de las cantidades de obra ejecutadas por el CONTRATISTA DE OBRA y medidas por el INTERVENIOR. Riesgo que asume el INTERVENIOR	Pérdida de control del presupuesto de la obra, con los consiguientes desfases por exceso o por defecto.	3	2	5	Riesgo Medio		X	Mediciones de obra ejecutada con el debido detalle, revisión de cantidades de obra por parte de los Ingenieros de la Interventoría. Corrección oportuna de las mediciones erríneas.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI, Cuando los desfases son desproporcionados y no se corrigen	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Revisión de la medición de cantidades de obra por parte de los Ingenieros de la interventoría.	La correspondiente a la medición de cada tipo de obra.
8	General	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Riesgo por la deficiente interventoría en el control y seguimiento a la señalización preventiva en obra, falta o deficiencia en la señalización de aproximación e iluminación, equipos de radio para circuitos parciales, temporales y demás señalización necesaria, y de seguridad industrial y de señalización y dotación de los operarios y trabajadores, etc., a cargo del CONTRATISTA que pueda ocasionar accidentes y/o perjuicios, que debió ser observada y corregida por el INTERVENIOR. Riesgo que asume el INTERVENIOR.	Impacto Negativo en el proyecto por la probable ocurrencia de accidentes de usuarios de la vía y trabajadores de la obra, Inconformidad con la obra por parte de la comunidad.	3	2	5	Riesgo Medio		X	El Interventor debe exigir el estricto cumplimiento de la normatividad vigente sobre señalización temporal de obras, y seguridad industrial, verificar permanentemente su implementación, recurrir a medidas sancionatorias contractuales de ser necesario.	2	2	4	Riesgo Bajo	NO	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Inspecciones diarias del Interventor. Comités Técnicos, Seguimiento a informes, requerimientos escritos- Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Diario

9	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Riesgo por la deficiente interventoría en el control y seguimiento a la programación de actividades en obra que pudieran llevar a obras discontinuas, inconclusas ó con problemas para garantizar la estabilidad de obra ejecutada. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Obras discontinuas, inconclusas ó con problemas para garantizar la estabilidad de obra ejecutada	3	4	7	Riesgo Alto		X	El Interventor debe ser estricto con la Programación de obras de acuerdo con el valor del contrato de obra y teniendo en cuenta las disponibilidades presupuestales anuales del mismo, de manera que cuando autorice una obra tenga la seguridad de que está financiada hasta su terminación, considerando también la continuidad en las obras ejecutadas. Revisión frecuente de la programación de obras para efectuar los ajustes necesarios con este fin.	1	2	3	Riesgo Bajo	Si	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Seguimiento permanente del Interventor a la ejecución de las obras en cumplimiento de la programación de las mismas. Revisiones periódicas de la programación de obras del proyecto, realización de los ajustes necesarios. Seguimiento a Informes de Interventoría y al cumplimiento en la ejecución del programa de inversiones aprobado vigente.	Mensual ó cuando el Interventor lo considere necesario.
---	------------	---------	-----------	--------------------	---	--	---	---	---	-------------	--	---	--	---	---	---	-------------	----	-------------	--	---	---	---

10	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Riesgo por la deficiente Interventoría en el control y seguimiento de la Interventoría a los frentes obligatorios de obra. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Ejecución inadecuada del proyecto, impacto negativo en el logro de las metas del alcance del proyecto	3	5	8	Riesgo Alto			X	El Interventor debe exigir al Contratista de Obra los frentes obligatorios de obra y efectuar el seguimiento de manera que se cumpla la ejecución de las obras previstas en dichos frentes. Seguimiento de esta obligación del Interventor por parte de los Supervisores y/o Gestores	2	2	4	Riesgo Bajo	Si	Interventor, Supervisores y/o Gestores	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Seguimiento permanente del Interventor a la ejecución de las obras en los frentes obligatorios de obra. Seguimiento a informes de Interventoría. Visitas de Supervisión.	Permanente del Interventor. Mensual del Supervisor y/o Gestor
11	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Riesgo por la deficiente Interventoría, que genere demora o ausencia en la toma de decisiones correspondientes al interventor, que llegaran a generar efectos económicos al proyecto. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Impacto negativo en la ejecución del proyecto. Desfases económicos en la utilización del presupuesto del proyecto.	2	4	6	Riesgo Alto			X	Control y vigilancia de la ejecución del proyecto por parte del Interventor. Análisis por parte del Interventor de los problemas que se presenten, apoyándose en su personal, que le permitan adoptar las decisiones correspondientes en forma oportuna y eficaz, para no afectar la ejecución del proyecto.	2	2	4	Riesgo Bajo	Si	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control y vigilancia permanente del Interventor a la ejecución de la obra, de manera que detecte a tiempo los problemas que se presenten, los analice y los resuelva oportunamente.	Permanente en la ejecución de la obra.
12	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional- Económico	Riesgo presentado por la deficiente Interventoría, en lo de su competencia, en los casos de procesos administrativos y/o judiciales con ocasión de la ejecución de las obras, tanto en la etapa contractual como en la postcontractual, ya sea por procesos de multas, sanciones, reparación directa, etc., o siniestros por estabilidad de obra ejecutada al contratista de Obra y/o siniestros por calidad del servicio de interventoría. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Dificultad en la ejecución del proyecto, por medidas sancionatorias. Impactos económicos negativos a los afectados,	3	2	5	Riesgo Medio			X	Control y vigilancia por parte del Interventor a la ejecución de las obras, exigiendo el cumplimiento de obligaciones del Contratista, recurriendo de ser necesario a las medidas sancionatorias. Atención de procesos administrativos y judiciales en lo de su competencia, en los eventos previstos de multas, sanciones, reparaciones directas, etc., siniestros por estabilidad de obra y por calidad del servicio de interventoría	2	2	4	Riesgo Bajo	Si, dependiendo del tipo y magnitud del incumplimiento	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control permanente por parte del Interventor de la ejecución del proyecto. Atención oportuna de los procesos administrativos y judiciales que sean requeridos ya sea en la etapa contractual o postcontractual, en lo de su competencia	Permanente en la ejecución de la obra y cuando se requiera en la etapa postcontractual.
13	Específico	Interno	Planeación- Selección	Económico	Riesgo presentado por la no oportuna adjudicación de la Licitación Pública de Obra correspondiente a este proceso de Interventoría. Riesgo que asume el PROPONENTE Y/O INTERVENTOR, hasta seis (6) meses después de adjudicado el contrato de Interventoría, teniendo en cuenta que la Licitación Pública y/o proceso de selección del Contratista de Obra, es un proceso independiente, que podría presentar demoras por observaciones presentadas al proceso, notificaciones de ley, o quedar desierto, entre otros aspectos. Riesgo que asume INVIAS después de seis (6) meses de adjudicado el contrato de Interventoría.	Desplazamiento en la ejecución del proyecto o no ejecución del proyecto en caso de declararse desierta la licitación pública de la obra respectiva	1	4	5	Riesgo Medio	X	X		Planeación, y estructuración de los proyectos, Atención a los procesos de selección para obra e interventoría, para evitar en lo posible demoras en el proceso de adjudicación de la obra.	1	3	4	Riesgo Bajo	Si	Personal de la Entidad de la Planeación, Estructuración, procesos de Selección, Evaluación y Adjudicación	Al inicio de la etapa de planeación	A la terminación de la etapa de selección	Revisión del proyecto objeto de la selección. Atención y seguimiento a los procesos de selección de licitación pública para obra y concurso de méritos para interventoría.	Durante la etapa de Planeación y Selección del proyecto
14	General	Externo	Ejecución	Riesgo Regulatorio	Expedición y/o modificación de normas: Ocurre por cambios normativos o por la expedición de normas posteriores al cierre del proceso de concurso de méritos, que afecten las condiciones económicas y/o técnicas inicialmente pactadas.	Afectación del desarrollo del contrato previsto con la normalidad existente al cierre del proceso de selección	2	3	5	Riesgo Medio	X			Proceso precontractual con las normas aplicables vigentes. Revisión de los cambios sustanciales de normas que se produzcan posterior al cierre del proceso de licitación pública, que afecten el normal desarrollo del contrato, con el fin de estudiar los ajustes pertinentes a que hubiere lugar.	1	2	3	Riesgo Bajo	NO	Gestores y/o Supervisores, Interventor	Fase precontractual, y cuando se expida la nueva normatividad que pueda afectar el contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Seguimiento a la implementación de la nueva normatividad que aplique al proyecto, y a las medidas tomadas para mitigar su efecto en el contrato. Informes, requerimientos escritos.	Mensual
15	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Ambiental - Operacional	Riesgo por la deficiente Interventoría, causado por inadecuadas prácticas en el proceso constructivo que puedan generar daños técnicos y/o ambientales, autorizadas y/o aprobadas por el Interventor. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Demora en la ejecución de la obra por correctivos necesarios.	2	2	4	Riesgo Bajo			X	Interventoría permanente en la ejecución de las obras, para controlar obras autorizadas, materiales, procedimientos constructivos, ajustados a las obras requeridas y especificaciones técnicas contractuales, y evitar que se generen perjuicios técnicos y/o pasivos ambientales por esta causa. De ser necesario llevar a cabo procesos sancionatorios para conminar su cumplimiento o sancionar el incumplimiento.	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control permanente por parte del Interventor de la ejecución de las obras requeridas del proyecto y del cumplimiento de especificaciones técnicas. Seguimiento por parte de Especialistas Ambientales de la Interventoría. Requerimientos escritos.	Permanente
16	General	Externo	Ejecución	Riesgo de la Salud	Presencia de Riesgos Biológicos. Se refiere a la posibilidad que durante la ejecución del contrato, los colaboradores del Interventor, presenten síntomas de enfermedades altamente contagiosas y que afecten y deterioren la Salud del Personal.	Deterioro notorio y grave de la salud y posible contagio	3	4	7	Riesgo Alto			X	La aplicación preventiva de las medidas de Bioseguridad establecidas por las Autoridades de Salud en Colombia y sus respectivos Protocolos, el cumplimiento de las Resoluciones 0312 de 2019 y 679 de 2020, Informar de inmediato las novedades de salud.	2	3	5	Riesgo Medio	Si	contratistas de Obras, de Estudios y Diseños Interventor, Supervisor Inviás	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación del contrato	Previo al inicio de la ejecución de las obras, Estudios, Diseños e Interventoría, el contratista deberá presentar certificación individual vigente del estado de salud de cada integrante colaborador (empleado o contratista) expedida por la ARL.	Cada vez que haya novedades de cambio de personal
17	General	Externo	Ejecución	Riesgo de la Salud	Disponibilidad de los Elementos de Protección Personal. Se refiere a la posibilidad de que el Interventor no disponga o suministre a sus colaboradores y demás, los Elementos de Protección Personal EPP y los de Riesgo Biológico.	Accidentes de trabajo y posible exposición a Riesgos Biológicos	3	4	7	Riesgo Alto			X	El contratista deberá suministrar todos los EPP a sus colaboradores en las obras, o solicitar a la ARL que los suministre	2	3	5	Riesgo Medio	Si	contratistas de Obras, de Estudios y Diseños Interventor, Supervisor Inviás	Al inicio de la ejecución del contrato y de manera permanente.	A la terminación del contrato	Vigilancia permanente de los cambios de salud de los colaboradores	Diario
18	General	Externo	Ejecución	Riesgo Social o Político	Orden público: Posible ocurrencia de actos terroristas, paros, huelgas, manifestaciones, disturbios y demás que afecten el orden público y se ubiquen en las zonas de influencia de las obras.	Posible pérdida de Bienes del Interventor, daños en obras del proyecto, reprogramación de cronogramas, retrasos en la ejecución de las obras.	4	3	7	Riesgo Alto	X	X		Es responsabilidad del contratista de obra junto con la Interventoría, únicamente de informar a las autoridades competentes la novedad sobre orden público en la zona de influencia de las obras y de proteger a sus colaboradores y los bienes puestos al servicio del contrato. El INVIAS de igual forma realizará la solicitud a las autoridades a fin de que se lleve a soluciones que permitan la continuidad en la ejecución del contrato. El contratista de Obra e Interventor deberán adoptar medidas de contingencia para superar los atrasos.	3	2	5	Riesgo Medio	Si	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la presentación del evento	A la terminación de la ocurrencia del evento	A partir de la información oficial, información del Interventor, del Contratista, de las Territoriales de INVIAS, se determinan acciones a seguir, para procurar la menor afectación al proyecto.	Cuando se presente el evento

19	General	Externo	Ejecución	Riesgo de Corrupción	Gestión Inadecuada y dolo de los Recursos Financieros, de Insumos y Obras. Se refiere a la posibilidad de que el Contratista de las Obras, de la Interventoría y de funcionarios de Inviás, promuevan y participen de acciones fraudulentas en el manejo de los recursos destinados a las obras tanto en los aspectos financieros (anticipo), facturación, calidad y cantidad de materiales e insumos, diseños y obras sin justificar.	Graves daños personales e Institucionales. Daño a la reputación de la entidad, pérdida de recursos y daños sociales.	1	3	4	Riesgo Bajo	X	X	Todos los participantes de la Ejecución de los Proyectos (Contratistas, Interventores, Supervisores, Funcionarios, Proveedores y Comunidad en general) deberán actuar de manera diáfana, con ética, altos valores y principios como regla de conducta imprescindible, y dar cumplimiento a la normatividad vigente en cuanto al manejo de los recursos públicos con transparencia y honestidad. Cualquier situación irregular deberá ser comunicada al INVIAS.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Contratistas de Obras, de Estudios y Diseños Interventor, Supervisores y/o Gestores y/o Funcionarios INVIAS	Al inicio de la ejecución del contrato y de manera permanente.	A la terminación del contrato	Vigilancia de cada una de las actuaciones de los participantes de las obras.	permanente
----	---------	---------	-----------	----------------------	--	--	---	---	---	-------------	---	---	--	---	---	---	-------------	----	---	--	-------------------------------	--	------------

CATEGORIA	VALORACION
-----------	------------

RARO	1
IMPROBABLE	2
POSIBLE	3
PROBABLE	4
CASI CIERTO	5

IMPACTO DEL RIESGO

CATEGORIA	VALORACION
-----------	------------

INSIGNIFICANTE	1
MENOR	2
MODERADO	3
MAYOR	4
CATASTROFICO	5

VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA
-----------------------	-----------

8, 9, 10	RIESGO EXTREMO
6, 7	RIESGO ALTO
5	RIESGO MEDIO
2, 3, 4	RIESGO BAJO
1	RIESGO INSIGNIFICANTE

CATEGORIA DEL RIESGO

TIPO	CONVENCION
------	------------

GENERAL	G
ESPECIFICO	E

**Contrato de Interventoría No. 1096 de 2022**

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA
EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS EN LOS
MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA
"COLOMBIA RURAL" LOTE 10

INFORME MENSUAL No. 22**CONSORCIO
IKER 2022**

NIT: 901.598.109-9

5.6. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA (Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría)

La información requerida puede observarse en el formato que se suministra a continuación. Para este informe no se tiene información de otros programas y aplicativos.



Contrato de Interventoría No. 1096 de 2022

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA
EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS Terciarias en los
Municipios del Departamento de Cundinamarca del Programa
"COLOMBIA RURAL" LOTE 10

INFORME MENSUAL No. 22

**CONSORCIO
IKER 2022**

NIT: 901.598.109-9

6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1 Equipo y vehículos Contrato de Interventoría.

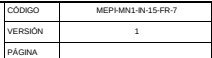
La información requerida se consigna en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-5**, suministrado a continuación.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA		CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5																												
			VERSIÓN	1																												
			PÁGINA																													
			FECHA	31/07/2024 (Día / Mes / Año)																												
UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES			DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA																													
CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA																																
PERIODO / MES INFORME MENSUAL: jul-24			PROYECTO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS Terciarias en los Municipios del Departamento de Cundinamarca del Programa "Colombia Rural" Lote 10. Consorcio IKER 2022																													
CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1096-2022			INTERVENTORÍA: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS Terciarias en los Municipios del Departamento de Cundinamarca del Programa "Colombia Rural" Lote 10. Consorcio IKER 2022																													
CONTRATO DE OBRA No. CTO No. YC-LP-268-2022 (YACOPÍ), COP-015-2022 - (GUASCA), CTO No. 119-2022 - (CHOACHÍ), CTO No. 193-23/08/2022 - (TOCAIMA), CTO No. COP-120 DE 2022 - (GUTIERREZ), N° proceso LIC 002 (GAMA), N° proceso LIC 003-2022 (TENA), CTO No. 244-2022 (EL COLEGIO), N° de proceso AML-LP-001-2022 - (LENGUAZAQUE), CTO No. 679-2022 (ZIPAQUIRÁ), CTO No. ICCU-008 DE 2022 - (LA CALERA)			CONTRATISTA: (CONSORCIO VIAS) YACOPÍ, CONSORCIO MEJORAMINETO VIAL CHOACHÍ, CONSORCIO H&A TOCAIMA, (NAYID BAYTER LISSA) GUTIERREZ, (HAG CONSTRUCCIONES & CIA LTDA) EL COLEGIO, (COLING CONSTRUCTORES SAS) ZIPAQUIRA, (CONSORCIO EL TRIUNFO G3) LA CALERA, GUASCA (INGENIERIA DESARROLLO C.A.T SAS), LENGUAZAQUE (UNION TEMPORAL VIAL SAS)																													
EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES - ABRIL 2023																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Camioneta Renault Duster 2000cc	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye conductor, peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	
Motocicleta	Motocicleta marca yamaha cilndraje 149 CC	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	
CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.																																
OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:																																
(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva). (Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).																																
RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS: RENAULT DUSTER=23/06/2017																																
EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.																																
NOTAS: 1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación. 2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto. 3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación. 4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.																																
<div><div></div><div>Firma Nombre: DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO Director de Interventoría Matrícula Profesional No.: 08202-184373 ATL</div></div> <div><div></div><div>Firma Nombre: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO Supervisor del Contrato de Interventoría. Matrícula Profesional No.: 25202-248533 CND</div></div>																																
Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS. Copias: Interventor, Dirección Territorial.																																

	<p align="center">Contrato de Interventoría No. 1096 de 2022</p> <p align="center">INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10</p> <p align="center">INFORME MENSUAL No.22</p>	<p align="center">CONSORCIO IKER 2022</p> <p align="center">NIT: 901.598.109-9</p>
---	--	---

6.2 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de interventoría.

La información de este numeral se consigna en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-7**, suministrado a continuación.



CONTRATO DE INTERVENTORIA No.: 1096 de 2022 INTERVENOR: CONSORCIO IKER 2022

MESES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: jul-24 PROYECTO: "COLOMBIA RURAL" LOTE 10

<p>CONTRATO DE OBRA N.º:</p>	<p>CTO No. YC-IP-268-2022 (YACOP), COP-015-2022 (GUASCA), CTO No. 119-2022 - (CHOACHÍ), CTO No. 193-2308-2022 (TOCAMA), CTO No. COP-120 DE 2022 - (GUTIERREZ) y proceso LC 002 (GUAMA), N.º proceso LC 003-2022 (TENA), CTO No. 244-2022 (EL COLEGIO), N.º de proceso AM-IP-001-2022 (LENGUAZUQUE), CTO No. 679-2022 (ZAPUQUA) (CGERA INCORPORACION DESARROLLO S.A.S. LA CALERA)</p>
<p>CONTRATISTA:</p>	<p>(CONSORCIO VIAS) YACOPÍ, CONSORCIO MEJORAMINETO VIAL CHOACHÍ, CONSORCIO H&A TOCAMA, (NAYID BAYTER LISSA) GUTIERREZ, (H&G CONSTRUCCIONES & CIA LTDA) EL COLEGIO, (COLING CONSTRUCTORES SAS) ZAPUQUA, (CONSORCIO EL TRIUNFO G3) LA CALERA, GUASCA (INGENIERA DESARROLLO C&T SAS), LENGUAZUQUE (UNION TEMPORAL VIAL SAS)</p>

NOMBRE ARL: COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: COMFAMILIAR DEL ATLANTICO

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

[illegible]

El Interventor adjunta la certificación de fecha jul-24 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

1. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
2. Es responsable de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soporte de novedades.
3. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de Interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal prestatario esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
4. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelantó o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. El Interventor es el responsable de la diligencia y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociado a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.
6. En el evento en que el pago de los aportes se efectúe por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectúa los pagos.
7. El Supervisor del contrato de Interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
8. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la Interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de los contratistas, de conformidad con la normativa vigente y la entidad prestadora del servicio.
9. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la obligación en los días que prestó el servicio.

 Firma Nombre: DAVINSON JESUS GRAVIN POLO Director de Interventoría Matrícula Profesional No.: 08202-184373 ATL	 Firma Nombre: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO Supervisor del Contrato de Interventoría Matrícula Profesional No.: 25202-248533 CND
---	---

PAGADO 05/08/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	NELSON FREDDY HERNANDEZ ORTIZ		
Documento	CC80472796	Dirección	CRA 84 A N 145 95 TORRE 4 APT 313
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3097534
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	Departamento	BOGOTA D.C.
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	NINGUNA ARP

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades														Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total							
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TAE	TAE	TDP	TAP	USP	COR	SVT	SGE	LMC	AVC	AVP	VCT	IRP	Días ARP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total	
CC 80472796	NELSON FREDDY HERNANDEZ ORTIZ	03	00																	0	30	30	0	0	(25-14) COLPENSIONES	\$ 3.200.000	\$ 512.000	(EPS017) FAMISANAR EPS	\$ 3.200.000	\$ 400.000	0,000	\$ 0	\$ 0	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 912.000

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 3.200.000	\$ 3.200.000	\$ 0	\$ 0	\$ 512.000	\$ 400.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 912.000	\$ 0	\$ 912.000

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Página 1 de 1

¡El Poder de lo SIMPLE!

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	COINCO DE COLOMBIA SAS	Nombre Sucursal	COINCO ADMINISTRATIVA	Código Sucursal	001
Documento	NI900736214	Dirección	CL 80 #74 - 43		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	Teléfono	3125242		
Tipo Persona	JURÍDICA	Forma Presentación	SUCURSAL		
Ciudad	BARRANQUILLA, DISTRITO ESP, INDUSTRIAL Y PORTUARIO	Departamento	ATLANTICO		
Representante Legal	NOGUERA NUNEZ ANDREA MARGARITA	Identificación	CC 1045669039		
Total Afiliados	10	ARP	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades													Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total							
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VST	SGR	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Dias AFP	Dias EPS	Dias ARP	Dias CC	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1002012471	SAMIR NEGIB RAMIREZ MARUN	01	00																	0	30	30	30	(230301) PORVENIR	\$ 1.700.000	\$ 272.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	\$ 1.700.000	\$ 68.000	0,522	\$ 1.700.000	\$ 8.900	(CCF07) COMFAMILAR DEL ATLANTICO	\$ 1.700.000	\$ 68.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 416.900
CC 1032456402	JORGE ANDRES SANDOVAL JIMENEZ	01	00																	0	30	30	30	(230301) PORVENIR	\$ 2.650.000	\$ 424.000	(EPS010) EPS SURA	\$ 2.650.000	\$ 106.000	6,960	\$ 2.650.000	\$ 184.500	(CCF07) COMFAMILAR DEL ATLANTICO	\$ 2.650.000	\$ 106.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 820.500
CC 1045231879	DANIELA ECHEVERRIA MESINO	01	00		X															0	23	23	23	(230301) PORVENIR	\$ 2.146.667	\$ 343.500	(EPS005) EPS SANITAS	\$ 2.146.667	\$ 85.900	6,960	\$ 2.146.667	\$ 149.500	(CCF07) COMFAMILAR DEL ATLANTICO	\$ 2.146.667	\$ 85.900	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 664.800
CC 1129575456	DAVINSON JESUS GRAVINI POLO	01	00																	0	30	30	30	(230201) PROTECCION	\$ 6.500.000	\$ 1.105.000	(EPS005) EPS SANITAS	\$ 6.500.000	\$ 260.000	6,960	\$ 6.500.000	\$ 452.400	(CCF07) COMFAMILAR DEL ATLANTICO	\$ 6.500.000	\$ 260.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.077.400
CC 1140833355	CAMPO ELIAS HERNANDEZ RIVERA	01	00		X															0	22	22	22	(230301) PORVENIR	\$ 1.906.667	\$ 305.100	(EPS037) NUEVA EPS	\$ 1.906.667	\$ 76.300	6,960	\$ 1.906.667	\$ 132.800	(CCF07) COMFAMILAR DEL ATLANTICO	\$ 1.906.667	\$ 76.300	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 590.500
CC 1140887114	JORGE IVAN DIAZ IMITOLA	01	00		X															0	30	30	30	(230301) PORVENIR	\$ 2.700.000	\$ 432.000	(EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	\$ 2.700.000	\$ 108.000	6,960	\$ 2.700.000	\$ 188.000	(CCF07) COMFAMILAR DEL ATLANTICO	\$ 2.700.000	\$ 108.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 836.000
CC 1143142359	LAURA MARCELA CAICEDO MUÑOZ	01	00																	0	30	30	30	(230301) PORVENIR	\$ 2.800.000	\$ 448.000	(EPS005) EPS SANITAS	\$ 2.800.000	\$ 112.000	6,960	\$ 2.800.000	\$ 194.900	(CCF07) COMFAMILAR DEL ATLANTICO	\$ 2.800.000	\$ 112.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 866.900
CC 72005323	HENRY ALBERTO SANTIAGO OYUELA	01	00																	0	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	\$ 3.000.000	\$ 480.000	(EPS010) EPS SURA	\$ 3.000.000	\$ 120.000	6,960	\$ 3.000.000	\$ 208.800	(CCF07) COMFAMILAR DEL ATLANTICO	\$ 3.000.000	\$ 120.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 928.800
CC 85270225	ALVARO PADILLA FONSECA	01	00																	0	30	30	30	(230301) PORVENIR	\$ 4.200.000	\$ 672.000	(EPS010) EPS SURA	\$ 4.200.000	\$ 168.000	6,960	\$ 4.200.000	\$ 292.400	(CCF07) COMFAMILAR DEL ATLANTICO	\$ 4.200.000	\$ 168.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.300.400
CC 8761340	FRANCISCO JAVIER MANJARRES TAPIA	01	00																	0	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	\$ 1.300.000	\$ 208.000	(EPS037) NUEVA EPS	\$ 1.300.000	\$ 52.000	0,522	\$ 1.300.000	\$ 6.800	(CCF07) COMFAMILAR DEL ATLANTICO	\$ 1.300.000	\$ 52.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 318.800

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 28.903.334	\$ 28.903.334	\$ 28.903.334	\$ 28.903.334	\$ 4.689.600	\$ 1.156.200	\$ 1.819.000	\$ 1.156.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 8.821.000	\$ 0	\$ 8.821.000





Contrato de Interventoría No. 1096 de 2022

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA
EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS EN LOS
MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA
"COLOMBIA RURAL" LOTE 10

INFORME MENSUAL No. 22

**CONSORCIO
IKER 2022**

NIT: 901.598.109-9

6.3 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría.

La información de este numeral se consigna en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-9**, suministrado a continuación.

Gustavo Cepeda
Nombre: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAÑO



Contrato de Interventoría No. 1096 de 2022

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA
EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS EN LOS
MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA
"COLOMBIA RURAL" LOTE 10

INFORME MENSUAL No. 22

**CONSORCIO
IKER 2022**

NIT: 901.598.109-9

6.4 Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría.

La información referente a este numeral se consigna en el formato **MEPI-MN1-IN15-FR-13**, suministrado a continuación.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORIA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA			

FECHA

30-jun-24
(Día / Mes / Año)

SUBDIRECCION VIAS

REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL:

CUNDINAMARCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.:

1096-2022

INTERVENTOR:

CONSORCIO IKER 2022

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.

FECHA DE INICIO:

11/10/2022

PLAZO INICIAL:

31/07/2023

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:

31/12/2024
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL:

\$ 1.221.429.209,00

VALOR ACUMULADO:

\$ 2.531.429.209,00
(Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)	VIGENCIA					
			Desde			Hasta		
Cumplimiento	5%	\$ 122.142.920,90	25	7	2022	31	1	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	10%	\$ 244.285.841,80	25	7	2022	31	1	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	10%	\$ 244.285.841,80	25	7	2022	31	7	2026
Calidad del servicio	14%	\$ 366.428.762,70	31	7	2023	31	7	2028

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO No.

85-44-101117114

Certificado de modificación o anexo No.:

9

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora:

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

25/08/2022

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)	VIGENCIA					
			Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	\$ 122.142.920,90	25	7	2022	12	3	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	\$ 244.285.841,80	25	7	2022	12	3	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	\$ 244.285.841,80	25	7	2022	12	9	2026
Calidad del servicio	30%	\$ 366.428.762,70	31	7	2023	31	7	2028

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO No.

85-44-101117114

Certificado de modificación o anexo No.:

11

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora:

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)	VIGENCIA					
			Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	\$ 183.142.920,00	25	7	2022	12	3	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	\$ 244.285.841,80	25	7	2022	12	3	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	\$ 366.285.841,00	25	7	2022	12	9	2026
Calidad del servicio	30%	\$ 549.428.762,00	31	7	2023	31	7	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No.

85-44-101117114

Certificado de modificación o anexo No.:

12

(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora:

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)	VIGENCIA					
			Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	\$ 193.142.920,90	25	7	2022	31	10	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	\$ 244.285.841,80	25	7	2022	31	10	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	\$ 386.285.841,80	25	7	2022	30	4	2027
Calidad del servicio	30%	\$ 549.428.762,00	31	7	2023	31	7	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No.

85-44-101117114

Certificado de modificación o anexo No.:

16

(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora:

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: DAVINSON JESUS GRAVINI POLO

Director de Interventoría

Matrícula Profesional No.: 08202-184373 ATL

Firma

Nombre: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO

Supervisor Contrato de Interventoría

Matrícula Profesional No.: 25202-248533 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Interventor y Dirección Territorial.



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BARRANQUILLA			SUCURSAL BARRANQUILLA			COD.SUC 85	NO.PÓLIZA 85-44-101117114	ANEXO 9
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
22 11 2022	25 07 2022		00:00	31 07 2028		23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO IKER 2022	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.598.109-9
DIRECCIÓN: CL 80 NRO. 74 - 43	CIUDAD: BARRANQUILLA, ATLANTICO TELÉFONO: 3007845278

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	IDENTIFICACIÓN NIT: 800.215.807-2
DIRECCIÓN: CARRERA 59 NO.26-60	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 7056000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION AL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES EN DESARROLLO DEL CONTRATO No. 1096 DE 202. CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL LOTE 10.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	25/07/2022	31/01/2024	\$122,142,920.90	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	25/07/2022	31/07/2026	\$244,285,841.80	
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	25/07/2022	31/01/2024	\$244,285,841.80	
CALIDAD DEL SERVICIO	31/07/2023	31/07/2028	\$366,428,762.70	

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS DEL CONTRATO 1096 DE 2022

NOTA ACLARATORIA: SE TIENE CONOCIMIENTO DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO 1096 DE 2022

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ***6,071,674.00	\$ *****20,000.00	\$ ***1,157,418.00	\$ *****7,249,092.00	\$ *****977,143,367.20	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MAILDE DEL CARMEN ROMERO DE LA CRUZ	132907	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO

85-44-101117114

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



FIRMA TOMADOR



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BARRANQUILLA						SUCURSAL BARRANQUILLA				COD.SUC 85		NO.PÓLIZA 85-44-101117114		ANEXO 9	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO				
22 11 2022			25 07 2022			00:00	31 07 2028			23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA				

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSORCIO IKER 2022								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.598.109-9			
DIRECCIÓN: CL 80 NRO. 74 - 43						CIUDAD: BARRANQUILLA, ATLANTICO			TELÉFONO: 3007845278		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS								IDENTIFICACIÓN NIT: 800.215.807-2			
DIRECCIÓN: CARRERA 59 NO.26-60						CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 7056000		

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :
NOMBRE
HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S
COINCO DE COLOMBIA S.A.S.

IDENTIFICACION	PARTICIPACION
900234357-3	50.00
900736214-3	50.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

85-44-101117114

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

DLF132907D



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101117114, anexo 9, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BARRANQUILLA a los 22 días del mes de NOVIEMBRE de 2022

EVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
3 - ESTADOS DE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL EST
EVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
EVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO

85-44-101117114

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BARRANQUILLA			SUCURSAL BARRANQUILLA			COD.SUC 85	NO.PÓLIZA 85-44-101117114	ANEXO 11
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
01 08 2023	25 07 2022		00:00	31 07 2028		23:59	ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO IKER 2022	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.598.109-9
DIRECCIÓN: CL 80 NRO. 74 - 43	CIUDAD: BARRANQUILLA, ATLANTICO TELÉFONO: 3007845278

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	IDENTIFICACIÓN NIT: 800.215.807-2
DIRECCIÓN: CARRERA 59 NO.26-60	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 7056000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION AL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES EN DESARROLLO DEL CONTRATO No. 1096 DE 202. CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL LOTE 10.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	25/07/2022	12/03/2024	\$122,142,920.90	\$122,142,920.90
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	25/07/2022	12/09/2026	\$244,285,841.80	\$244,285,841.80
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	25/07/2022	12/03/2024	\$244,285,841.80	\$244,285,841.80
CALIDAD DEL SERVICIO	31/07/2023	31/07/2028	\$366,428,762.70	

ACLARACIONES

SEGUN PRORROGA N 1 AL CONTRATO NO. 1096 DE 2022 SE MODIFICA EL PLAZO DEL CONTRATO.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****125,890.00	\$ *****8,000.00	\$ *****25,439.00	\$ *****159,330.00	\$ *****977,143,367.20	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MAILDE DEL CARMEN ROMERO DE LA CRUZ	132907	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO
SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO
SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO
SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO
SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO
SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO
SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO
SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO
SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO



85-44-101117114

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BARRANQUILLA			SUCURSAL BARRANQUILLA			COD.SUC 85	NO.PÓLIZA 85-44-101117114	ANEXO 11
FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO MOVIMIENTO			
DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO	HORAS	DÍA MES AÑO	HORAS				
01 08 2023	25 07 2022	00:00	31 07 2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA			

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSORCIO IKER 2022	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.598.109-9
DIRECCIÓN: CL 80 NRO. 74 - 43	CIUDAD: BARRANQUILLA, ATLANTICO
	TÉLEFONO: 3007845278

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	IDENTIFICACIÓN NIT: 800.215.807-2
DIRECCIÓN: CARRERA 59 NO.26-60	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL
	TÉLEFONO: 7056000

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :
NOMBRE
HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S
COINCO DE COLOMBIA S.A.S.

IDENTIFICACION	PARTICIPACION
900234357-3	50.00
900736214-3	50.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

85-44-101117114

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

DLF132907D



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101117114, anexo 11, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BARRANQUILLA a los 01 días del mes de AGOSTO de 2023

EVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
3 - ESTADOS DE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL EST
EVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
EVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO



85-44-101117114

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BARRANQUILLA			SUCURSAL BARRANQUILLA			COD.SUC 85	NO.PÓLIZA 85-44-101117114	ANEXO 15
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
29 12 2023	25 07 2022		00:00	31 07 2028		23:59	ANEXO CAUSA PRIMA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO IKER 2022	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.598.109-9
DIRECCIÓN: CL 80 NRO. 74 - 43	CIUDAD: BARRANQUILLA, ATLANTICO TELÉFONO: 3007845278

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	IDENTIFICACIÓN NIT: 800.215.807-2
DIRECCIÓN: CARRERA 59 NO.26-60	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 7056000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION AL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES EN DESARROLLO DEL CONTRATO No. 1096 DE 202. CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL LOTE 10.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	25/07/2022	30/06/2024	\$193,142,920.90	\$183,142,920.90
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	25/07/2022	30/12/2026	\$386,285,841.80	\$366,285,841.80
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	25/07/2022	30/06/2024	\$244,285,841.80	\$244,285,841.80
CALIDAD DEL SERVICIO	31/07/2023	31/07/2028	\$579,428,762.70	\$549,428,762.70

ACLARACIONES

SEGUN ADICION 02 DEL CONTRATO NO. 1096 DE 2022 SE MODIFICA EL VALOR DEL CONTRATO.

//
-LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE CUMPLIMINETO DEL CONTRATO Y BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO, SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.

-LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO, ES DE (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO.

-EL NUMERO CORRECTO DEL CONTRATO ES 1096 DE 2022

LOS DEMAS TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ****365,227.00	\$ *****8,000.00	\$ *****70,913.00	\$ *****444,140.00	\$ ****1,403,143,367.20	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MAILDE DEL CARMEN ROMERO DE LA CRUZ	132907	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
1. SEÑALES DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO
2. SEÑALES DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO
3. SEÑALES DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO
4. SEÑALES DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO
5. SEÑALES DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO
6. SEÑALES DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO
7. SEÑALES DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO
8. SEÑALES DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO
9. SEÑALES DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO
10. SEÑALES DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO



11/10/2023

85-44-101117114

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BARRANQUILLA						SUCURSAL BARRANQUILLA						COD.SUC 85		NO.PÓLIZA 85-44-101117114		ANEXO 15	
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO ANEXO CAUSA PRIMA						
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO								
29	12	2023	25	07	2022	00:00	31	07	2028	23:59							

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSORCIO IKER 2022								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.598.109-9			
DIRECCIÓN: CL 80 NRO. 74 - 43						CIUDAD: BARRANQUILLA, ATLANTICO				TELÉFONO: 3007845278	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS								IDENTIFICACIÓN NIT: 800.215.807-2			
DIRECCIÓN: CARRERA 59 NO.26-60						CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL				TELÉFONO: 7056000	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :
NOMBRE
HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S
COINCO DE COLOMBIA S.A.S.

IDENTIFICACION	PARTICIPACION
900234357-3	50.00
900736214-3	50.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

85-44-101117114

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

DLF132907D



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BARRANQUILLA			SUCURSAL BARRANQUILLA			COD.SUC 85	NO.PÓLIZA 85-44-101117114	ANEXO 16
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
01 02 2024	25 07 2022		00:00	31 07 2028		23:59	ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO IKER 2022	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.598.109-9
DIRECCIÓN: CL 80 NRO. 74 - 43	CIUDAD: BARRANQUILLA, ATLANTICO TELÉFONO: 3007845278

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	IDENTIFICACIÓN NIT: 800.215.807-2
DIRECCIÓN: CARRERA 59 NO.26-60	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 7056000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION AL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES EN DESARROLLO DEL CONTRATO No. 1096 DE 202. CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL LOTE 10.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	25/07/2022	31/10/2024	\$193,142,920.90	\$193,142,920.90
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	25/07/2022	30/04/2027	\$386,285,841.80	\$386,285,841.80
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	25/07/2022	31/10/2024	\$244,285,841.80	\$244,285,841.80
CALIDAD DEL SERVICIO	31/07/2023	31/07/2028	\$579,428,762.70	\$579,428,762.70

ACLARACIONES

SEGUN PRORROGA N 03 AL CONTRATO No. 1096 DE 2022 SE MODIFICA EL PLAZO DEL CONTRATO.

-LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE CUMPLIMINETO DEL CONTRATO Y BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO, SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.

-LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO, ES DE (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO.

-EL NUMERO CORRECTO DEL CONTRATO ES 1096 DE 2022

LOS DEMAS TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ****495,835.00	\$ *****8,000.00	\$ *****95,728.00	\$ *****599,563.00	\$ ****1,403,143,367.20	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MAILDE DEL CARMEN ROMERO DE LA CRUZ	132907	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

85-44-101117114

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BARRANQUILLA						SUCURSAL BARRANQUILLA				COD.SUC 85		NO.POLIZA 85-44-101117114		ANEXO 16	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO				
01 02 2024			25 07 2022			00:00	31 07 2028			23:59	ANEXO DE PRORROGA				

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSORCIO IKER 2022								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.598.109-9			
DIRECCIÓN: CL 80 NRO. 74 - 43						CIUDAD: BARRANQUILLA, ATLANTICO			TELÉFONO: 3007845278		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS								IDENTIFICACIÓN NIT: 800.215.807-2			
DIRECCIÓN: CARRERA 59 NO.26-60						CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 7056000		

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :
NOMBRE
HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S
COINCO DE COLOMBIA S.A.S.

IDENTIFICACION	PARTICIPACION
900234357-3	50.00
900736214-3	50.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADO COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

85-44-101117114

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF132907D



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101117114, anexo 16, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BARRANQUILLA a los 01 días del mes de FEBRERO de 2024

85-44-101117114

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



Contrato de Interventoría No. 1096 de 2022

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA
EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS Terciarias en los
Municipios del Departamento de Cundinamarca del Programa
"COLOMBIA RURAL" LOTE 10

INFORME MENSUAL No. 22

**CONSORCIO
IKER 2022**

NIT: 901.598.109-9

6.5 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría.

La información referente a este aspecto puede ser verificada en el formato **MEPI-MN1-IN15-FR-15**, que se presenta a continuación.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA		CÓDIGO	MINFRA-MN1-IN-15-FR-15
			VERSIÓN	1
			PÁGINA	

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES		DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA	
---	--	-------------------------------------	--

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1096 de 2022
(Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.

INTERVENTOR: CONSORCIO IKER 2022

FECHA DE INICIO: 11/10/2022
(Indicar día, mes y año)

PLAZO INICIAL: 31/07/2023

FECHA DE VENCIMIENTO: 31/12/2024
(Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: (Indicar número y año)
(CONSORCIO VIAS) YACOPÍ, CONSORCIO MEJORAMINETO VIAL CHOACHÍ, CONSROCIO H&A TOCAIMA, (NAYID BAYTER LISSA) GUTIERREZ, (HAG CONSTRUCCIONES & CIA LTDA) EL COLEGIO, (COLING CONTRUCTORES SAS) ZIPAQUIRA, (CONSORCIO EL TRIUNFO G3) LA CALERA, GUASCA (INGENIERIA DESARROLLO C.A.T SAS), LENGUAZQUE (UNION TEMPORAL VIAL SAS)

CONTRATISTA: TRIUNFO G3) LA CALERA, GUASCA (INGENIERIA DESARROLLO C.A.T SAS), LENGUAZQUE (UNION TEMPORAL VIAL SAS)

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI ☒ NO ☐ APROBADO: SI ☒ NO ☐ VERSIÓN No. FECHA DE VERSIÓN:

OBSERVACIONES:
Revisión de documentación pertinente al proyecto y su cumplimiento, mostrando conformidad en estos.

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ☐ NO ☒ No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: ☒
PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ☐ NO ☒ No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA:
FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: 23/08/2024

OBSERVACIONES:
No se han realizado Auditorías.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MINFRA-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA

31/07/2024
(Día / Mes / Año)

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI ☒ NO ☐

APROBADO: SI ☐ NO ☒

FECHA DE APROBACIÓN: _____

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 0

No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 0

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ☐ NO ☐

OBSERVACIONES:

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra. La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0

No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0

No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrat 0

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:

En este periodo no se presentaron producto no conforme en la ejecución de la obra. Para el seguimiento al plan de calidad del contrato de interventoría.

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0

No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0

No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contr 0

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0

No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contr 0

OBSERVACIONES:

En este periodo no presentamos peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS) por parte de la comunidad aledaña al proyecto.

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA						CÓDIGO	MINFRA-MN1-IN-15-FR-15
							VERSIÓN	1
							PÁGINA	

FECHA								31/07/2024 (Día / Mes / Año)
-------	--	--	--	--	--	--	--	---------------------------------

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Cumplimiento de entrega de documentos= Documentos entregados por contratista/Total de documentos a entregar *100%	100%	
IG2: Avance de Obra = Actividades realizadas de la programación al mes/ total de actividades programadas mes	100%	

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios

OBSERVACIONES:

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.


Firma
Nombre: DAVINSON GRAVINI POLO
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202184373ATL


Firma
Nombre: NESTOR VARGAS DÍAZ
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08228189897ATL


Firma
Nombre: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-248533CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.



Contrato de Interventoría No. 1096 de 2022

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA
EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS Terciarias en los
Municipios del Departamento de Cundinamarca del Programa
"COLOMBIA RURAL" LOTE 10

INFORME MENSUAL No. 22

**CONSORCIO
IKER 2022**

NIT: 901.598.109-9

6.6 Otros Documentos Seguimiento Mensual.

6.6.1 Seguimiento a la Inversión del Anticipo.

No se solicitó anticipo por parte de la Interventoría. Se anexa el oficio de renuncia por parte de la Interventoría.



CONSORCIO IKER 2022

Barranquilla, 24 de octubre de 2022

096-A-033

Señores

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS

GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO

SUPERVISOR DEL PROYECTO

Calle 25G # 73B-90 - Complejo Empresarial Central Point

Bogotá, D.C – Colombia

REFERENCIA: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 DE 2022**

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS EN MUNICIPIOS DE DEPARTAMENTOS DE COLOMBIA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

Asunto: Renuncia del anticipo.

Respetuoso saludo,

La presente es para informales que el **CONSORCIO IKER 2022** identificado con NIT 901.598.109-9 el cual ejerce las funciones de interventor del contrato en referencia, presenta ante su despacho y de forma oficial la **RENUNCIA DEL ANTICIPO**; tal cómo se manifiesta en la **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: ANTICIPO** y que constituye parte integral del **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 DE 2022**.

Por lo tanto, le solicitamos la modificación de la minuta del contrato expuesto en la referencia, con respecto a la solicitud antes expuesta.

Agradeciendo su atención.

Cordialmente,

DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO

Rep. Legal **CONSORCIO IKER 2022**

NIT: 901.598.109-9

Elaboró: SRV

Revisó: CPC

Aprobó: DGP

c.c. GESTOR DE LOS CONVENIOS - Ing. Kristian David Ortega Fandiño

c.c. GESTOR DE INTERVENTORÍA - Ing. Luis Fernando Rojas Cruz

Dirección: Calle 80 #74 – 43 **Teléfono:** 605 3421377

Correo electrónico: coincodecolombia@gmail.com

Barranquilla - Atlántico

	<p align="center">Contrato de Interventoría No. 1096 de 2022</p> <p align="center">INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10</p> <p align="center">INFORME MENSUAL No. 22</p>	<p align="center">CONSORCIO IKER 2022</p> <p align="center">NIT: 901.598.109-9</p>
---	---	---

6.6.2 Plan de Cargas o Reprogramación al Plan de Cargas Aprobado.

A continuación, se presenta el plan de cargas vigente de la Interventoría en el formato **MEPI-MN-IN-9-FR-2**.

[illegible]



Contrato de Interventoría No. 1096 de 2022

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA
EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS EN LOS
MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA
"COLOMBIA RURAL" LOTE 10

INFORME MENSUAL No. 22

**CONSORCIO
IKER 2022**

NIT: 901.598.109-9

6.6.3 Seguimiento al Plan de Cargas.

No se ha gestionado ninguna modificación del Plan de Cargas original de la Interventoría.

																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												</	
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----	--

	<p align="center">Contrato de Interventoría No. 1096 de 2022</p> <p align="center">INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10</p> <p align="center">INFORME MENSUAL No. 22</p>	<p align="center">CONSORCIO IKER 2022</p> <p align="center">NIT: 901.598.109-9</p>
---	---	---

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

- Se continúa con las labores de recolección y revisión de la documentación contractual; se ha requerido a los contratistas para que cumplan con la entrega de esta información, en especial documentos de prorrogas y pólizas.
- Para las obras de construcción de placa huella, alcantarillas, muros, bateas, se tienen en cuenta las especificaciones del invias y los diseños de la cartilla de COLOMBIA RURAL. Sin embargo, los diseños especiales de algunas obras han sido elaborados por los contratistas, fueron revisados y aprobados por parte de los especialistas de la interventoría.
- Se han realizado los respectivos comités de obra, donde se tratan temas relacionados con avance de la obra, inconvenientes presentados en la ejecución, inicios de procesos de incumplimientos, ajustes de balances entre otras tal y como consta en las actas de comité anexas a este informe.
- Se realizaron visitas técnicas en el municipio Tena.
- Dentro de las obligaciones de esta Interventoría, se ha asistido a reuniones virtuales y presenciales de seguimiento de los proyectos.
- Los Especialistas de interventoría han venido realizando gradualmente las revisiones a los informes de diseño que presentan los Contratista de Obra.

RECOMENDACIONES

**Contrato de Interventoría No. 1096 de 2022**

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA
EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS Terciarias en los
Municipios del Departamento de Cundinamarca del Programa
"COLOMBIA RURAL" LOTE 10

INFORME MENSUAL No. 22**CONSORCIO
IKER 2022**

NIT: 901.598.109-9

- Se le recomienda a los Contratistas de Obra, luego de superar la etapa de los ajustes a los estudios y diseños, iniciar actividades del contrato de obra siguiendo todas las normas técnicas, planos y diseños del proyecto, programación de obra y todos los documentos con los que se formuló cada contrato de obra.
- También se deben tener en cuenta, todas las sugerencias hechas por la interventoría de carácter técnico, actividades del plan socioambiental, plan de calidad y SST del proyecto, garantizando así la correcta ejecución del contrato.

	<p align="center">Contrato de Interventoría No. 1096 de 2022</p> <p align="center">INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10</p> <p align="center">INFORME MENSUAL No. 22</p>	<p align="center">CONSORCIO IKER 2022</p> <p align="center">NIT: 901.598.109-9</p>
---	---	---

8. ANEXOS

8.1 Relación de la Correspondencia generada entre Contratista e Interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo.

A continuación, se presenta la relación de la correspondencia generada entre los contratistas, interventoría, Alcaldías y el INVIAS.

8.1.1 Relación de la Correspondencia Enviada Y Recibida.

CORRESPONDENCIA ENVIADA				
CONSECUTIVO	ASUNTO	MUNICIPIO	FECHA DE ENVIADO	DESTINATARIO
096-A-1029	Aprobación informes ambientales Abril y Mayo 2024	Tena	26/07/2024	CONSORCIO HORIZONTE
096-A-1026	Solicitud seguridad Social	Tena	24/07/2024	CONSORCIO HORIZONTE
096-A-1018	Solicitud de entrega de la certificación Bancaria, rendimientos financieros y certificación bancaria de que los cheques de gerencia no serán descontados de los recursos del convenio	Tena	10/07/2024	Alcaldía Municipal de Tena
096-A-1016	Aval de acta No.2	Tena	4/07/2024	Alcaldía Municipal de Tena

CORRESPONDENCIA ENVIADA				
CONSECUTIVO	ASUNTO	MUNICIPIO	FECHA DE ENVIADO	DESTINATARIO
096-A-1025	Solicitud de Información y Documentación	Tocaima	19/07/2024	Banco de Bogotá D.C
096-A-1020	Solicitud de entrega de la certificación Bancaria, rendimientos financieros y certificación bancaria de que los cheques de gerencia no serán descontados de los recursos del convenio	Tocaima	11/07/2024	ALCALDÍA DE TOCAIMA
CORRESPONDENCIA ENVIADA				
CONSECUTIVO	ASUNTO	MUNICIPIO	FECHA DE ENVIADO	DESTINATARIO
096-A-1021	Solicitud de entrega de la certificación Bancaria, rendimientos financieros y certificación bancaria de que los cheques de gerencia no serán descontados de los recursos del convenio	Zipaquirá	11/07/2024	MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ
CORRESPONDENCIA ENVIADA				
CONSECUTIVO	ASUNTO	MUNICIPIO	FECHA DE ENVIADO	DESTINATARIO
096-A-1022	Solicitud de entrega de la certificación Bancaria, rendimientos financieros y certificación bancaria de que los cheques de gerencia no serán descontados de los recursos del convenio	Lenguazaque	11/07/2024	MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE
CORRESPONDENCIA ENVIADA				
CONSECUTIVO	ASUNTO	MUNICIPIO	FECHA DE ENVIADO	DESTINATARIO
096-A-1024	Observaciones a los informes ambientales trimestrales entregados mediante oficio 0245-CFBG-2022 de 26/06/2024	Gama	17/07/2024	CONSORCIO FB
CORRESPONDENCIA ENVIADA				
CONSECUTIVO	ASUNTO	MUNICIPIO	FECHA DE ENVIADO	DESTINATARIO

096-A-1028	Solicitud de entrega de informes ambientales y Balance ambiental de finalización del contrato.	Choachí	25/07/2024	CONSORCIO CHOACHÍ 2022 SIIP
CORRESPONDENCIA ENVIADA				
CONSECUTIVO	ASUNTO	MUNICIPIO	FECHA DE ENVIADO	DESTINATARIO
096-A-1030	Respuesta derecho de petición del 18 de Julio de 2024	Yacopí	29/07/2024	CONSORCIO VIAS
096-A-1027	Reiteración inicio de proceso de incumplimiento por la no entrega de los informes ambientales	Yacopí	25/07/2024	CONSORCIO VIAS
096-A-1019	Solicitud de entrega de la certificación Bancaria, rendimientos financieros y certificación bancaria de que los cheques de gerencia no serán descontados de los recursos del convenio	Yacopí	11/07/2024	MUNICIPIO DE YACOPI
CORRESPONDENCIA ENVIADA				
CONSECUTIVO	ASUNTO	MUNICIPIO	FECHA DE ENVIADO	DESTINATARIO
096-A-997	Inicio de proceso de incumplimiento por la no entrega de los informes ambientales	Guasca	13/06/2024	INGENIERÍA Y DESARROLLO CAT SAS

CORRESPONDENCIA ENVIADA				
CONSECUTIVO	ASUNTO	MUNICIPIO	FECHA DE ENVIADO	DESTINATARIO
096-A-1023	Solicitud de entrega de la certificación Bancaria, rendimientos financieros y certificación bancaria de que los cheques de gerencia no serán descontados de los recursos del convenio	Gutierrez	11/07/2024	MUNICIPIO DE GUTIERREZ

CORRESPONDENCIA RECIBIDA TENA				
CONSECUTIVO	ASUNTO	ENTIDAD	FECHA DE RECIBIDO	DESTINATARIO
CH-024-2024	Informe geotécnico para la construcción de muros en gavión en las veredas La Honda y Cativa, municipio de Tena Cundinamarca	CONSORCIO HORIZONTE	31/07/2024	CONSORCIO IKER 2022, SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DE TENA
CH-022-2024	Levantamiento y Nivelación Topográfica de muro gavión Tramo 1 - Cativa	CONSORCIO HORIZONTE	29/07/2024	CONSORCIO IKER 2022
CH-020-2024	Informe ambiental del mes de abril y mayo de 2024	CONSORCIO HORIZONTE	25/07/2024	CONSORCIO IKER 2022
N/A	Gmail - Respuesta Remisión Oficio 096-A-1015 Quinta solicitud información actividades Gestión Social	CONSORCIO HORIZONTE	11/07/2024	CONSORCIO IKER 2022
N/A	Donación Recursos	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	5/07/2024	CONSORCIO IKER 2022
CORRESPONDENCIA RECIBIDA GUASCA				
CONSECUTIVO	ASUNTO	ENTIDAD	FECHA DE RECIBIDO	DESTINATARIO
N/A	Requerimiento - Citación Audiencia artículo 86 de la ley 1474 de 2011 - Procedimiento Administrativo Sancionatorio por el Presunto Incumplimiento del Contrato	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUASCA	25/07/2024	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
CORRESPONDENCIA RECIBIDA CHOACHÍ				
CONSECUTIVO	ASUNTO	ENTIDAD	FECHA DE RECIBIDO	DESTINATARIO
N/A	Remisión de Acta de Recibo Final Contrato 119-2022	CONSORCIO CHOACHÍ 2022 SIIP	8/07/2024	CONSORCIO IKER
CORRESPONDENCIA RECIBIDA YACOPÍ				
CONSECUTIVO	ASUNTO	ENTIDAD	FECHA DE RECIBIDO	DESTINATARIO
N/A	Solicitud de cumplimiento DERECHO DE PETICIÓN PAGO ACTA PARCIAL No.2 DE CONTRATO DEOBRA PÚBLICA No. YC-268-2022	LEIDY MARCELA ARANGO RUIZ - REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO VIAS	18/07/2024	ALCALDÍA MUNICIPIO DE YACOPÍ, INVIAS - SUBDIRECCIÓN VIAS REGIONALES, CONSORCIO IKER 2022
N/A	Gmail - Firma de los documentos para la solicitud de los cheques	SECRETARÍA DE HACIENDA	18/07/2024	CONSORCIO IKER 2022
N/A	Solicitud de cumplimiento DERECHO DE PETICIÓN PAGO ACTA PARCIAL No.2 DE CONTRATO DEOBRA PÚBLICA No. YC-268-2022	LEIDY MARCELA ARANGO RUIZ - REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO VIAS	18/07/2024	ALCALDÍA MUNICIPIO DE YACOPÍ, INVIAS - SUBDIRECCIÓN VIAS REGIONALES, CONSORCIO IKER 2022
N/A	Documentos para pago	SECRETARÍA DE HACIENDA	17/07/2024	CONSORCIO IKER 2022
N/A	Comprobantes de descuentos	SECRETARÍA DE HACIENDA	8/07/2024	CONSORCIO IKER 2022
N/A	Firma autorización pago y generación de cheque	SECRETARÍA DE HACIENDA	8/07/2024	CONSORCIO IKER 2023
CORRESPONDENCIA RECIBIDA TOCAIMA				
CONSECUTIVO	ASUNTO	ENTIDAD	FECHA DE RECIBIDO	DESTINATARIO
2024-VCUN-049943	Reunión Urgente - Convenio Interadministrativo No. 1988-2021	INVIAS - Gustavo Alfonso Cepeda Ocampo - Director Territorial Cundinamarca	27/07/2024	HERNÁN HERRERA MORALES - ALCALDE DE TOCAIMA
1963-2024-NCEM	SOLICITUD ATENCIÓN REQUERIMIENTO PGN IUS E-2024-414906/ IUC D-2024-3741470	PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	18/07/2024	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
N/A	Gmail - RE: SOLICITUD REUNIÓN PRESENCIAL PROGRAMADA PARA EL DIA 18 DE JULIO DE 2024 A LAS 9:00 AM	INVIAS - Luis Fernando Rojas Cruz, Subdirección de Vías Regionales	18/07/2024	CONSORCIO IKER 2022

N/A	Gmail - REUNIÓN PRESENCIAL PROGRAMADA PARA EL DIA 18 DE JULIO DE 2024 A LAS 9:00 AM	CONSORCIO H&A TOCAIMA	17/07/2024	CONSORCIO IKER 2022
N/A	Gmail - CITACIÓN ATENCIÓN TUTELA INVIAS - MUNICIPIO DE TOCAIMA	INVIAS - Luis Fernando Rojas Cruz, Subdirección de Vías Regionales	17/07/2024	SECRETARÍA DE HACIENDA TOCAIMA, ALCALDÍA DE TOCAIMA, CONSORCIO IKER
N/A	Gmail - RV: SOLICITUD URGENTE RESPUESTA A PETICIÓN CONSORCIO IKER 2022	INVIAS - Luis Fernando Rojas Cruz, Subdirección de Vías Regionales	11/07/2024	CONSORCIO IKER 2022, Gustavo Alfonso Cepeda Ocampo - Director Territorial Cundinamarca
N/A	Gmail - RV: SOLICITUD INFORMACIÓN URGENTE PARA RESPUESTA TUTELA	INVIAS - Luis Fernando Rojas Cruz, Subdirección de Vías Regionales	11/07/2024	CONSORCIO IKER 2022
N/A	Gmail - CITACIÓN A REUNIÓN VIRTUAL 18 DE JULIO 9:00 AM	INVIAS - Luis Fernando Rojas Cruz, Subdirección de Vías Regionales	11/07/2024	ALCALDÍA DE TOCAIMA, CONSORCIO IKER 2022, INVIAS
N/A	Gmail - REUNIÓN DE SEGUIMIENTO CONVENIO 1988-2021 MUNICIPIO DE TOCAIMA	INVIAS - Luis Fernando Rojas Cruz, Subdirección de Vías Regionales	11/07/2024	INVIAS, CONSORCIO IKER 2022, ALCALDÍA DE TOCAIMA
016-2024	CORRE TRASLADO DE ESCRITO DE TUTELA	CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS JUZGADO 007 DE EJECUCIÓN DE PENAS	10/07/2024	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS, MUNICIPIO DE TOCAIMA, FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CORRESPONDENCIA RECIBIDA ZIPAQUIRÁ				
CONSECUTIVO	ASUNTO	ENTIDAD	FECHA DE RECIBIDO	DESTINATARIO
N/A	SOLICITUD TRÁMITE DE LIQUIDACIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 679-2022	Karen Eliana Barco Cespedes - Representante legal COLING CONSTRUCTORES SAS	23/07/2024	DIRECTOR GENERAL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS, GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO, LUIS FERNANDO ROJAS CRUZ, MARY LORENA SAYAGO BOTELLO, CONSORCIO IKER 2022, FABIAN MAURICIO ROJAS GARCÍA, SANDRA MILENA ATUESTA ALVARADO
2024-40.2-8791-1	RESPUESTA COMUNICADO 096-A-1021	CAROL YESENIA HERNANDEZ ADAME - Directora Financiera alcaldía de Zipaquirá	22/07/2024	CONSORCIO IKER 2022
CORRESPONDENCIA RECIBIDA EL COLEGIO				
CONSECUTIVO	ASUNTO	ENTIDAD	FECHA DE RECIBIDO	DESTINATARIO
N/A	Gmail - RV: ENLACE DE CONSULTA SALDOS OPERACIONES RECÍPROCAS INVIAS	INVIAS - Luis Fernando Rojas Cruz, Subdirección de Vías Regionales	24/07/2024	CONSORCIO IKER 2022
CORRESPONDENCIA RECIBIDA LA CALERA				
CONSECUTIVO	ASUNTO	ENTIDAD	FECHA DE RECIBIDO	DESTINATARIO
N/A	Gmail - CERTIFICACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS JUNIO 2024	Subgerencia de Infraestructura - ICCU	9/07/2024	CONSORCIO IKER

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO				CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5		
					VERSIÓN	1		
					PAGINA		DE	
					FECHA ELABORACIÓN	31	JULIO	2024
					(Día)	(Mes)	(Año)	
1. DATOS GENERALES								
CONTRATISTA	CONSORCIO HORIZONTE	CONTRATO N°	COP-207-2023	FICHA PREDIAL ID:	N.A			
INTERVENTORÍA	CONSORCIO IKER 2022	CONTRATO N°	1096 de 2022					
NOMBRE DEL PROYECTO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS Terciarias en los Municipios del Departamento de Cundinamarca del Programa "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.							
Descripción: VEREDA PEÑA NEGRA, AVANCE PLACA HUELLA, FUNDIDA DE VIGAS RIOSTRAS.				Descripción: VEREDA PEÑA NEGRA, CONSTRUCCIÓN DE MURO EN GAVIÓN K0+600.				
Descripción: VEREDA PEÑA NEGRA, AVANCE PLACA HUELLA, FUNDIDA DE CONCRETO DE HUELLAS.				Descripción: VEREDA PEÑA NEGRA, AVANCE DE PLACA HUELLA.				
Descripción: VEREDA CATIVA, AVANCE PLACA HUELLA.				Descripción: VEREDA CATIVA, AVANCE PLACA HUELLA, FUNDIDA DE CONCRETO DE HUELLAS.				

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5	
	GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA	VERSIÓN	1	
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA	PAGINA		DE
REGISTRO FOTOGRÁFICO				
Descripción: VEREDA CATIVA, FUNDIDA DE CONCRETO DE HUELLAS.		Descripción: VEREDA CATIVA, MURO EN GAVIÓN.		
Descripción: VEREDA BETULIA, AVANCE PLACA HUELLA, FUNDIDA DE CONCRETO DE CUNETAS TRAMO 1.		Descripción: VEREDA BETULIA, AVANCE PLACA HUELLA, FUNDIDA DE CONCRETO CICLOPEO CENTRAL Y SOBRANCHOS TRAMO 1..		
Descripción: VEREDA BETULIA, AVANCE PLACA HUELLA, TRAMO 2.		Descripción: VEREDA BETULIA, AVANCE PLACA HUELLA TRAMO 3.		
Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).				
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.				



Contrato de Interventoría No. 1096 de 2022

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA
EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS EN LOS
MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA
"COLOMBIA RURAL" LOTE 10

INFORME MENSUAL No. 22

CONSORCIO IKER 2022

NIT: 901.598.109-9

8.4.1 Copia de la Bitácora Tena.

Claudia X Gama
Insp. Interv.

Daniela Silva
Insp. de Obra.

R. Legal

Julio 2024

Clima: Soleado.

Personal: (3) Inspectores de Obra, (1) Representante legal,
(1) SST, (1) topógrafo, (1) Maestro, (1) Oficial de
Obra, (5) auxiliares de Obra.

Actividades: Peña Negra: armado y figurado de acero
para losas independientes alcantarilla KO+413 y
fundida en concreto para losa independiente alcantarilla
KO+413.

Claudia X Gama
Insp. Interv.

Daniela Silva
Insp. de Obra.

R. Legal

Julio 2024.

Clima: Soleado.

Personal: (3) Inspectores de Obra, (1) Representante legal,
(1) topógrafo, (1) SST, (1) Inspectora de Interventoria,
(3) Maestros de Obra, (3) Oficiales de Obra, (20)
auxiliares de Obra.

Actividades: Peña Negra: excavación manual para cunetas
desde la absasa KO+050 a KO+000 costado izquierdo,
excavación manual para vigas desde la absasa KO+370 a

KO+400, armado de acero para vigas KO+370 a

KO+400, fundida en concreto para cunetas desde la

absasa KO+370 a KO+400 costado derecho, fundida

en concreto para vigas desde la absasa KO+350 a

KO+370, instalación de piedra para gavión, primer nivel

alcantarilla KO+050, armado y figurado de acero

para vigas desde la KO+050 a KO+000. Betulia:

armado de acero para vigas tramo 3, Corte, figurado

y amarre de hierro para huellas, tramo 1 y 2.

Cativa: corte y figurado de acero para cunetas, tramo 1,

se realiza limpieza e instalación de formateta para cuneta

de la absasa KO+191 a la KO+100, instalación de acero

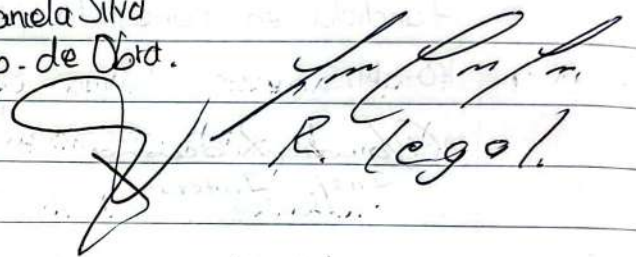
para cunetas de la absasa K0+191 a la K0+121
costado derecho

Material en Obra: Peña Negra: 29 m³ de gravilla, 200
bultos de cemento. Cativa: 2 viajes de piedra de 6 m³,
200 bultos de cemento, Betulia: 200 bultos de cemento,

Observación: Se continua evidenciando lasas desportilladas
y dañadas por el paso de motos y vehículos, ya que,
irrespetan y dañan los cerres de vía que se dejan,
por lo tanto, afectan la calidad de la Obra.

Clasificación de Obra
Insp. Inter.

Daniela Silva
Insp. de Obra.


R. Legol

3 Julio 2024 Clima: Soleado Lluvias en la noche anterior.
Personal: (3) Inspectores de Obra, (1) Representante legal,
(1) topografía, (1) SST, (1) Inspectora de Interventoria, (3)
Maestros de Obra, (3) Oficiales de Obra, (20) auxiliares de Obra.
Actividades: Peña Negra: Fundida en concreto para cunetas
desde la K0+370 a K0+470 costado derecho, fundida en
concreto para sobreanchos K0+370 a K0+410 costado
izquierdo, armado de acero para cunetas K0+410 a K0+440
costado derecho, fundida en concreto para cunetas desde la
absasa K0+410 a K0+440 costado derecho, encofrado
para ciclopeo desde la absasa K0+440 a K0+470,
fundida en concreto para sobreancho extradimensionales
desde la K0+050 a K0+030 costado derecho, encofrado
y armado de acero para cuneta en I desde la K0+050 a
K0+010 costado derecho. fundida en concreto para
cuneta en I desde la K0+010 a K0+050 costado derecho.
Betulia: armado y figurado de acero para huellas, tramo 1,
encofrado y armado de acero para cuneta en I tramo 3,
encofrado y armado de acero para cuneta en N,
costado derecho. Cativa: fundida en concreto para cunetas

K0+1191 a la K0+1171 costado derecho, Instalación de malla y piedra para gavión en el muro de contención K0+000 a K0+024.

Material en Obra: Peña Negra: 1 viaje de arena 11 m^3 , 1 viaje de gravilla 11 m^3 , Cúcuta: 1 viaje de piedra para gavión 6 m^3 , Llegan 200 bultos de cemento marca Holcim.

Daniela Silva
Insp. de Obra.

Claudio X Guevara
Insp. Interv.

Julio 2024. Clima: Soleado Lluvias durante la noche. Lluvia: 1:00 pm.
Personal: (3) Inspectores de Obra, (1) Representante legal, (1) topógrafo, (1) SST, (1) Inspector de Interventoría, (3) Maestros de Obra, (3) Oficiales de Obra, (20) auxiliares de Obra.

Actividades: Peña Negra: excavación manual y armado de acero para vigas desde la absara K0+000 a K0+050, armado de acero para cunetas desde la absara K0+000 a K0+010, costado derecho, encofrado para adopleo absara K0+450 a K0+470, armado de acero para entrada a la alcantarilla K0+010 costado derecho, armado y figurado de acero para entradas de las viviendas K0+010, costado izquierdo, Fundida en adopleo desde la K0+450 a K0+470, (1 viaje de piedra) excavación mecánica para muro en gavión, K0+610, armado de acero para huellas K0+440 a K0+470, fundida en concreto para entradas de alcantarillas y entradas de las viviendas K0+010, Fundida en concreto para vigas desde la K0+000 a K0+020, fundida en concreto para huellas desde la K0+440 a K0+450. Betulia: armado y figurado de acero para huellas, tramo 1, fundida en concreto para cunetas tramo 3, demolición de piedra lo cual afecta el nivel de la placa huella.

Cativa: encofrado para cuneta de la absasa K0+122 a la K0+1044 costado derecho, relleno y compactación. Para muro en gavión desde la absasa K0+008 a la K0+024 costado derecho, fundida en concreto para cunetas de la absasa K0+104 a la K0+074 costado derecho.

Material en Obra: Cativa: 2 viaje de recebo 15 m³, 2 rejillas para tráfico pesado. Peña Negra: 1 viaje de gravilla de 29 m³, 1 viaje de arena de 29 m³.

Observaciones: Se realiza fundida de 5 lasas las cuales son dañadas por la comunidad de forma intencional dañando nuevamente la estética y calidad de la Obra.

NOTA= Interventoría solicita afiliar al personal a ARL antes de ingresar a obra.

Claudia X Góngora
Insp. Interv.

R. Consorcio

5 Julio 2024

Clima: Lluvioso.

Personal: (3) Inspectores de Obra, (1) Representante legal, (1) topógrafo, (1) SST, (1) Inspectora de Interventoría, (4) Maestras de Obra, (4) oficiales de Obra, (20) auxiliares de Obra.

Actividades: Peña Negra: armado de acero para huellas desde la K0+450 a K0+500, fundida en concreto para huellas K0+450 a K0+500, Betulia: armado y figurado de acero para huellas, tramo 2. Cativa: encofrado e instalación de parrillas, fundida de concreto para cunetas de la absasa K0+104 a la K0+071 costado izquierdo, fundida en concreto para cunetas de la absasa K0+071 a la K0+1044 costado derecho.

Materiales en Obra: Cativa: 50 bultos de cemento marca Holcim, 100 ladrillos tolete, 4 tubos de 6" novafor. Betulia: 1 viaje de piedra de 6 m³, Peña Negra:

Claudia X Góngora
Insp. Interv.

R. Consorcio

Julio 2024

Clima: Soleado.

Personal: (3) Inspectores de Obra, (1) Representante legal, (1) topografo, (1) SST, (1) Inspector de Interventoria, (4) Maestros de Obra, (4) Oficiales de Obra, (20) auxiliares de Obra.

Actividades: Peña Negra: replanteo para muro en gavión - adopleo y dentellon, encofrado y armado de acero para huellas desde la absasa K0+470 a K0+500 ambos costados, fundida en concreto para cunetas en viga desde la K0+550 a K0+620, armado de acero para cunetas K0+610, fundida en concreto para huellas K0+470 a K0+500.

Betulia: excavación manual para vigas, tramo 3, fundida en concreto para vigas tramo 3. Cativa: encofrado e instalación de acero y fundida en concreto para cunetas desde la absasa K0+104 a la K0+171 costado izquierdo, encofrado e instalación de acero para cunetas de la absasa K0+171 a K0+144 costado derecho.

Materiales: Cativa: 2 viajes de arena 11 m³, Betulia: 500 bultos de cemento, 1 viaje de gravilla de 11 m³,

Peña Negra: 50 bultos de cemento.

Observaciones: Cativa: Se evidencia daños en las lasas recién fundidas como pasos de peatones, rasguños y pasos de animales.

NOTA = Interventoria solicita que se afilie el personal a ARL antes de iniciar labores en obra.

Claudia X. Gaoza

R. C. Gonzalez H.

8 Julio 2024

Clima: Soleado

Personal: (3) Inspectores de Obra, (1) Representante legal, (1) topografo, (1) SST, (1) Inspector de Interventoria, (4) maestros de Obra, (4) Oficiales de Obra, (20) auxiliares de Obra.

Actividades: Peña Negra: encofrado para bordillo desde la K0+1070 a K0+1050 costado derecho, excavación manual para vigas desde la K0+1050 a K0+1000, fundida en

concreto para sobreanchos desde la K0+470 a K0+500, fundida en concreto para cuneta en L desde la K0+070 a K0+100 costado derecho, Se finaliza la construcción del muro en gavión para un total de 5 gaviones. Betulia: excavación manual para vigas, tramo 3, armado y figurado de acero para cunetas tramo 1, encofrado para huellas tramo 2, Cativa: demolición de cuneta existente de la absisa K0+128 a K0+113 costado izquierdo, replant y perfilación de vía para encofrado de adopeo y empalmar a la placa huella existente desde la absisa K0+191 a la K0+201, fundida en concreto para adopeo para empalmar la PH existente desde la absisa K0+191 a K0+201.

Material: Betulia: (1) viaje de arena de 11m³, 1 viaje de gravilla de 11m³, (2) viaje de piedra para adopeo de 6m³.

Observaciones: El día 6 de Julio se realizó la fundida de 6 vigas en el tramo 3, lo cual el día 8 de Julio se evidencia el daño de todas las vigas debido al paso de motos por este sector, lo cual se saltan la señalización realizada por el Contratista, debido a esto se realiza la anotación para dejar salvedad.

Se realiza recorrido por los frentes de Obra en compañía de la Alcaldesa, Planeación Municipal, Interventoría y Contratista, donde se evidencia el avance de Obra y se programa comité de Obra para el día 11 de Julio.

Interventoría solicita las afiliaciones a ARL de todo el personal en obra.

Claudia L. Gacón
Insp. Interv.

R. Tego C. R.

9 Julio 2023

Clima: Soleado

Personal = (3) Inspectores de Obra, (1) Representante legal, (1) topógrafo, (1) SST, (1) Inspectora de Interventoría, (4) Maestros de Obra, (4) oficiales de Obra, (20) auxiliares de Obra.

Actividades: Peña Negra: armado de acero para vigas desde la K0+050 a K0+000, encofrado para cunetas K0+400 a K0+450 costado izquierdo, fundida en concreto para sobreanchos K0+450, encofrado y armado de acero para cunetas K0+410 a K0+430 costado izquierdo, fundida en concreto para vigas K0+050 a K0+010, encofrado para muro gavión para realizar frizado, replanteo para muro de contención en gaviones. Betulia: encofrado y armado de acero para huellas, tramo 2, demolición de rampa de Placa huella existente tramo 1, fundida en concreto para huellas tramo 2. Cativa: limpieza de cuneta existente de la absasa K0+134 a K0+113 costado izquierdo, fundida en concreto para huellas desde la absasa K0+191 a la K0+201 ambos costados.

Materiales: 1 viaje de arena de 11 m³, 1 viaje de gravilla 11 m³, 200 bultos de cemento.

Observación: Se continúan evidenciando el daño de las losas recién fundidas por el paso de peatones y animales en la Vereda Cativa.

La interventoría solicita que se afilia a ARL a todo el personal antes de ingresar a obra.

Clara A. Gascón

0 Julio 2024

Clima: Soleado

Personal: (3) Inspectores de Obra, (1) Representante legal, (1) topógrafo, (1) SST, (1) Inspectora de Interventoría, (4) Maestros de Obra, (4) Oficiales de Obra, (20) auxiliares de Obra.

Actividades: Peña Negra: encofrado y fundida en concreto para frizada de gaviones K0+000, armado de acero para entradas de viviendas de la K0+000 a K0+100, armado de acero y fundida en concreto para cunetas desde la K0+450 a K0+500 costado izquierdo, armado de acero y fundida en concreto

para huellas K0-1470 a K0-1550, fundida en concreto para entradas K0-1050, fundida en concreto para entradas K0-1010. Cativa: perfilación de concreto de 1,15 metro de la absisa K0+201 a la K0+1138 costado izquierdo, encofrado para sobre anchos de la absisa K0+1191 a la K0+201 ambos costados, fundida en concreto para sobreanchos de la absisa K0+1191 a la K0+201 ambos costados, corte y figurado de acero para concreto de 1,15 m costado izquierdo. Betulia: encofrado y armado de acero para huellas, tramo 2, armado y figurado de acero para huellas tramo 2, encofrado y armado de acero para huellas tramo 3.

Observación: El día 9 de Julio se realiza la fundida de 24 losas (huellas) lo cual, gran parte de ellas se ven afectadas por el paso de los perros, raqones intecorale de la comunidad y peatones.

Material: Betulia: 1 viaje de gravilla de 24 m³, 1 viaje de arena de 24 m³.

La interventoría solicita afiliar a ARL al personal antes de ingresar a laborar en obra

Quilín & Gaona,

11 Julio 2024

Clima: Soleado

Personal: (3) Inspectores de Obra, (1) Representante legal, (1) topógrafo, (1) SST, (1) Inspectora de Interventoría, (4) Maestros de Obra, (4) Oficiales de Obra, (20) auxiliares de Obra.

Actividades: Peña Negra: Se realiza la fundida del adopleo y dentellon del muro de contención en gaviones, excavación manual para cunetas desde la absisa K0+400 a K0+450 costado derecho, excavación (p) mecánica para el muro de contención en gaviones para una altura de 3.00 metros, fundida en concreto para entradas de viviendas ubicada en la absisa K0+110 costado izquierdo, armado de acero para entrada de las viviendas K0+270 acero de refuerzo de

$\frac{1}{2}$ " armado de acero para vigas desde la absisa K0+370 a K0+400, encofrado para ciclopeo para el barrio Uldarico Ovalle, Se realiza el armado de acero para el realce de los cabezotes ubicados en las alcantarillas K0+010 y K0+050, fundida en concreto para ciclopeo en la entrada del Barrio Uldarico Ovalle. Betulia: Fundida en concreto, encofrado y armado de acero para huellas, tramo 1. Cativa: encofrado e instalación de acero para cuneta de la absisa K0+191 a la K0+201 costado derecho, fundida en concreto para cuneta de 1,15 mt de ancho de la absisa K0+177 a la K0+201 costado izquierdo.

Materiales: Cativa: 1 viaje de piedra de 6 m³, Betulia: 1 viaje de piedra 6 m³. Peña Negra: 1 viaje de arena de 11 m³ y 1 viaje de gravilla 11 m³.

Observación:

El día 11 de Julio de 2024 se realizaron recorridos por los diferentes frentes de Obra en Compañía de Planeación Municipal, Interventoría y Contratista donde se definieron las siguientes. El Municipio solicita revisar nivel de cunetas en K0+068 y K0+330, se proyecta realizar la apertura en aprox. 20 días desde el K0+000 hasta el K0+410 en el

tramo Peña Negra. Se realizaron los rellenos en recebo común y material de la zona. las entradas de los predios en varilla de $\frac{1}{2}$ " donde el tráfico pesado sea continuo.

En entradas de vehículos livianos se utilizará varilla de $\frac{3}{8}$ ". El Municipio propone realizar placa huella en la

entrada al barrio Uldarico; de aprox. 2 o 3 módulos argumentando lo siguiente: 1. El Municipio lo ve viable para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial construida. 2. El Municipio se encuentra gestionando la construcción de una placa huella de entrada en el

Barrio Uldarico, por lo que se considera que no sería procedente realizar la construcción de la cuneta y rampa ya que esta tendría que ser demolida. 3. Esta vía es el

único acceso a la planta del gas natural que provee el Municipio, la cual demanda un suministro día de por medio con vehículos doble troque de hasta 18 Tn. Por lo anterior se necesita una entrada que soporte el tráfico pesado de esta vía y la estabilidad de la vía en construcción. En el K0+480 hay un árbol dentro de la vía, se debe socializar con el propietario el retiro de este, ya que este interfiere en la construcción de la cuneta en este sector. Definición de anchos: desde la abscisa K0+580 se harán anchos de 5.50 mt hasta la alcantarilla en K0+610. Desde el K0+733 en adelante manejar anchos de 6.10 mt y en curva sobreancho reforzado de 2.50 m máximo. Alcantarilla K0+733 demoler cabezote, extender tubería y reconstruir Alcantarilla K0+832 demoler cabezote, extensión en concreto. Entrada al final del tramo se realizará rampa de 8 m. Betulia: realizar cordas en V para mayor amplitud de vía. NOTA= La interventoría solicita afiliar a ARL al personal antes de iniciar labores en obra. R.C. Consoci.

Paulina Gaona
Interv. Interv.

12. Julio 2024.

Clima:

Personal: (3) Inspectores de Obra, (1) Representante legal, (1) topógrafo, (1) SST, (1) Inspector Interventoría, (4) maestros de obra, (4) Oficiales, (20) auxiliares de Obra.

Actividades: Peña negra: armado de acero para realce de cabezotes alcantarilla K0+050, excavación manual para entrada de viviendas K0+270, excavación manual para vigas K0+370 a K0+400, encastrado y armado de acero para huella entrada Uldarico, fundida en concreto para vigas desde la K0+370 a la K0+400, fundida en concreto para entradas K0+270, fundida en concreto para huellas entrada Uldarico, fundida en concreto para acloqueo en el muro de contención en gabiões K0+600

Instalación de malla y piedra para gavión primer nivel, armado de acero, encofrado y fundido en concreto para entrada de viviendas K0+270, fundida en concreto para guarda ruedas K0+050. Cativa: excavación para vigas K0+201 a la K0+156, fundida en concreto para vigas. Inicio de lluvia: 1:45 pm. Betulia: fundida en concreto para huellas tramo 1, fundida en concreto para vigas, tramo 3, encofrado para sobreanchos, tramo 3. Inicio de lluvia: 2:18 pm. Observación: se acordó con Interventoría de realizar la entrada de la vivienda ubicada en K0+070 de una vez con la coneta. NOTA= Interventoría hace llamado al contratista para que se afilie al personal a AREL antes de empesar labores en obra.

Caetano Guerra

10/13/2024.

Clima: Soleado.

Personal: (3) Inspectores de Obra, (1) Representante legal, (1) topógrafo, (1) SST, (1) Inspector de Interventoría, (4) Maestros, (4) Oficiales, (20) auxiliares de Obra.

Actividades: Peña negra: Instalación de piedra para gavión en el muro de contención en gaviones K0+610, desencofrado para cabezotes K0+050, encofrado y armado de acero para huellas, entrada Uldarico, excavación manual para vigas desde K0+400 a K0+450, fundida en concreto para vigas y conetas K0+370 a K0+400, armado de acero para vigas K0+410 a K0+450, fundida en concreto para ciclopeo y armado de acero para entradas K0+315, fundida en concreto para entrada K0+315. Betulia: fundida en concreto para entradas de alcantarillas, tramo 3, fundida en concreto para vigas tramo 3, armado de acero para vigas tramo 3, fundida en concreto para huellas tramo 1, fundida en concreto para sobreancho tramo 1, fundida en concreto para

adopeo tramo 2, Caliva: armado de acero para vigas K0 +180 a K0 +156, fundida en concreto para cunetas K0 +180 a K0 +159 costado derecho, fundida en concreto para vigas K0 +180 a K0 +159.

Observación: Se evidencia daño en las vigas fundidas el día 12 de Julio, debida al paso de peatones y motos

Interventoría solicita ARL de todo el personal.

C. Pineda & Guano
Insp. Interv.

R. Cegall

15 Julio 2024 Clima: Soleado.

Personal: (3) Inspectores de Obra, (1) Representante legal, (1) topografo, (1) SST, (1) Inspector de Interventoría, (4) Maestros de Obra, (1) Oficiales, (20) auxiliares de Obra.

Actividades: Caliva: se realiza limpieza de cuneta de la abscisa K0 +137 a la K0 +149 costado izquierdo.

Betulia: encofrado y armado de acero para huellas, fundida en concreto para adopeo tramo 1. Peña Negra: encofrado y armado de acero para realce guarda ruedas K0 +1010, fundida en concreto para entradas K0 +303, fundida en concreto para adopeo en el muro de contención en gaviones, armado de acero para cunetas, entrada Uldarico. Interventoría solicita ARL de todo el personal y el uso de los EPP.

personal y el uso de los EPP.

C. Pineda & Guano
Insp. Interv.

R. Cegall

16 Julio 2024 Clima: Soleado.

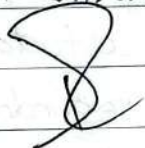
Personal: (3) Inspectores de Obra, (1) Representante legal, (1) topografo, (1) SST, (1) Inspector de Interventoría, (4) Maestros, (4) Oficiales de Obra, (20) auxiliares de Obra.

Actividades: Peña Negra, fundida en concreto para cunetas entrada Uldarico, instalación de piedra para gavión en el muro de contención en gaviones, fundida en concreto para cabezote K0 +1010 costado izquierdo, resane de guardarruedas K0 +050 y K0 +1010, armado y

figurado de acero para huellas KO+530, Betulia: fundida en concreto para adopeo, encofrado y armado de acero para cunetas, ambos costados tramo 1, fundida en concreto para cunetas y entrada tramo 1, fundida en concreto para huellas tramo 2. Cativa: fundida en concreto para cuneta KO+1156 a KO+1141 costado izquierdo, fundida en concreto para vigas KO+1156 a KO+1141.

Materiales: Betulia: 200 bultos de cemento. Peña Negra: 200 bultos de cemento. Interventoria solicita ARL de todo el personal.

Claudia X. Guerra



R. Legar

17 Julio 2024

Clima: Soleado

Personal: (3) Inspectores de Obra, (1) Representante legal, (1) topografo, (1) SST, (1) Inspectores de Interventoria, (4) Maestros de Obra, (4) Oficiales Obra, (2) auxiliares de Obra.

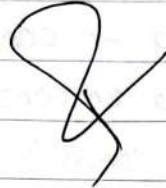
Actividades: Cativa: corte y figurado de acero para huellas KO+025 a KO+000. Betulia: encofrado para cunetas tramo 1 fundida en concreto para cunetas tramo 1, excavación manual para vigas tramo 3, encofrado para Sobrecarchos tramo 1, fundida en concreto para adopeo y cunetas tramo 1. Peña Negra: excavación manual para vigas KO+400 a KO+450, excavación manual para filtro KO+610 a KO+630 costado derecho, instalación de piedra para gavión (12) gaviones primer nivel, fundida en concreto para entrada KO+270, encofrado y fundida en concreto para cabezote KO+300 costado derecho, encofrado y armado de acero para cabezote alcantarilla KO+300 costado izquierdo.

Materiales: Peña Negra: 200 bultos de cemento, 1 viaje de piedra 6 m³, 29 m³ de gravilla y 1 viaje de arena 29 m³.

Observación: Betulia: se realiza la culminación del tramo 3 en placa huella completa haciendo falta el realce de la

alcantarilla. Por lo tanto, inicia tiempo de fraguado en este tramo para dar entrega en 28 días. Interventoría solicita afiliaciones a ARL de todo el personal

Óscar X Guevara
Insp. Interv.



R. Ceval
Insp. Interv.

18 Julio 2024 Clima: Soleado.

Personal: (3) Inspectores de Obra, (1) Representante legal, (1) topógrafo, (1) SST, (1) Inspectora de Interventoría, (4) Maestros de Obra, (4) Oficiales, (20) auxiliares de Obra.

Actividades: Peña negra: excavación mecánica para filtro K0+610 a K0+700 costado derecho, instalación de piedra para muro gavión, segundo nivel, armado y figurado de acero para huellas K0+310, fundida de concreto para vigas de la K0+391 a la K0+403 entrada Uldarico y K0+421 a la K0+424, fundida en concreto para canetas K0+450 a la K0+471 costado derecho, fundida de concreto para cabezote alcantarilla K0+300, costado izquierdo. Cativa: encofrado para adopleo de la K0+026 a la K0+000, fundida en concreto para adopleo K0+027 a la K0+000. Betulia: fundida en concreto para sobreanchos K0+027 a la K0+033 ambos costados, fundida en concreto para sobreancho K0+048 a la K0+057 ambos costados, fundida en concreto para huellas K0+420 a la K0+438 costado izquierdo, fundida en concreto para huellas de la abscisa K0+423 a la K0+438 costado derecho.

Materiales: Betulia: 1 viaje de gravilla de 6m³, 1 viaje de gravilla de 29m³, 1 viaje de piedra de 6m³

Observación: Betulia: se evidencia el daño de las losas fundidas el día anterior por la comunidad ya que rayan las losas con nombres y fechas, pasos de los peatones.

Interventoría solicita afiliaciones a ARL de todo el personal

Óscar X Guevara
Insp. Interv.



19 Julio 2024.

Clima: Soleado.

Personal: (3) Inspectores de Obra, (1) Representante legal, (1) topografo, (1) SST, (1) Inspectora de Interventoria, (4) Maestros de Obra, (4) Oficiales, (20) auxiliares de Obra.

Actividades: Peña Negra: resaca de guarda ruedas KO+300, Instalación de piedra para gavión, Segundo nivel, encofrado para adopeo KO+310 a KO+600, encofrado y armado de acero para cuneta desde la abscisa KO+450 a KO+500 costado izquierdo, fundida en concreto para cunetas KO+450 a KO+500 costado izquierdo, fundida en concreto para adopeo y encofrado-armado de acero para huellas KO+310 a KO+390, encofrado para adopeo KO+450 a KO+500. Betulia: encofrado para huellas y adopeo tramo 1, fundida en concreto para huellas tramo 1, encofrado para sobreancho tramo 2 costado derecho, fundida en concreto para cunetas tramo 1 costado derecho. Cativa: encofrado para huellas KO+027 a KO+000 ambos costados, fundida en concreto para huellas KO+027 a la KO+000 ambos costados.

Materiales: Cativa: 485 varillas $3/8"$, Betulia: 120 varillas de $3/8"$ y 150 varillas de $1/2"$, Peña Negra: Llegó 128 varillas $1/2"$, 125 Kg de alambre negro, 395 varillas de $3/8"$, 1 viaje de arena de 29 m³.

Opudia X Guo 19
Insp. Interv.

R. Lago

20 Julio 2024

Clima: Soleado

Personal: (3) Inspectores de Obra, (1) Representante legal, (1) topografo, (1) SST, (1) Inspectora de Interventoria, (4) Maestro de Obra, (4) Oficiales de Obra, (20) auxiliares de Obra.

Actividades: Peña Negra: Instalación de piedra para gavión, Segundo nivel (Mareno gavión), fundida en concreto para huellas KO+310 a KO+390, ambos costados, fundida en

concreto para sobre ancho desde la K0+490 a K0+500, Betulia: armado de acero para huellas (K0+) tramo 2. y tramo 1. Cortiva: corte y figurado de acero para cunetas y vigas, limpieza de cuneta en V de la obsasa K0+113 a la K0+133 costado izquierdo, excavación manual para vigas K0+133 a K0+083. Interventoría solicita afiliar al personal a ARL antes de iniciar labores en obra.

C. Audin & Guano
Inst. Interv.

 R. Legal

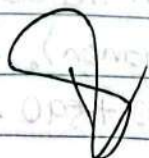
21 Julio 2024 Clima: Soleado.

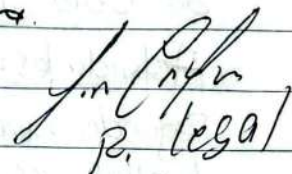
Personal: (3) Inspectores de Obra, (1) Representante legal, (1) topografo, (1) SST, (1) Inspector de Interventoría, (4) Maestros de Obra, (4) Oficiales de Obra, (20) auxiliares de Obra. Peña negra: excavación manual para vigas desde la K0+450 a K0+490, instalación de piedra gavión para muro de contención, Segundo nivel, encofrado para sobre ancho desde la K0+510 a K0+590, ambos costados, Betulia: armado de acero para huellas tramo 4, encofrado para sobre anchos tramo 1, fundida en concreto para sobre ancho tramo 2, encofrado para cunetas tramo 2. Cortiva: Corte y figurado de acero para cunetas y vigas.

Material: Cortiva: 1 viaje de arena 11 m³, Betulia: 600 flejes de 15x20 y 2 chipas de alambre de 25 kg. Peña negra: 1 viaje de 20 m³ de gravilla.

Observación: el día 21 de Julio de 2024 se evidencia el paso vehicular por la placa huella desde el K0+000 a K0+410, irrespetando el cierre de vía realizado por la comunidad y el Contratista, lo cual, el Contratista realiza la salvedad de cualquier daño, no sería responsabilidad del Consorcio. Interventoría solicita afiliar al personal a ARL antes de iniciar labores en obra.

C. Audin & Guano
Inst. Interv.



 R. Legal

23 Julio 2024

Clima: Soleado.

Personal: (3) Inspectores de Obra, (1) Representante legal, (1) topografo, (1) SST, (1) Inspectora de Interventoria, (4) Maestros de Obra, (4) Oficiales de Obra, (20) auxiliares.

Actividades: Peña Negra: encofrado para sobre anchos desde la K0+450 a K0+500 costado izquierdo, encofrado para cunetas desde la K0+510 a K0+550 ambos costados, fundida en concreto para viga y cuneta de la rampa, entrada Uldarico. Belulia: excavación manual para cunetas tramo 2 costado izquierdo, encofrado y armado de acero para cunetas tramo 2, fundida en concreto para huellas tramo 1, fundida en concreto para sobre ancho costado derecho tramo 1. Cativa: encofrado para bordillo K0+205 a K0+142 costado izquierdo, instalación de acero para vigas K0+134 a la K0+113, armado de acero para cunetas K0+027 a K0+000 ambos costados, fundida en concreto para cunetas y vigas desde la K0+134 a la K0+113. Peña Negra: fundida en concreto para sobre anchos K0+450 a K0+500 costado izquierdo, instalación de piedra para filtro desde la K0+610 a K0+671 costado derecho, instalación de piedra para gavión K0+600, fundida en concreto para cunetas K0+510 a K0+590 costado derecho, fundida en concreto para cunetas desde la K0+450 a K0+500 costado derecho, fundida en concreto para vigas K0+400 a K0+410. Interventoría solicita que se afilie al personal a A. antes de iniciar labores en obra.

Opuscula X. Guana
Insp. Interv.

Representante legal

24 Julio 2024

Clima:

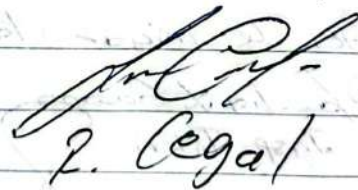
Personal: (3) Inspectores de Obra, (1) Representante legal, (1) topografo, (1) SST, (1) Inspectora de Interventoria, (4)

Maestros, (4) Oficiales de Obra, (20) auxiliares de Obra.

Actividades: Peña Negra: encofrado y armado de acero para cunetas desde la K0+440 a K0+500 costado izquierdo, excavación manual para vigas desde la K0+450 a K0+470, excavación manual para vigas desde la K0+510 a K0+530, encofrado para adopeo desde la K0+550 a K0+600, instalación de piedra para gavión tercer nivel, relleno y compactación para muro en gaviones, fundida en concreto para cunetas K0+470 a K0+500 costado izquierdo, encofrado para adopeo K0+530 a K0+600, fundida en concreto para cunetas K0+530 a K0+550 costado izquierdo, encofrado para adopeo K0+470 a K0+500, fundida en concreto para adopeo K0+530 a K0+600, instalación de gravilla y piedra razón para filtro K0+611 a K0+678 costado derecho, Cativa: excavación para vigas K0+101 a K0+100, instalación de acero para bordillo y encofrado (para) desde la K0+205 a K0+151 costado izquierdo, fundida en concreto para cunetas K0+027 a la K0+100 costado derecho, Betulia: encofrado y armado de acero para cunetas tramo 1, encofrado y armado de acero para huellas, tramo 2, armado de acero rampa de inicio.

Materiales: Peña Negra: 1 viaje de arena de 29m^3 , 400 bultos de cemento, 1.000 flejes de $3/8"$ de 15×20 y 20 flejes de $3/8"$ de 25×30 , 1 viaje de sobbase de 29m^3 . Interventoría solicita afiliar a ARL al personal antes de ingresar a obra.

Abdía G. G. G.
Interv. Interv.


J. Lega

25 Julio 2024. Clima: Soleado.

Personal: (3) Inspectores de Obra, (1) Representante legal, (1) topografo, (1) SST, (1) Inspectora de Interventoría, (4) maestros de Obra, (4) Oficiales de Obra, (20) auxiliares de Obra.
Actividades: Peña Negra: excavación manual y armado de acero

para vigas desde la K0+510 a K0+550, armado de acero para huellas K0+470 a K0+500, fundida en concreto para vigas K0+450 a K0+470, fundida en concreto para (vi) huellas desde la K0+550 a K0+570, Betulia: fundida en concreto para cunetas y rampa de inicio desde tramo 1, fundida en concreto para centros y Sobreanchos tramo 2. Cativa: excavación para caja y tubería K0+1102 a K0+1113, excavación manual para viga de confinamiento K0+1000 a la K0+1009 costado izq, fundida en concreto para bordillo. *Interventoría solicita afiliar a ARL a todo personal que ingrese a obra.*

Claudia X Gascón
Int. Interv.

R. Legal

26 Julio 2024. Clima: Soleado

Personal: (3) Inspectores de Obra, (1) Representante legal, (1) topógrafo, (1) SST, (1) Inspectora de Interventoría, (4) Maestros de Obra, (4) Oficiales de Obra, (20) auxiliares de Obra.

Actividades: Peña Negra: armado de acero para huellas desde la abscisa K0+450 a K0+510, armado de vigas desde la K0+550 a K0+570, relleno y compactación para filtro K0+610 a K0+678, armado de acero para sobreancho adicional K0+510, armado de acero para huellas K0+470 a K0+510, fundida en concreto para huellas K0+470 a K0+510, fundida en concreto para entrada K0+450, fundida en concreto para sobreancho adicional K0+510, encofrado para sobreancho K0+570 a K0+610, fundida en concreto para vigas K0+550 a K0+570, encofrado para sobreanchos K0+470 a K0+510, fundida en concreto para sobreanchos K0+550 a K0+610, armado de acero para cunetas K0+470 a K0+510. Betulia: encofrado y armado de acero para cunetas tramo 1, fundida en concreto para huellas tramo 2. Cativa:

excavación para vigas K0+083 a K0+000, excavación para instalación de tubería, fundida de solado para la caja costado derecho, instalación de acero para bordillos K0+201 a la K0+171 costado derecho, fundida en concreto para vigas K0+095 a la K0+065, armado de acero para viga de confinamiento K0+000 a la K0+009 costado izquierdo, demolición de viga existente para segunda caja, caja para sumideros en la K0+103 costado derecho, instalación de tubería para desagüe K0+103 a la K0+113 costado derecho.

Claudia X. Guzmán
Insp. Intenr

R. Legol

27 Julio 2024 Clima: Soleado.

Personal: (3) Inspectores de Obra, (1) Representante legal, (1) topógrafo, (1) SST, (1) Inspectora de Interventoría, (4) Maestros, (4) Oficiales, (20) auxiliares de Obra.

Actividades: Peña Negra: encofrado para sobreanchos K0+470 a K0+500, perfilar de terreno para encofrado de cunetas K0+550 a K0+590, armado de acero para cunetas K0+550, encofrado para sobreanchos K0+550 a K0+590 costado derecho, fundida en concreto para cunetas K0+470 a K0+500 costado derecho, encofrado y armado de acero para cunetas K0+550 a K0+570 costado izquierdo, fundida en concreto para sobreanchos K0+470 a K0+500, Betulia: encofrado para sobreanchos tramo 2, demolición de piedra para encofrado de cunetas tramo 1, fundida en concreto para cunetas tramo 1. Cativo: armado de acero y fundida en concreto para cunetas y vigas K0+009 a K0+000, fundida en concreto para vigas K0+045 a K0+036, se realiza dos cajas para sumideros en la abscisa K0+103 costado izquierdo, fundida en concreto para bordillo K0+201 a la K0+144 costado izquierdo,

Interventoría solicita afiliar al personal a ARL antes de ingresar a obra.

@Audix & Guana
Insp. Interv.

Daniela Silva
Insp. de Obra.

29 Julio 2024

Clima: Soleado.

Personal: (3) Inspectores de Obra, (1) Representante legal, (1) topografo, (1) SST, (1) Inspectora de Interventoría, (4) Maestros de Obra, (4) Oficiales de Obra, (20) auxiliares de Obra.

Actividades: Peña negra: excavación manual para vigas K0+550 a K0+540, excavación manual para cunetas K0+470 a K0+500 costado derecho, encofrado para sobreancho K0+480 a K0+500, excavación manual para entrada de viviendas K0+530, fundida en concreto para sobreancho K0+480 a K0+500, encofrado para adopleo K0+590 a K0+620. Betulia:

encofrado y armado de acero para cunetas tramo 2, fundida en concreto para cunetas tramo 2, excavación manual para vigas tramo 2, armado de acero y fundida en concreto para entrada, tramo 1, Cativa: perfilación para acceso de entrada en la K0+165 costado derecho, excavación para rampa y vigas K0+000, perfilación para acceso de entrada K0+134 costado derecho.

Materiales: Betulia: 1 viaje de arena de 11 m³, 1 viaje de gravilla de 11 m³. Interventoría solicita afiliar a ARL al personal nuevo antes de ingresar a obra.

@Audix & Guana
Insp. Interv.

Daniela Silva
Ins. de Obra.

30 Julio 2024

Clima: Soleado.

Personal: (3) Inspectores de Obra, (1) Representante legal, (1) topografo, (1) SST, (1) Inspectora de Interventoría, (4) Maestros, (4) Oficiales, (20) auxiliares de Obra.

Actividades: Peña negra: armado de acero para huellas y fundida en concreto K0+480 a K0+500, humectación

de losas fundidas, excavación manual para vigas K0+450 a K0+470, fundida en concreto para adopeo K0+570 a K0+600, armado de acero para huellas K0+590 a K0+600, fundida en concreto para sobreancho adiacental K0+480 a K0+500, fundida en concreto para huellas K0+480 a K0+500, fundido en concreto para cunetas faltantes K0+470 a K0+480, armado de acero para losa independiente alcantarilla K0+510.

Betulia: excavación manual para vigas -tramo 2, y tramo 1. Cativa: armado de acero y fundida en concreto para viga de empalme K0+205, fundida en concreto para bordillo K0+205 a la K0+133 costado derecho, excavación para vigas y rampa K0+000.

Observación: el día 29 de Julio de 2024, se realiza Socialización en compañía de Planeación Municipal, Interventoría y la comunidad de la Vereda Betulia, debido a la solicitud de apertura del tramo 3, ya que la comunidad manifiesta la necesidad de sacar sus cosechas de fruta. Por lo tanto, Planeación Municipal solicita la apertura de este tramo, recalcando que las vigas finales de la Placa huella no habían cumplido con su tiempo de fraguado pasando solamente por 12 días de fraguado, por lo que la comunidad se compromete a realizar unos planchones que sobre pasen por las vigas, provocando la carga de las losas (huellas) para no perjudicar y fracturar las vigas y sacar sus cosechas en vehículos que no sobre pasen de 1 tonelada.

Claudia A. Guevara
Insp. Inten.

Daniela Silva
Insp. de Obra

31 Julio 2024. Clima: Soleado

Personal: (3) Inspectores de Obra, (1) Representante legal, (1) topógrafo, (1) SST, (1) Inspectora de Interventoría,

(4) Maestros de Obra, (4) Oficiales de Obra, (20) auxiliares de Obra.

Actividades: Peña Negra: armado de acero para losa independiente K0+510, fundida en concreto para huellas K0+590 a K0+610, fundida en concreto para losa independiente K0+510, fundida en concreto para cunetas K0+480 a K0+500, armado de acero para vigas K0+470 a K0+500, Betulia: excavación manual para vigas tramo 2, fundida en concreto para 14 vigas tramo 2, excavación manual para vigas tramo 1. Cativa: relleno para instalación de tubería K0+102 a la K0+113 costado izquierdo y der, instalación de acero para bordillos K0+102 a la K0+100 costado derecho, armado de acero para vigas de empalme K0+1000, compactación de relleno para instalación de tubería K0+102 a la K0+113 costado izquierdo y derecho, armado de acero para entrada K0+1169 a la K0+1160 costado derecho, fundida en concreto para entrada K0+1169 a la K0+1160 costado derecho, fundida en concreto para bordillo K0+102 a la K0+1066 costado derecho, armado de acero para realce de cabezotes alcantarilla K0+113, fundida en concreto para segunda entrada K0+1146 costado derecho, instalación de acero y fundida en concreto para tercera entrada K0+1134 a K0+1129.5 costado derecho,

Materiales: Peña Negra: 400 bultos de cemento, 11 m³ de arena.

Clasificación
Insp. Interv.

Daniela Silva
Insp. de Obra.